



SAN JOAQUÍN, QRO.

GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2024-2027



AÑO: 2 – AGT 2026 – NO.: 24

PUBLICACIÓN BIMESTRAL (JUNIO-JULIO 2026)

RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TITULAR: M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ



-- SUMARIO --

SESIÓN ORDINARIA NO. 41

JUNIO 12 DE 2026.....PÁG.03

- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APOYO ECONÓMICO PARA INVITACIÓN REALIZADA POR EL FIDAF (FEDERATION OF INTERNATIONAL FESTIVAL OF FOLK ARTS) PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR; PARA EL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO "MITOTIA IPAN MEXTLI". (ANEXO)
- 5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - A) CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 150100101015005, A NOMBRE DE LA C. EMELIA MARTÍNEZ CASAS. (ANEXO)
 - B) SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38, EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DÍA, EN CUANTO AL PLAN DE PAGOS PARA ADQUIRIR UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 4,118.80 MTS. A NOMBRE DE LA C. JULISA RAMÍREZ CALLEJAS. (ANEXO)
- 6) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON EL ASUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR. (ANEXO)

SESIÓN ORDINARIA NO. 42

JUNIO 25 DE 2026.....PÁG.07

- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO". (ANEXO)
- 5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL ASUNTO: MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE OBRAS PÚBLICAS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2026. (ANEXO)

SESIÓN ORDINARIA NO. 43

JULIO 10 DE 2026.....PÁG.09

- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



- 4) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, CON EL ASUNTO: ANÁLISIS PARA APROBACIÓN DE DERRIBO DE 25 ÁRBOLES A SOLICITUD DE LA C. NORA MARÍA HERRERA CERVANTES, POR MOTIVOS DE CONSTRUCCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE AGUA DE VENADO, POR LA CANTIDAD DE 525 UMAS (\$76,984.75). **(ANEXO)**
- 5) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA, ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS". **(ANEXO)**

SESIÓN ORDINARIA NO. 44

JULIO 24 DE 2026.....PÁG. 11

- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: INFORME DE LICENCIA TEMPORAL DEL C. ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, REGIDOR PROPIETARIO. **(ANEXO)**
- 5) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON LOS ASUNTOS:
 - A) INTERVENCIÓN DE LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, C.C. C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA E ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, PARA RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026. **(ANEXO)**
 - B) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA EL TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. **(ANEXO)**
 - C) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER. **(ANEXO)**
 - D) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD. **(ANEXO)**
 - E) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA EL TITULAR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA. **(ANEXO)**
 - F) INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026, QUE REALIZA LA COORDINACIÓN JURÍDICA. **(ANEXO)**
- 6) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON EL ASUNTO: INFORME DE AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIÓN Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS DEL TERCER BIMESTRE DE 2026. **(ANEXO)**

ANEXOS.....PÁG. 15





SESIÓN ORDINARIA NO. 41
JUNIO 12 DE 2026

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA, CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MAYO DEL 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN CON APOYO ECONÓMICO PARA EL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO "MITOTIA IPAN MEXTLI" PARA ATENDER INVITACIÓN QUE HACE EL FIDAF (FEDERATION OF INTERNATIONAL FESTIVAL OF FOLK ARTS) PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR.

YA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA COMETA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 74 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; PONE A CONSIDERACIÓN DE ESE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN CON APOYO ECONÓMICO POR INVITACIÓN REALIZADA POR EL FIDAF (FEDERATION OF INTERNATIONAL FESTIVAL OF FOLK ARTS) PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR; PARA EL GRUPO DE DANZA REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, MITOTIA IPAN MEXTLI, A REALIZARSE DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EL APOYO SOLICITADO ES POR \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE MENCIONA QUE, UNA VEZ REVISADO EL TEMA CON EL ÁREA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROPONE APOYAR CON UN 30% DE DICHA CANTIDAD. CABE MENCIONAR QUE EL GRUPO REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA "MITOTIA IPAN MEXTLI" ESTARÍA INTEGRADO POR 13 PERSONAS (BAILARINES); SEÑALA QUE LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN EN TIPO Y FORMA LAS CARTAS RESPONSIVAS DE LOS PARTICIPANTES EN DICHO VIAJE. MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN.

YA COMENTADO EL TEMA POR LA REGIDORA MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES LES DICE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO OLVIDEN LOS ACUERDO DE CABILDO QUE HAN TOMADO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA



ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON SEIS VOTOS FAVOR, UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES Y DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES, C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ Y C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA.

EN LO SE QUE REFIERE AL **PUNTO CINCO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 67 FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EL PASADO 3 DE ABRIL DE 2008, ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO 2006-2009, MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA ADQUIRIÓ LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, CON CLAVE CATASTRAL 150100101015005; Y, TRAS UN PROCESO LEGAL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, SE HA DICTADO SENTENCIA DEFINITIVA EN EL EXPEDIENTE 872/2023 DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE DICHO BIEN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO. ACTUALMENTE, ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA FINAL DE FORMALIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA EL REGISTRO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO Y LOS TRÁMITES CATASTRALES.

CONSIDERANDO QUE, DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ADQUISICIÓN HASTA LA OBTENCIÓN DE LA SENTENCIA, EL INMUEBLE PRESENTA UN REZAGO HISTÓRICO EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES INMOBILIARIAS DE IMPUESTO PREDIAL, ACUMULANDO MULTAS Y RECARGOS QUE IMPIDEN LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA; Y TODA VEZ QUE, EL SUJETO OBLIGADO AL PAGO SERÍA ESTE MUNICIPIO, DADO QUE SE CUENTA CON LA POSESIÓN DESDE EL AÑO 2008, SIN EMBARGO POR AÚN ENCONTRARSE A NOMBRE DE LA DUEÑA ORIGINAL C. EMELIA MARTÍNEZ CASAS, ES QUE ESTE MUNICIPIO NO PUEDE REALIZAR LA CONDONACIÓN TOTAL DEL MISMO; Y, CON EL FIN DE EVITAR UN FLUJO DE RECURSOS INNECESARIO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ENTE PÚBLICO, SE CONSIDERA NECESARIO PROCEDER A LA CONDONACIÓN TOTAL DE DICHOS ACCESORIOS FINANCIEROS. ASÍ MISMO, ES DE CONSIDERARSE IDÓNEO LO ESTABLECIDO DENTRO DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITA SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO, PARA OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 150100101015005 A NOMBRE DE EMELIA MARTÍNEZ CASAS Y DEL CUAL ACTUALMENTE, A TRAVÉS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EL MUNICIPIO ADQUIERE FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE DICHO BIEN, CON EL FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL. DE SER APROBADO, SE PIDE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS



[Handwritten signature]



PÚBLICAS MUNICIPALES APLICAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE; APLICANDO AL PAGO DEL DERECHO PRINCIPAL LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL GENERADOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 CINCO AÑOS, DÁNDOSE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; POR ENDE, A LOS PUNTOS ANTERIORES Y CON EL OBJETO DE SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE AUTORIZA A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A REALIZAR EL PAGO, COMPENSACIÓN O BAJA CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE REFERIDO, A EFECTO DE QUE QUEDE DEBIDAMENTE REGULARIZADO Y AL CORRIENTE EN LOS REGISTROS CATASTRALES.

MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN LO QUE SE REFIERE AL **PUNTO CINCO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 67 FRACCIONES I Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y DANDO SEGUIMIENTO A LAS SESIONES ORDINARIAS 25 Y 38, DE FECHAS 10 DE OCTUBRE DE 2025 Y 24 DE ABRIL DE 2026 RESPECTIVAMENTE; EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 00-41-18.80 HECTÁREAS (4,118.80 METROS CUADRADOS) UBICADO EN DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA SAN JOAQUÍN, VIZARRÓN A CADEREYTA, EN SAN JOAQUÍN QUERÉTARO CON CLAVE CATASTRAL 150100101028022; TENIENDO COMO ANTECEDENTE REGISTRAL ESCRITURA PÚBLICA, Y ACLARANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA PROPIETARIA ES JULISA RAMÍREZ CALLEJAS, CON FOLIO INMOBILIARIO 00032083-002 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, Y FOLIO REAL ELECTRÓNICO 32083; Y, DADO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 38, A LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE LE ENCOMENDÓ PRESENTAR UN PLAN DE PAGOS, Y LA PARTE VENDEDORA ANALIZARÍA SI ES POSIBLE AJUSTARSE A ELLO; MENCIONA QUE DICHO PLAN SE ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO QUE ANTECEDE LA PRESENTE SESIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	MES	AÑO	MONTO
1	JUNIO 30	2026	\$500,000.00
2	NOVIEMBRE 30	2026	\$500,000.00
3	MARZO 31	2027	\$1,500,000.00
4	JUNIO 30	2027	\$2,000,000.00
5	ADMINISTRACIÓN	2027-2030	\$1,000,000.00
Total:			\$5,500,000.00





EL ANTERIOR PLAN DE PAGOS RESULTA DESPUÉS DE REALIZAR UN ANÁLISIS EN LAS FINANZAS QUE GUARDA EL MUNICIPIO, NO AFECTANDO EL GASTO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES MENCIONA QUE, OJALÁ Y SE HAGA EL ESFUERZO PAR CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA COMPRA DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ASÍ NO DEJAR DEUDAS A LA SIGUIENTE.

POR SU PARTE LA REGIDORA C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA CUESTIONA SI, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LA PROPIETARIA VENDEDORA, SE RESPETARÍA LA COMPRA-VENTA EN MENCIÓN.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SÍ, EFECTIVAMENTE, SE REVISARÁ LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL SE PUEDA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA COMPRA. RESPECTO A LA SEGURIDAD DE LA COMPRA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LA TITULAR, SEÑALA QUE EN EL CONTRATO RESPECTIVO SE ESPECIFICARÁ LO RELACIONADO A ESTE TEMA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON OCHO VOTOS FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES.

REFERENTE AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOMETA A CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTERIORMENTE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO).

MENCIONA QUE LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LA IMPERANTE NECESIDAD DE ACERCAR SERVICIOS FINANCIEROS DE CALIDAD A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUESTRA DEMARCACIÓN.

ACTUALMENTE, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA BANCARIA FÍSICA OBLIGA LA POBLACIÓN A TRASLADARSE LARGAS DISTANCIAS, GENERANDO GASTOS ADICIONALES Y RIESGOS DE SEGURIDAD. ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE COMO PRIORIDAD ACERCAR SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COMUNICACIÓN BÁSICOS ANTE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN, FOMENTANDO ASÍ LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS; EN ESTE SENTIDO, LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (FINABIEN), ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO TELECOMM, HA MANIFESTADO EL INTERÉS DE SEGUIR COLABORANDO CON ESTE MUNICIPIO PARA FORTALECER LA OFERTA DE SERVICIOS, COMO EL PAGO DE REMESAS, SERVICIOS BANCARIOS





BÁSICOS Y PROGRAMAS SOCIALES. PARA ELLO, REQUIEREN QUE EL ESPACIO FÍSICO QUE ACTUALMENTE OCUPAN DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE SIGA PRESTANDO CON LA FINALIDAD DE TENER LA PERMANENCIA, FORTALECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE SUS OFICINAS EN NUESTRO MUNICIPIO, ASEGURANDO CON ELLO QUE LA POBLACIÓN SIGA TENIENDO ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS ESTRATÉGICOS. POR LO ANTERIOR, PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- ✓ **PRIMERO:** QUE SE AUTORICE DAR EN COMODATO, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, UNA FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON CLAVE CATASTRAL 150100101015004, POR LO QUE DURE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN EXCLUSIVO DE TENER UNA SUCURSAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- ✓ **SEGUNDO:** SE AUTORICE Y FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS MUNICIPALES Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN CON LA TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO. POR LO QUE, UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA, PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIRLAS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SESIÓN ORDINARIA NO. 42
JUNIO 25 DE 2026

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **CUARENTA Y UNO**, CELEBRADA EL VIERNES 12 DE JUNIO DEL 2026, A EFECTO DE QUE, LA RATIFIQUEN CON SU FIRMA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE UNA VEZ **APROBADO** LO ANTERIOR, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, AL TÉRMINO DE LA MISMA; LO ANTERIOR CON APEGO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

EN CUANTO AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 82 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Y, EN RELACIÓN AL OFICIO SSP/9023/21/LXI QUE FIRMA EL DIP. SINUÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI





LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL PASADO 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE EMITIR VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO E INFORMAR AL PODER LEGISLATIVO DEL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO", LO ANTERIOR, PARA QUE SE REFORMEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4; ASIMISMO, SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; PARA QUEDAR COMO SE PLASMA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PUNTO, EL CUAL SOLICITA SE SIGNE POR PARTE DE LOS PRESENTES, EN CASO DE SER APROBADO. INFORMA QUE EL PRESENTE TEMA SE ANALIZÓ, ESTUDIÓ Y REVISÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA CORRESPONDIENTE, CON LA ASESORÍA DE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.

NO HABIENDO INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE PUBLICAR EN LA GACETA CORRESPONDIENTE, Y REMITIR LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN TIEMPO Y FORMA.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y CON APEGO A LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 68 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; Y TENIENDO COMO ANTECEDENTES QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 33 DE FECHA 13 DE FEBRERO PASADO, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026, Y QUE EN LAS SESIONES ORDINARIA 35 Y EXTRAORDINARIA 4 DE FECHAS 13 Y 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, FUE MODIFICADA; ES POR LO QUE SE SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN PARA SU MODIFICACIÓN NUEVAMENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CANCELACIÓN DE OBRA.

Fortalecimiento Municipal (Participaciones)
ejercicio fiscal 2026.

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		NO. BENEFICIADOS		
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PARTIDA
5	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD MEDIAS COLORADAS EN CAMINO PRINCIPAL	MEDIAS COLORADAS	\$ 850,000.00	3,000	M2	46	PERSONAS	615

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LOS TRABAJOS REFERIDOS CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE A ACCIONES DE REHABILITACIÓN, MEDIANTE RENTA Y





OPERACIÓN DE MAQUINARIA; POR TAL MOTIVO DICHAS ACCIONES SERÁN ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MANTENIENDO EL OBJETIVO ORIGINALMENTE PREVISTO; COMENTA QUE ESTE TEMA SE PRESENTÓ, ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO.

DESCRITO LO ANTERIOR, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ ESTADO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (PARTICIPACIONES), DEL EJERCICIO FISCAL 2026; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTIPULA LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

SESIÓN ORDINARIA NO. 43
JULIO 10 DE 2026

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **CUARENTA Y DOS**, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JUNIO DEL 2026, A EFECTO DE QUE, LA RATIFIQUEN CON SU FIRMA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO QUE UNA VEZ **APROBADO** LO ANTERIOR, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, AL TÉRMINO DE LA MISMA; LO ANTERIOR CON APEGO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

EN CUANTO AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 73 FRACCIONES I, Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; INFORMA AL PLENO DE LA SOLICITUD DE LA C. NORA MARÍA HERRERA CERVANTES, LA CUAL TIENE UN PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE AGUA DE VENADO, DE ESTE MUNICIPIO; YA QUE POR MOTIVOS DE CONSTRUCCIÓN DE SU BARDA PERIMETRAL, SOLICITA ANUENCIA PARA QUE SE AUTORICE DICTAMEN PARA LA AFECTACIÓN DE CERCO VIVO, QUE COMPRENDE 25 ARBOLES MEDIANOS EN LA PARTE ORIENTE DE SU PREDIO A LO LARGO DE 117.00 METROS LINEALES. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, Y EN CASO DE SER AUTORIZADO SE LE HARÁ UN COBRO CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$76,984.75 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y





CUATRO PESOS 75/100 M.N.) CONSIDERANDO QUE LOS ÁRBOLES SON MEDIANOS, EQUIVALENTES A UN MÍNIMO DE 21 UMAS POR CADA AFECTACIÓN; ADEMÁS, DE SOLICITARLE REFORESTE Y SEGUIMIENTO AL CUIDADO DE UN MÍNIMO DE 150 ARBOLES EN EL LUGAR PÚBLICO.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, COMENTA QUE, EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO COMENTARON Y ANALIZARON EL TEMA, POR LO QUE PROPONEN QUE DICHA SOLICITUD SEA TURNADA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE ÉSTA REALICE UN DICTAMEN Y UN ANÁLISIS MÁS A PROFUNDIDAD PARA QUE ELLOS, COMO MIEMBROS DEL CABILDO, TENGAN MÁS HERRAMIENTAS AL MOMENTO DE EMITIR UNA OPINIÓN O EL DICTAMEN RESPECTIVO.

EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE COINCIDE CON EL COMENTARIO DE LA REGIDORA QUE LE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YA QUE CONSIDERA QUE SÍ ES NECESARIO CONTAR CON EL DICTAMEN ESPECIALIZADO DEL ÁREA RESPECTIVA, PARA CONOCER EL USO FORESTAR DEL TERRENO Y DE LOS ÁRBOLES VIVOS EN COMENTO Y ASÍ PODER SOMETER NUEVAMENTE DICHO PUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PUNTO DE TURNAR, A LA INSTANCIA RESPECTIVA DICHA SOLICITUD, Y ASÍ PODER SOMETER NUEVAMENTE DICHO PUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LO CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN EL USO DE LA PALABRA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 82 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Y, EN RELACIÓN AL OFICIO SSP/9827/21/LXI QUE FIRMA EL DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL FUE RECIBIDO EL 07 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; RELATIVO A LA POSIBILIDAD DE EMITIR VOTO DE ESTE AYUNTAMIENTO E INFORMAR AL PODER LEGISLATIVO EL SENTIDO DEL MISMO, DEL PROYECTO DE "LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS", LO ANTERIOR PARA QUE SE REFORMEN LAS FRACCIONES I, II Y III, Y EL TERCER PÁRRAFO, TODOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, PARA QUEDAR COMO LO PLASMA EL ANEXO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PUNTO, EL CUAL SOLICITA SE SIGNE POR PARTE DE LOS PRESENTES EN CASO DE SER APROBADO. INFORMA QUE EL PRESENTE TEMA SE ANALIZÓ, ESTUDIÓ Y REVISÓ





EN MESA DE TRABAJO PREVIA CORRESPONDIENTE, CON LA ASESORÍA DE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.

NO HABIENDO INTERVENCIONES AL RESPECTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL EL PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

UNA VEZ APROBADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A EFECTO DE PUBLICAR EN LA GACETA CORRESPONDIENTE, Y DE REMITIR LA CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN TIEMPO Y FORMA.

SESIÓN ORDINARIA NO. 44
JULIO 24 DE 2026

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES, CELEBRADA EL VIERNES 10 DE JULIO DEL AÑO 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

EN CUANTO AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA A LOS PRESENTES QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XV, 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; HACE DE CONOCIMIENTO AL PLENO SOBRE LICENCIA TEMPORAL POR TERCERA OCASIÓN DEL ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, POR ASUNTOS PERSONALES, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS, DEL 21 DE JULIO AL 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO COMO REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AUNADO A QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 32 DEL 23 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, TOMÓ PROTESTA COMO REGIDORA, POR LO QUE CONTINÚA DESEMPEÑANDO DICHA FUNCIÓN, EN TANTO ESTÉ VIGENTE LA LICENCIA TEMPORAL DEL ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; AL NO HABERLO, CONTINUA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, YA QUE EL PUNTO ES DE CARÁCTER **INFORMATIVO**.

EN LO QUE RESPECTA AL **PUNTO 5 CINCO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA E ING.





ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ; PARA DESARROLLAR EL ASUNTO "INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026".

EN PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, MENCIONA QUE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN V Y 22 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, PRESENTA AL PLENO EL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN COMO SÍNDICO PROCURADOR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026, ASÍ MISMO HACE UN RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE INFORMA. SEÑALA QUE EL TEMA FUE TRATADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN, Y MENCIONA QUE EL DOCUMENTO FORMARÁ PARTE DE LOS ANEXOS RESPECTIVOS.

POR SU PARTE EL SÍNDICO, ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, MENCIONA QUE, EN ATENCIÓN AL NUMERAL 21 FRACCIÓN V Y 23 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTA POR ESCRITO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026, Y QUE EN ESTE ACTO TAMBIÉN HACE UN RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN DICHO PERIODO EN CUANTO A LA SINDICATURA DE HACIENDA. SEÑALA QUE EL TEMA FUE VERTIDO EN MESA DE TRABAJO PREVIA Y LOS ANEXOS RESPECTIVOS FORMARÁN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

UNA VEZ EXPUESTOS LOS INFORMES DE LOS SÍNDICOS MUNICIPALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY COMENTARIOS AL RESPECTO, AL NO HABERLOS, CONTINUA CON LA SESIÓN QUE LOS OCUPA, YA QUE EL PUNTO ES **INFORMATIVO**.

REFERENTE AL **PUNTO CINCO INCISOS B, C, D Y E** DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 61 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 8 FRACCIÓN XX DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO; 4 FRACCIÓN XXV DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN, QRO; 8 FRACCIÓN III DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; Y, 57 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESENTA AL PLENO LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL 2DO. TRIMESTRE DE 2026, QUE REMITEN LOS Y LAS TITULARES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER; INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; Y, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.

EN ESTE ACTO, HACE ENTREGA DE LOS INFORMES YA MENCIONADOS, PARA QUE EN CADA UNA DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES REALICEN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS:

INFORME DE:

SE ENTREGA A:

GACETA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2024-2027



SISTEMA MUNICIPAL DIF	* C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	* C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	* ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ - TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	* C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA - INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

EN CUANTO AL **PUNTO INCISO F**, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, MENCIONA QUE, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTE CUERPO COLEGIADO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL PUNTO CUATRO INCISO B, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, REFERENTE AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 QUE REMITE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DEL MISMO A LA C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE REALICE LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS INFORMES Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES COMENTA QUE, EN CUANTO AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SOLICITA ACLARAR LO RELACIONADO A LA COMPRA DE CISTERNAS, YA QUE EL TEMA NO QUEDÓ CLARO DURANTE LA MESA DE TRABAJO PREVIA; SOBRE TODO, LO RELACIONADO A LA CANTIDAD Y AL COSTO DE LAS MISMAS.

POR SU PARTE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA FELICITA Y AGRADECE A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE, DURANTE LA MESA DE TRABAJO PREVIA, PRESENTARON LOS INFORMES RESPECTIVOS; DE IGUAL MANERA LOS INVITA A TOMAR EN CUENTA LOS CONSEJOS Y COMENTARIOS QUE LES FUERON VERTIDOS DURANTE DICHA MESA DE TRABAJO, PARA SEGUIR TRABAJANDO EN EQUIPO POR EL BIEN DE NUESTRO MUNICIPIO.

EN PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ÉSTE COMENTA QUE, RESPECTO A LAS DUDAS EXPRESADAS POR LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, EFECTIVAMENTE, EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS CISTERNAS EN MENCIÓN, CORRESPONDE A UNA GESTIÓN QUE SE HIZO A GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO, DESDE INICIOS DEL PRESENTE AÑO Y QUE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ES PARTE DE LOS PASOS QUE SE DEBEN DE REALIZAR PARA LA ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE DE 94 NOVENTA Y CUATRO CISTERNAS. EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LES COMENTA QUE, ADEMÁS DE QUE LOS FUNCIONARIOS ESTUVIERON EN LA MESA DE TRABAJO PREVIA DONDE SE LES HICIERON SUGERENCIAS Y COMENTARIOS, TAMBIÉN SE LE ENVIARÁ LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO PARA QUE ATIENDAN LO AQUÍ VERTIDO. ADEMÁS DE QUE LOS REGIDORES QUE LO





DESEEN, PUEDEN HACER POR ESCRITO LOS COMENTARIOS O SUGERENCIAS QUE CREAN CONVENIENTE DE LOS INFORMES AQUÍ PRESENTADOS.

EN UNA SEGUNDA PARTICIPACIÓN, LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES AGRADECE LA INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN AL RESPECTO, YA QUE MENCIONA QUE SÍ SE GENERARON ALGUNAS DUDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO PREVIA, PERO QUE, CON LO AQUÍ COMENTADO, SE ACLARA DICHA INFORMACIÓN. DE IGUAL MANERA, MENCIONA Y ESPERA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON A LA MESA DE TRABAJO PREVIA, ATIENDAN LAS SUGERENCIAS Y OPINIONES VERTIDOS, PARA QUE NO SE QUEDEN SOLO EN EL AIRE Y QUE SE ATIENDA TODO LO AQUÍ SUGERIDO.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS CERTIFICACIONES NECESARIAS Y QUE SE LES HAGAN LLEGAR A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES AL RESPECTO, SE CONTINÚA CON LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE ESTOS PUNTOS SON **INFORMATIVOS**.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 67 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; Y DANDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO INCISOS A Y B DE LOS TRANSITORIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30 EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025; ATENTO DE ELLO, LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN MESA DE TRABAJO PREVIA A ESTA SESIÓN, DIO A CONOCER ORAL Y ELECTRÓNICAMENTE AL PLENO, LO RELATIVO AL INFORME DE AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIONES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS DEL TERCER BIMESTRE DE 2026; DE LO CUAL, EN ESTE ACTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE UN BREVE RESUMEN DEL MISMO.

UNA VEZ LEÍDO EL INFORME RELATIVO AL AJUSTE PRESUPUESTAL, AMPLIACIONES Y TRASPASOS ENTRE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2026, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, COMENTA QUE ÉSTOS FORMARÁN PARTE DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, Y PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIRLOS, CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA SESIÓN, YA QUE EL PRESENTE PUNTO ES **INFORMATIVO**.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

----DOY FE----





ANEXOS





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN
OFICINA DE REGIDORES
OFICIO NÚM.: OR/MLVM/018/2026

San Joaquín Qro., a 28 de mayo de 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO

28 MAY 2026

[Handwritten signature]

Por medio del presente le enviamos un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos solicitar de su apoyo para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo No. 41, que se realizará el 12 de abril de 2026, se pueda considerar el siguiente punto:

- Autorización para otorgar apoyo económico al grupo de danza folklórica representativo de la Casa Municipal de la Cultura del municipio de San Joaquín, Querétaro; "Mitotia Ipan Mextli"; para atender la invitación de FIDAF ECUADOR, en la ciudad de Cuenca de la República de Ecuador.

Lo anterior con fundamento en el Art. 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento nos despedimos de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA TITULAR DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA



Ccp. Archivo



Grupo de Danza
Mitotia Ipan Mextli

San Joaquín, Qro. a 27 de mayo 2026

Asunto: Solicitud de apoyo económico
para presentación internacional

MAESTRO CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

Presente:

Atentos y cordiales saludos

Mitotia Ipan Mextli es una agrupación artística dancística forjada en la Casa Municipal de la Cultura de San Joaquín, desde el año 2016. Desde ese tiempo, ha ido consolidando su proyección en el contexto municipal, estatal, nacional e internacional, difundiendo de manera comprometida el **folclor nacional y particularmente el género del Huapango**, que da identidad a nuestro estado queretano y particularmente a nuestro municipio.

Quien suscribe, **Maestro Hugo Gudiño Cruz** con domicilio en **Calle Niños Héroes s/n Col, Centro, San Joaquín, Qro**, soy integrante de dicha agrupación artística y me desempeño como **director/bailarín**.

Gracias al apoyo que recibimos del H. Ayuntamiento que usted dignamente encabeza hacia el grupo; recientemente y en reconocimiento al currículum de dicha agrupación y, nuestra integración a la FIDAF (Federation of International Dance Festivals); hemos sido invitados a participar en la **DECIMA EDICIÓN del Festival Internacional Tradiciones y Culturas del Mundo FIDAF ECUADOR**, que se realizará del 10 al 16 de noviembre del 2026, en la ciudad de Cuenca de la República de Ecuador.

Hago mención que después de la gira en Rusia en septiembre del 2025, el grupo sigue manteniendo un considerable número de alumnos infantiles, juveniles y adultos, participando y atendiendo las presentaciones solicitadas. Además de esto, la experiencia vivida por parte de los integrantes que asistieron los ha motivado e impulsado a ser autodidactas, fortaleciendo su desenvolvimiento personal y profesional. Por hacer mención:

- El alumno Ángel Gabriel González González, ha obtenido dos veces el campeón de estilo poblano, en los concursos del huapango huasteco en Villa guerrero, Cadereyta y Santa Cruz Nieto, San Juan del Río.
- El profesor Juan José González Martínez además de ejercer como docente en el telebachillerato de la comunidad del Plátano en el área de lenguaje, ahora también ejerce en el COBAQ plantel 14 San Joaquín, atendiendo las clases paraescolares de danza folklórica.
- Víctor Eduardo Martínez Garduño, alumno de la licenciatura en danza folklórica mexicana en la UAQ, ha desarrollado y ha asistido a congresos de danza donde también da testimonio de su experiencia como bailarín y coreógrafo en el grupo.

Ord. 414

- Alumnos de la secundaria general Jaime Torres Bodet y del COBAQ pl-14, han representado sus instituciones educativas en diferentes eventos dentro y fuera de sus planteles.

Y lo más importante: todos los alumnos como parte de los objetivos de Mitotia ipan mextli, aprecian, difunden, conservan el huapango huasteco y se sienten orgullosos de representar a México a través de su bello folklor.

Estamos entusiasmados por participar, poner nuevamente en alto el nombre de México, y que San Joaquín sea conocido y reconocido a nivel internacional. Por lo anterior, le solicito de la manera más atenta, su apoyo económico para atender la invitación realizada por la FIDAF ECUADOR para asistir como grupo folclórico que represente a México. El costo aproximado de la gira es de \$300,000.00 (trescientos mil pesos) esto es para vuelos redondos México – Cuenca, Ecuador – México, para 13 personas, que es la cantidad de integrantes que solicita el festival y el pago de gestión de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos).

Me despido esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, quedando a sus órdenes para cualquier comunicación al respecto en los siguientes contactos:

Cel: 7297669158

Correo: hugogudiño@gmail.com

Anexos:

Convocatoria festival

Invitación de participación

Vuelos México-Cuenca, Ecuador-México

ATENTAMENTE



Maestro Hugo Gudiño Cruz



0641.4

Festival Internacional
Tradiciones
Y Culturas del Mundo

Cuenca, 13 de mayo del 2026

Maestro

Hugo Gudiño Cruz

DIRECTOR DEL GRUPO DE DANZA - MITOTIA IPAN MEXTLI - MEXICO

Su Despacho

De mis consideraciones:

Junto con saludarlo muy afectuosamente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio extender la cordial invitación Grupo de Danza Mitotia Ipan Mextli del estado de Mexico bajo su dirección, para que sean quienes representen a su país en la DECIMA EDICION del Festival Internacional Tradiciones y Culturas del Mundo FIDAF ECUADOR, que se realizará del 10 al 16 de noviembre del 2026, en la ciudad de Cuenca de la República de Ecuador.

Para la organización del Festival Internacional Tradiciones y Culturas del Mundo FIDAF ECUADOR es un motivo de gran orgullo y satisfacción poder contar con vuestra valiosa presencia y así conocer las diferentes costumbres y bailes tradicionales que se funden en la máxima expresión y entrega por amor a la danza y el arte, destacando lo mejor de sus coreografías estrechando lazos de amistad y promoviendo la paz entre países.

Esperamos su confirmación mediante una carta compromiso y el envío de sus boletos aéreos para la participación de su delegación en el festival hasta el 30 de mayo de 2026. En caso de no recibir la carta compromiso junto con los respectivos vuelos aéreos dentro del plazo establecido se entenderá que no participarán en el festival y, por lo tanto, no serán considerados.

Atentamente:

Abg. Jaime Rene Lema Jerves
Representante Nacional FIDAF ECUADOR
Organizador del Festival Internacional T.C.M



Festival Internacional
Tradiciones
Y Culturas del Mundo



CONVOCATORIA 2026

BASES DEL FESTIVAL

EL FESTIVAL INTERNACIONAL TRADICIONES Y CULTURAS DEL MUNDO - FIDAF ECUADOR es un evento Cultural que se desarrolla en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador; en su DECIMA EDICION tendrá lugar del 10 al 16 de noviembre del 2026, podran participar grupos de danza, ballet, compañías, escuelas de danza folclorica de diferentes países del mundo: festival sin fines de lucro y avalado por la Federation of International Dance Festivals a nivel MUNDIAL con su sede en la Republica de Corea del Sur

Solo se confirma con **INVITACION OFICIAL** a las agrupaciones que previo analisis de la información suministrada, que seleccione el comite tecnico artistico del festival y que cumplan con los requerimientos exigidos por el festival.

EL FESTIVAL INTERNACIONAL T.C.M. GARANTIZA:

- Transporte desde el Aeropuerto Mariscal Lamar de la ciudad de Cuenca o Terminal Terretre de Cuenca y viceversa, la delegación debiera llegar a la ciudad de Cuenca.
- Transporte interno durante el Festival para las actividades programada, una vez arribada a la ciudad de Cuenca.
- Alojamiento para todos los participantes del festival Internacional Habitación colectiva para cada delegación - camas dobles o individual (estilo hotel u hostel).
- La organización del festival cubrirá gastos de alimentación y hospedaje el día martes 10 de noviembre a partir del medio día 12h30 pm; una vez

que la delegación se encuentre en la ciudad de Cuenca. Su retorno será el día lunes 17 de noviembre del 2026 después del desayuno; su estadía será hasta las 11h00 am.

- e. Divulgación en radio, televisión, prensa escrita y en las distintas plataformas de redes sociales como facebook, instagram, tik tok, por su participación en la DECIMA EDICIÓN del festival internacional.
- f. Alimentación durante la estadía en el festival, (desayuno, almuerzo, cena, e hidratación).
- g. Recreación y otros espacios como visitas a lugares turísticos, balnearios en aguas termales de la ciudad de Cuenca, en el caso de ser programados por el festival.
- h. Guías o decanes acompañantes, durante todo el festival.

IMPORTANTE

- El Grupo debe estar compuesto por 13 personas (12 bailarines más 1 director o representante).
- Si la delegación participante que requiera traer BAILARINES EXTRAS, deberá asumir el costo de hospedaje, alimentación y transporte. (Se coordinará de forma interna previo aviso a la organización).
- La delegación debe traer la música pregrabada en USB o MEMORY para sus actuaciones en los lugares programados. El tiempo estimado de cada coreografía es de 7 a 10 minutos.
- Enviar una breve reseña del grupo, también las reseñas de sus bailes a presentar, deberán traer 5 coreografías de su país o región con diferentes vestuarios.
- Los participantes deben ser mayores de 17 años en adelante y enviar el listado con su respectivo rol de actividades en el grupo.
- El grupo participante debe asistir a eventos internos del festival, deberá preparar talleres de capacitación y muestras de experiencias folclóricas para dar a conocer su trabajo investigativo o vivencias de su folklor regional o del país de origen.
- La delegación no podrá realizar actuaciones o actividades que no estén programadas o autorizadas dentro del marco del X Festival Internacional Tradiciones y Culturas del Mundo 2026.
- La organización se hará responsable únicamente por las personas oficialmente inscritas, su tránsito fuera del perímetro urbano, durante el festival estará sujeto a la autorización de la Organización del F.I.T.C.M. con el visto bueno del director de la delegación.
- El Comité Organizador, se reserva el derecho de grabar, filmar, fotografiar, emitir y reproducir las actividades a desarrollarse en el festival en forma total o parcial para ser radiadas, televisadas o impresas para informar al público o para su venta, sin que por ello deba efectuar pago alguno a persona u organización.
- La organización del festival NO se hace responsable por el daño y/o pérdida de la utilería que se exponga, artículos personales que utilice, o transporte durante el

evento, tal responsabilidad recae sobre los participantes.

- Todos los grupos participantes del festival internacional, deben asumir sus gastos de transporte terrestre o aéreo; hasta llegar a la ciudad de Cuenca república del Ecuador donde se realiza el festival.
- El Festival Internacional Tradiciones y Culturas del Mundo FIDAF-ECUADOR, No pagan ni reconocen honorarios por la participación de las delegaciones invitadas en el evento.
- Todo daño o pérdida de infraestructura, insumos, etc. en el lugar de hospedaje o lugares de presentación artística serán responsabilidad de las delegaciones participantes, deberá realizar su arreglo, reposición total o parcial.
- Traer 6 presentes o artesanías típicas de su región o país de procedencia, para el acto protocolario institucional.
- Traer la bandera de su país 1,5 metros x 1 metro (ancho por alto) para actos protocolarios.
- La moneda oficial del país, es el dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Atentamente.

Abg. Jaime Rene Lema Jerves
Representante Nacional FIDAF ECUADOR
Organizador del Festival I.T.C.M
Director de América en FIDAF



Alejandra Jazmin
Guzman Sanchez

Ing. Alejandra Guzman Sanchez
Organizadora del Festival I.T.C.M
Directora Artística-Ballet Folklórico Uactapi Jatarishu

Ord 418

LATAM
AERÍAS

USD - USD [Iniciar sesión](#)

Ciudad de México

Cuenca

10 nov - 17 nov

1 Pasajero

Economy

[Modificar búsqueda](#)

Ciudad de México a Cuenca - 10 de nov

[Tarifa sin reembolso](#)

3:10 p.m. [VER](#)

[10/11/2020](#)

7:31 a.m. [VER](#)

[10/11/2020](#)

USD 758.31

[Cambiar selección](#)

[Ver vuelos alternativos](#)

Cuenca a Ciudad de México - 17 de nov

[Tarifa sin reembolso](#)

4:55 p.m. [VER](#)

[17/11/2020](#)

1:50 p.m. [VER](#)

[17/11/2020](#)

USD 342.93

[Cambiar selección](#)

[Ver vuelos alternativos](#)

LATAM
AERÍAS

USD - USD [Iniciar sesión](#)

Ciudad de México

Cuenca

10 nov - 17 nov

1 Pasajero

Economy

[Modificar búsqueda](#)

Cuenca a Ciudad de México - 17 de nov

[Tarifa sin reembolso](#)

4:55 p.m. [VER](#)

[17/11/2020](#)

1:50 p.m. [VER](#)

[17/11/2020](#)

USD 342.93

[Cambiar selección](#)

[Ver vuelos alternativos](#)

USD 1,093.04

DOI: 10.1002/anie.201100000

domo da nova casa

Fórum Ordenar por Assinatura  Autores

10:50 07:31

Ord. 44.4



Selección de vuelos

MEX → CUE | 17/05/2024 | 18/05/2024

Resumen de viaje

✈ Vuelo de ida Ciudad de México a Cuenca

16:50 MEX → 07:00 CUE Directo
\$ 444.75

✈ Vuelo de vuelta Cuenca a Ciudad de México

20:25 CUE → 11:20 MEX Directo
\$ 368.39



Selección de vuelos

20:25 CUE → 11:20 MEX Directo
\$ 368.39

Ten en cuenta

- En avianca.com, Light, Classic y Business Class no están disponibles y los cambios antes del vuelo implican cargos adicionales.

Reserva información por favor consultar

200 personas

200 personas en total

Total del viaje

\$ 813.14 USD

Continuar



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/126/2026

8 de junio de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 41 a celebrarse el próximo viernes 12 de junio del año en curso, el siguiente punto:

- Autorización y otorgamiento de la condonación del 100% de las multas y recargos generados por la omisión en el pago del Impuesto Predial del inmueble con clave catastral 150100101015005, a nombre de Emelia Martínez Casas, con el fin de facilitar los trámites de escrituración y regularización patrimonial a nombre del Municipio de San Joaquín, Querétaro.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



San Joaquín, Qro.
Presidencia Municipal

Archivar

02415

A

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO., PERIODO 2006-2009, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. J. TIMOTEO MARTÍNEZ PEREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFR. J. JOAQUÍN TORRES MARTÍNEZ SINDICO MUNICIPAL Y ARQ. EZEQUIEL CASAS VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE EL C. ALEJANDRO EVENCIO HERNÁNDEZ OLVERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "EL VENDEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I.- "EL MUNICIPIO"

DECLARA "EL MUNICIPIO", SER UN ENTE JURÍDICO DE DERECHO PUBLICO;

I.2.- SER EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.;

I.3.- QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2006, SE DESIGNO COMO SINDICO MUNICIPAL, AL PROFR. J. JOAQUÍN TORRES MARTINEZ.

I.4.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 FRACCION II, DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO REGIDOR, OSTENTAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.

I.5.- QUE TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS NUMERALES 78 Y 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO ARTEAGA, 1, 2, 3, 33 FRACCION II. 34 Y 35 DE LA LEY PARA LA ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 25 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN ESTADO.

II.- "EL VENDEDOR"

II.1.- MANIFIESTA SER MEXICANO MAYOR DE EDAD, CON PLENA CAPACIDAD DE GOCE, ASI COMO PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

II.2.- QUE ES LEGITIMO PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE (CASA HABITACION), UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO SAN JOAQUÍN, QRO., CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

AL NORTE: 18.13 Y COLINDA CON PRESIDENCIA MUNICIPAL.

AL SUR: 17.32 Y COLINDA CON JORGE NIETO LEDESMA

AL ORIENTE: 12.66 MTS. Y COLINDA CON CALLE VICENTE GUERRERO

AL PONIENTE: 12.70 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL

DANDO ESTO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 224.43 METROS CUADRADOS.

0.341.5
A

DE AMBAS PARTES

III.1.- DELCARAN LAS PARTES QUE NO EXISTE VICIO NI DOLO EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO;

III.2.- ASI MISMO, MANIFIESTAN, ESTAR DE ACUERDO EN ESTAR, PASAR Y SOMETERSE A LAS SIGUIENTES.:

CLAUSULAS:

PRIMERA: "EL VENDEDOR", TRANSMITE AL "EL MUNICIPIO", EL DOMINIO DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO ANTES REFERIDO.

SEGUNDA: "AMBAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LA COMPRAVENTA DEL PREDIO ANTES SEÑALADO Y QUE SE REALIZA A FAVOR DEL "MUNICIPIO" LO ES CON LA FINALIDAD DE HABILITAR OFICINAS MUNICIPALES.

TERCERA: LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRECIO PACTADO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMPRAVENTA LO ES LA CANTIDAD DE \$1,100.000.00 (UN MILLON CIENT MILPESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES EL DIA DE HOY RECIBE UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y EL RESTO LE SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE ACUDAN A LA NOTARIA PUBLICA CORRESPONDIENTE, CON EL PROPOSITO DE QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2188 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO, SEAN PROTOCOLIZADAS LAS ESCRITURAS DE PROPIEDAD RESPECTIVAS A FAVOR DEL "MUNICIPIO".

CUARTA: EL PRESENTE CREA Y/O TRANSFIERE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LOS CONTRATANTES, LO CUAL SE REALIZARA DE BUENA FE NO EXISTIENDO VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO, SIENDO HABILES PARA CONTRATAR LAS PERSONAS QUE EN EL PRESENTE INTERVIENEN, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 1660 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE Y CONSCIENTES DE LOS ALCANCES LEGALES QUE SE DERIVAN DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD A LOS 3 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2008.

"EL MUNICIPIO"

C. J. TIMOTEO MARTINEZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. J. JOAQUIN TORRES MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. EZEQUIEL CASAS VEGA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

"EL VENDEDOR"

C. ALEJANDRO EVENCIO HERNANDEZ OLVERA

742

2002

ARE
ERDC
MONTES, QRO

pio e

b). Y demás prestaciones conexas.

AL
STRO

24 dos

AR
RDC
JNTES

RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

[illegible]

Ord 415
A

243

presente sentencia versará en atención a lo dispuesto por los artículos 82, fracción III, 84, 85, 89 y 90 de la Ley Adjetiva Civil, para establecer si a la luz de las pruebas exhibidas, la parte actora logra demostrar los hechos constitutivos de su acción, tal como imperativamente lo señala la disposición contenida en el artículo 279 del propio ordenamiento legal.

SEGUNDO. Hechos de la demanda. Municipio de San Joaquín, Querétaro demanda de la **sucesión a bienes de Emelia Martínez Casas, así como de Alejandro Evencio Hernández Olvera** las pretensiones que han quedado debidamente enunciadas en el antecedente uno de la presente resolución, fundándose para ello básicamente en que él es el dueño del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número, centro, San Joaquín, Querétaro dado que se lo compró al codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** en fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, teniendo desde entonces la posesión en su carácter de dueño, inmueble que habilitó como oficinas municipales y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.13 metros y linda con Presidencia Municipal.
Al Sur: mide 17.32 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.
Al Oriente: mide 12.66 metros y linda con calle Vicente Guerrero y
Al Poniente: mide 12.70 metros y linda con propiedad municipal.
Con una superficie de 224.43 metros cuadrados.

No obstante lo anterior, se trata del mismo predio inscrito en el Registro Público de la propiedad en favor de la finada **Emelia Martínez Casas**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 19.35 metros y linda con Presidencia Municipal.
Al Suroeste: mide 18.00 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.
Al Sureste: mide 12.58 metros y linda con calle Vicente Guerrero y
Al Noroeste: mide 13.15 metros y linda con propiedad municipal.
Con una superficie de 245.00 metros cuadrados.

Cabe señalar que **Alejandro Evencio Hernández Olvera** a su vez adquirió el predio en controversia por compraventa que celebró con los

ARIA
RDOS
ONTES PRO

AL TARO

AL

SEC
DE

g01r70D8g74H0K4Xhsr2o3V0GhUsJcGs31G1P1uAoFsdTNG70v5850arcXFFrk

En efecto, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia número 3ª/18/94, emitida por la Tercera Sala, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, número 78, junio de 1994, página 30, que se transcribe a continuación y que es aplicable a la legislación del Estado de Querétaro, por interpretar preceptos que tienen igual contenido en nuestra legislación estatal:

PRIMERA INSTANCIA
TARÍA
ERDOS
ANTES, ORO

Ord 415
A

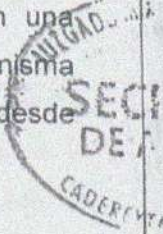
Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que inició la posesión con motivo de un título apto para trasladarle el dominio, que puede constituir un hecho lícito o no, pero en todo caso debe ser bastante para que fundadamente se crea que posee en concepto de dueño o de propietario y que su posesión no es precaria o derivada. Por tanto, no basta para usucapir, la sola posesión del inmueble y el comportamiento de dueño del mismo en un momento determinado, pues ello no excluye la posibilidad que inicialmente esa posesión hubiere sido derivada."

Ahora, ciertamente no basta que, la parte actora revele la causa que generó su posesión, ni que se considere propietario, sino que debe justificar además la existencia de aquella causa con prueba directa, para estar en condiciones de determinar si su posesión es de buena o mala fe, y en qué momento empezó y se consumó la usucapión.

En este sentido, se tiene que el actor **Municipio de San Joaquín, Querétaro** sustenta la causa generadora de la posesión en una compraventa que data del 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, misma que celebró con **Alejandro Evencio Hernández Olvera**, estando desde entonces en posesión del predio en su calidad de dueño.

Para satisfacer la exigencia estatuida en el artículo 279 del Código de Procedimientos Civiles, consistente en la carga procesal de acreditar la causa generadora de la posesión, la parte actora de la usucapión exhibió un contrato de compraventa de fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho (visible a fojas 25 y 26 de autos), respecto de un predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro.

Documental que resulta eficaz para demostrar la compraventa de fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, celebrada por **Alejandro Evencio Hernández Olvera** en su carácter de vendedor y como comprador **Municipio de San Joaquín, Querétaro** representado por el presidente municipal J. Timoteo Martínez Pérez, así como del regidor síndico Profesor J. Joaquín Torres Martínez y el director de obras públicas Arquitecto Ezequiel Casas Vega, de un predio ubicado en calle



0.4 41.5
A

745

- 7 -

Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.13 metros y linda con Presidencia Municipal.
Al Sur: mide 17.32 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.
Al Oriente: mide 12.66 metros y linda con calle Vicente Guerrero y
Al Poniente: mide 12.70 metros y linda con propiedad municipal.
Con una superficie de 224.43 metros cuadrados.

Firmando al calce tanto la parte vendedora como la parte compradora; documental a la que es dable otorgar valor probatorio en virtud de no haber sido objetada por la parte contraria, de la que se desprende que la parte actora celebró en fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, un contrato de compraventa con **Alejandro Evencio Hernández Olvera**, mediante el cual adquirió el bien inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro.

A su vez **Alejandro Evencio Hernández Olvera** adquirió el predio en controversia por compraventa que celebró con los herederos de la **sucesión a bienes de Emelia Martínez Casas** en fecha 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, al efecto la parte actora de la usucapión exhibió en copia simple un contrato de promesa de compraventa de fecha 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, así como dos recibos de pago del precio de dicha compraventa de fechas 01 primero de noviembre de 2006 dos mil seis y 29 veintinueve de julio de 2007 dos mil siete, (visible a fojas de la 47 a la 51), respecto de un predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro.

Documentales que, si bien fueron exhibidas en copia simple, lo cierto es que administradas con la confesión expresa que hizo el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** al contestar la demanda refirió que en fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, ^{03 mayo de 2006} celebró una compraventa con Edith, Enrique, Ma. Cointa, J. Adolfo, Roberto, Oliva y Miguel de apellidos Martínez Martínez (hijos de la de cujus **Emelia Martínez Casas**), medio de prueba al cual se le otorga

TRANSACCIONES
ARRENDOS
CONTES. QAO

pleno valor probatorio de conformidad con el numeral 416 de la Ley Procesal Civil, del de ahí que, tanto el contrato como los recibos exhibidos en copia simple adquieran pleno valor probatorio al encontrarse robustecidos con la confesión expresa realizada por **Alejandro Evencio Hernández Olvera** al contestar la demanda, por tanto resultan eficaces para demostrar la compraventa de fecha 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, celebrada por los hijos de la de cujus **Emelia Martínez Casas** de nombres **Edith, Enrique, M. Cointa, J. Adolfo, Roberto, Olivia y Miguel** de apellidos **Martínez Martínez** en su carácter de vendedores y como comprador **Alejandro Evencio Hernández Olvera** de un predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 19.35 metros y linda con Presidencia Municipal.

Al Suroeste: mide 18.00 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.

Al Sureste: mide 12.58 metros y linda con calle Vicente Guerrero y

Al Noroeste: mide 13.15 metros y linda con propiedad municipal.

Con una superficie de 245.00 metros cuadrados.

Firmando al calce tanto la parte vendedora como la parte compradora; documentales a las que es dable otorgarles valor probatorio en virtud de no haber sido objetadas por la parte contraria, de las que se desprende que el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** celebró en fecha 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, un contrato de compraventa con los hijos de la finada **Emelia Martínez Casas**, mediante el cual adquirió el bien inmueble objeto de este juicio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro mismo que a su vez el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** vendió a la parte actora **Municipio de San Joaquín** por compraventa del 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho.

En esa virtud, la parte actora, también exhibió los siguientes documentos:

- 1) Un legajo de copias certificadas del expediente 588/96 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria que

sobre prescripción de predio promovió **Emelia Martínez Casas**, respecto del predio ubicado en calle Vicente sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro (visible a fojas de la 13 a la 18).

2) Un certificado de propiedad de fecha 01 primero de julio de 2025 dos mil veinticinco, expedido por el Registro Público de la Propiedad de este lugar, del inmueble inscrito bajo el folio número 20859, del que se desprende que se encuentra inscrito a nombre de **Emelia Martínez Casas**, el predio ubicado en calle Guerrero sin número, centro, San Joaquín, Querétaro (visible a fojas de la 238 a la 240).

3) Un croquis de localización del predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, San Joaquín, Querétaro (visible a foja 52).

4) Un legajo de copias certificadas de la declaratoria de herederos emitida dentro del expediente 469/2006 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Adolfo Martínez Ledesma y Emelia Martínez Casas (visible a fojas de la 31 a la 46).

5) Un legajo de copias certificadas de la sesión ordinaria de cabildo número 22, de fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, mediante la cual se hace constar, entre otras cosas, la adquisición por el Municipio de San Joaquín, Querétaro del predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número a un costado de dicha presidencia municipal, a través de la compraventa por celebrada con Alejandro Evencio Hernández Olvera (visible a fojas de la 20 a la 24).

6) Copias certificadas de nueve recibos de pago de energía eléctrica y 04 recibos de pago de agua potable expedidos por la Comisión Federal de Electricidad y Comisión

Ord 41.5

D

7) Copia certificada de una constancia de posesión de fecha 11 once de enero de 2016 dos mil dieciséis, expedida por el Secretario del Ayuntamiento Miguel Martínez Solano en favor del Municipio de San Joaquín, Querétaro (visible a foja 133).

8) Copia certificada de nombramiento de síndicos municipales y representante legales del Municipio de San Joaquín, Querétaro que contiene la constancia de mayoría del Ayuntamiento 2021-2024 (visible a fojas de la 27 a la 30).

Documentales a las que se les confiere valor probatorio en términos de los artículos 424, 425 y 426 del Código Procesal Civil la primera por tratarse de actuaciones judiciales, por haber sido expedidas por un funcionario público en ejercicio de sus funciones y por no haber sido objetadas en juicio, con las que se evidencia la propiedad del bien objeto de este juicio en favor de la finada Emelia Martínez Casas, de cuya sucesión se nombró como albacea a Olivia Martínez Martínez, predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo el folio inmobiliario 20859 del día 03 tres de julio de 1996 mil novecientos noventa y seis, así como se advierten las medidas colindancias del predio en mención en el plano exhibido como prueba. También se acredita que la parte actora adquirió dicho inmueble por compraventa que realizó al codemandado Alejandro Evencio Hernández Olvera, tal como quedó establecido en el acta de cabildo número 22 veintidós, de fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, teniendo desde entonces la posesión del mismo, así como se acredita el pago de servicios de dicho inmueble y se acredita la personalidad en este juicio de quienes comparecen como representantes legales del municipio de San Joaquín, Querétaro.

Asimismo la parte actora trajo como testigos a **J. Ezequiel Casas** y **J. Moisés Ángeles Alvarado** (visible a fojas de la 166 a la 18), quienes declararon: Que saben que el Municipio de San Joaquín adquirió un predio por compraventa que realizó con Alejandro Evencio Hernández Olvera, cuya ubicación es en calle Vicente Guerrero sin

Ord 44.5
A

AL
TARO

LEGADO
SECRETARÍA
DE ASESORIA
CADERE
PRIA
ONR

municipal; Que hasta la fecha el Municipio de San Joaquin lo utiliza como oficinas para el servicio de la ciudadanía; que saben a su vez el señor Alejandro Evencio Olvera se lo compró a los hijos de la señora Emelia.

Testimonial a la cual con fundamento en el artículo 431 de la Ley Adjetiva Civil, se le concede valor probatorio pleno, ya que ambos atestes son coincidentes en sus declaraciones, además de que dan la razón fundada de su dicho, al manifestar que saben de los hechos porque son originarios del municipio de San Joaquín y conocen de los hechos que aquí declararon; medio de convicción del que se deriva que el actor **Municipio de San Joaquín, Querétaro** ha poseído el inmueble en litis desde el 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, por virtud de que le compró el inmueble en litis al demandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera**, quien a su vez lo adquirió por compraventa a los hijos de la señora **Emelia Martínez Casas** (hoy finada), momento desde el cual el Municipio de San Joaquín, Querétaro entró a poseer el citado predio, ya que lo acondicionó para oficinas para atender a la ciudadanía de San Joaquín, Querétaro.

De igual forma la parte actora trajo como testigos a **Benigno Reséndiz Reséndiz y Fortunato Álvarez Sánchez** (visible a fojas de la 171 a la 173), quienes declararon: Que saben que el Municipio de San Joaquin adquirió un predio en el año 2008 dos mil ocho, por compraventa que realizó con Alejandro Evencio Hernández Olvera, cuya ubicación es en calle Vicente Guerrero sin número, San Joaquin, Querétaro; Que saben que Alejandro Evencio lo compró a su vez a los hijos de la señora Emelia; Que saben que desde que el Municipio de San Joaquín compró ese predio lo acondicionó para oficinas de la presidencia municipal; que hasta la fecha el inmueble lo ocupa el Municipio de San Joaquin sin tener problema alguno.

Testimonial a la cual con fundamento en el artículo 431 de la Ley Adjetiva Civil, se le concede valor probatorio pleno, ya que ambos atestes son coincidentes en sus declaraciones, además de que dan la razón fundada de su dicho, al manifestar que saben de los hechos porque son originarios del municipio de San Joaquin y conocen de los

Ord 44.5

A

Ord 41.5

hechos que aquí declararon; medio de convicción del que se deriva que el actor **Municipio de San Joaquín, Querétaro** ha poseído el inmueble en litis desde el año de 2008 dos mil ocho, por virtud de que le compró el inmueble en litis al demandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera**, quien a su vez lo adquirió por compraventa a los hijos de la señora **Emelia Martínez Casas** (hoy finada), momento desde el cual el Municipio de San Joaquín, Querétaro entró a poseer el citado predio, ya que lo utiliza para oficinas de la presidencia municipal, sin que haya tenido problema alguno por poseer dicho predio.

Habiendo sido declarados confesos los codemandados **Alejandro Evencio Hernández Olvera y la sucesión a bienes de Emelia Martínez Casas a través de su albacea Olivia Martínez Martínez** de las posiciones que fueron calificadas de legales del pliego visible a foja 82 de autos. Adquiriendo dicha confesión ficta valor probatorio conforme al ordinal 421 del Código Procesal de la materia.

Habiendo por tanto una confesión ficta de los codemandados al reconocer los hechos aludidos por la parte actora, erogándose una presunción legal y de certidumbre en lo expuesto por éste último nombrado, y al no haber prueba en contrario, se le concede valor probatorio pleno acorde a los numerales 289, fracción X, 421 y 435 del Código Procesal Civil, teniéndose por tanto demostrado con dicha probanza que el predio objeto de este juicio le fue vendido a la parte actora en fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, por el demandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** quien a su vez lo adquirió por compraventa del 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, de Edith, Enrique, M. Cointa, J. Adolfo, Roberto, Olivia y Miguel de apellidos Martínez Martínez, hijos de la finada **Emelia Martínez Casas**, de cuya sucesión fue llamada a través de su albacea Olivia Martínez Martínez, teniendo la parte actora desde entonces en posesión el predio objeto de este juicio.

Asimismo, la parte actora ofreció como prueba la **pericial en materia de ingeniería civil** a cargo del Ingeniero **Edgar Jesús Novoa**

Martínez (visible a fojas de la 147 a la 154), quien en su dictamen concluyó:

"En base a una revisión detallada de cada uno de los documentos mencionados en los antecedentes, y del levantamiento topográfico practicado al predio ubicado en la calle Vicente Guerrero sin número, centro, San Joaquín, Qro., se puede determinar que: conforme a los datos de catastro, del Registro Público de la Propiedad, del título de propiedad a nombre de Emelia Martínez Casas, del contrato privado de fecha 3 de abril de 2008 y a la forma del predio obteniendo de dicha información y del levantamiento topográfico, no cabe duda de que el inmueble que demanda en prescripción positiva el Municipio de San Joaquín, Querétaro es el mismo predio titulado a nombre de Emelia Martínez Casas; conforme a lo establecido en el presente dictamen."

Por su parte el perito nombrado en rebeldía del demandado el **Ingeniero Luis Fernando Ortega Pacheco** (visible a fojas de la 197 a la 214), quien en su dictamen concluyó:

"Concluyendo y como se puede constatar del levantamiento topográfico efectuado en el predio ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, centro, San Joaquín, Qro., el predio contenido en el contrato de compraventa de fecha 3 de abril de 2008, celebrado entre el Municipio de San Joaquín, Querétaro con Alejandro Evencio Hernández Olvera, y el que fue motivo de medición por la prueba pericial es el mismo y es aquel que es motivo de este juicio de prescripción, pues aún cuando existen algunas variaciones en las medidas (lo cual modifica la superficie) estas no son tan significativas, y las orientaciones están un poco inclinadas al noreste, sureste, suroeste y noroeste, pero las colindancias son las mismas, y las diferencias se deben a los instrumentos de medición utilizados en cada medición que se ha hecho del predio."

Pericial a la cual se le confiere pleno valor probatorio, pues ambos dictámenes son coincidentes al determinar que el predio descrito en el contrato de compraventa de fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil

ocho, es el mismo que ampara el título de propiedad de la hoy finada **Emelia Martínez Casas**, aunado al hecho de que ambos peritajes contienen los requisitos a que se contrae el numeral 367 del Código Procesal Civil; medio de convicción que adminiculado a la sentencia emitida en el expediente 388/1996 la parte actora logra acreditar e identificar plenamente que el predio que adquirió por compraventa del codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** en fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, es el mismo predio descrito en la resolución de fecha 30 treinta de abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, dictada en el expediente 388/96."

Finalmente la parte actora ofreció la **instrumental de actuaciones y la presuncional**, mismas que producen valor probatorio pleno, en términos del numeral 425 y 435 de la Ley Adjetiva Civil.

Después de haber valorado las pruebas rendidas la parte actora logró acreditar que entró a poseer de mala fe, dado que conocía los defectos del título por el cual entró a poseer, ya que era sabedora de que el predio registralmente pertenecía a la finada **Emelia Martínez Casas**, cuyos hijos se lo vendieron a **Alejandro Evencio Hernández Olvera** por compraventa del 03 tres de mayo de 2006, dos mil seis.

Posteriormente en fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** vendió a la parte actora el predio en litis mismo que tiene en posesión desde esa fecha sin problema alguno.

Asimismo quedó acreditado con la testimonial de **J. Ezequiel Casas Vega** y **J. Moisés Ángeles Alvarado**, así como de **Benigno Reséndiz Reséndiz** y **Fortunato Álvarez Sánchez** que la posesión que ha detentado la parte actora ha sido pública, pacífica y continua, ya que la ha tenido desde que adquirió el mencionado predio sin que hayan referido que hubiera tenido algún problema por esa posesión.

Por cuanto ve al plazo para que opere la prescripción de mal fe, es de diez años, tal como lo previene la fracción I del artículo 1144 del Código Civil del Estado de Querétaro.

En este contexto, se tiene que la parte actora de la usucapión ha estado poseyendo el predio que nos ocupa desde el 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, es decir, desde hace más de 15 quince años, tal y como quedó demostrado con la testimonial de **J. Ezequiel Casas Vega** y **J. Moisés Ángeles Alvarado**, así como de **Benigno Reséndiz Reséndiz** y **Fortunato Álvarez Sánchez**, quienes declararon que el **Municipio de San Joaquín, Querétaro** entró a poseer el inmueble objeto de este juicio desde el mes de abril de 2008 dos mil ocho, lo cual se corrobora con el contrato de compraventa de fecha 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, del que se desprende que la parte actora compró al codemandado Alejandro Evencio Hernández Olvera el predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro y desde entonces ha estado en posesión del mismo; con lo cual queda satisfecha la exigencia prevista en el artículo 1144 fracción I del Código Civil, por lo que se declara que acreditó el ejercicio de su acción y que la prescripción positiva se ha consumado, adquiriendo por ende el **Municipio de San Joaquín, Querétaro** la propiedad del predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.13 metros y linda con Presidencia Municipal.
Al Sur: mide 17.32 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.
Al Oriente: mide 12.66 metros y linda con calle Vicente Guerrero y
Al Poniente: mide 12.70 metros y linda con propiedad municipal.
Con una superficie de 224.43 metros cuadrados.

No obstante lo anterior, se acreditó con la pericial rendida en autos que se trata del mismo predio inscrito en el Registro Público de la propiedad en favor de la finada **Emelia Martínez Casas**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 19.35 metros y linda con Presidencia Municipal.
Al Suroeste: mide 18.00 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.

Al Sureste: mide 12.58 metros y linda con calle Vicente Guerrero y
Al Noroeste: mide 13.15 metros y linda con propiedad municipal.
Con una superficie de 245.00 metros cuadrados.

Cabe señalar que también fue demostrado que el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** a su vez adquirió el predio en controversia por compraventa que celebró con los herederos de la **sucesión a bienes de Emelia Martínez Casas** en fecha 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, cuya sucesión no se apersonó a juicio a través de su albacea Olivia Martínez Martínez pese a ser debidamente llamada a juicio.

De ahí que, en razón de haberse reunido los requisitos que marca la ley, **declarándose como legítimo propietario respecto a dicho predio al actor Municipio de San Joaquín, Querétaro.**

Al quedar probada la posesión que en concepto de propietario ostenta la parte actora de forma pacífica, continua y pública desde el 03 tres de abril de 2008 dos mil ocho, consumándose la prescripción el 03 tres de abril de 2018 dos mil dieciocho, es concluyente que en el caso en concreto el mencionado adquirió el derecho de ser declarado judicialmente propietario de la fracción del inmueble reclamado y precisado en líneas anteriores, consumándose la prescripción a favor de la parte actora, a partir del 03 tres de abril de 2018 dos mil dieciocho, por lo que, una vez que la presente resolución quede firme, en términos del numeral 1149 del Código Civil, la misma tendrá efectos de título de propiedad y deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, previo pago de las obligaciones, impuestos y derechos que determinen las autoridades fiscales, así como el cumplimiento de los requisitos, trámites y pagos administrativos correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 168, 169, 170, 175 y 176 del Código Urbano del Estado de Querétaro.

Por otro lado, se ordena al **Subdirector del Registro Público de la Propiedad de este lugar**, **inscribir la presente resolución** correspondientes en el folio 20859, a efecto de que el predio objeto de este juicio, quede a favor del **Municipio de San Joaquín, Querétaro.**

Ord 41.5
A

ICIAL
ETARO

SECRET
DE ACI

DERECHO A VI

en el folio inmobiliario 20859

El artículo 2935

Lo anterior con fundamento legal en la fracción II del artículo 2931 del Código Civil del Estado de Querétaro.

CUARTO. Atendiendo a que si bien resultaron procedentes las pretensiones de la parte actora, lo cierto es que conforme a lo resuelto, el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** con quien la parte actora celebró el contrato de compraventa que fue la causa generadora de su posesión, tenemos que dicho codemandado no se opuso a la demanda instaurada en su contra, de ahí que no se haga especial condena en costas, debiendo cada parte erogar las propias lo anterior con fundamento en el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro, cuyo monto y liquidación habrán de cuantificarse en ejecución de sentencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- El actor **Municipio de San Joaquín, Querétaro** acreditó en autos los hechos constitutivos de su acción de **prescripción positiva**; por su parte **Alejandro Evencio Hernández Olvera** contestó la demandada; en tanto que el **Subdirector del Registro Público de la Propiedad de Cadereyta de Montes, Querétaro** contestó de manera extemporánea la demanda y la **sucesión a bienes de Emelia Martínez Casas** a través de su albacea **Olivia Martínez Martínez** no contestó la demanda interpuesta en su contra.

SEGUNDO.- Se declara que la prescripción positiva se ha consumado, adquiriendo por ende el **Municipio de San Joaquín, Querétaro** la propiedad del predio ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 18.13 metros y linda con Presidencia Municipal.

Al Sur: mide 17.32 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.

Al Oriente: mide 12.66 metros y linda con calle Vicente Guerrero y

Al Poniente: mide 12.70 metros y linda con propiedad municipal.

Con una superficie de 224.43 metros cuadrados.

No obstante lo anterior, se acreditó con la pericial rendida en autos que se trata del mismo predio inscrito en el Registro Público de la propiedad en favor de la finada **Emelia Martínez Casas**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 19.35 metros y linda con Presidencia Municipal.
Al Suroeste: mide 18.00 metros y linda con Jorge Nieto Ledesma.
Al Sureste: mide 12.58 metros y linda con calle Vicente Guerrero y
Al Noroeste: mide 13.15 metros y linda con propiedad municipal.
Con una superficie de 245.00 metros cuadrados.

Cabe señalar que también fue demostrado que el codemandado **Alejandro Evencio Hernández Olvera** a su vez adquirió el predio en controversia por compraventa que celebró con los herederos de la **sucesión a bienes de Emelia Martínez Casas** en fecha 03 tres de mayo de 2006 dos mil seis, cuya sucesión no se apersonó a juicio su albacea Olivia Martínez Martínez pese a ser debidamente llamada a juicio.

Lo anterior en razón de haberse reunido los requisitos que marca la ley, **declarándose como legítimo propietario respecto a dicho predio a la parte actora Municipio de San Joaquín, Querétaro.**

TERCERO.- Una vez que la presente resolución quede firme, la misma tendrá efectos de título de propiedad y deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, previo pago de las obligaciones, impuestos y derechos que determinen las autoridades fiscales, así como el cumplimiento de los requisitos, trámites y pagos administrativos correspondientes.

CUARTO.- Por otro lado, se ordena al Subdirector del Registro Público de la Propiedad de este lugar, realizar las modificaciones correspondientes en el folio 20859, a efecto de que el predio objeto de este juicio, quede a favor del **Municipio de San Joaquín, Querétaro.**

QUINTO.- No se hace especial condena en costas.

Derivado del presente tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Sensibles, consistente en su transferencia a las personas legitimadas dentro de procedimientos o procesos jurisdiccionales; así como a las demás personas que intervienen en la impartición de justicia; será trasferida con ello, la más estricta responsabilidad, en términos de la legislación civil o penal, respecto al uso, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, aprovechamiento y divulgación, que de éstos de haga una vez que se encuentren en su posesión, bajo los principios de finalidad, lealtad, licitud, responsabilidad y proporcionalidad que rigen la materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, en términos de los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en armonía con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección De Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Notifiquese Personalmente y cúmplase.- Así lo proveyó y firmó en sentencia definitiva la **Licenciada Ma. de la Paz Vázquez Esquivel**, Juez Mixto de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial, con sede en Cadereyta de Montes, Querétaro quién actúa legalmente ante el **Licenciado Ausencio Yáñez Moreno**, Secretario de Acuerdos Provisional, quien autoriza y da fe.-

Se publica en listas el día 28 veintiocho de agosto de 2025, dos mil veinticinco.- Conste.- mpu

Cadereyta de Montes, Querétaro, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

Por recibido en Secretaría de este Juzgado, un escrito con **folio 362662** signado por **Leslie Beatriz Álvarez Olvera y Enrique Flores Sánchez**, en su carácter de síndicos municipales del Municipio de San Joaquín, Querétaro, parte actora.

Visto su contenido, considerando que ha fenecido el plazo que al efecto la ley prevé para inconformarse con la sentencia definitiva de veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, así como con su aclaración de nueve de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 441, 442 y 443 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro, se declara que dicha sentencia **HA CAUSADO EJECUTORIA**.

Asimismo, en atención a lo solicitado, se ordena girar atento oficio al **Registro Público de la Propiedad de esta localidad** a efecto de que se sirva dar cumplimiento a los resolutivos tercero y cuarto de la sentencia definitiva en comento, oficio que se genera en este momento y queda a disposición de la parte interesada para que, por su conducto lo haga llegar a su destinatario, asimismo, se le autoriza la expedición de copias certificadas por duplicado de las constancias procesales que alude, mismas que correrán a su costa y previa exhibición del recibo de pago en términos del acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro de fecha 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, las cuales atendiendo a la carga laboral de este Juzgado y una vez exhibidas le serán entregadas, de conformidad con los numerales 70, 74 y 531 del Código Procesal Civil.

Finalmente, atendiendo al estado procesal que guarda la causa que nos ocupa, se le autoriza la devolución de los documentos exhibidos, debiendo quedar constancia y razón de su recibo en autos, así como copia certificada de los mismos, con fundamento en el ordinal 19 de la Ley en cita.

Estado del presente tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Sensibles, consistente en su transferencia a las personas registradas dentro de procedimientos o procesos judiciales, así como a las demás personas que intervengan en la impartición de justicia, para transferirlos con ellos, la más estrecha correspondencia, en términos de la legislación civil o penal, respecto al uso, utilización, publicación, difusión, almacenamiento, aprovechamiento y divulgación, que se estos se haga una vez que se archiven.

Ord 41.5

A

Ord 41.5
A

en su posesión, bajo los principios de finalidad, lealtad, licitud, responsabilidad y proporcionalidad que rigen la materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, en términos de los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en armonía con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección De Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.



Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firmó la licenciada **Ma. de la Paz Vázquez Esquivel**, Juez Mixto de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, quién actúa legalmente ante el licenciado **Ausencio Yáñez Moreno**, Secretario de Acuerdos provisional, quien autoriza y da fe. Doy fe.

El veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, pública en listas.
Conste.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/127/2026

8 de junio de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 41 a celebrarse el próximo viernes 12 de junio del año en curso, el siguiente punto:

- Seguimiento al acuerdo de la sesión ordinaria número 38, en el punto cinco del orden día, en cuanto al plan de pagos para adquirir un predio urbano con una superficie de 4,118.80 mts. a nombre de la c. Julisa Ramírez Callejas.

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 41.5
B)

SAN JOAQUÍN, QRO., A 08 DE JUNIO DE 2026
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: PM/TM/232/2026

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a la certificación recibida en Tesorería el día 01 de los corrientes, sobre el asunto de la compra de terreno a nombre de la C. Julisa Ramírez Callejas, donde se solicita un plan de pagos, me permito informar lo siguiente, después de realizar un análisis en las finanzas que guarda nuestro municipio, se propone el plan de pagos:

Mes	Año	Monto
Junio	2026	\$ 500,000.00
Noviembre	2026	\$ 500,000.00
1er trimestre	2027	\$ 1,500,000.00
2do trimestre	2027	\$ 2,000,000.00
Admon. 2027-2030		\$ 1,000,000.00
		\$ 5,500,000.00

Sin más, quedo a sus órdenes y pendiente de sus dudas y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE


ING. ERIKA ALVARADO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

C.c.p. M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez/ Secretario del Ayuntamiento
C.c.p. Archivo



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

08 JUN 2026

RECIBIDO

NOTARIA PUBLICA NO. 2

CADEREYTA DE MONTES, QRO.

Lic. Salvador Cuevas Álvarez.
NOTARIO.



----- TOMO CXCIV CENTESIMO NONAGESIMO QUINTO -----

----- PROTOCOLO ABIERTO -----

--- ESCRITURA NÚMERO 11.542 ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS.---

EN LA CIUDAD DE CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO, a los 9 días del mes de MARZO del año 2012 dos mil doce. Ante Mi: Licenciado SALVADOR CUEVAS ALVAREZ, Notario Público Titular al Despacho de la Notaría Número Dos, de la Demarcación Notarial de Cadereyta de Montes, Querétaro.-----

--- COMPARECEN.- De una parte y como VENDEDORA la señora CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ y de la otra parte y como COMPRADORA la señora JULISA RAMIREZ CALLEJAS, para dar forma legal al CONTRATO DE COMPRAVENTA que tienen celebrado de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- PROTESTA DE LEY -----

Para los efectos de las declaraciones que los comparecientes harán en este instrumento, a quiénes en los términos del artículo 34 treinta y cuatro de la Ley del Notariado, en relación con el artículo 277, doscientos setenta y siete del Código Penal, ambos para el Estado, hice saber de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad u ocultan la verdad en declaraciones ante Notario Público, y quedando debidamente apercibidas de ello, protestan formalmente, conducirse con verdad en las declaraciones que emitan en el presente instrumento. -----

----- ANTECEDENTES -----

--- I.- Declara la señora CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ, que es propietaria de un Inmueble Rústico, ubicado en el Derecho de Vía de la Carretera San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta, en San Joaquín, Querétaro, que adquirió mediante la Adjudicación de bienes del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor Luis Herrera Reséndiz, según consta de la Escritura Pública Número 10.275, de fecha 22 de septiembre del 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Salvador Cuevas Álvarez, Notario Público Titular al despacho de la Notaría Número Dos, de esta Ciudad de Cadereyta de Montes, Querétaro y debidamente inscrita bajo el Folio Inmobiliario Número 00026228/0002, del Registro Público de la Propiedad de Cadereyta de

Montes, Querétaro, de fecha 22 de noviembre del 2011, con una superficie de 00-67-06-5731 hectáreas y con medidas y linderos los siguientes: AL NORTE: 66.14 metros y linda con las Grutas Los Herrera. AL SUR: 7.74 metros y linda con propiedad vecina. AL ORIENTE: 20.01 metros, 10.56 metros, 30.60 metros, 23.47 metros, 13.91 metros, 32.00 metros y 55.02 metros en siete trazos de línea quebrada y linda con el Camino Real antiguo a San Joaquín y predio denominado Herrera de Chávez, ahora con Sucesión Intestamentaria a bienes de Luis Herrera Reséndiz. AL NOROESTE: 39.94 metros, 25.24 metros, 25.25 metros y 64.73 metros sumando en total 155.16 metros en línea curva y linda con Derecho de Vía de la Carretera San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta.

--- II.- Del inmueble descrito en el antecedente primero, va a ser objeto del presente contrato, una **fracción** del mismo, el cual se ubica en el **Derecho de Vía de la Carretera San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta, en San Joaquín, Querétaro**, con una superficie de **00-41-18.80 hectáreas** y con medidas y linderos los siguientes:-----

--- **AL NORTE: 66.14 metros y linda con propiedad Municipal (Grutas Los Herrera).**-----

--- **AL SUR: 34.40 metros, 4.40 metros y 14.60 metros sumando un total de 53.40 metros en línea quebrada de tres tramos y linda con el resto del predio propiedad de la señora Camerina Martínez Álvarez.**-----

--- **AL ORIENTE: 20.01 metros, 10.56 metros, 30.60 metros y 11.18 metros sumando un total de 72.35 metros en línea quebrada de 4 tramos y linda con el Camino Real y con el predio denominado El Solano.**-----

--- **AL NOROESTE: 64.73 metros con Derecho de Vía de la Carretera San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta**, con estos antecedentes sujetan su contrato a las siguientes cláusulas.-----

----- CLAUSULAS -----

--- PRIMERA.- La señora **CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ, V E N D E** y la señora **JULISA RAMIREZ CALLEJAS**, a su vez **C O M P R A** y adquiere para sí, una **fracción** del inmueble referido, mismo que se identifica en el antecedente **segundo** de este instrumento, teniéndose en este acto, por reproducidas sus medidas

NOTARIA PUBLICA NO. 2

CADEREYTA DE MONTES, QRO.

Lic. Salvador Cuevas Álvarez.
NOTARIO.



y linderos, como si se insertaren a la letra, con todo lo que de hecho y por derecho, le corresponde al inmueble libre de gravamen y responsabilidad fiscal.-----

--- **SEGUNDA.-** El precio de la presente operación es la cantidad de **\$59,441.37** (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M. N.) que manifiesta la VENDEDORA, haber recibido de la COMPRADORA a su entera satisfacción otorgando por la presente formal recibo.-----

--- **TERCERA.-** La VENDEDORA señora CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ, se desapodera del dominio, propiedad y posesión, que tiene sobre el inmueble que enajena y se obliga al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de la Ley.-----

--- **CUARTA.-** La COMPRADORA señora JULISA RAMIREZ CALLEJAS, acepta la enajenación que en su favor se hace y se da por recibida del inmueble que adquiere.-----

--- **QUINTA.-** Los gastos e impuestos que se causen con motivo del otorgamiento de la presente escritura, serán por cuenta de la COMPRADORA señora JULISA RAMIREZ CALLEJAS, exceptuando el Impuesto sobre la renta que si se causa lo cubrirá la VENDEDORA señora CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ.-----

--- **SEXTA.-** La adquirente del inmueble manifiesta que por cuanto ve al uso y destino del mismo queda sujeta a las disposiciones que señalen las Declaratorias o Planes para Provisiones. Usos. Reservas y Destinos, que de conformidad con la Ley General del Desarrollo Urbano de Querétaro, Ley General de Asentamientos Humanos y Plan Municipal del Municipio de San Joaquín, Querétaro.-----

--- **G E N E R A L E S.-** La señora CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ, dijo ser mexicana, mayor de edad, viuda, alfabeta, al hogar, originaria y vecina de San Joaquín, Querétaro, con domicilio en la Calle s/n Nombre s/n, Los Herrera, con fecha de nacimiento el día 22 de julio de 1929 y se identifica con su credencial de elector folio número 0000041350244 y la señora JULISA RAMIREZ CALLEJAS, dijo ser mexicana, mayor de edad, casada, alfabeta, al hogar, originaria y vecina de San Joaquín, Querétaro, con domicilio en Privada Insurgentes s/n, Colonia Centro, con fecha de nacimiento el día 21 de julio de 1971 y se identifica con su credencial de

elector folio número 041056199.

--- **YO EL NOTARIO CERTIFICO.**- Conocer a las comparecientes quienes en mi concepto tienen aptitud legal para contratar y obligarse y para celebrar este acto, que se dio lectura al texto de la presente escritura enteradas y conforme la ratifican y para constancia la firman en mi presencia, los que supieron hacerlo y la vendedora imprime su huella digital y a su ruego firma su yerno el señor **ARMANDO TREJO JUAREZ**. Doy Fé.

Camerina Martínez Álvarez.- huella digital.- Julisa Ramírez Callejas.- rúbrica.-
Armando Trejo Juárez.- rúbrica.- Ante Mi.- Licenciado Salvador Cuevas Álvarez.-
rúbrica.- El sello de la Notaría.

--- **AUTORIZACION.**- Cadereyta de Montes, Querétaro, 27 días del mes de **FEBRERO** del año **2013** dos mil trece. Con esta fecha y cumplidos los requisitos de Ley **AUTORIZO** definitivamente esta escritura.

Licenciado Salvador Cuevas Álvarez.- rúbrica.- El sello de la Notaría.

--- **PAGO DEL IMPUESTO.**- PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION DE BIENES Y ADQUISICION DE BIENES.

El pago del impuesto sobre la renta, se presentó para su pago Vía Internet en el Banco del Bajío, Institución de Banca Múltiple, Sucursal Ezequiel Montes, Querétaro, mediante RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES.- Con cargo a la cuenta **3261864 Clásica -1.**

Fecha: **26 de marzo del 2012**. Hora de pago.- **17:15:30.**- Folio Número **394000001333**. Autorización Número **00000310724**. Total efectivamente pagado **\$0.-**

Dicha nota se agrega al apéndice de esta escritura.

--- **PAGO TRASLADO DE DOMINIO.**- El pago del Impuesto sobre el Traslado de Dominio, se hizo en la oficina correspondiente mediante el recibo oficial número **001190.**

El C. Tesorero Municipal.- rúbrica. El sello de la Tesorería.- San Joaquín, Querétaro.
25 de enero del 2013.

--- **CLAVE CATASTRAL** Número **15 01 001 01 028 022.** Valor catastral total del

NOTARIA PUBLICA NO. 2

CADEREYTA DE MONTES, QRO.

Lic. Salvador Cuevas Álvarez.
NOTARIO.



Inmueble \$144,158.00. Valor total de la operación \$59,441.37.

--- **DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN.**--- COMPRAVENTA de una fracción del inmueble rústico ubicado en el derecho de Vía de la Carretera San Joaquín - Vizarrón a Cadereyta, Municipio de San Joaquín, Querétaro.

--- **NOTA ACLARATORIA.**--- Una vez desprendida la fracción del inmueble descrita en antecedente segundo, el resto del mismo quedará con Clave catastral número **15 01 001 01 028 021**, una superficie de **00-25-87.7731 hectáreas** y con medidas y linderos los siguientes: AL NORTE: en línea quebrada de tres tamos de 14.60 metros, .440 metros y 34.40 metros y linda con propiedad de la señora Julisa Ramirez Callejas. AL SUR: 7.74 metros y linda con propiedad vecina. AL ORIENTE: en cuatro tramos de 12.29 metros, 13.91 metros, 32.00 metros y 55.02 metros y linda con el Camino Real antiguo a San Joaquín y predio denominado Herrera de Chávez, ahora con Sucesión Intestamentaria a bienes de Luis Herrera Reséndiz. AL NOROESTE: en línea curva de cuatro tramos de 39.94 metros, 25.24 metros, 22.48 metros y 2.77 metros con Derecho de Vía de la Carretera San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta.

--- **DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO.**--- Notario Público Titular a la Notaría Número DOS, de la Demarcación Notarial de Cadereyta de Montes, Querétaro. Reg. Fed. de Contribuyentes. CUAS-360801-G91. Apellido paterno, materno y nombre. **CUEVAS ALVAREZ SALVADOR LICENCIADO**. Domicilio Calle Ignacio Allende #30. Localidad Cadereyta de Montes. Entidad Federativa Querétaro.

--- **DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ADQUIRIENTE.**--- Apellido paterno, materno y nombre. **RAMIREZ CALLEJAS JULISA**. Domicilio en Calle Privada Insurgentes s/n, Colonia Centro. Localidad San Joaquín. Entidad Federativa. Querétaro.

--- **DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENAJENANTE.**--- Apellido paterno, materno y nombre. **MARTINEZ ALVAREZ CAMERINA**. Domicilio Conocido Los Herrera. Localidad San Joaquín. Entidad Federativa Querétaro.

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU AL QUE EXPIDO PARA LA SEÑORA **JULISA RAMIREZ CALLEJAS**. VA EN TRES FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE

COTEJADAS CONFORME A LA LEY Y LO EXPIDO EN LA CIUDAD DE
CADEREYTA DE MONTES. QUERETARO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE
FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE DOY FE.-----



LIC. SALVADOR CUEVAS ALVAREZ.

CUAS-360801-G91.



CADEREYTA, QRO.

REGISTRO PUBLICO DEL EDO

AVALÚO FISCAL

Hoja N° 5

A 371955

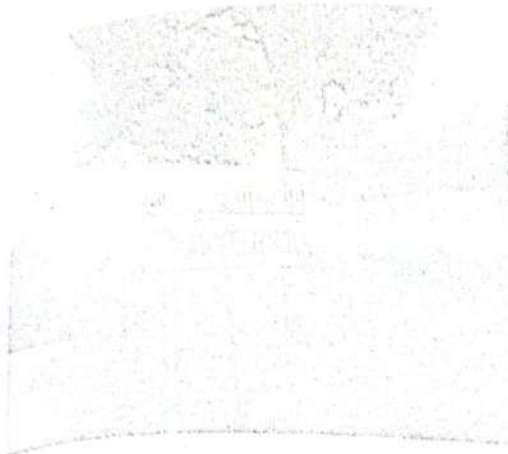
7. FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE.

ARMANDO TREJO JUAREZ
INGENIERO CIVIL

A-2012-125

Ubicación: Derecho de vía de la Carretera de San Joaquin Vizarrón a Cadereyta
Lote: 0
Mpio.: San Joaquin
Manzana: Predio Rústico Denoio
Edo.: Querétaro

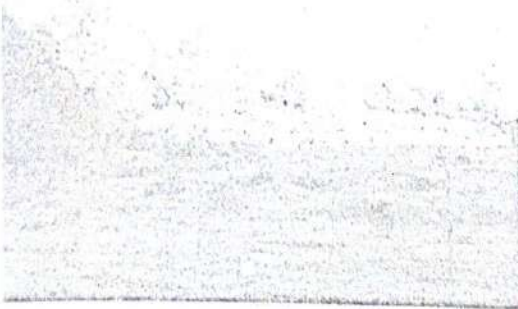
Clave Catastral: 18 05 090 56 22 5044



DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA DE SAN JOAQUIN VIZARRON A CADEREYTA



VISTA DEL TERRENO



VISTA DEL TERRENO



[Handwritten signature]

23-10-2012



SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES

0000000018 04/2013 COMPROBANTE DE INSCRIPCION
INMOBILIARIO

CONTROL : 1128 2013

FECHA Y HORA DE RECEPCION : 02/04/2013 13:50:19

DOCUMENTO : 11542

DE FECHA : 09/03/2012

NOTARIA : 2 TITULAR

LIC. SALVADOR CUEVAS ALVAREZ

SOLICITANTE : EMMANUEL VARGAS

MOVIMIENTOS

ACTO DESCRIPCIÓN FECHA Y HORA DE REGISTRO
FOLIO OP. INSC. / ANOT. SECCION UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN

COMPRAVENTA DE INMUEBLES

04/04/2013 11:43:21

26228 4 ANOTACIÓN INMOBILIARIO

LOTE : RESTO 2 DENOMINADA LOS AGUILARES MUNICIPIO : SAN JOAQUIN AREA TERRENO : 0-67-6-5731 HAS.

32083 2 INSCRIPCIÓN INMOBILIARIO

LOTE : FRACCION CARRETERA SAN JOAQUIN DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA SAN JOAQUIN, VIZARRON A CADEREYTA MUNICIPIO : SAN JOAQUIN AREA TERRENO : 0-41-18-80 HAS.

VENDEDOR(ES) :

CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ

COMPRADOR(ES) :

APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RAMIREZ	CALLEJAS	JULISA

ORDEN PAGO	TOTAL DERECHOS	RECIBO PAGO	FECHA PAGO
2524978	1,081.00	A944702	07/03/2013

64 SUBDIVISION DE PREDIOS

04/04/2013 11:43:03

32083 1 INSCRIPCIÓN INMOBILIARIO

LOTE : FRACCION CARRETERA SAN JOAQUIN DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA SAN JOAQUIN, VIZARRON A CADEREYTA MUNICIPIO : SAN JOAQUIN AREA TERRENO : 0-41-18-80 HAS.

26228 3 ANOTACIÓN INMOBILIARIO

LOTE : RESTO 2 DENOMINADA LOS AGUILARES MUNICIPIO : SAN JOAQUIN AREA TERRENO : 0-67-6-5731 HAS.

32084 1 INSCRIPCIÓN INMOBILIARIO

LOTE : RESTO CARRETERA SAN JOAQUIN DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA SAN JOAQUIN, VIZARRON A CADEREYTA MUNICIPIO : SAN JOAQUIN AREA TERRENO : 0-25-87-7731 HAS.

SOLICITADA POR :

CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ

PROPIETARIO(S) :

APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
MARTINEZ	ALVAREZ	CAMERINA

ORDEN PAGO	TOTAL DERECHOS	RECIBO PAGO	FECHA PAGO
2524978	614.00	A944701	07/03/2013

15813012814513113149H135148157



QUERETARO

SECRETARIA
DE GOBIERNO
Dirección del Registro Público
de la Propiedad y del Comercio

Registro Público de la Propiedad y
del Comercio de Querétaro.

1277

PAGINA

2 DE 2

SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES

0000000018 04/2013
INMOBILIARIO

COMPROBANTE DE INSCRIPCION

Doy Fe

LIC. JAQUELINE VAZQUEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

REGISTRADOR : VLJ//HDMA DEL ROSARIO

Firma y Sello



Sello Electrónico de Registro

CADEREYTA, QRO

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
SUBDIVISION DE PREDIOS EN LOS FOLIOS INMOBILIARIO :
00032083/0001, 00032084/0001.

EL 04 DE ABRIL DE 2013 A LAS 11:43:03

COMPRAVENTA DE INMUEBLES EN EL FOLIO INMOBILIARIO :
00032083/0002.

EL 04 DE ABRIL DE 2013 A LAS 11:43:21

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
QUERETARO, SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
Dirección del Registro Público
de la Propiedad y del Comercio

Registro Público de la Propiedad y
del Comercio de Querétaro.

SUBDIRECCIÓN CADEREYTA DE MONTES

CONSTANCIA DE DETALLE DE INSCRIPCION
COMPRVENTA DE INMUEBLES

CONTROL : 1128 2013

FECHA Y HORA DE RECEPCION 02/04/2013 13:50:19

DOCUMENTO : 11542 DE FECHA 09/03/2012

NOTARIA : 2 TITULAR

LIC. SALVADOR CUEVAS ALVAREZ

SOLICITANTE EMMANUEL VARGAS

SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRVENTA, RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN ESTE FOLIO.

VENDEDOR(ES) CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ

REPRESENTANTE VENDEDOR:

COMPRADOR(ES):

APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RFC / FECHA NAC.	%	TRANSMISION
RAMIREZ	CALLEJAS	JULISA		100.00	Totalidad

REPRESENTANTE(S) DEL(LOS) COMPRADOR(ES):

EN LA CANTIDAD DE : 59,441.37 EN PESOS

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES. EN EL FOLIO
IMOBILIARIO : 00032083/0002. EL 04 DE ABRIL DE 2013.

DRC

15813012814513113149H135151144150



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
Dirección del Registro Público
de la Propiedad y del Comercio

Registro Público de la Propiedad y
del Comercio de Querétaro.

1128

MUNICIPIO CADEREYTA DE MONTES
CONSTANCIA DE DETALLE DE INSCRIPCION
SUBDIVISION DE PREDIOS

CONTROL: 1128 2013

FECHA Y HORA DE RECEPCION 02/04/2013 13:50:19

DOCUMENTO : 11542

DE FECHA 09/03/2012

NOTARIA : 2 TITULAR

LIC. SALVADOR CUEVAS ALVAREZ

SOLICITANTE EMMANUEL VARGAS

POR SOLICITUD DE CAMERINA MARTINEZ ALVAREZ

REPRESENTADO POR:

SE SUBDIVIDE EL INMUEBLE DESCRITO EN EL PRESENTE FOLIO.
PREDIOS RESULTADO DE LA SUBDIVISION:

FOLIO

UBICACION

32083

LOTE : FRACCION
CARRETERA SAN JOAQUIN
DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA SAN JOAQUIN, VIZARRON A CADEREYTA
MUNICIPIO : SAN JOAQUIN
AREA TERRENO : 0-41-18-80 HAS.

32084

LOTE : RESTO
CARRETERA SAN JOAQUIN
DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA SAN JOAQUIN, VIZARRON A CADEREYTA
MUNICIPIO : SAN JOAQUIN
AREA TERRENO : 0-25-87-7731 HAS.

A. PERMISO DE SUBDIVISION EMITIDO POR:

MEDIANTE EL OFICIO / LICENCIA NO.:

Y POR:

PROPIEDAD DE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RFC / FECHA NAC.
MARTINEZ	ALVAREZ	CAMERINA	

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES. EN LOS FOLIOS
INMOBILIARIO : 00032083/0001, 00032084/0001. EL 04 DE ABRIL DE 2013.

15813012814513113149H135147145149

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
CALLEJAS
JULISA
DOMICILIO
-2DA PRIV INSURGENTES S/N
COL CENTRO 76550
SAN JOAQUIN, GRO.

FECHA DE NACIMIENTO
21/07/1971

SEXO M



CLAVE DE ELECTOR RMCLJL71072109M500

CURP RACJ710721MDFMLL08

AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 22

MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0556

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



[Signature]

[Signature]

IDMEX1378494695<<0556017354608
7107218M2512314MEX<02<<04153<?
RAMIREZ<CALLEJAS<<JULISA<<<<<



1. **THEORY OF THE**
2. NINOTEOI NBS

ContCat
150100101029022
F00041938

01700410003

Corriente	1.383.92
Adicional	345.98
Rezago	0.00
Recargos	0.00
Requerimie	0.00
Embargo	0.00
Multa	0.00
Descuento	0.00
Actualiza	0.00
Total	1.729

[illegible]

Imp. ant. = 1.383.92 Imp. act. 2.306.53 Transitorio Ley de Ingresos= 1.383.92

20555550013202FABAA412A Caja: 2 Hora: 11:24:59

Tesorería Municipal
Palacio Municipals/n R.F.C. MSJ-850101-4QA



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/125/2026

8 de junio de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 41 a celebrarse el próximo viernes 12 de junio del año en curso, el asunto:

- Autorización y otorgamiento del Contrato de Comodato de una fracción de la bien inmueble propiedad municipal ubicado en Palacio Municipal, sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro, a favor de Financiera para el Bienestar (anteriormente Telecomunicaciones de México).

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE, HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOAQUÍN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA Y EL ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, AMBOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE, "FINANCIERA PARA EL BIENESTAR", ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. EDMUNDO JULIAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ PORTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FINABIEN", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. "El Ayuntamiento" declara:

1.1 Que es parte integrante de la división territorial y de la organización política y administrativa de Estado de Querétaro; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, está legalmente facultada para ejercer la libre administración de su Hacienda Pública, así como para realizar todos los actos permitidos por la Ley, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 30 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

1.2 Que el Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles, en su carácter de Presidente Municipal de San Joaquín, Querétaro, cuenta con la capacidad legal suficiente para la celebración del presente contrato de comodato, de conformidad con el artículo 31 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; así mismo tal y como se establece dentro del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 01 (uno) de fecha 02 (dos) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) donde se le autoriza al Presidente Municipal y a los Síndicos Municipales a celebrar a nombre y en representación del Municipio Contratos y/o Convenios, que se adjunta en fotostática como Anexo 01 (uno).

1.3 Que la recuperación, defensa y promoción de los derechos e intereses municipales corresponde a los Síndicos Municipales los C. Leslie Beatriz Álvarez Olvera e Ing. Enrique Flores Sánchez, según lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

1.4 Que la validación de documentos oficiales emanados del mismo corresponde a la Secretaria del Ayuntamiento el D. en E Fortunato Álvarez Sánchez, según lo dispuesto en el artículo 47, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

1.5 Que dada la importancia que tiene para el Municipio de San Joaquín, Estado de Querétaro, los servicios públicos que presta "FINABIEN", dentro de los cuales se encuentran la prestación de los servicios públicos de telégrafo, giros telegráficos, radiotelegrafía de telecomunicaciones, y los asociados al giro telegráfico, expresamente señalados en el decreto de creación de "FINABIEN", y sus posteriores modificaciones, por lo que a través de este instrumento jurídico se autoriza otorgar en comodato a "FINABIEN" el local ubicado en Palacio Municipal, sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro (Planta baja de Presidencia Municipal), para la operación de una Sucursal Telegráfica.

1.6 Que su Registro Federal de Contribuyentes es MSJ8501014QA.

1.7 Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio Municipal, sin número, colonia centro, San Joaquín, Querétaro. C.P 76550.



2. "FINABIEN" declara:

2.1 Que es una entidad Administrativa Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2, 10, 11 y 14 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986 el cual se denominó como Telégrafos Nacionales (TELENALES); el 17 de noviembre de 1989, modificó la denominación a Telecomunicaciones de México (TELECOMM); el 29 de octubre de 1990, cambió su objeto; el 6 de enero de 1997, se modificó la integración de la Junta Directiva de Telecomunicaciones de México; el 14 de abril de 2011, se estableció como una de sus funciones para proporcionar los servicios públicos de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones, el 21 de octubre de 2022, modificó la denominación de Telecomunicaciones de México a Financiera para el Bienestar y amplió su objeto en servicios financieros y financiamiento en termino del artículo Octavo Transitorio establece que todas las normas, actos jurídicos y demás instrumentos jurídicos en que se mencionen a Telecomunicaciones de México se entenderán realizadas y ejecutadas por la Financiera para el Bienestar; de igual forma, el 28 de noviembre de 2024 a través del artículo Décimo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", estableció que a partir de la entrada en vigor del citado decreto de creación del organismo, ampliando atribuciones, modificando la integración de la Junta Directiva, siendo presidida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como coordinadora de Sector.

Que con fecha 04 de junio del 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar Vigente, en el que se modificó su estructura Orgánica, así como el nombre de las Unidades Administrativas mismas a las que se le establecieron funciones para alcanzar las metas y objetivos institucionales."

2.2 En términos de lo establecido por el artículo Octavo Transitorio del decreto señalado en el inciso que antecede, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2022. en el que establece que todas las normas, actos jurídicos y demás instrumentos jurídicos en que se mencione a Telecomunicaciones de México (TELECOMM), se entenderán realizadas y ejecutadas por la Financiera para el Bienestar.

2.3 EL Mtro. Edmundo Julián Domínguez López Portillo, Director de Administración en cumplimiento a las atribuciones y funciones de la Dirección Ejecutiva de Administración; de conformidad con lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio, fracción II del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de junio del 2025, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, lo que acredita con la exhibición del testimonio de la escritura pública número 45,7779 de fecha 6 de diciembre de 2022, que contiene el poder general para actos de administración limitado, otorgado ante la fe del Notario número 19, en Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Armando Alberto Gamio Petricioli, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas de manera alguna; con la inscripción en el Registro Público de Organismo Descentralizado (REPODE) número 42-7-12122022-111830 de 12 diciembre de 2022; suscribe en términos a lo establecido en el artículo 13 fracción XVI y 15 fracción XII del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar."

2.4 Que con la finalidad de que la población del Municipio de San Joaquín, Qro., cuente con los servicios que presta "FINABIEN", está dispuesto a operar una Sucursal Telegráfica, en el local descrito en la declaración 1.5 del presente contrato.

2.5 Designa para administrar y verificar el debido cumplimiento del presente contrato la Mtra. Lilliam Nelly Ruiz Márquez, en su carácter de Gerenta Estatal en el Estado de Querétaro; así como para suscribir por "FINABIEN" el acta de entrega recepción y la relación de mejoras, adaptaciones e instalaciones para equipos especiales, en su caso.



2.6 Que su Registro Federal de Contribuyentes es TME891117F56.

2.7 Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en calle Vicente Guerrero 12 Sur, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

3 "Las Partes" declaran:

3.1. Se reconocen recíprocamente la personalidad que ostenta dentro del presente instrumento, para los efectos legales que haya lugar.

3.2 Que la suscripción del presente instrumento no se encuentra afectada por ningún vicio que menoscabe su consentimiento, por lo que se encuentra libre de error, violencia, dolo mala fe y/o cualquier vicio del consentimiento.

3.3 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y conocen el alcance de los derechos y de las obligaciones que en el presente instrumento asumen, siendo su voluntad sujetarse a el mismo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO

PRIMERA. - "El Ayuntamiento" otorga en comodato el local ubicado en Palacio Municipal, sin número, Col. Centro, C.P. 76550 Municipio de San Joaquín, Estado de Querétaro, mismo que se menciona en las declaraciones en el número 1.5 del presente contrato, y "FINABIEN" recibe el mismo, a efecto de establecer la Sucursal, con las instalaciones indispensables para prestar los servicios encomendados en su Decreto de creación, y sus posteriores modificaciones.

ENTREGA DEL INMUEBLE

SEGUNDA. - FINABIEN acepta el local otorgado en comodato por el "El Ayuntamiento", en las condiciones y estado en que se encuentra, mediante acta de entrega-recepción que debidamente firmada por las partes se agrega al presente contrato correo Anexo 2, para formar parte integrante del mismo.

VIGENCIA

TERCERA. La vigencia del presente contrato iniciará a partir de la firma del presente y concluirá el 30 de septiembre de 2027. Obligándose FINABIEN a entregar al AYUNTAMIENTO el inmueble en las condiciones que lo recibió.

TERMINACIÓN ANTICIPADA

CUARTA. - Ambas partes convienen que "El Ayuntamiento" podrá requerir en cualquier momento a "FINABIEN" la entrega del local descrito en la declaración 1.5 de este contrato, comprometiéndose a reubicarlo en un nuevo local que cuente con las condiciones indispensables para la prestación de los servicios públicos de "FINABIEN", con previa notificación de 30, días naturales.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

QUINTA. - Las partes convienen que el mantenimiento y conservación ordinaria del local objeto del presente instrumento, consistentes en las reparaciones menores que para el funcionamiento adecuado del mismo sean necesarias, serán a cargo de "FINABIEN", pero este no se hará responsable de las fallas mayores estructurales que





presente o sobrevengan por caso fortuito o fuerza mayor; así mismo, "FINABIEN" se compromete a realizar las reparaciones de las instalaciones eléctricas básicas con que cuenta el inmueble a la fecha de su entrega, mismas que se consignan en el acta de entrega-recepción correspondiente.

COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD

SEXTA. - "El Ayuntamiento", se obliga a permitir, de manera gratuita, a "FINABIEN", la colocación en el exterior e interior del inmueble, anuncios y signos propios de la naturaleza de los servicios públicos que presta, sin que ello implique el pago de impuestos municipales; así como para realizar las modificaciones que para dicho efecto requiera "FINABIEN".

PAGO DE SERVICIOS

SÉPTIMA. - Será por cuenta de "FINABIEN" el pago de los gastos que se originen por concepto del servicio de energía eléctrica que se contrate en el local descrito en la declaración 1.5 de este contrato, toda vez que dicho servicio sea para uso exclusivo de los que presta "FINABIEN" a través de la Sucursal Telegráfica.

DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE

OCTAVA. - Al término de la vigencia del presente contrato, o de su terminación anticipada, "FINABIEN" se obliga a entregar a "El Ayuntamiento" el local en las condiciones en que lo recibió, de acuerdo con el inventario correspondiente, y con el deterioro natural causado por el uso normal.

"FINABIEN" no podrá autorizar, ni conceder el uso, goce y disfrute del bien inmueble a un tercero, en comodato, arrendamiento o mediante cualquier otro acto análogo, sino mediante autorización por escrito que le sea dada por parte de "El Ayuntamiento"

La devolución del inmueble objeto del presente contrato, se realizará mediante acta de entrega-recepción que se firme al efecto y en la que conste la conformidad de "El Ayuntamiento".

"FINABIEN" acreditará ante "El Ayuntamiento", que ha pagado en tiempo y forma los CFDI por concepto de consumo de telefonía, energía eléctrica, entre otros servicios.

RESCISIÓN

NOVENA. - Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos para el Estado de Querétaro.

SACAR EN PAZ

DÉCIMA. - "El Ayuntamiento" se obliga ante "FINABIEN" a sacar en paz y a salvo de cualquier controversia que se suscite con motivo de la ocupación del inmueble dado en comodato.

LEGISLACIÓN APLICABLE

DÉCIMA PRIMERA. - Las partes convienen que todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles ambos para el Estado de Querétaro.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Financiera
PARA
EL **Bienestar**



DÉCIMA SEGUNDA. - Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Querétaro, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al calce y al margen los que en el intervinieron, en original en cinco **tantos, el de de 2026**

Por "EL Ayuntamiento"

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
Presidente Municipal de San Joaquín, Querétaro

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
Síndico Municipal de San Joaquín, Querétaro.

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
Síndico Municipal de San Joaquín, Querétaro.

LIC. DIEGO ALONSO MARTÍNEZ CAMACHO
Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de
Servicios Internos, Recursos Humanos y Técnicos de San Joaquín,
Querétaro.

Por "FINABIEN"

MTRO. EDMUNDO JULIÁN DOMÍNGUEZ LÓPEZ PORTILLO
Director de Administración de la Financiera para el Bienestar



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Financiera
PARA
EL **Bienestar**



MTRA. LILLIAM NELLY RUIZ MÁRQUEZ
Gerenta Estatal administradora y Verificadora
en el estado de Querétaro.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/135/2026

23 de junio de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 42 a celebrarse el próximo jueves 25 de junio del año en curso, el asunto:

- Presentación para su análisis y aprobación del proyecto de "Ley que reforma, adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de reforma de igualdad sustantiva reducción de la brecha salarial de género".

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.

23 JUN 2026

RECIBIDO

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



Srro Ayuntamiento
Presidencia de la Mesa Directiva
Santiago de Querétaro, Qro., 28 de mayo de 2026

Ord424

Oficio SSP/9023/21/LXI

Exp. N° I/159/LXI

**AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124, fracciones I y VII, 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en Sesión del Pleno de la LXI Legislatura del Estado, celebrada el 28 de mayo de 2026, se ordenó remitir a ese Ayuntamiento el proyecto de "LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO"; a efecto de que esté en posibilidad de emitir su voto e informe a este Poder Legislativo el sentido del mismo.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

**ATENTAMENTE
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**


**DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
PRESIDENTE**

C.p.- Expediente
SPO/JALF/iana

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

22 JUN 2026

RECIBIDO

Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



Ord 42.4
Ref

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN II, Y 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el derecho y principio a la igualdad y no discriminación ha evolucionado para adaptarse a las realidades que viven las personas, grupos, pueblos y comunidades. El concepto moderno de igualdad se integra por las dimensiones formal o ante la ley, material o sustantiva y estructural. La primera se relaciona con la no discriminación, que conlleva que no haya tratos diferenciados basados en criterios prohibidos de discriminación, o categorías sospechosas que tengan como objeto o resultado limitar, restringir o anular los derechos humanos de las personas. La segunda, la igualdad sustantiva va más allá, toda vez que busca que se remuevan los obstáculos de índole social, económica, política, cultural u otros que les impiden a las personas que pertenecen a grupos sociales históricamente desaventajados que accedan de forma real y efectiva a sus derechos. Por último, la estructural se refiere al sometimiento o subordinación como resultado de la opresión sistémica.
2. Que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial, y por consiguiente, la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaces de desarrollarse de forma sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico¹.
3. Que por su parte, ONU Mujeres identifica que la igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas, por ello señala que es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad y acorten las brechas entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la condición de discapacidad y el estatus migratorio, entre otros. Así, prevé que la igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante

¹ <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>



Ord 47.24
Ref

medidas estructurales, legales o de política pública ².

4. Que la premisa de igualdad entre géneros, tuvo un paso trascendental mediante el llamamiento universal de las Naciones Unidas para abordar la discriminación estructural, la violencia y la desigualdad histórica que sufren mujeres y niñas a nivel mundial. Por ello, desde 2015, mediante la creación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y particularmente a través del Objetivo 5, encaminado a "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" se han emprendido acciones para que la igualdad de género no solo sea un derecho humano fundamental, sino que sea uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.³

Debido a lo anterior, existe plena coincidencia en que es necesario fortalecer el liderazgo político, inversiones y reformas legislativas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar el Objetivo 5, asumiendo que la igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

5. Que el Estado Mexicano ha suscrito diversos instrumentos internacionales que obligan al reconocimiento y garantía de los derechos humanos, particularmente los derechos de las mujeres, estableciendo compromisos que deben ser cumplidos por todos los niveles de gobierno. Entre estos instrumentos destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y ratificada por México en 1981. Esta Convención es considerada la carta magna de los derechos de las mujeres a nivel internacional, ya que establece la obligación de los Estados Parte de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, asegurando su acceso pleno y equitativo a oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y privada.⁴

La Convención señalada, en su Artículo 2, establece que los Estados Parte deben garantizar, mediante disposiciones legislativas, sanciones y medidas adecuadas, la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en sus sistemas jurídicos nacionales. Señalando lo siguiente:

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus

² <https://hchr.org.mx/puntal/wp/wp-content/uploads/2020/06/IGUALDAD-DE-GENERO-2018-web.pdf>

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁴ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>



Ord 42.4.
Ref

formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;*
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;*
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;*
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;*
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;*
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;*

Asimismo, su artículo 7 exige a los Estados asegurar la participación plena y equitativa de las mujeres en la vida política y pública, garantizando su derecho a ser electas y designadas en puestos de toma de decisiones.

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;*



Ord 42.0
Ret

b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.»

6. Que para vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la CEDAW, se creó el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, órgano encargado de monitorear el progreso de los Estados Parte y emitir recomendaciones para fortalecer el marco jurídico y político en favor de la igualdad de género. Este Comité ha emitido diversas Recomendaciones Generales, que constituyen criterios interpretativos fundamentales para la aplicación efectiva de la Convención.

Entre las emitidas, destaca la Recomendación General No. 19, emitida en 1992, en la cual se señala que la violencia de género es una forma de discriminación que impide el goce y ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres en condiciones de igualdad, exigiendo a los Estados adoptar políticas públicas, marcos normativos y mecanismos institucionales para su prevención, sanción y erradicación.⁵

Posteriormente, la Recomendación General No. 35, emitida en 2017, amplió este concepto y enfatizó la necesidad de establecer mecanismos multisectoriales, con la participación de todos los niveles de gobierno, para garantizar la protección de las víctimas y el acceso efectivo a la justicia.

7. Que asimismo, el Comité ha exhortado a los Estados a garantizar la paridad de género en el acceso a los puestos de decisión política, administrativa y judicial, estableciendo medidas concretas que permitan la eliminación de barreras estructurales que históricamente han limitado la participación de las mujeres en estos espacios⁶.

8. Que en nuestro País, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4 puntualiza que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”, redacción cuyo origen remonta particularmente a una reforma de 1974 y, desde su reconocimiento, se ha hecho un gran esfuerzo por concretizarlo en las demás disposiciones del ordenamiento jurídico mexicano, así como en los criterios de tesis jurisprudenciales y aislados emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación siguiendo los estándares y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, principalmente⁷.

⁵ <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

⁶ <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>

⁷ <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/16192/16939>



9. Que por lo que ve a brecha salarial, ésta es uno de los tres aspectos más importantes de la desigualdad de género según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, quien en su informe "La Lucha por la Igualdad de Género" señala que: "cuando las mujeres trabajan, son más propensas a hacerlo a tiempo parcial, tienen menos probabilidades de avanzar a puestos directivos, son más propensas a enfrentarse a la discriminación y ganan menos que los hombres", de ahí la importancia de seguir impulsando políticas públicas con perspectiva de género que permitan acelerar la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, lo que permitirá eliminar estas brechas en beneficio no solo de las mujeres, sino de las familias y de la sociedad en su conjunto⁸.

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con el apoyo de Bayer, Interprotección, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (Comexi), señalan que, aunque México tiene una brecha de ingresos de 14%, menor que la de Islandia o Reino Unido, esta cifra tiene como trasfondo que muy pocas mujeres en edad productiva entran a la economía remunerada, la mayoría de ellas (70%) ganan menos de dos salarios mínimos, y pocas crecen durante su trayectoria profesional hasta llegar a puestos de toma de decisión que están mejor pagados.

Añaden que este problema estructural responde a la serie de barreras que enfrentan las mujeres para entrar, permanecer y crecer en sus empleos. Entre ellos, una mayor carga de trabajo no remunerado para ellas, que se traduce en jornadas laborales más cortas. Adicionalmente, prevalecen los estereotipos de género que causan una mayor concentración de fuerza laboral femenina o masculina en determinados sectores y ocupaciones. Este fenómeno, conocido como segregación ocupacional, reduce los ingresos promedio de las mujeres en comparación con los hombres⁹.

10. Que en noviembre de 2024, el Congreso de la Unión aprobó el "Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género", reforma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2024 y a través de la cual se inserta en la Carta Magna el concepto de igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia, así como la obligación de que se establezcan mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

⁸ <https://www.gob.mx/conavim/articulos/brecha-salarial-una-de-las-grandes-barreras-para-la-igualdad-de-genero?idiom=es>

⁹ <https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/>



Ordaza
Rep

Adicional a ello, en las disposiciones transitorias de dicha reforma, particularmente en el Tercero Transitorio, se puntualizó que “las entidades federativas deberán armonizar el marco jurídico correspondiente a la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 180 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como las atribuciones y obligaciones necesarias para garantizar los derechos derivados del presente Decreto”, estableciendo con ello la obligación de armonizar nuestra Constitución Local, adoptando medidas que permitan la efectiva integración de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones, asegurando que su participación no sea solo formal, sino real y efectiva.¹⁰

11. Que la igualdad sustantiva, la paridad de género y el derecho a una vida libre de violencia constituyen principios fundamentales que deben regir las políticas públicas y la convivencia social, los cuales se encuentran debidamente reconocidos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en una amplia gama de tratados internacionales de derechos humanos de los cuales México es parte, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ello, la reforma propuesta tiene como objetivo asegurar que estos principios sean plenamente aplicados dentro del ámbito estatal de Querétaro, promoviendo la igualdad de oportunidades y derechos en todos los sectores de la sociedad, eliminando barreras que perpetúan la discriminación estructural y de género y garantizando el derecho de las mujeres, adolescentes, niñas y niños a vivir una vida libre de violencia, así como mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

12. Que la desigualdad que viven las mujeres es un asunto público que requiere atención urgente. Los avances en torno a la igualdad que se han logrado con el reconocimiento como iguales o la paridad de género, es apenas el inicio de un camino que está lleno de obstáculos y que es largo de recorrer. Primero, es necesario reconocer que la discriminación y la violencia no son sinónimos, aunque en muchos casos convergen, y que es necesario que se atiendan los impactos que tienen en las mujeres para construir soluciones que atiendan las particularidades que se presentan.

13. Que es necesario recordar que la discriminación consiste en tratos arbitrarios basados en criterios prohibidos que tienen como fin o resultado que se anule o limite un derecho. Entonces, en cumplimiento de la obligación de promover, se debe modificar el paradigma que se ha construido con relación a qué significa la igualdad, sin que se borren o invisibilicen las diferencias y las desventajas, sino que se remuevan los obstáculos y se

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5743185&fecha=15/11/2024#gsc.tab=0



Ord 42.44
Rex

creen condiciones favorables para el ejercicio de los derechos. Urge esparcir en toda la sociedad, en el sector público y privado, que son indispensables tratos diferenciados cuando no hay igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos, ejemplo de esto son las acciones afirmativas. Sin embargo, estas no han sido suficientes, la práctica debe ser generalizada y normalizada, al mismo tiempo que se debe trabajar en las causas estructurales.

14. Que a partir del uso de herramientas como la interpretación conforme el principio pro persona y el principio de igualdad, los derechos a la igualdad y no discriminación en sus dimensiones formal (ante la ley) y material (sustantiva) y el derecho de las mujeres a una vida libre violencia están protegidos por instrumentos nacionales e internacionales, el cumplimiento de las obligaciones estatales han quedado desarticuladas del proceso que conlleva llegar a la construcción de la protección de las mujeres de forma efectiva.

15. Que incorporar lo anterior, permite identificar y abordar las desigualdades estructurales y asegurar que las políticas y programas benefician equitativamente a todas las personas. Es esencial para lograr una sociedad más justa e igualitaria, en la que se reconozcan, garanticen, protegen y respeten los derechos de todas las personas atendiendo a las diferencias que imponen obstáculos al goce y ejercicio de estos.

16. Que como legisladores tenemos la obligación ineludible de promover la igualdad sustantiva, las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, reconociendo la urgencia de erradicar todas las formas de discriminación y agresión que les afectan en todos los ámbitos de la vida, se debe cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres, promoviendo la equidad económica como un pilar esencial para lograr la verdadera igualdad de oportunidades. Este enfoque integral refleja un compromiso con la construcción de un futuro donde la igualdad no sea solo un ideal, sino una realidad tangible para todas las mujeres de nuestro país.

Por lo expuesto, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, expide la siguiente:

LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y el segundo párrafo del artículo 4; asimismo, se adiciona un último párrafo al artículo 2, todos de la



Ord 42.4
Ref

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2. En el Estado ...

La mujer y el hombre son iguales ante la Ley y gozan de los mismos derechos. En consecuencia, queda prohibida todo tipo de discriminación por origen étnico, lugar de nacimiento, género, edad, identidad cultural, condición social, discapacidad, religión, opiniones, preferencias políticas o sexuales, estado civil, estado de gravidez o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. El Estado promoverá normas, políticas y acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombre y mujer, en todos los ámbitos; además, incorporará la perspectiva de género y derechos humanos en planes y programas, y capacitará a los servidores públicos para su obligatoria aplicación en todas las instancias gubernamentales. Las leyes y las autoridades locales deben disponer las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar en el ámbito administrativo y penal, los hechos, las conductas y las omisiones de cualquier persona o ente del orden público o privado, que tengan por finalidad o consecuencia limitar, condicionar, obstaculizar o anular el ejercicio de derechos políticos-electorales de las mujeres en razón de género, así como de las atribuciones y prerrogativas inherentes a sus cargos en el poder público.

El Estado garantizará...

Toda persona tiene...

Toda persona tiene...

El derecho a...

Autoridades y ciudadanos...

Las autoridades competentes...

El uso de...

Es derecho de...

Para favorecer la...

El sistema penitenciario...



Ord 42.4
Ref

El Estado respeta...

Las autoridades del...

A efecto de...

El Estado promoverá medidas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género y garantizar el derecho de las mujeres, adolescentes, niñas y niños a vivir una vida libre de violencia, así como mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Artículo 4. La educación que...

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa, respeto y ejercicio de los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, la paz, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la Ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de...

El Sistema Educativo...

El Estado deberá...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley y deberán adecuarse a la presente ley, las disposiciones jurídicas secundarias.

Artículo Tercero. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro.



Ord 47.4
Ref

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA



DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
PRESIDENTE



DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
PRIMERA SECRETARIA

(HOJA DE FIRMAS DE LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO)



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



**LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUERÉTARO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y REDUCCIÓN DE
LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO.**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el segundo párrafo del artículo 2 y el segundo párrafo del artículo 4; asimismo, se adiciona un último párrafo al artículo 2, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2. En el Estado...

La mujer y el hombre son iguales ante la Ley y gozan de los mismos derechos. En consecuencia, queda prohibida todo tipo de discriminación por origen étnico, lugar de nacimiento, género, edad, identidad cultural, condición social, discapacidad, religión, opiniones, preferencias políticas o sexuales, estado civil, estado de gravidez o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. El Estado promoverá normas, políticas y acciones para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombre y mujer, en todos los ámbitos; además, incorporará la perspectiva de género y derechos humanos en planes y programas, y capacitará a los servidores públicos para su obligatoria aplicación en todas las instancias gubernamentales. Las leyes y las autoridades locales deben disponer las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar en el ámbito administrativo y penal, los hechos, las conductas y las omisiones de cualquier persona o ente del orden público o privado, que tengan por finalidad o consecuencia limitar, condicionar, obstaculizar o anular el ejercicio de derechos políticos-electorales de las mujeres en razón de género, así como de las atribuciones y prerrogativas inherentes a sus cargos en el poder público.

El Estado garantizará...

Toda persona tiene...

Toda persona tiene...

El derecho a...

Autoridades y ciudadanos...

Las autoridades competentes...



[Firmas manuscritas]
Verónica Olvera Edr

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



El uso de...

Es derecho de...

Para favorecer la...

El sistema penitenciario...

El Estado respeta...

Las autoridades del...

A efecto de...

El Estado promoverá medidas dirigidas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género y garantizar el derecho de las mujeres, adolescentes, niñas y niños a vivir una vida libre de violencia, así como mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

ARTÍCULO 4. La educación que...

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa, respeto y ejercicio de los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, la paz, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la Ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de...

El Sistema Educativo...

El Estado deberá...

Verónica Ochoa Edz



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Que las firmas que aparecen en el anverso de este documento a la vista es el anexo único del acuerdo relativo al Proyecto de "Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en Materia de Igualdad Sustantiva y Reducción de la Brecha Salarial de Género"; correspondiente al punto 4 cuatro del orden del día, celebrada el día jueves 25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis. En el cual las firmas que aparecen corresponden a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, los C.C. :

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES .- PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA.- SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA.- REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ.- REGIDOR

C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ.- REGIDORA

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA.- REGIDORA

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES .- REGIDORA

C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ .- REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES.- REGIDORA



Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de San Joaquín, Qro., a los 25 veinticinco días del mes de junio de 2026 dos mil veintiséis. Doy Fé.

ATENTAMENTE



M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 42.5

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: CMLR/135/2026

San Joaquín, Qro., A 23 de junio de 2026

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de San Joaquín, Qro
P r e s e n t e

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito solicitar, se ingrese a la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para su aprobación; Modificación del programa Operativo Anual (POA) de obras públicas de Fortalecimiento Municipal (Participaciones), del ejercicio fiscal 2026.

Así mismo, se requiere la publicación del POA modificado en la página oficial del municipio, en medios de difusión oficial y locales accesibles a la población, de esta manera cumplir con lo que se estipula en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Querétaro y con la Ley General de Desarrollo Social.

Al respecto se solicita notificar por oficio el link de consulta de dicha publicación, o copia de la misma.

Se anexa al presente la descripción de dicho movimiento.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.
TITULAR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

23 JUN 2026
10/30

RECIBIDO



A). - Cancelación de Obra.

Fortalecimiento Municipal (Participaciones) ejercicio fiscal 2026.

No. SEC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS		PARTIDA
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD	
5	Rehabilitación de Camino en San Joaquín, Localidad Medias Coloradas en Camino Principal	Medias Coloradas	\$ 850,000.00	3000.00	M2	46	Personas	615



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SAN JOAQUÍN, QRO.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/136/2026

06 de julio de 2026.

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

06 JUL 2026

RECIBIDO

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 43 a celebrarse el próximo viernes 10 de julio del año en curso, el asunto:

- Análisis para aprobación de derribo de 25 árboles a solicitud de la C. Nora María Herrera Cervantes, por motivos de construcción, en la localidad de Agua de Venado, por la cantidad de 525 UMAS \$76,984.75

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



DEPENDENCIA: ECOLOGÍA y D. SUSTENTABLE

DEPARTAMENTO: ECOSUST/046/2025

RAMO: ADMINISTRATIVO

San Joaquín Qro., a 06 de Julio 2025

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

PRESENTE

A través de este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito solicitarle someter el siguiente punto para la próxima sesión de cabildo:

1. Dictamen de 25 árboles de la C. Nora María Herrera Cervantes, la cual por motivos de construcción en predio ubicado lugar conocido como agua de venado solicita su deribo.
2. Anexo solicitud, escrituras del predio, ine, y fotografías.
3. Anexo tablas en UMAS a cobrar por cada árbol.
4. Pago total de \$76,984.75 (21 UMAS POR ÁRBOL CONFORME A LA LEY DE INGRESOS 2026)
5. Cabe mencionar que de ser aprobado, se propone la reforestación con 150 árboles en un lugar público del municipio (Campo alegre).

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes, para cualquier duda y/o aclaración y agradeciendo su apoyo.

ATENTAMENTE

C. JUAN CARLOS GUERRERO TREJO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

06 JUL 2026

RECIBIDO



**COORDINACIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE**
SAN JOAQUÍN, QRO. *

San Joaquín, Qro. A 25 de Julio de 2026

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN JOAQUIN QUERETARO

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y a su vez
solicitarle su valioso apoyo con el permiso de EL DERRIBO O DESBRACE de:

Derribo de arboles ya que voy
a construir en mi terreno que se
encuentra en el domicilio en
agua de venado San Joaquín Qro
(25 árboles)

Por Riesgo

☐

Por Construcción

☒

Por Plaga

☐

Seco

☐

Por Aprovechamiento

☐

ATENTAMENTE

NORA HERRERA
Nora Maria Herrera Cervantes,

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

 **NOMBRE**
HERRERA
CERVANTES
NORA MARIA

SEXO M

DOMICILIO
C MATAMOROS 5
COL CENTRO 76560
SAN JOAQUIN, QRO.

CLAVE DE ELECTOR HRCRNR88100722M500

CURP
HECN881007MQTRRR07

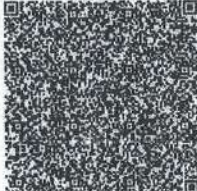
AÑO DE REGISTRO
2010 01

FECHA DE NACIMIENTO **SECCIÓN**
07/10/1988 0557

VIGENCIA
2019 - 2029

Nora Herrera

ID MEX 2619965129<<0557085822835
8810078M2912316MEX<01<<05215<6
HERRERA<CERVANTES<<NORA<MARIA<

0.43.4



0.2433

NOTARIA
PUBLICA
NUMERO 62 SESENTA Y DOS

LIC. HÉCTOR CESAR JIMÉNEZ ARREOLA
NOTARIO TITULAR

INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO: 2,353 DOS MIL
TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES

TOMO:
48 CUARENTA Y OCHO

FECHA:
21 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTO:
CONTRATO DE COMPRAVENTA

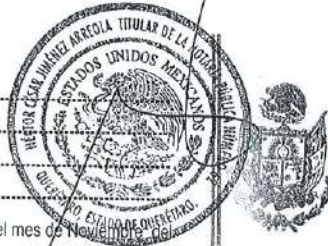
SOLICITANTE:

NORA MARIA HERRERA CERVANTES

Notaría Pública Número 62

Lic. Héctor César Jiménez Arreola
Querétaro, Qro.

08434



EXP. 1888.23

TOMO 48 CUARENTA Y OCHO

PROTOCOLO ABIERTO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,353 DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES.

En la Ciudad de Querétaro, Municipio del mismo nombre, Estado de Querétaro. A los 21 veintiún días del mes de Noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, Ante Mí, Licenciado HÉCTOR CÉSAR JIMÉNEZ ARREOLA, Notario Titular del Despacho de la Notaría Número 62 Sesenta y dos de esta Demarcación Notarial de Querétaro, hago constar el otorgamiento del siguiente acto: --

--- El Contrato de **COMPRAVENTA** que celebran como PARTE VENDEDORA, el señor **ROBERTO LEDEZMA MARIÑO** o **ROBERTO LEDESMA MARIÑO** o **J. ROBERTO LEDESMA MARIÑO** y como PARTE COMPRADORA, la señora **NORA MARÍA HERRERA CERVANTES**, acto que los comparecientes otorgan de conformidad con los Antecedentes y Cláusulas que se expresan después de la siguiente: -----

PROTESTA DE LEY

Hago constar, que en los términos del artículo 34 treinta y cuatro, párrafo segundo de la Ley del Notariado, hice saber a los comparecientes, de las penas previstas por el artículo 284 doscientos ochenta y cuatro del Código Penal vigente en el Estado, aplicables a quienes se conducen con falsedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que quedando debidamente apercibidos de ello, protestan formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emitan en este Instrumento: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El señor **ROBERTO LEDEZMA MARIÑO** o **ROBERTO LEDESMA MARIÑO** o **J. ROBERTO LEDESMA MARIÑO**, que mediante Resolución Judicial de fecha 20 veinte de febrero del año 1987 mil novecientos ochenta y siete, dictada dentro de los autos del expediente 226/87 doscientos veintiséis diagonal ochenta y siete, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre prescripción de predio, y cuyo documento se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro, en fecha 20 veinte de febrero de 1987 mil novecientos ochenta y siete, bajo la Partida 4 cuatro, del Libro 11 once, Tomo III tres, Serie "C", Sección Primera, actualmente Folio Inmobiliario 15395, adquirió un Predio rustico, ubicado en Agua de Venado, en el Municipio de San Joaquín, Estado de Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: -----

AL NORTE MIDE: 125.00 MTS Y LINDA CON JORGE NIETO. -----

AL SUR 2 L. 123.00 MTS Y LINDA CON RUBEN LEDEZMA. -----

AL ORIENTE 117.00 MTS Y LINDA CON CARRETERA A RANAS. -----

AL PONIENTE 48.00 MTS Y LINDA CON AARON LEDEZMA. -----

SEGUNDO.- Asimismo, la parte vendedora expresa, que el predio que se ha determinado en Antecedente Primero, se encuentra al corriente en el pago del Impuesto Predial, situación que acredita con la exhibición que en este acto realiza del recibo oficial correspondiente, expedido por la Tesorería Municipal de San Joaquín, Estado de Querétaro, del cual se desprende que la clave catastral que le corresponde al predio objeto del presente contrato es la siguiente: **150100258146349**. -----

TERCERO.- Igualmente manifiesta la parte vendedora que el predio a que se hace referencia en el Antecedente Primero de esta Escritura, no reporta gravamen alguno que lo afecte, circunstancia de la que se hace plenamente conocedora a la parte adquirente a su entera satisfacción, por lo que solicitan al suscrito Notario que no recabe el Certificado a que se refiere el artículo 48 cuarenta y ocho de la Ley Registral vigente en el Estado de Querétaro. -----

--- Los documentos anteriormente referidos doy fe de tenerlos a la vista, agregándose en copia al apéndice de esta Escritura, identificándolos con el número que les corresponda. -----

--- En virtud de lo anteriormente expuesto, los comparecientes otorgan las siguientes: -----

CLAUSULAS

PRIMERA.- El señor **ROBERTO LEDEZMA MARIÑO** o **ROBERTO LEDESMA MARIÑO** o **J. ROBERTO LEDESMA MARIÑO**, **VENDE**, y la señora **NORA MARÍA HERRERA CERVANTES**, quienes **COMPRO** y **ADQUIERE** el inmueble identificado en el Antecedente Primero de este instrumento, con las medidas, colindancias y superficie ahí descritas y que se dan aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, libre de responsabilidad fiscal y de gravamen en los términos de los Antecedentes segundo y tercero de este Instrumento. -----



Ord 434

SEGUNDA.- Las partes precisan que ha sido precio de la compraventa que en este acto formalizan, la suma total de \$367,714.00 TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, la cual fue liquidada en efectivo, la parte vendedora otorga a través de la presente Escritura, el recibo por la cantidad entregada.

Igualmente manifiestan que referente a la Ley Federal para la Prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, las partes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que el precio de la compraventa que formalizan es el establecido en la cláusula segunda y que para los efectos del segundo párrafo del artículo 33 treinta y tres de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que dicha cantidad fue liquidada en los términos antes expresados, de manera previa al otorgamiento de este contrato.

TERCERA.- Ambas partes, manifiestan que el precio citado es el convenido y el que consideran el justo y legítimo; que en la operación no hay enriquecimiento para ninguna de ellas, ni vicios del consentimiento.

CUARTA.- La parte vendedora, entrega en este acto, el dominio y posesión del predio que enajena, y se obliga al saneamiento para el caso de evicción en los términos de Ley.

QUINTA.- La parte compradora, acepta la enajenación que en su favor se hace y se da por recibido del inmueble que adquiere para que lo disfrute como cosa propia desde el momento de la firma del presente instrumento.

SEXTA.- Los comparecientes manifiestan lo siguiente:

a).- Que asumen las responsabilidades fiscales de la presente operación.

b).- Que tienen conocimiento del contenido del artículo 175 de la Ley Reglamentaria del Impuesto Sobre la Renta y pagos que se tienen que realizar si se llegaran a causar.

SÉPTIMA.- Los gastos, impuestos y honorarios que esta compraventa originen, serán a cargo de la parte compradora.

OCTAVA.- Declara la parte compradora que por cuanto ve al uso y destino del inmueble que adquiere, se somete a las disposiciones que señalen las declaratorias o planes para provisiones y reservas, que con base en la Ley General de Asentamientos Humanos y en el Código Urbano para el Estado de Querétaro, hayan dictado o dicten en el futuro las autoridades administrativas competentes.

NOVENA.- La parte compradora manifiesta ser sabedora de que el pago del impuesto de traslado de dominio, está sujeto a revisión por las Autoridades Fiscales, por lo que si existiere alguna diferencia a su cargo se obliga a cubrirla tan pronto como sea notificado, inclusive con los recargos y multas que se impongan por falta de pago oportuno, liberando al Suscrito Notario de cualquier responsabilidad por tal concepto.

DECIMA.- Ambas partes manifiestan, que sobre el inmueble objeto del presente contrato, no existe celebrado contrato de arrendamiento alguno, así como ningún otro medio que conceda a terceros el uso o goce temporal del mismo.

POR SUS GENERALES:

La señora **NORA MARÍA HERRERA CERVANTES**, dijo ser mexicana, casada, dedicada al hogar, originaria y vecina de la Ciudad de San Joaquín, Estado de Querétaro, con fecha de nacimiento el día 7 siete de octubre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, con domicilio ubicado en calle Matamoros número 5 cinco colonia centro C.P. 76550, con Clave Única de Población HECN881007MQTRR07, y con Registro Federal de Contribuyentes HECN8810076F9 y quien se identifica con la exhibición de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral folio 0557085822835 de paso por esta ciudad. El señor **ROBERTO LEDEZMA MARIÑO o ROBERTO LEDESMA MARIÑO o J. ROBERTO LEDESMA MARIÑO**, dijo ser mexicano, casado bajo el régimen de separación de bienes, empleado, originario de San Joaquín, Estado de Querétaro y vecino de la Ciudad de Corregidora, Estado de Querétaro, con fecha de nacimiento el día 21 veintiuno de abril de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco, con domicilio ubicado en calle Manzano 37 treinta y siete C, colonia Los Olvera, C.P. 76904 con Clave Única de Población LEMR550421HQIDRB09, y con Registro Federal de Contribuyentes LEMR550421GX8, y quien se identifica con la exhibición de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral folio 0115021976925 de paso por esta ciudad.

YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

I.- Que conozco a los comparecientes al haberse identificado plenamente en los términos señalados en sus generales; II.- Que los conceptúo con aptitud legal para contratar y obligarse pues nada me consta en contrario; III.- Que les tomé protesta para

Notaría Pública Número 62

Lic. Héctor César Jiménez Arreola
Querétaro, Qro.

Ord 43.4

conducirse con verdad y los apercibi de las penas aplicables a quienes declaren falsamente; IV.- Que tuve a la vista los documentos que se mencionan, los cuales agrego al apéndice de este instrumento con el número que les corresponde; V.- Que les fue leído el contenido de esta escritura; VI.- Que les expliqué el valor y consecuencias legales en este acto; VII.- Que en la presente operación el Suscrito Notario expedirá el comprobante fiscal digital por Internet (factura electrónica), que sirva de comprobante del costo de la adquisición del inmueble objeto de este instrumento, para efectos de deducibilidad y acreditamiento; y, VIII.- Que me manifestaron su conformidad con todo lo asentado en este instrumento; que lo ratifican y firman para constancia.

DOY FE. Arreola

ROBERTO LEDEZMA MARIÑO o ROBERTO LEDESMA MARIÑO o J. ROBERTO LEDESMA MARIÑO.- Rubrica.- NORA MARÍA HERRERA CERVANTES.- Rubrica.- ANTE MÍ. LICENCIADO HÉCTOR CESAR JIMÉNEZ ARREOLA.- Rubrica.- El Sello de Autorizar de la Notaría.

AUTORIZACIÓN. - Querétaro, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. Con esta fecha y cumplidos los requisitos de Ley AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta escritura. DOY FE.

RUBRICA. - LICENCIADO HÉCTOR CESAR JIMÉNEZ ARREOLA. - EL SELLO DE LA NOTARÍA.

=== **PAGO DEL IMPUESTO.** - PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES.-

=== El pago del impuesto sobre la renta se presenta la declaración mediante la página de PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.- DIRECCIÓN DE INGRESOS.- "RECIBO DE PAGO.- R.F.C.: IIAH601231N41.- NOMBRE: JIMÉNEZ ARREOLA HÉCTOR CÉSAR.- FECHA Y HORA: 19-01-2024 02:01.- Total Efectivamente cobrado: \$0.00. Por el siguiente concepto: ISR Enajenación de terrenos y/o Construcciones. - Tipo de Pago.- Normal, Enajenante: J. ROBERTO LEDESMA MARIÑO.- RFC del Enajenante: LEMR550421GX8.- fecha de escritura.- 21 Noviembre 2023.

=== **TRASLADO DE DOMINIO POR COMPRAVENTA.** - El pago del Impuesto sobre el Traslado de Dominio, se hizo en la oficina correspondiente mediante el recibo oficial F00036118 - El C. Tesorero Municipal - El sello de la Tesorería Municipal de San Joaquín, Qro., Querétaro, al día 9 nueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$9,192.85

=== **CEDULA CATASTRAL:** Número 150100258146349; Valor de Operación \$367,714.00 Valor de Avalúo Hacendario \$367,714.00

=== **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO.** - Notario Público al Despacho de la Notaría Número 62 Sesenta y dos, de la Demarcación Notarial de Querétaro, Reg. Fed. De Causantes. IIAH-601231-N41. Apellido paterno, materno y nombre. JIMÉNEZ ARREOLA HÉCTOR CÉSAR LICENCIADO.

EXPEDICIÓN

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO PARA LA CIUDADANA NORA MARÍA HERRERA CERVANTES, VA EN DOS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS CONFORME A LA LEY Y LO EXPIDO EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, A LOS 19 DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE





Instituto Registral
y Catastral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD

PAGINA 1 DE 1

SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES

0000000055 02/2025 COMPROBANTE DE INSCRIPCION
INMOBILIARIO

CONTROL : 635 2025

FECHA Y HORA DE RECEPCION : 13/02/2025 12:46:18

DOCUMENTO : 2353

DE FECHA : 21/11/2023

NOTARIA : 62 TITULAR

JIMENEZ ARREOLA HECTOR CESAR

SOLICITANTE : GONZALO CAMACHO

MOVIMIENTOS

ACTO DESCRIPCIÓN FECHA Y HORA DE REGISTRO

FOLIO OP. INSC. / ANOT. SECCION UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN

25 COMPRAVENTA DE INMUEBLES 17/02/2025 10:16:08

15395 1 INSCRIPCIÓN INMOBILIARIO CARRETERA A RANAS AGUA DEL VENADO MUNICIPIO : SAN JOAQUIN

VENDEDOR(ES) :

LEDEZMA MARIÑO ROBERTO O ROBERTO LEDESMA MARIÑO O J. ROBERTO LEDEZMA MARIÑO.

COMPRADOR(ES) :

APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

HERRERA

CERVANTES

NORA MARIA

ORDEN PAGO

TOTAL DERECHOS

RECIBO PAGO

FECHA PAGO

6575205

2,758.00

2477566

07/12/2023

Doy Fe

LIC. BLANCA SÁNCHEZ BLANCO

SUBDIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

REGISTRADOR : BSB/UHDELFINA

Firma y Sello

Sello Electrónico de Registro

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

COMPRAVENTA DE INMUEBLES

EN EL FOLIO INMOBILIARIO:

00015395/0001.

EL 17 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:16:08

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE QUERETARO,
SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES

15312813515512912953H129144



Instituto Registral
y Catastral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO DIRECCIÓN
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

02434

ESTADO
REV. 02

SUBDIRECCIÓN CADEREYTA DE MONTES

CONSTANCIA DE DETALLE DE INSCRIPCIÓN
COMPRAVENTA DE INMUEBLES

CONTROL : 635 2025

FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN 13/02/2025 12:46:18

DOCUMENTO : 2353 DE FECHA 21/11/2023

NOTARIA : 62 TITULAR
JIMENEZ ARREOLA HECTOR CESAR

SOLICITANTE GONZALO CAMACHO

SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN ESTE FOLIO.
VENDEDOR(ES) LEDEZMA MARIÑO ROBERTO O ROBERTO LEDESMA MARIÑO O J. ROBERTO LEDEZMA MARIÑO.
REPRESENTANTE VENDEDOR:

COMPRADOR(ES):

APELLIDO PATERNO / RAZON SOCIAL	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RFC / FECHA NAC.	%	TRANSMISION
HERRERA	CERVANTES	NORA MARIA	HECN8810076F9	100.00	Totalidad

REPRESENTANTE(S) DEL(LOS) COMPRADOR(ES):

EN LA CANTIDAD DE : 367,714.00 EN PESOS

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SUBDIRECCION CADEREYTA DE MONTES. EN EL FOLIO
INMOBILIARIO:
00015395/0001. EL 17 DE FEBRERO DE 2025.

15312813515512912953H134144148

2024/01/09 01

202406 140



Gobierno Municipal
Administración 2021-2024
San Joaquín, Qro.



SAN JOAQUÍN 36118
MISMO MUNICIPIO Fol.

OveCat

F00036118

Ord 43.4

op. NORMA MARIA HERRERA CERVANTES

0-

7,354.28

1,838.57

0.00

TRASLADO DE DOMINIO MUNICIPAL PREDIAL URBANO
FINO TRASLADO DE DOMINIO PRED. RURAL-CLAVE CAT 150100258146349

0.00

DE LA OPERACION COMPRAVENTA

0.00

4002 202401-202401

7354.28

0.00

0.00

0.00

ACTUALI.

0.00

\$

9,192.85

500555550003202EABAAA36B3 Caja: 2 Hora: 12:50:33

9 9 ENE. 2024

Tesorería Municipal

Palacio Municipal s/n R.F.C. MSJ-850101-4QA

CÉDULA CATASTRAL

NO. DE TRÁMITE: TD DC/2024/589
FOLIO DE CÉDULA: DC/2024/1338

FECHA DE EMISIÓN: 2024-5-17 11:12:55
CALIFICATIVO:

CLAVE CATASTRAL 150100258146349	CLAVE ANTERIOR 150100258140523	CLASIFICACIÓN RÚSTICO
------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------

DATOS DEL INMUEBLE

MUNICIPIO:	SAN JOAQUIN	
LOCALIDAD:	AGUA DEL VENADO	
CALLE:	AGUA DE VENADO	
NÚM. EXT.:	NÚM. COMP.:	
COLONIA:		
C.P.:	NÚM. ESC.: 2353	NÚM. NOT.: 112214062

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	HERRERA CERVANTES NORA MARIA	
CALLE:	MATAMOROS	
NÚM. EXT.:	5	NÚM. COMP.:
COLONIA:	CENTRO	
LOCALIDAD:	SAN JOAQUIN	
MUNICIPIO:	SAN JOAQUIN	
ESTADO:	QUERETARO	
C.P.:	76550	TELÉFONO:

OBSERVACIONES O TIPO DE MOVIMIENTO:

TRASLADO DE DOMINIO CAMBIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. EDUARDO ESPINDOLA ALVARADO

DELEGADO REGIONAL DE CATASTRO EN CADEREYTA

ATRIBUCION CONFERIDA EN LAS FRACCIONES II, III, IX, XII Y XIV DEL ARTICULO 44 DEL
REGlamento INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

RECIBI NOTIFICACION

NOMBRE Y FIRMA

FECHA:

SE IDENTIFICÓ CON:

AOGQOISEMKKIKEI%TDASEOMKMTD

DRF02.DOC.REV.2



LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE ENTREGA CON FIANZAMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, 27, 123, 124 Y 125 DEL CÓDIGO
FISCAL DEL ESTADO, ARTICULOS 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DE LA LEY DE NACIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERETARO.

USUARIO

AVALÚO HACENDARIO

B250856

ARMANDO TREJO JUAREZ
INGENIERO CIVIL

PASTORA 17A, COL. LA PASTORA, QUERÉTARO, QRO.

Tel: (01-442) 213-97-25, (01-442) 213-97-32

A-2023-1266

1. ANTECEDENTES

FECHA DE AVALÚO: 20 de Noviembre del 2023

PROPIETARIO: Roberto Ledesma Marino.

SEGÚN: Prescripción positiva voluntaria del día 20 de Febrero de 1987, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 4, tomo III, serie C, el día 20 de Febrero de 1987.

SOLICITANTE DEL AVALÚO: Concepción Pacheco Ramos.

INMUEBLE QUE SE VALÚA: Predio rústico únicamente.

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada, particular.

CLAVE CATASTRAL: 15 01 002 58 1 4 6349

PROPÓSITO DEL AVALÚO: Avalúo hacendario para fines de la determinación de la base gravable para pago de derechos e impuestos inmobiliarios.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Punto denominado Agua del Venado s/n

COORDENADAS UTM: X= 440800.00 Y= 2313900.00

MUNICIPIO: San Joaquín ESTADO: Querétaro. C. P. 76558

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

CLASIFICACIÓN DE ZONA: Rústico.

ACCESIBILIDAD: Mal comunicado

CATEGORÍA POLÍTICA: Ranchería. POBLACIÓN: Aislada

CERCANÍA A ZONAS URBANAS: Lejana

VÍAS DE ACCESO: Carretera a Ranas; vialidad con regular tránsito vehicular que da acceso al predio.

SERVICIOS MUNICIPALES:

AGUA POTABLE: Red de distribución y suministro de agua potable con tomas domiciliarias.

DRENAJE: Red de recolección de aguas residuales.

ELECTRIFICACIÓN: Red que suministra el cableado sobre postes.

ALUMBRADO PÚBLICO: No tiene.

CALLE Y BANQUETAS: Carretera de pavimento asfáltico sin banquetas ni guardchíones.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

CAPACIDAD AGRÍCOLA: Agricultura limitada.

ORIENTACIÓN: Predio con frente hacia el lado Oriente con carretera a Ranas

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Según datos de prescripción positiva. Citado en el apartado de Antecedentes de este Avalúo.

AL NORTE: En 125.00 mts. con propiedad de Jorge Nieto;

AL SUR: En (dos líneas) 123.00 mts. linda con propiedad de Rubén Ledezma;

AL ORIENTE: En 117.00 mts. linda con Carretera a Ranas;

AL PONIENTE: En 48.00 mts. linda con propiedad de Aarón Ledezma;

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE:

AL SUR:

AL ORIENTE:

AL PONIENTE:

ÁREA TOTAL EN HAS: 0.884300 SEGÚN: Datos de prescripción positiva.

ÁREA TOTAL EN HAS: 0.7660338 SEGÚN: Medición física.

TOPOGRAFÍA Y CONFIGURACIÓN: Con desecación severa a montaña.

TEXTURA: Mediana

RÉGIMEN DE TENENCIA: Pequeña propiedad

4. TABLA DE VALORES

CLAVE	ACCESIBILIDAD			% AREA	PARCIALES	TOTALES
A	1	Muy bien comunicado	1.10	100	0.00	1.40
	2	Bien comunicado	1.00		0.80	
	3	Regularmente comunicado	0.80		0.00	
	4	Mal comunicado	0.60		0.60	
	5	Muy mal comunicado	0.50		0.00	
CATEGORIA POLITICA						
B	1	Ciudad	1.10	100	0.00	0.70
	2	Villa o Pueblo	0.90		0.00	
	3	Congregación	0.75		0.00	
	4	Rancheria	0.70		0.70	
	5	Rancho	0.65		0.00	
CERCANIA A ZONAS URBANAS						
C	1	Muy cerca	1.10	100	0.00	0.60
	2	Medianamente cerca	1.00		0.00	
	3	Cerca	0.80		0.00	
	4	Lejana	0.60		0.60	
PROFUNDIDAD DEL SUELO						
D	1	Mayor de 1.00 metro	1.10	100	0.00	1.00
	2	De 0.50 a 1.00 mts.	1.00		1.00	
	3	De 0.35 a 0.50 mts.	0.95		0.00	
	4	De 0.25 a 0.35 mts.	0.90		0.00	
	5	De 0.15 a 0.25 mts.	0.80		0.00	
	6	De 0.10 a 0.15 mts.	0.70		0.00	
	7	Menos de 0.10 mts.	0.60		0.00	
USO DE SUELO						
E	1	Agricultura de riego	1.10	100	0.00	0.90
	2	Agricultura de temporal	0.90		0.90	
	3	Agricultura de temporal nomada	0.70		0.00	
	4	Pastizal cultivado	0.80		0.00	
	5	Pastizal inducido	0.70		0.00	
	6	Pastizal natural	0.60		0.00	
	7	Uso forestal	0.70		0.00	
	8	Asoc. Esp. De vegetación	0.60		0.00	
	9	Desprovisto de vegetación	0.70		0.00	
CAPACIDAD AGRICOLA						
F	1	Agricultura muy intensa	1.10	100	0.00	0.71
	2	Agricultura intensa	1.00		0.00	
	3	Agricultura moderada	0.90		0.00	
	4	Agricultura limitada	0.85		0.00	
	5	Practicultura intensa	0.80		0.00	
	6	Practicultura moderada	0.75		0.08	
	7	Practicultura limitada	0.70		0.63	
	8	Vida silvestre	0.60		0.00	
EROSIÓN						
G	1	Leve o poco perceptible	1.00	100	0.00	0.80
	2	Requiere control a futuro	0.80		0.80	
	3	Requiere control inmediato	0.60		0.00	
PEDREGOSIDAD						
H	1	No hay o es imperceptible	1.00	100	0.00	1.00
	2	Gravosa	0.80		0.00	
	3	Pedregosa	0.60		0.00	
TOPOGRAFIA						
I	1	Plano o ligeramente ondulado	1.00	100	0.00	0.80
	2	Lomerio a terreno montuoso	0.80		0.80	
	3	Diseción severa a montaña	0.60		0.00	
TEXTURA						
J	1	Fina	0.80	100	0.00	1.00
	2	Mediana	1.00		1.00	
	3	Gruesa	0.60		0.00	
EXTENSIÓN DEL TERRENO						
K	1	Menor de 1 Has.	1.75	100	1.75	1.75
	2	De 1-5 Has.	1.50		0.00	
	3	De 5.1 a 10 Has.	1.40		0.00	
	4	De 10.1 a 20 Has.	1.20		0.00	
	5	De 20.1 a 50 Has.	1.00		0.00	
	6	De 50.1 a 100 Has.	0.90		0.00	
	7	De 100.1 en adelante.	0.80		0.00	
REGIMEN DE TENENCIA						
L	1	Pequeña propiedad	1.00	100	0.00	1.00
	2	Ejido	0.90		0.00	
FACTOR					0.417856	

5. VALOR FISICO

A DEL TERRENO

Regular de cuatro lados y un frente

LOTE TIPO:

No hay.

VALOR X HAS:

 $(0.417856) * (\$995,138.00) = \$415,824.70$

FRACCIÓN	ÁREA HAS.	VALOR UNITARIO \$ HAS.	C.A. Área	C.I. Irreg.	C.F. Fondo	C. i. Indiv.	VALOR ACTUALIZADO	VALOR PARCIAL
TOTAL	0.884300	\$415,824.70	1.0	1.0	1.0	1.0	\$415,824.70	\$367,713.78
TOTAL	0.884300	VALOR TOTAL DEL TERRENO						\$367,713.78

6. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN.

Al cumplir la disposición de la Dirección de Catastro del Estado, se ha calculado el valor por el enfoque Directo, y después de analizar el valor comercial de la zona, estimo como valor hacendario, el valor físico calculado, en el que esta comprendido los índices del parámetro del valor autorizado, en el cual está implícito la comercialización del predio.

7. CONCLUSIÓN.

El valor comercial del inmueble valuado al día 20 de Noviembre del 2023 es de:

\$367,714.00

<< TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 "M. N." >>

**ING. ARMANDO TREJO JUAREZ.**C.D.G.P.
REGISTRO EN EL EDO.773660
024

8. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

ARMANDO TREJO JUAREZ
INGENIERO CIVIL

UBICACIÓN: Punto denominado Agua del Venado s/n

COORDENADAS UTM: X= 440800.00 Y= 2313900.00

MUNICIPIO: San Joaquín

EDO: Querétaro.

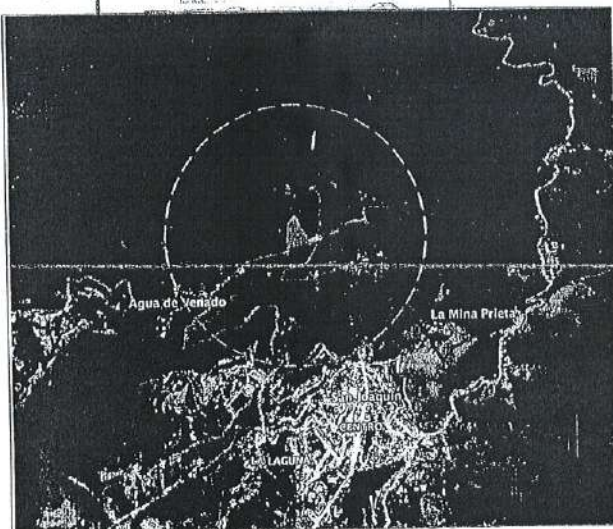
CLAVE CATASTRAL: 15 01 002 58 14 6349

PLANO DE ACUERDO A MEDIDAS Y COLINDANCIAS
DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA



SUPERFICIE DE TERRENO: 00-88-43 HAS
SEGUN DATOS DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA

COORDENADAS UTM
X: 440800.00
Y: 2313900.00



CROQUIS DE UBICACIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Ord 43.4

Recibo de pago

R.F.C.: JIAH601231N41

Nombre: JIMENEZ ARREOLA HECTOR CESAR

Fecha y Hora: 19-01-2024 02:01

No. de Operación: 2024/349174

Total Efectivamente cobrado: \$0

Por el siguiente concepto:

ISR Enajenacion de terrenos y/o Construcciones

Tipo de Pago: NORMAL

Enajenante: J. ROBERTO LEDESMA MARINO

RFC del Enajenante: LEMR550421GX8

Fecha de escritura: 21 Noviembre 2023

Clave catastral: 150100258146349

Número de escritura: 2353

Impuesto a cargo: 0.00

Recargos: 0.00

Actualizacion: 0.00

Total de contribuciones: 0.00

Cantidad a cargo: 0.00

Art 126: 0.00

Cadena Original

||||10001=JIAH601231N41|10017=0|20001=50022|20002=2024349174|40002=2024
0119|40003=02:48|14602=15|14627=2024|14622=1|14604=0|14608=0|14616=0|146
17

Sello Digital

||SSY4H630SkzMjNUKIPWXXKAP942bZRLwYOadMKSIRFoNdenukfxNBr/kV1X4HUV
tGLYvw5HN2lj1/AumXhRAAEeeBw3QgKavcTomsBvwvx2/qD02/lyvjYW+3LMQV9e
R3cPfwR9fvyKY9wsGci7JrR0dGuh3r8PyOIHUybm9df0=||

Si desea verificar su comprobante de pago y/o consultar su factura electrónica puede visitar la siguiente liga <http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

Para consultar el aviso de privacidad de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, deberá ingresar a la siguiente página: <http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria



CED-5991503
Recibo y Pago de ISR
Recibo de pago
de ISR y pago de ISR
Recibo de pago de ISR
Recibo de pago de ISR

Ord 43.4

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE CATASTRO

FECHA RECIBIDO

FECHA ENTREGA O REGRESADO

FECHA DE CAPTURA

DELEGACIÓN REGIONAL CADEREYTA

16 MAYO 2024

RECIBIDO

RECIBO LA PRESENTE COPIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 72 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA

QUERÉTARO

DELEGACIÓN REGIONAL CADEREYTA

- 5 JUN. 2024

ENTREGADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA

QUERÉTARO

DELEGACIÓN REGIONAL CADEREYTA

17 MAYO 2024

TRASLADO DE DOMINIO

TRÁMITE TERMINADO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Ó TESORERÍA MUNICIPAL

EL EMPADRONADOR

Santiago de Querétaro, Qro., a _____ de _____ de _____

EL DIRECTOR DE INGRESOS

PARA INSCRIPCIÓN DE OTROS ACTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Naturaleza de la Operación	Antecedente Registral							
	Monto de la operación	Partida	Libro	Tomo	Sección	Serie	Folio Real	De fecha

NOTAS:

FORMA ÚNICA PARA EL TRAMITE DE TRASLADO DE DOMINIO

Ord 43.4

C. TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda de municipios del En cumplimiento al o dispuesto por la Ley de Catastro para el Estado de Estado de Querétaro de Arteaga y para efecto del pago del Impuesto sobre Querétaro, comunico a Usted que ante Mí se ha celebrado la operación de Traslación de Dominio comunico a Usted que ante Mí se ha celebrado la traslación de dominio que contiene los siguientes datos: operación que contiene los siguientes datos:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO

Nombre: **Licenciado HÉCTOR CESAR JIMENEZ ARREOLA** Notario: **TITULAR** No. De Notaria **62** R.F.C.: **JIAH601231N41** Domicilio: **Circuito Álamos No. 83, Álamos 2da sección 76160 442214-3080 CURP: JIAH601231HQTMR15**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

No. de Escritura: **2,353** Naturaleza de la Operación: **COMPRAVENTA** Fecha de Firma: **21 de NOVIEMBRE de 2023**

Fecha de la Resolución Administrativa o Judicial

Fecha en que causo Ejecutoria

Autoridad que dictó la Resolución

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(OS) ADQUIRENTE(S)

- PORCENTAJE 100.00 % - COMPRADORA: **NORA MARÍA HERRERA CERVANTES**
R.F.C.: **HECN8810076F9, C.U.R.P.: HECN881007MQTRRR07,**
CALLE MATAMOROS NÚMERO 5 CINCO COLONIA CENTRO C.P. 76550, MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, ESTADO DE QUERETARO.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(OS) ENAJENANTE(S)

- PORCENTAJE 100.00 % - VENDEDOR, **ROBERTO LEDEZMA MARINO O ROBERTO LEDESMA MARINO O J. ROBERTO LEDESMA MARINO**
R.F.C.: **LEMR550421GX8, C.U.R.P.: LEMR550421HQTDRB09,**
CALLE MANZANO 37 TREINTA Y SIETE C, COLONIA LOS OLVERA, C.P. 76904, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, ESTADO DE QUERETARO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Tipo: **HABITACIONAL** Enajenación: **TOTAL** Clave Catastral: **150100258146349**

UBICACIÓN

PREDIO RUSTICO, UBICADO EN AGUA DE VENADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, ESTADO DE QUERÉTARO

Superficie Total: **0.884300 HAS**

Medidas y Colindancias:

AL NORTE MIDE: **125.00 MTS Y LINDA CON JORGE NIETO.**
AL SUR 2 L. **123.00 MTS Y LINDA CON RUBEN LEDEZMA.**
AL ORIENTE **117.00 MTS Y LINDA CON CARRETERA A RANAS.**
AL PONIENTE **48.00 MTS Y LINDA CON AARON LEDEZMA.**

ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE

ADQUIRIÓ POR: **PRESCRIPCION POSITIVA** FECHA: **20/02/1987** DATOS DE INSCRIPCIÓN: **PARTIDA 4 CUATRO, DEL LIBRO 11 ONCE, TOMO III TRES, SERIE "C", SECCIÓN PRIMERA,**
CADEREYTA DE MONTES, QRO

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Valor de Operación: **\$ 367,714.00**
Valor Referido: **\$ 0.00**

Valor de Avalúo Hacendario: **\$ 367,714.00**

Fecha tomada como base para el Cálculo: **21/11/2023**

Valor operación	\$ 367,714.00	Fecha de Firma	21 de NOVIEMBRE de 2023
Valor Avalúo	\$ 367,714.00	Porcentaje Aplicable	2.00%
Calculo Impuesto			
Base Gravable			\$ 367,714.00
Total Impuesto			\$9,192.85
TOTAL A PAGAR			\$9,192.85

Licenciado **HECTOR CESAR JIMENEZ ARREOLA**
Notario titular a la Notaría Pública No. **62**
R.F.C. **JIAH601231N41**





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

0-43.4

Recibo de pago

Orden de Pago : 2023/6575205

Fecha y Hora : 07/12/2023 02:12

No. Operación: 2023/2477566

Transacción: 2023/1886348

Solicitante : NOTARIA 62

Datos del contribuyente (Persona Física):

Nombre :NORA MARIA HERRERA CERVANTES

Acto :25-COMPRVENTA DE INMUEBLES

Documento :2353

Fecha documento :21-11-2023

No. Expediente :-

Total Pagado :2,758.00

El presente recibo solo permite acreditar el pago que en el mismo se consigna, el cual corresponde a la autoliquidación que unilateral y voluntariamente realizó NORA MARIA HERRERA CERVANTES sin que para tal efecto haya mediado requerimiento o acto alguno de la autoridad fiscal, la cual se limitó a recibir las cantidades que en el mismo se señalan.

Desglose del pago

Cuenta	Descripción del concepto de pago	Periodo	Cantidad	Importe
4430201	DER SERVVS PREST REG PCO PROPIEDAD	06-12-2023	1	2757.85
5341021	REDONDEO	06-12-2023	1	0.15
TOTAL				2,758.00

(DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original

50001=20236575205|50002=1|50003=JIAH601231N41|50004=25|50005=20
231206|50006=20231206|50007=2758

Sello Digital

Dnm2NOIPk2JASxGLOv6Vz2fRB/ZhOrSYJvKwBUowf2skj2hii0y4JcdNgum8
FSem0VbcP4OgY8f3wV/DGPtkbbqd7YPpS+Y0UmzJctddgEt2p/fjKxs7GicO
FtwsZcGPUIfwC8L+TRbivDb/4FGsQ5hIX8BFwlhBKIE0pGLHL78=

Si desea verificar su comprobante de pago y/o consultar su factura electrónica puede visitar la siguiente liga <http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

Para consultar el aviso de privacidad de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, deberá ingresar a la siguiente página: <http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración Tributaria



Nombre del contribuyente
Nº de identificación
Código de verificación
Fecha de emisión
Módulo de captura

9. FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE.

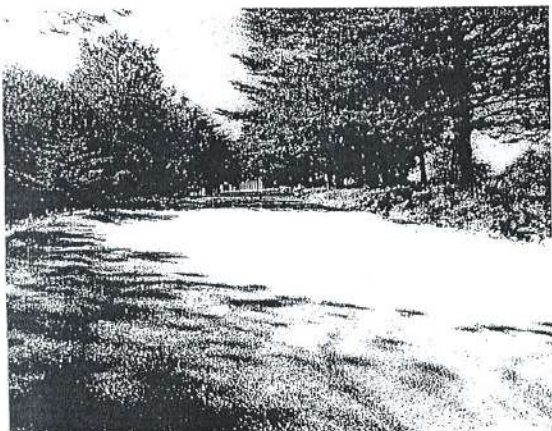
ARMANDO TREJO JUAREZ
INGENIERO CIVIL

UBICACIÓN: Punto denominado Agua del Venado s/n

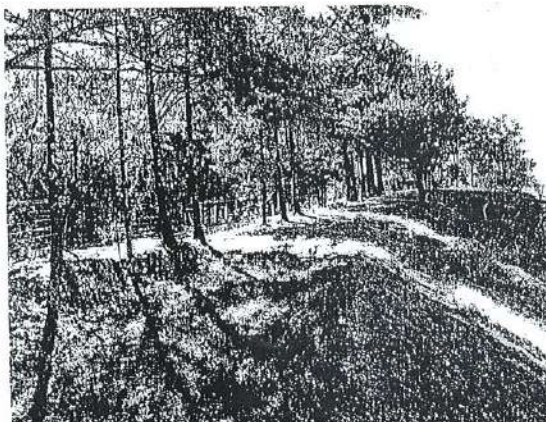
COORDENADAS UTM: X= 440800.00 y= 2313900.00

MUNICIPIO: San Joaquín EDO: Querétaro.

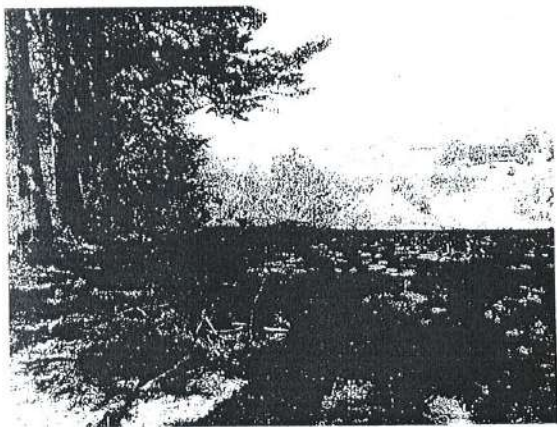
CLAVE CATASTRAL: 15 01 002 58 1 4 6349



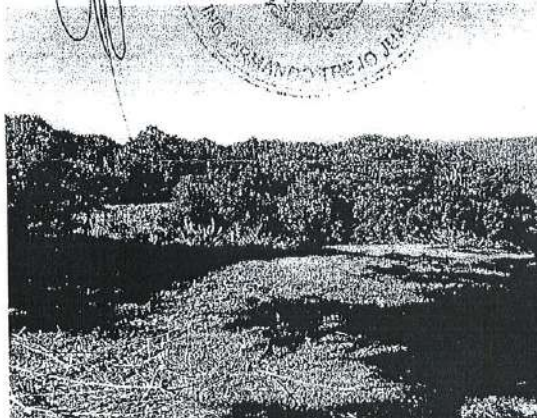
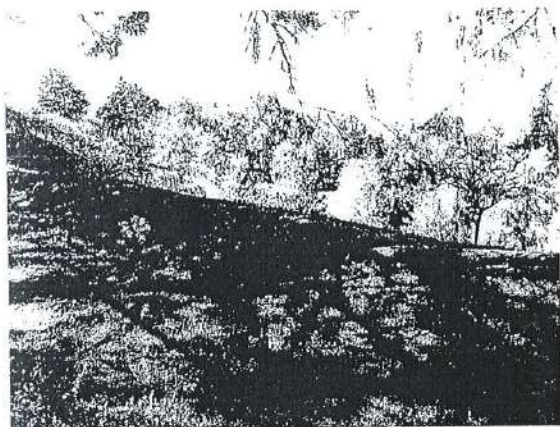
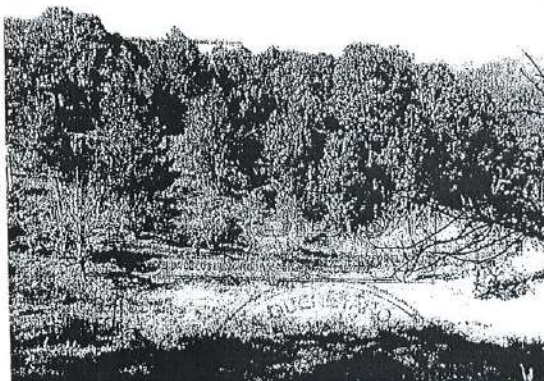
INFRAESTRUCTURA DE LA CALLE



FACHADA DEL PREDIO



VISTA EL PREDIO



VISTA DEL PREDIO

Ord 434



**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Artículo 1. En el ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2026, los ingresos del Municipio de San Joaquín, Qro., estarán integrados conforme lo que establece el artículo 14 y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, mismos que se señalan en el artículo 2 de la presente Ley.

Artículo 2. Los ingresos para el ejercicio fiscal 2026, se conformarán de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	\$3,928,750.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$3,445,000.00
Productos	\$4,600,000.00
Aprovechamientos	\$400,000.00
Ingresos por la Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00
Total de Ingresos Propios	\$12,373,750.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Total Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	\$189,248,370.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
Total de Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
Total de Ingresos	\$201,622,120.00
Financiamiento Propio	\$1,000,000.00
Total de Financiamiento Propio	\$1,000,000.00
Total de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026	\$202,622,120.00

Artículo 3. Se percibirán ingresos por los siguientes Impuestos:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
Impuesto de Entretenimientos Públicos Municipales	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,844,000.00
Impuesto Predial	\$1,272,000.00
Impuesto Sobre Traslado de Dominio	\$550,000.00

Verónica Olvera Edz

0.434



Registro a otros padrones similares	0
Padrón de Contratistas	15

Ingreso anual estimado por esta fracción \$160,000.00

IV. Por los dictámenes emitidos por Protección Civil Municipal, se causará y pagará:

CONCEPTO		UMA
Dictamen de trámite de espectáculos masivos		De 10 a 20
Dictamen de permiso de funcionamiento	1 a 50 M2	De 1 a 2
	51 a 100 M2	De 3 a 5
	101 a 150 M2	De 6 a 10
	151 a 200 M2	De 11 a 20
	201 a 300 M2	De 21 a 30
	Más de 301 M2	De 31 a 40
Aprobación de programas internos de protección civil		De 5 a 10
Dictamen de inspección y valoración de riesgos		De 3 a 8
Dictamen inicio de obra	1 a 50 M2	De 1 a 2
	51 a 100 M2	De 3 a 5
	101 a 150 M2	De 6 a 10
	151 a 200 M2	De 11 a 20
	201 a 300 M2	De 21 a 30
	Más de 301 M2	De 31 a 40

Ingreso anual estimado por esta fracción \$25,000.00

V. Por los dictámenes emitidos por Ecología y Medio Ambiente Municipal, se causará y pagará de acuerdo con la Norma Técnica Ambiental Estatal.

La compensación económica para el caso de ejemplares arbóreos o arbustivos, leñosos o crasos, resultantes del desmonte y limpieza en terrenos urbanos y periurbanos, así como derribo, se hará conforme a las tablas siguientes:

Equivalencia para la compensación económica según categoría por árbol afectado.

CATEGORÍA	SUMINISTRO DE ÁRBOL	PLANTACIÓN	MANTENIMIENTO POR UN AÑO	TOTAL EN VECES LA UMA
Talla 1	5 a 8	3 a 5	4 a 6	10 a 15

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and the name 'Verónica Olvera']

Talla 2	20 a 30	7 a 10	5 a 8	15 a 40
Talla 3	30 a 100	10 a 30	8 a 20	40 a 200

Equivalencia para la compensación económica según categoría de superficie.

POR SUPERFICIE (M2)	TOTAL EN VECES LA UMA
De 0 a 100	20
Mayor a 100 hasta 500	40
Mayor a 500 hasta 1500	100
Mayor a 1500 (aplica solo para limpieza de terrenos)	200

El monto económico resultante de la compensación ambiental a la autorización será determinado por la autoridad municipal responsable, con base en las tablas anteriores y considerando el nivel de equivalencia por unidad de superficie y tipo de arbolado por afectar.

Ingreso anual estimado por esta fracción \$27,000.00

- VI. Por los servicios que presta la Unidad de Transparencia Municipal, por concepto de costo de los documentos o materiales utilizados en la reproducción y pago de certificación, con fundamento en el artículo 139, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y el artículo 44, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, cuando la información sobrepase las 20 hojas, se causará y pagará:

CONCEPTO	UMA
Copia simple de documentos tamaño carta u oficio por hoja	0.0276
Copia certificada de documentos tamaño carta u oficio por hoja	0.1013
Copia en medios electrónicos (disco compacto), por proporcionar disco	0.00

Ingreso anual estimado por esta fracción \$0.00

- VII. Por autorización para anuncios y promociones publicitarias que se fijen gráficamente en las calles o en los exteriores de los edificios o en sus azoteas, que no sea por sonido, se causará y pagará: 0 UMA.

Ingreso anual estimado por esta fracción \$0.00

- VIII. Por verificación para el otorgamiento de autorizaciones de concesiones y licencias, se causará y pagará: 0 UMA.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large circular stamp and several signatures.]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
OFNA. PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO NUM. CMLR/137/2026

07 de julio de 2026.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

07 JUL 2026

RECIBIDO

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con las facultades conferidas en los artículos 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Querétaro, solicito de la manera más atenta se sirva agregar dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento No. 43 a celebrarse el próximo viernes 10 de julio del año en curso, el asunto:

- Presentación para su análisis y aprobación del proyecto de "Ley que reforma, adiciona diversas disposiciones del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de integración de los Ayuntamientos".

Sin otro en particular y esperando su respuesta sea favorable, quedo a la orden.

ATENTAMENTE


MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Ord 435



Presidencia de la Mesa Directiva
Santiago de Querétaro, Qro., 03 de julio de 2026

06 JUL. 2026

JURIDICO
MUNICIPAL
9:53hrs
07 JUL. 2026
SAN JOAQUIN, QRO.

Oficio SSP/9827/21/LXI

Exp. N° I/548/LXI

**AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 124, fracciones I y VII, 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en Sesión del Pleno de la LXI Legislatura del Estado, celebrada el 03 de julio de 2026, se ordenó remitir a ese Ayuntamiento el proyecto de LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS; a efecto de que esté en posibilidad de emitir su voto e informe a este Poder Legislativo el sentido del mismo.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

**ATENTAMENTE
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
PRESIDENTE**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUIN, QRO.

07 JUL 2026

RECIBIDO

C.p.- Expediente
SPO/JALF/iana



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN II, Y 39, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución, en conjunto con tratados que se celebren de acuerdo al procedimiento establecido, son Ley Suprema en nuestro país, esto se conoce como Principio de Supremacía Constitucional
2. Que la supremacía constitucional se debe concebir al grado supremo en que la Constitución de un Estado se encuentra como una norma que está por encima de todas las demás y que no tiene normativa superior en su línea. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹ ha considerado que la supremacía constitucional impone a toda autoridad el deber de ajustar a los preceptos fundamentales los actos desplegados en ejercicio de sus atribuciones.
3. Que según la doctrina de la teoría constitucional, es normal que las Constituciones de los distintos países varíen entre la identidad que les corresponde como norma de gobierno. Sin embargo, subsiste un ideario común a todos los sistemas constitucionales procedente especialmente de la influencia del constitucionalismo estadounidense, donde la Constitución se convierte, finalmente en norma de derecho, norma jurídica.
4. Que en nuestro país, la supremacía constitucional se configura como un principio consustancial del sistema jurídico-político mexicano, que descansa en la expresión primaria de la soberanía en la expedición de la Constitución. Por ello, coloca a ésta por encima de todas las leyes y de todas las autoridades, de ahí que las actuaciones de éstas deban ajustarse a las disposiciones de aquélla.²
5. Que dicho principio de supremacía constitucional también tiene otra vertiente, relativa a que los derechos que están contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser garantizados en toda legislación secundaria, llámense

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización, Serie Grandes Temas del Constitucionalismo Mexicano: La Supremacía Constitucional, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, p. 38.

² Carpizo, Jorge, op. cit., p. 6.



leyes reglamentarias, constituciones locales o leyes estatales, situación que afirma también la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis identificada con el Registro digital: 2006224 que señala:

Instancia: Pleno

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: P./J. 20/2014 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 5, Abril de 2014, Tomo I, página 202

Tipo: Jurisprudencia

DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES. CONSTITUYEN EL PARÁMETRO DE CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, PERO CUANDO EN LA CONSTITUCIÓN HAYA UNA RESTRICCIÓN EXPRESA AL EJERCICIO DE AQUÉLLOS, SE DEBE ESTAR A LO QUE ESTABLECE EL TEXTO CONSTITUCIONAL.

El primer párrafo del artículo 1o. constitucional reconoce un conjunto de derechos humanos cuyas fuentes son la Constitución y los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte. De la interpretación literal, sistemática y originalista del contenido de las reformas constitucionales de seis y diez de junio de dos mil once, se desprende que las normas de derechos humanos, independientemente de su fuente, no se relacionan en términos jerárquicos, entendiendo que, derivado de la parte final del primer párrafo del citado artículo 1o., cuando en la Constitución haya una restricción expresa al ejercicio de los derechos humanos, se deberá estar a lo que indica la norma constitucional, ya que el principio que le brinda supremacía comporta el encumbramiento de la Constitución como norma fundamental del orden jurídico mexicano, lo que a su vez implica que el resto de las normas jurídicas deben ser acordes con la misma, tanto en un sentido formal como material, circunstancia que no ha cambiado; lo que sí ha evolucionado a raíz de las reformas constitucionales en comento es la configuración del conjunto de normas jurídicas respecto de las cuales puede predicarse dicha supremacía en el orden jurídico mexicano. Esta transformación se explica por la ampliación del catálogo de derechos humanos previsto dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual evidentemente puede calificarse como parte del conjunto normativo que goza de esta supremacía constitucional. En este sentido, los derechos humanos, en su conjunto, constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional, conforme al cual debe analizarse la validez de las normas y actos que forman parte del orden jurídico mexicano



6. Que por otro lado, sabemos que la misma Carta Magna es la que establece la posibilidad de que una persona sea votada y con ello pueda integrarse a los órganos cuya función depende del voto popular.

Dice el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que uno de los derechos de la ciudadanía es el de “poder ser votada”³ en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.

7. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un sistema normativo para el acceso de los ciudadanos a los cargos públicos de elección popular, en el que concurren los siguientes requisitos: 1. Los tasados, que son los definidos directamente por la Constitución y que el legislador ordinario no puede alterar para flexibilizarlos o endurecerlos; 2. Los modificables, que son en los que expresamente se prevé la potestad de las Legislaturas para establecer modalidades diferentes, de manera que la Norma Suprema adopta una función referencial; y 3. Los agregables, que son los no previstos en la Carta Magna pero que pueden adicionarse por las Constituciones de las entidades federativas. Ahora bien, tanto los requisitos modificables como los agregables se insertan en la esfera de la libre configuración del legislador ordinario, y para su validez deben: a) Ajustarse a la Constitución General de la República, tanto en su contenido orgánico como respecto de los derechos humanos y políticos; b) Guardar razonabilidad constitucional en cuanto a los fines que persiguen; y c) Ser acordes con los tratados internacionales en materia de derechos humanos, civiles y políticos en los que el Estado Mexicano sea Parte.

8. Que por último, tenemos que señalar que el 23 de abril de 2026, se publicó el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁴

Con dicha reforma, el Congreso Federal insertó, dentro del numeral 115, que los ayuntamientos, aparte de ser integrados por un Presidente o Presidenta Municipal, serán integrados por una sindicatura y hasta quince regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 35, fracción II.

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5785817&fecha=23/04/2026#gsc.tab=0



9. Que es oportuno señalar que esa reforma, dentro de sus disposiciones transitorias, señala que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, armonizarán su marco jurídico para adecuarlo al contenido del presente Decreto⁵; además, también refiere, en el Artículo Sexto Transitorio que *la integración de los Ayuntamientos establecida en lo dispuesto en el artículo 115 constitucional surtirá efectos a partir del periodo administrativo municipal subsecuente en la entidad federativa que corresponda. Los Ayuntamientos que, a la entrada en vigor del presente Decreto, cuenten con un número de regidurías menor a quince, conservarán su integración actual. Solo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos, se realizará conforme a lo establecido en las constituciones y leyes de las entidades federativas.* Es decir, obliga a las entidades, incluida la nuestra, a armonizar el marco legal con dicha reforma.

10. Que el Decreto señalado, en su justificación, refiere que la modificación en la conformación responde a que con ello se evita que la integración de los ayuntamientos se pervierta por criterios de utilidad o renta política, o bien, por beneficios personales y se atiende a un genuino criterio de representación democrática.

Además, refiere que debe existir la previsión de que los recursos públicos que se liberen como consecuencia de la reducción o ajuste en la integración de los ayuntamientos permanezcan dentro del ámbito presupuestal del propio municipio o demarcación territorial correspondiente, con el propósito de fortalecer su hacienda pública y permitir que dichos recursos se destinen a servicios públicos municipales, obra pública local y acciones que inciden directamente en el bienestar de la población.

11. Que finalmente podemos afirmar que la presente reforma garantiza el principio de supremacía constitucional y armoniza el contenido de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro con la Constitución Federal, señalando que el número de sindicaturas se reduce a 1 por ayuntamiento y que el máximo de regidurías será de quince por ayuntamiento, actualizando así nuestra Norma Suprema Estatal.

Por lo expuesto, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, expide la siguiente:

⁵ Artículo Segundo Transitorio. Decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Ord 435
Ref

LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones I, II y III, y el tercer párrafo, todos del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, para quedar como sigue:

Artículo 35. El Municipio Libre...

Los Municipios serán...

- I. De un Presidente o Presidenta Municipal que, política y administrativamente, será la persona representante del Municipio;
- II. Del número determinado de Regidurías que, basado en factores geográficos, demográficos y socioeconómicos de cada Municipio, determine la ley, el cual no podrá exceder de quince; y
- III. De una Sindicatura.

Los ayuntamientos se regirán por los principios de Gobierno Abierto, así como los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables, debiendo renovarse cada tres años. Los miembros que los integran protestarán el cargo al entrar en funciones el primero de octubre del año de su elección.

Los Presidentes Municipales...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley y deberán adecuarse a la presente ley, las disposiciones jurídicas secundarias.

Artículo Tercero. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



Ord 43.c
Ret

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA



DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
PRESIDENTE



DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
PRIMERA SECRETARIA

(HOJA DE FIRMAS DE LA LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS)



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 43.5

**LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO
35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUERÉTARO, EN MATERIA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS.**



ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman las fracciones I, II, III, y el tercer párrafo, todos del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35. El Municipio libre...

Los Municipios serán...

- I. De un Presidente o Presidenta Municipal que, política y administrativamente, será la persona representante del Municipio;
- II. Del número determinado de Regidurías que, basado en factores geográficos, demográficos y socioeconómicos de cada Municipio, determine la ley, el cual no podrá exceder de quince; y
- III. De una Sindicatura.

Los ayuntamientos se regirán por los principios de Gobierno Abierto, así como los previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables, debiendo renovarse cada tres años. Los miembros que los integran protestarán el cargo al entrar en funciones el primero de octubre del año de su elección.

Los Presidentes Municipales...

[Firmas manuscritas]

Verónica Olvera Ede



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Que las firmas que aparecen en el anverso de este documento a la vista es el anexo único del acuerdo relativo al Proyecto de **"Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia Integración de los Ayuntamientos"**; correspondiente al punto 5 cinco del orden del día, celebrada el día viernes 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis. En el cual las firmas que aparecen corresponden a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, los C.C. :

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.- PRESIDENTE MUNICIPAL

Falta Justificada

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA.- SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA.- REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ.- REGIDOR

C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ.- REGIDORA

Verónica Olvera Reséndiz

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA.- REGIDORA

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES.- REGIDORA

C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ.- REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES.- REGIDORA

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de San Joaquín, Qro., a los 10 diez días del mes de julio de 2026 dos mil veintiséis. Doy Fé.

ATENTAMENTE

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 44.4

lunes, 20 de julio de 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE:



COORDINACIÓN RECURSOS HUMANOS
San Joaquín, Qro.

20 JUL. 2026
RECIBIDO 03:26 pm

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo, de igual forma le solicito informar en una próxima sesión de cabildo, solicitud de licencia temporal por 90 días para separarme de mis funciones como regidor propietario del Ayuntamiento a partir del día 21 de julio al 19 de octubre del presente año, debido a asuntos personales; lo anterior con fundamento a los numerales 30 fracción XV, 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, me reitero a sus apreciables órdenes.

H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

2:50 p.m.

20 JUL. 2026

M.J.

RECIBIDO
OFICINA DE REGIDORES

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

20 JUL 2026

RECIBIDO

ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA
REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN
OFICINA DE REGIDORES
OFICIO NÚM.: OR/EFS/023/2026

San Joaquín Qro., a 20 de julio de 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE

Por medio del presente le enviamos un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos solicitar de su apoyo para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo No. 44, que se realizará el 24 de julio de 2026, se pueda considerar el siguiente punto:

- Entrega del Informe de Actividades del 2do trimestre 2026; como Síndicos Municipales.

Lo anterior con fundamento en el 21 fracción V, 22 fracción IX, 23 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Joaquín, Qro.

Sin más por el momento nos despedimos de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL


ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

20 JUL 2026

RECIBIDO



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN
REGIDORES



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUERTO MÉRICO

Ord. 44.5
A)

INFORME DE ACTIVIDADES

ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2026



LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN QRO.

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

21 JUL 2026

RECIBIDO





Od 44.5
E



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

AYUNTAMIENTO 2024 – 2027
SAN JOAQUÍN. QRO.
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 32, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; presento el informe correspondiente a los meses de abril, mayo, junio de 2026, sobre las actividades desarrolladas como Síndico Municipal.

Durante este periodo he estado presente en las siguientes Sesiones del Ayuntamiento:

NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA
37	Ordinaria	08/04/2026
38	Ordinaria	24/04/2026
39	Ordinaria	08/05/2026
40	Ordinaria	22/05/2026
41	Ordinaria	12/06/2026
42	Ordinaria	25/06/2026

De la misma manera he asistido a las mesas de trabajo previas a las sesiones para análisis y estudio de acuerdos y propuestas que forman parte del orden del día, en beneficio de la población del municipio.

Acudí a diversos eventos y actividades organizadas por las diferentes áreas de la Administración, que incluyen desfiles, presentaciones, inauguraciones, foros, capacitaciones, recorridos y reuniones de trabajo en cabecera municipal y comunidades del municipio.

1. Asistencia a la representación en vivo del Viacrucis 2026, por el grupo de teatro "Entre Bambalinas".
2. Asistencia al Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco, en su edición LV, así como a las diferentes actividades alternas a este durante los días 9,10, 11 y 12 de abril del año en curso.
3. Reunión de trabajo con el Mtro. Joel Torices, con la Coordinadora de La Casa Municipal de La Cultura para realizar intercambio cultural con el Estado de San Luis Potosí.
4. Acompañamiento al Presidente Municipal a la mesa de trabajo con el comité de cadena productiva y pueblo mágico, para trazar proyectos y estrategias para atraer el turismo al municipio.



5. Asistencia reunión de trabajo con los habitantes de la comunidad de Maravillas
6. Asistencia a mesa de trabajo con los regidores integrantes del Ayuntamiento, sobre la actualización de reglamentos.
7. Asistencia en representación del Presidente Municipal a la clausura del Curso elaboración de "*Bolsas de Malla con Rafia*", dirigido a mujeres de la cabecera municipal por parte del Instituto Municipal la Mujer.
8. Asistencia a la comunidad de Medias Coloradas para realizar la entrega de despensas alimentarias y tubos para conexión de agua potable a los habitantes del lugar.
9. Asistencia a mesa de trabajo para revisión y análisis de las solicitudes de posibles beneficiarios del programa de vivienda 2026.
10. Salida a la Ciudad de Querétaro a las instalaciones de la UAQ, para firma de convenio de colaboración en los ámbitos cultural y académico en beneficio de la población sanjoaquinense.
11. Asistencia y participación en el evento organizado por el SMDIF, con motivo del Día de las Infancias, en Cabecera Municipal.
12. Asistencia al izamiento de bandera con motivo del LXXXV aniversario de la municipalización de San Joaquín, Qro.
13. Participación en el desfile, acto cívico-cultural con motivo del LXXXV aniversario de la municipalización de San Joaquín, Qro.
14. Reunión de seguimiento a la organización del 1er torneo Nacional de Rayuela, que se realizara en la comunidad de Maravillas.
15. Asistencia al evento organizado por el SMDIF, con motivo del Día de Las Madres, en la cabecera municipal.
16. Asistencia al evento organizado con motivo del Día de las Madres, dirigido a empleadas municipales.
17. Asistencia a comida organizada en atención a los maestros de las diferentes instituciones educativas del municipio, con motivo del Día del Maestro.
18. Asistencia a la casa de la familia Ledesma, con la intención de invitar a su hija Mariana Ledesma a convertirse en la próxima reina de las tradicionales festividades de agosto de 2026.
19. Asistencia a la final y premiación del torneo de fútbol rápido, en la cancha ubicada en Campo Alegre.
20. Asistencia al evento de coronación en la localidad de Apartadero, dentro de sus actividades de las fiestas patronales.
21. Asistencia al evento de clausura del Reto DIF por un peso saludable.



Ord 44.5
A

22. Presencia en el taller de Elaboración de Reglamentos, vía Zoom, por parte de CEDEM.
23. Asistencia a comida organizada en atención a los Lideres Educativos comunitarios de CONAFE de las diferentes comunidades del municipio, con motivo del Día del Maestro.
24. Asistencia a la inauguración del evento ¿Quién Cuida al Cuidador?, (talleres y capacitaciones) por parte del Instituto Municipal de La Mujer, en la plaza principal.
25. Asistencia a la inauguración del evento ¿Quién Cuida al Cuidador?, enfermedades crónicas, (ponencia y curso) por parte del Instituto Municipal de La Mujer, en la Sala Audiovisual.
26. Asistencia a la rueda de prensa en la Secretaria de Cultura del Estado, para promoción y difusión del 1er Concurso de Rayuela, en el municipio.
27. Asistencia a reunión de trabajo con el Lic. Reyes e Ing. Guerra, en la Ciudad de Querétaro, con motivo de tratar asuntos relacionados con el terreno del mirador de San Antonio.
28. Visita y recorrido al terreno ubicado en la localidad de Santa Ana y La Guadalupana, con personal de CONAVI, sobre el tema de apoyo de vivienda en el municipio.
29. Asistencia a la final y premiación del torneo de volibol, en el auditorio municipal.
30. Asistencia a la entrega de cisternas a beneficiarios de las comunidades de San Agustín, Santa Mónica las Tinajas y San Pascual.
31. Asistencia al evento de coronación en la localidad de Nuevo San Joaquín, dentro de sus actividades de las fiestas patronales.
32. Asistencia a mesa de trabajo con integrantes del ayuntamiento para revisión del Reglamento de Imagen Urbana en el municipio.
33. Asistencia a reunión extraordinaria en el SMDIF, para tratar asuntos relacionados con la adquisición de un inmueble.
34. Asistencia al Festival 48 hrs de Huapango, en el municipio de Xilitla, San Luis Potosí.
35. Asistencia al 2º informe legislativo de la Senadora Beatriz Robles Gutiérrez.
36. Asistencia a la mesa de trabajo para tratar asuntos relacionados con la adquisición de un bien inmueble (casa del adulto mayor).
37. Asistencia a evento de clausura del curso de elaboración de "Bolsas de malla con Rafia" por parte del Instituto Municipal de Las Mujeres, dirigido a mujeres de la localidad de Agua de Venado.
38. Asistencia y recorrido por el sitio turístico de Campo Alegre.
39. Asistencia a la ponencia "Violencia Política Contra las Mujeres, por parte del personal del Tribunal Electoral del estado de Querétaro e Instituto Municipal de la Mujer.



Se ha realizado la firma de contratos, convenios, así como la atención de asuntos legales propios de la sindicatura, en seguimiento y acompañamiento con el área jurídica del municipio y que se describen a continuación:

En el trimestre a reportar se ha realizado la firma de un convenio de finiquito laboral que, por razones distintas, según sea el caso ha decidido dar por terminada la relación laboral con el Municipio, resultando la siguiente:

No.	NOMBRE	MES
1	Eduardo Martínez Pérez	Abril

Firma de contratos y/o convenios de prestación de servicios, compraventa y arrendamiento con particulares en representación legal del municipio.

CONTRATO/ CONVENIO	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	FECHA
Prestación de Servicios	J. Ismael Ledesma González	Contrato de Prestación de Servicios de filmación y edición de video de los Eventos Programados en el LV Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco 2026.	01/abril/2026
Compraventa	Edgar Francisco Guerrero Vega	Compra de material para la Cuarta Etapa del acondicionamiento de gradas en el Auditorio Municipal "Profr. Crescenciano Méndez Barajas".	01/abril/2026
Prestación de Servicios	Oswaldo Leal Bravo	Prestación de Servicios de Locución (Conducción) para las actividades programadas en el LV Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco.	01/abril/2026
Prestación de servicios	Imprenta Redes y Medios MKT, S.A de C.V	Prestación de Servicios Profesionales de promoción y difusión de publicidad turística del Municipio.	24/abril/2026
Prestación de Servicios	Fernando Bravo Dorantes	Prestación de servicios de sonorización y elenco artístico en la presentación del Programa de las Tradicionales Fiestas de Agosto 2026.	03/junio/2026
Compraventa	Julisa Ramírez Callejas	Compraventa de un bien inmueble ubicado en derecho de vía de la carretera a San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta, en este Municipio, con Clave Catastral 150100101028022.	17/junio/2026
Compraventa	María Dolores de la Vega Bernal	Adquisición de 94 Tinacos, para El Programa denominado "Captando Vida".	24/junio/2026

Ord. 445
A



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes.


LESLIE BEXTRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p- Archivo

**INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES
ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2026**

**ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO

20 JUL 2026

RECIBIDO




H. AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN
REGIDORES



AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

SAN JOAQUÍN. QRO.

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 32, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; presento el Informe Trimestral correspondiente a los meses de ABRIL, MAYO Y JUNIO de las actividades desarrolladas como Síndico Municipal.

Siguiendo la temática de responsabilidad y la necesidad de acompañamiento se tuvo presencia en varias sesiones:

NÚMERO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA
37	ORDINARIA	08/04/2026
38	ORDINARIA	24/04/2026
39	ORDINARIA	08/05/2026
40	ORDINARIA	22/05/2026
41	ORDINARIA	12/06/2026
42	ORDINARIA	25/06/2026

Se ha dado seguimiento a las mesas de trabajo previas a las sesiones para analizar y debatir puntos que forman parte del orden del día, en beneficio de la población del municipio de San Joaquín Qro. Cabe mencionar que también se tuvo presencia, participación en reuniones y eventos fuera, dentro del municipio.

1. Reunión de trabajo con personal de presidencia municipal para temas generales de las áreas.
2. Asistencia en las actividades del viacrucis 2026.
3. Asistencia y premiación en el concurso del baile endiabado.
4. Análisis y modificación de reglamentos del municipio de San Joaquín Qro.
5. Asistencias a las mesas de trabajo previas a la sesión de Cabildo.
6. Participación en la sesión de Cabildo # 37.
7. Salida y asistencia a la reunión de catastro en Cadereyta de Montes con el director de catastro el maestro José Luis Alcántara Obregón.
8. Asistencia a la inauguración del concurso nacional de baile de huapango huasteco, en el auditorio municipal.
9. Participación como síndico municipal en protocolo de hermanamiento con el municipio de Xilitla, San Luis Potosí.
10. Salida a Peñamiller por la reunión de salud "primera reunión III de la red queretana de municipios por la salud".
11. Asistencia al concurso del violín XXIII y premiación.

12. Salida a la CDMX al senado de la república por la inauguración de la exposición fotográfica por el festival por el día nacional de huapango. Con la senadora Beatriz Robles Gutiérrez.
13. Salida a San Juan con motivo de entrega de documentos para cuartos prefabricados SEDESOQ.
14. Reunión de trabajo con personal del ayuntamiento para evaluar el LV CNBHH
15. Asistencia a la coronación en la localidad de los planes.
16. Participación en la entrevista y visita de los niños y niñas de la escuela preescolar Juana de Asbaje.
17. Asistencia a la valoración del camino barrio La loma al salir por barrio las peras.
18. Asistencia a la despedida a un chofer por sus 29 años de trabajo.
19. Reunión de trabajo con la directora de la universidad UEEM con la finalidad de ver temas relacionados con el desarrollo de los alumnos.
20. Asistencia a la inspección de una casa para posibles temas de comprar con el fin de hacer crecer el SMDIF.
21. Asistencia a la clausura de curso de bolsas de malla con rafia. En la cancha de futbol rápido en el Barr camposanto.
22. Reunión en Cabildo con el presidente municipal Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles para ver temas relacionados con temas del municipio.
23. Visita a medias coloradas para ver temas de su camino.
24. Asistencia a la coronación en la localidad de los pozos.
25. Salida a la ciudad de Querétaro. Por reunión de trabajo con tema de la salud pública en emergencia y urgencias.
26. Asistencia a la gran final de futbol femenino y premiación.
27. Salida a la CDMX. Con el presidente municipal el Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles.
28. Asistencia al centro de día, Moisés Torres Acosta, con la invitación a conocer y jugar la lotería de la cocina tradicional de San Joaquín.
29. Reunión de trabajo con regidores para ver temas relacionados con el municipio de San Joaquín Qro.
30. Asistencia a la inauguración del camino nuevo rumbo al Barrio la Maravilla en San Cristóbal.
31. Asistencia a la segunda entrega del programa, apoyando tu economía, 2026.
32. Salida a la ciudad de Querétaro a la universidad UAC para la firma del convenio en colaboración con el municipio de San Joaquín Querétaro.
33. Asistencia a la reunión de trabajo con la empresa COMEX.
34. Asistencia a la coronación en la localidad de La soledad.
35. Análisis de los reglamentos de gobierno municipal. Reglamento imagen urbana del municipio de San Joaquín.
36. Reunión de trabajo con regidores por temas de IVQ.
37. Asistencia a la valoración de daños en San Antonio por los temas de contingencia climatológica asistiendo regidores, subdelegado de la comunidad y presidente municipal.
38. Asistencia a la reunión de trabajo previa a el torneo nacional de rayuela.
39. Reunión de trabajo para ver temas relacionados con las TFA 2026.
40. Asistencia al festejo del día de las madres en el auditorio municipal.

41. Salida a la ciudad de Querétaro, por temas de trabajo, con el secretario del Ayuntamiento Mtro. Fortunato Álvarez Sánchez.
42. Participación en el festejo del día de las madres por parte de presidencia municipal en el auditorio municipal.
43. Visita a la señora Claribel Guerrero Reséndiz, en la localidad de La Soledad, con tema de princesas.
44. Visité a la señora Rosalinda Hernández Benítez con tema de inspección en su vivienda.
45. Reunión en cabildo con el presidente municipal para ver temas administrativos.
46. Reunión de trabajo con el secretario del Ayuntamiento para ver temas de organización.
47. Reunión con el comité de vigilancia y la comunidad agraria, San Juan Tetla.
48. Salida a una reunión de trabajo con el doctor Sergio, Luis Ibarra González Director De Planeación y participación ciudadana ejecutivo del estado de Qro.
49. Asistencia del día del maestro por parte del presidente municipal Mtro. Carlos Manuel Ledesma Robles.
50. Salida a la ciudad de Querétaro a la reunión con la área de atención ciudadana de la Secretaría de seguridad pública municipal del Estado de Querétaro (SSPMQ).
51. Salida a la ciudad de Querétaro, a la Secretaría de finanzas del Estado de Querétaro.
52. Realización de trabajo administrativo. Con el fin de obtener información y relación de la cuanta pública.
53. Asistencia a la capacitación estatal denominada Taller para la elaboración de reglamentos municipales en colaboración con el Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED).
54. Asistencia a la coronación de la localidad de la zarza.
55. Reunión de trabajo en la localidad de San Antonio con el subdelegado, Ernesto cruz Tavera por temas generales de la comunidad.
56. Visita en maravillas con el coordinador Joaquín, por temas del concurso nacional de rayuela.
57. Salida a la ciudad de Querétaro, por rueda de prensa, promoción del concurso nacional de rayuela en CEART.
58. Asistencia a la capacitación del programa para el impulso de la aportación ciudadana en los municipios del estado de Querétaro SEDEA: instituciones del DIF municipal en Ezequiel montes CEDEM.
59. Salida a la ciudad de Querétaro a la reunión con el licenciado Reyes procurador agrario.
60. Asistencia y participación en la capacitación para ser jurado en el torneo nacional de rayuela.
61. Reunión de trabajo con personal de SEDESOQ en el municipio de San Joaquín.
62. Firma de contratos para temas de elenco artístico de las TFA2026.
63. Asistencia a la inauguración del concurso nacional de rayuela.
64. Firma de contratos y convenios, con los encargados de Obras Públicas y contratistas de las obras a lo largo del municipio que se están ejecutando y Obras terminadas.

65. Reunión de trabajo con personal de desarrollo agropecuario y ecología.
66. Firma de convenio de solicitud de recurso para el maestro en casa de cultura dirigido a la Mtra. Ana Paola López Birlain, directora de la secretaría de cultura del estado.
67. Participación en la ruta para ir por documentos a zona norte y zona sur de San Joaquín, para lo de los cuartos prefabricados
68. Reunión de trabajo en la localidad de Los Herrera.
69. Salida a Querétaro, al arranque del operativo estatal de verano del programa heroína y héroes. Paisanos en acompañamiento con la senadora Bety Robles.
70. Asistencia a la invitación de la XI MUESTRA GASTRONÓMICA en la plaza Galacion Camacho, San Joaquín Querétaro.
71. Reunión de trabajo para el festival internacional, con personal de turismo y personal de presidencia municipal.
72. Entrega de documentos en la ciudad de Querétaro, en desarrollo social para los cuartos prefabricados.
73. Asistencia a la coronación en la localidad de Nuevo San Joaquín.
74. Salida a la ciudad de Querétaro, a la Secretaría de cultura para entrega de proyectos por parte de Casa De Cultura de San Joaquín.
75. Cómo Sindico municipal se hizo el cambio de subdelegado en la localidad de puerto de La Garita.
76. Trabajo administrativo con el personal de SEDESOQ para agregar más personas al programa de cuartos prefabricados.
77. Salida al municipio de Xilitla, San Luis Potosí, con el Ayuntamiento, en general, para asistir al festival de 48 horas de Huapango, huasteco.
78. Asistencia al segundo informe legislativo de la senadora Bety Robles, en la ciudad de Querétaro.
79. Asistencia al taller de desarrollo humano en la sala audiovisual de Casa De Cultura.
80. Asistencia a la Tercera entrega del programa apoyando tu economía.
81. Creación de minuta de trabajo con la comunidad agraria del San Juan Tetla.
82. Reunión de trabajo con el ayuntamiento en la Ciudad de México en el senado de la república.
83. Asistencia a la kermés del adulto mayor y entrega del reconocimiento por su colaboración y participación.
84. Recorrido a la comunidad de La Soledad, con el tema de la casa comunal, con personal de Obras Públicas.
85. Clausura del Taller, elaboración de bolsas de rafia en Agua de Venado por parte del Instituto Municipal de la Mujer.
86. Recorrido con el presidente municipal y regidores en colaboración con turismo Protección Civil, Servicios Municipales, para acuerdos de las tradicionales fiestas de agosto 2026
87. Asistencia a la conferencia de vigilancia contra las mujeres, en razón de género, con el ayuntamiento en la sala audiovisual de Casa De Cultura.
88. Reuniones administrativas para lograr subir información a la red de salud.

89. Participación en la clausura del reto por un peso saludable, por la instancia del SMDIF.
90. Asistencia a la inauguración del Taller, quien cuida al cuidador. Por parte del Instituto de la Mujer.
91. Asistencia a la capacitación de hortalizas en la comunidad de San Agustín, por parte de la fundación vive mejor.
92. Inspección y análisis para la creación de un pozo en el manantial en la comunidad de San Sebastián para obtener agua potable en dicha comunidad.
93. Participación en la entrega de tinacos por parte de la fundación, vive mejor en la localidad de San Agustín.
94. Asistencia a la reunión de trabajo, con la doctora Blanca, perteneciente a la dirección número tres en Cadereyta de Montes de Qro.
95. Asistencia y participación en el taller de desarrollo humano, con el fin de fortalecer los lazos como servidor público y brindar una mejor atención al ciudadano.
96. Asistencia al rally conmemorativo por el día internacional contra las Adicciones, en Campo Alegre.
97. Asistencia a la conferencia, violencia contra las mujeres, en razón de género en los ayuntamientos. En la sala audiovisual de la cultura.
98. Asistencia al taller de desarrollo humano para fortalecer la buena atención como servidor público.
99. Asistencia a la final de fútbol soccer varonil, en Campo Alegre.
100. Apoyo de talento, en una audición, Alexander, representando el municipio de San Joaquín, en un concurso estatal, obteniendo el primer lugar apoyándonos de Casa De Cultura y el Instituto de la juventud.
101. Inauguración del mundial de fútbol soccer, por parte de la coordinación del deporte y el Instituto municipal de la juventud en el auditorio municipal.
102. Asistencia al campamento de INDEREQ en San Joaquín Campo Alegre, para ver instalaciones.
103. Por Webex con INDEREQ para temas de deporte en San Joaquín Qro.
104. Asistencia al concurso de voces, que transforman infancias en las grutas en colaboración con coordinación de Educación.
105. Asistencia a la premiación de la final de fútbol soccer, siete en la comunidad de Pozos.
106. Asistencia a la inauguración de la tercera edición de juegos INTERTBC en campo alegre y las instituciones competentes.
107. Asistencia premiación a la final de fútbol rápido, varonil, en coordinación con deporte en Campo Alegre.
108. Asistencia a la olimpiada del conocimiento infantil CONAFE en el auditorio municipal.
109. Asistencia a la escuela preescolar, Juana de Asbaje para la entrega de bandera y honores a la bandera.
110. Participación en la feria del saber en la Plaza Galación Camacho.
111. Participación en el izamiento de bandera 85 aniversario de la municipalidad del municipio de San Joaquín Qro.

112. Participación en el desfile y acto cívico, por el 85 aniversario de la municipalidad del municipio de San Joaquín, Qro.

113. Primer encuentro ciclista en Campo Alegre, "CAPIBARA" en coordinación con turismo, Instituto de la juventud, Seguridad Pública y Protección Civil.

Como síndico municipal de hacienda se realizan actividades organizadas por las diferentes dependencias estatales, que incluyen presentaciones, inauguraciones, foros, capacitaciones y reuniones de trabajo fuera del municipio.

Como síndico municipal se realizó:
Como síndico municipal de hacienda se tiene el conocimiento y ejecución el mantenimiento a los automóviles de uso diario.
Firma de convenios de las nuevas unidades por parte de la dependencia encargada de la seguridad pública, policía preventiva y el tránsito municipal.
Firma de contratos para temas de elenco artístico de las TFA2026
Firma de contratos y convenios, con los encargados de Obras Públicas y contratistas de las obras a lo largo del municipio que se están ejecutando y Obras terminadas.
Firma de convenio de solicitud de recurso para el maestro en casa de cultura dirigido a la Mtra. Ana Paola López Birlain directora de la secretaría de cultura del estado.
Se tuvo mesas de trabajo previas a las sesiones ordinarias de cabildo.
Asistencias a las reuniones de trabajo con las diferentes direcciones para poder seguir al tanto de los trabajos y seguir avanzando por el bienestar de San Joaquín Qro.
Todos los martes de cada semana se realiza el análisis y actualización de reglamentos para el municipio de San Joaquín.

Trabajos en oficina con el fin de programar solicitudes, resolver problemas y atender a la ciudadanía con la mejor actitud y entusiasmo.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.



Enrique Flores Sánchez – Síndico Municipal

C.c.p- Archivo



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 44.5
8

2º INFORME TRIMESTRAL
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

08 JUL 2026

Periodo a informar: Del 01 de abril al 30 de junio del 2026

RECIBIDO

- ❖ Miércoles 01 de abril. Se realizan reuniones con personal de esta institución para la organización de la comisión de comedor en el CNBHH. Así mismo se da una revisión del espacio para la comisión girando oficio de apoyo a área correspondiente con el mantenimiento.
- ❖ Lunes 06 de abril. Se asiste a capacitación de manejo de alimentos con el personal de esta administración y personal contratado, la cual fue impartida por personal de SESEQ
- ❖ Para el evento de la edición 50 CNBHH se apoyó con el personal de esta Institución en las comisiones de comedor, Inscripciones (los días jueves y viernes) y edecanes (jueves, viernes y sábado).
- ❖ Jueves, viernes, sábado y domingo: 12 Para la comisión del comedor se conformó por 32 personas de las cuales se realizaron 11 equipos para cubrir un horario de servicio de 8:00 a 23:00 hrs. Dando un servicio de Desayuno, comida y cena, atendiendo un total de 1908 personas con boletos y 350 sin boleto aproximadamente
- ❖ Martes 14 de abril Se asistió al Municipio de Pinal de Amoles a la invitación que nos realizara el Sistema Estatal DIF a la Entrega de Equipo, mobiliario y Utensilios para almacenes y espacios alimentarios del Programa de alimentos escolares modalidad caliente.
- ❖ Se brinda atención a la población que requiere de un apoyo de esta Institución
- ❖ Jueves 16 de abril. Se realizó vía zoom y posterior mente llamada telefónica apoyo con 300 juguetes para los eventos que se realizaron a la infancia de este municipio.
- ❖ Viernes 17 de abril. Se asiste con personal del DIF Estatal a la comunidad de la Zarza a dar seguimiento del cierre de cocina móvil



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord. 445
3

- ❖ Lunes 20 de abril. Se asiste con personal del DIF Estatal a la comunidad de la San Francisco Gatos a dar seguimiento de la apertura de cocina móvil.
- ❖ Martes 21 de abril. Se asiste con personal del DIF Estatal a la comunidad de la San Santiago Azoguez a dar seguimiento de la apertura de cocina móvil.
- ❖ Viernes 24 de abril. Se acude a las comunidades de Santiago Azoguez y San Francisco Gatos a la Reunión definitiva de la Apertura del Programa de las cocinas móviles.
- ❖ Domingo 26 de abril. Se acudió a la comunidad de San Agustín y Santa Mónica las Tinajas a realizar entrega de juguetes a la infancia de estas comunidades.
- ❖ Lunes 27 de abril. Re llevo a cabo una reunión con el área jurídica y de Obras Públicas al termino se acude a reunión con el área de Protección Civil y sedio atención de usuarios.
- ❖ Martes 28 de abril se acude las comunidades de San Francisco Gatos, Santiago Azoguez, Puerto Hondo con el evento para festejar a la infancia y a las mamás de estas comunidades
- ❖ Miércoles 29 de abril. Se acudió a las comunidades de el Naranjo, San Sebastián, San José Carrizal, y Llanos de Santa Clara con la ruta de eventos del día de la Infancia.
- ❖ Jueves 30 de abril. Se realizó evento del día de la Infancia en la plaza principal teniendo la actuación del grupo La Corete Teatral, este mismo día por la tarde se acudió a la comunidad de San Cristóbal con el evento de la infancia
- ❖ Domingo 03 de Mayo. Se acudió con evento del día de la infancia a las comunidades de San Juan Tetla, la Polvareda y El Platano.
- ❖ Lunes 04 de Mayo se programa la ruta con el evento del día de la infancia a las Comunidades de La Soledad, Puerto de la garita y Medias Coloradas.
- ❖ Martes 05 acudimos a las comunidades de Apartadero, la Zarza, y Santa María de Alamos con evento de día de la Infancia.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord. 445
B

- ❖ Miércoles 06 de Mayo fuimos requeridos en los eventos de esta fecha de suma importancia para nuestro Municipio.
- ❖ Viernes 08 de Mayo. Se realizó reunión por vía zoom con la Lic. Claudia Quesada de la asociación de la asociación AGAC. Abordando el tema de las deserciones escolares en edades tempranas y problemáticas Familiares, posteriormente continuamos con programaciones de calendario de actividades propias de esta Institución.
- ❖ Sábado 09 de mayo se inicia con la ruta del festejo del día de las madres en las comunidades de la Soledad, Apartadero, San Juan Tetla y el Plátano.
- ❖ Domingo 10 de mayo se realizó aquí en la cabecera municipal el evento del día de las madres el cual se contó con el apoyo del IMM con algunos cursos de autocuidado facial, talleres y también se realizó la repartición de perezadero.
- ❖ Lunes 11 de Mayo. Se acudió a la comunidad de San Cristóbal a realizar evento del festejo del Día de las Madres.
- ❖ Martes 12 de Mayo se continua con la ruta del festejo del día de las Madres en las comunidades de Puerto Hondo y Tierras Coloradas.
- ❖ Miércoles 13 de Mayo Se acudió a la comunidad de Maravillas a realizar 2 visitas domiciliarias con algunas personas vulnerables.
- ❖ Sabado 16 de Mayo se continua con la ruta del festejo del día de las madres y acudimos a la comunidad de Llanos de Santa Clara.
- ❖ Lunes 18 de Mayo se realizan 3 visitas domiciliarias en la comunidad de apartadero con el propósito de dar seguimiento a las familias en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Martes 19 de Mayo se da inicio con el curso de Educación Financiera
- ❖ Viernes 29 de Mayo se acudió con personal de la fundación Vive Mejor de la Ciudad de Querétaro a la comunidad de San Agustín a la Capacita de huertos para apoyo con beneficiarios de cisternas.

QUERÉTARO
SAN JOAQUÍN
DIF
SISTEMA MUNICIPAL



Ord 44.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- ❖ Lunes 01 de Junio me reuní con personal de la universidad de Chapingo para tratar asuntos sobre alunas que prestaran su servicio en nuestra Institución siendo dos alumnas, posteriormente acudí a la reunión ya programada con los adultos mayores en sus instalaciones.
- ❖ Martes 02 de junio acudí a la comunidad de Pozos con personal del Dif Estatal a la supervisión de los Huertos Escolares.
- ❖ Jueves 04 de junio acudimos nuevamente con personal de la Fundación Vive Mejor a las comunidades de San Agustín y Santa Mónica las Tinajas al seguimiento del programa de apoyo de Cisternas
- ❖ Viernes 05 de junio se realizan 2 visitas domiciliarias aquí en la cabecera Municipal con el propósito de verificar la situación de las familias. y se sigue atendiendo en oficina a usuarios de este Instituto
- ❖ Martes 09 de junio se acudió con las chicas de servicio de la universidad de Chapingo a una reunión y presentación de ellas con los directivos de la Escuela Secundaria Jaime Torres Bodet donde estarán dando un curso a los alumnos.
- ❖ Miércoles 10 de junio Se salió a la ciudad de Querétaro a realizar algunas gestiones en fundaciones para beneficio de la población sanjoaquinense.
- ❖ Martes 16 de junio se salió a realizar las compras de los obsequios que se les dará a los padres que asistan el evento que se realizará en su honor el próximo sábado 20 de los corrientes.
- ❖ Miércoles 17 de junio se realizó una reunión con integrantes de la junta directiva para abordar el tema sobre la posible adquisición de un inmueble para poder ampliar la infraestructura de esta institución y de esta forma poder brindar un mejor servicio a la población.
- ❖ Jueves 18 de junio se realiza reunión con parte del personal que apoyara en el evento del día del padre para ultimar los detalles del evento.
- ❖ Sábado 20 de junio se realiza evento del día del padre con espectáculo de luchas libres, rifas, comida y entrega de un detalle a cada uno de los asistentes.
- ❖ Lunes 22 de junio se realiza una nueva reunión con personal directivo de ICATEC Cadereyta sobre el apoyo con cursos y capacitaciones en algunas comunidades.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- ❖ Martes 23 de junio se realiza mesa de trabajo de la junta directiva con presencia de la jurídica, tesorera y contralora, para tener una mejor perspectiva sobre la adquisición del inmueble antes mencionado.
- ❖ Viernes 26 de junio se tiene una reunión con la contralora y director administrativo de esta institución sobre el tema del bien inmuebles que se pretende adquirir, así mismo se tiene otra reunión con personal de de ANNA.
- ❖ Apoyos regulares de necesidad. Se realiza el apoyo en traslados, así como en la entrega de pañales, medicamentos, despensas. Apoyos con gasolina con el propósito de apoyar en la economía a las familias de nuestro municipio, buscando aliviar a las cargas económicas de las familias y mejorar su calidad de vida.

APOYO	NO. DE APOYOS BRINDADOS
Pago de estudios	5
Despensa	118
Transporte	303
vale de gasolina	32
otros	7

- ❖ Banco de alimentos, Apoyo con traslado a personas de la Cabecera Municipal y de las comunidades de Santa Ana, El Deconi, San Cristóbal, el albergue de Chinillal barrio la crucita y barrio el centro al Banco de Alimentos para las personas vulnerables al Programa Adquisición de Despensas a bajo costo, de productos de abarrotes y perecedero. Originalmente se planteó llevar a tres comunidades, buscando el alcance de 100 despensas. Se obtienen despensas repartidas en cabecera municipal y 5 comunidades.
- ❖ Reparto de producto perecedero, Se recogieron 1,582.33. kilogramos de donación de producto perecedero (jitomate y chile morrón) y se llevaron a repartir a distintas comunidades y cabecera municipal.
- ❖ En los días que no se tiene algún otro compromiso se atiende a la ciudadanía que acuden a solicitar hablar con un servidor para solicitar algún apoyo para ellos o para algún familiar.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

Abril

- ❖ **Obra:** Jornada de Salud del Estado de Querétaro 2026.

Descripción: Se asistió, en compañía del director del Sistema Municipal DIF de San Joaquín, a una reunión de trabajo convocada por el Sistema Estatal DIF de Querétaro, en la que se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración para la implementación de las Jornadas de Salud 2026 en el municipio.

Objetivo: Formalizar la coordinación institucional entre el Sistema Estatal DIF y el Sistema Municipal DIF de San Joaquín para la realización de las Jornadas de Salud, así como establecer las Reglas de Operación que orientarán la ejecución del programa durante el año 2026.

Meta / Alcance: Contar con un convenio de colaboración firmado y con las Reglas de Operación autorizadas, garantizando la adecuada implementación de las Jornadas de Salud en beneficio de la población del municipio.

Beneficiarios: Habitantes del municipio de San Joaquín, Querétaro, quienes recibirán atención y servicios a través de las Jornadas de Salud 2026.

- ❖ **Obra:** Actividades PROFECO con los grupos comunitarios de San Sebastián, El Plátano, Puerto Hondo, Barrios, escuela primaria y adultos mayores.

Descripción: Se realizaron talleres en coordinación con PROFECO dirigidos a grupos comunitarios, alumnos de primaria y personas adultas mayores, donde se elaboraron productos de uso doméstico y alimenticio como mazapán, trufas, gel antibacterial, gel repelente, limpiadores para estufas, baños y azulejos, así como chiles en vinagre, fomentando el ahorro familiar y el consumo responsable.

Objetivo: Promover el ahorro familiar y el desarrollo de habilidades mediante la elaboración de productos de uso cotidiano.

Meta / Alcance: Capacitar a grupos comunitarios, estudiantes y personas adultas mayores de las localidades participantes mediante talleres prácticos.

Beneficiarios: 123 personas



Ord 44.5
03



- ❖ **Obra:** Talleres comunitarios en coordinación con el Departamento ANNA del Sistema Municipal dif San Joaquín, atendiendo a los grupos comunitarios de las localidades de San Sebastián, El Plátano y Puerto Hondo, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades.

Descripción: Iniciar los talleres comunitarios para promover el desarrollo de capacidades y la participación de los grupos beneficiarios.

Objetivo: Poner en marcha los talleres en las localidades de San Sebastián, El Plátano y Puerto Hondo, atendiendo a los grupos comunitarios programados.

Meta / Alcance: 74 personas

Beneficiarios: 74 personas

Mayo

- ❖ **Obra:** Reuniones con enlaces estatales para entrega de proyectos 2026

Descripción: Se realizaron reuniones de trabajo con enlaces estatales para coordinar y dar seguimiento a las próximas entregas de proyectos 2026 dirigidos a los grupos comunitarios.

Objetivo: Coordinar la planeación de las entregas de proyectos 2026.

Meta / Alcance: Fortalecer la coordinación entre el Sistema Estatal DIF y el Sistema Municipal DIF para garantizar la correcta implementación y entrega de los proyectos.

Beneficiarios: 1 persona

- ❖ **Obra:** Actividades PROFECO con los grupos comunitarios de San Sebastián, El Plátano, Puerto Hondo, Barrios, escuela primaria y adultos mayores.

Descripción: Se realizaron talleres en coordinación con PROFECO dirigidos a grupos comunitarios, alumnos de primaria y personas adultas mayores, donde se elaboraron productos de uso doméstico y alimenticio como: chiles en vinagre en el plátano, tacos de flor de Jamaica en San Sebastián, gel antibacterial en Puerto Hondo y para la escuela primaria, adultos mayores y barrios, se elaboró trufas y gel antibacterial.

Objetivo: Promover el ahorro familiar y el desarrollo de habilidades mediante la elaboración de productos de uso cotidiano.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Meta / Alcance: Capacitar a grupos comunitarios, estudiantes y personas adultas mayores de las localidades participantes mediante talleres prácticos.

Beneficiarios: 123 personas

❖ **Obra:** Jornadas de Salud 2026 en Cabecera y la localidad del Deconí

Descripción: A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se realizaron las Jornadas de Salud 2026 en la cabecera municipal y la localidad de Deconí, brindando servicios de salud y prevención a la población.

Objetivo: Acercar servicios de salud a la población.

Meta / Alcance: Habitantes del municipio de San Joaquín.

Beneficiarios: Habitantes del municipio de San Joaquín.

Junio

❖ **Obra:** Comités de vigilancia ciudadana para entrega de proyectos del PSYBC 2026

Descripción: Se conformaron los Comités de Vigilancia en los grupos comunitarios de San Sebastián, El Plátano y Puerto Hondo para dar seguimiento a la entrega y ejecución de los proyectos 2026.

Objetivo: Fortalecer la transparencia y participación comunitaria en la ejecución de los proyectos.

Meta / Alcance: Integrar los Comités de Vigilancia en las localidades participantes.

Beneficiarios: 74 personas

❖ **Obra:** 1er proyecto entregado Por parte del PSYB 2026

Descripción: En coordinación con ICATEQ, se dio inicio a las capacitaciones del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), impartiendo los temas "Gestión y Elaboración de Proyectos Comunitarios" y "Evaluación de Proyectos Comunitarios", mediante cuatro sesiones de dos horas cada una, como parte del proceso para la entrega de proyectos a los grupos comunitarios.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los grupos comunitarios para la gestión, elaboración y evaluación de proyectos.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord44.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Meta / Alcance: Brindar cuatro sesiones de capacitación como parte del proceso de entrega de proyectos del PSBC.

Beneficiarios: 74 personas

❖ **Obra:** Entrega de Lentes, Ultrasonidos y Resultados de Estudios de Salud

Descripción: Se realizó la entrega de lentes, ultrasonidos y resultados de estudios de salud solicitados durante las Jornadas de Salud realizadas en mayo, brindando seguimiento a la atención de las personas beneficiarias.

Objetivo: Dar continuidad a la atención médica mediante la entrega de apoyos y resultados de estudios realizados durante las Jornadas de Salud.

Meta / Alcance: Entregar lentes, ultrasonidos y resultados de estudios de salud a la población beneficiaria.

Beneficiarios: Personas beneficiarias de las Jornadas de Salud realizadas en mayo.

Informe de Actividades de la Coordinación de Asistencia Social,

- ✓ Durante el trimestre que se informa, se realizaron **44 estudios socioeconómicos** a personas sujetas de asistencia social, con el propósito de identificar de manera objetiva sus condiciones de vulnerabilidad y determinar el apoyo solicitados. Como resultado de estas valoraciones, se benefició a **44 familias**, mediante la entrega de apoyos consistentes en medicamentos, pago de estudios de laboratorio, despensas, gestión y apoyo para citas médicas, traslados para atención médica, pañales para niños y adultos mayores, así como leche y fórmulas lácteas, entre otros. Estas acciones permitieron atender necesidades prioritarias de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y fortaleciendo la asistencia social que proporciona el Sistema Municipal DIF.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 445
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- ✓ El Sistema Municipal DIF llevó a cabo **127 traslados** de pacientes a hospitales e instituciones de salud ubicados en municipios vecinos y en la ciudad de Querétaro, beneficiando de manera directa a **336 personas**. Esta acción permitió atender la problemática que enfrentan las personas sujetas de asistencia social para acceder a servicios médicos especializados debido a la falta de recursos económicos o de medios de transporte, apoyando la economía familiar y garantizando el traslado oportuno para consultas, estudios, tratamientos y demás servicios de atención médica, contribuyendo así a mejorar el acceso a la salud de la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Se realizó la **gestión y entrega de 71 medicamentos**, beneficiando de manera directa a **64 personas** en situación de vulnerabilidad. Esta acción atendió la problemática derivada de la falta de recursos económicos y del desabasto de medicamentos en algunas instituciones de salud, factores que dificultan la continuidad de los tratamientos médicos y ponen en riesgo la salud de la población. A través de la coordinación y el enlace con instituciones del sector salud y farmacias de conveniencia, se garantizó el acceso oportuno a medicamentos esenciales, contribuyendo a la continuidad de los tratamientos, a la protección de la economía familiar y al fortalecimiento de la asistencia social brindada por el Sistema Municipal DIF.
- ✓ Se gestionaron **28 citas médicas** en hospitales y clínicas ubicados fuera del municipio, beneficiando de manera directa a **28 personas**. Esta acción atendió la problemática que enfrentan las personas sujetas de asistencia social para acceder a consultas médicas especializadas debido a las limitaciones económicas, la falta de información o las dificultades para realizar los trámites correspondientes. Mediante la gestión y coordinación con diversas instituciones de salud del estado y municipios vecinos, se facilitó el acceso oportuno a servicios médicos especializados, contribuyendo a la continuidad de la atención, a la protección de la salud y al fortalecimiento de la economía de las familias en situación de vulnerabilidad.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
B

- ✓ Se otorgaron en comodato **10 ayudas funcionales de movilidad**, consistentes en **3 sillas de ruedas, 1 par de muletas y 6 bastones**, beneficiando de manera directa a **10 personas** en situación de vulnerabilidad. Esta acción atendió la problemática que enfrentan personas con discapacidad, lesiones temporales o movilidad reducida que, por su condición económica, no cuentan con los recursos para adquirir estos apoyos indispensables. Con la entrega de estas ayudas funcionales se favoreció su desplazamiento, autonomía e inclusión en las actividades cotidianas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- ✓ Se llevó a cabo la entrega de **200 despensas** del **Programa de Despensas para Personas Sujetas de Asistencia Social o en Estado de Vulnerabilidad**, beneficiando de manera directa a **200 familias** del municipio. Esta acción atendió la problemática de la inseguridad alimentaria y la insuficiencia de recursos económicos que enfrentan los hogares en situación de vulnerabilidad, mediante la distribución de apoyos alimentarios enviados por el Sistema Estatal DIF. La entrega se realizó a través de **6 rutas** que abarcaron las comunidades de **El Plátano, San Juan Tetla, La Soledad, El Deconí, Santa Ana, Puerto Hondo, Tierras Coloradas, Medias Coloradas, Puerto de la Garita, San Sebastián, Santa María de Álamos, Las Tinajas, Llanos de Santa Clara, San José Catiteo, El Durazno y Las Escaleras**, contribuyendo a fortalecer la seguridad alimentaria y el bienestar de las familias beneficiarias.
- ✓ Se gestionó **una campaña visual** en coordinación con **Servicios Ópticos Integrales**, mediante la cual se ofrecieron exámenes de la vista y lentes a bajo costo para la población sanjoaquinense. Esta acción atendió la problemática que enfrentan las personas con dificultades visuales que, por motivos económicos, no pueden acceder oportunamente a servicios de diagnóstico y corrección visual. Con esta gestión se facilitó el acceso a servicios oftálmicos a costos accesibles, contribuyendo a la prevención y atención de problemas de salud visual, así como a mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

❖ **Obra: ASESORÍAS Y ORIENTACIONES.**

Descripción: Se brinda información con base en materia civil y familiar para la resolución de conflictos. Se informa sobre las instancias ante las cuales se deben seguir los procedimientos judiciales, conciliación o prevención.

Objetivo: Dar a conocer los derechos, obligaciones y/o medios de defensa legal con los que cuentan los usuarios para acceder a la impartición de justicia.

Meta / Alcance: con un total de **62** asesorías y orientaciones brindadas

Beneficiarios: 102 personas (14 niñas, 16 niños, 13 adolescentes mujeres, 6 adolescentes hombres, 37 mujeres y 16 hombres).

Problemáticas atacadas: El desconocimiento y vulneración de derechos de los usuarios, así como el de Niñas, Niños y Adolescentes.

❖ **Obra: APERTURA DE NUEVOS EXPEDIENTES INTERNOS**

Descripción: Se inició con el recabo de información y documentación personal de nuevos usuarios que requirieron de la asesoría y acompañamiento de esta Procuraduría de Protección de NNA. Así como el emplazamiento de nuevos juicios en los que se tiene representación en coadyuvancia del juzgado mixto de primera instancia en Cadereyta de Montes, Qro.

Objetivo: Tener las bases, datos y elementos probatorios para proporcionar de forma gratuita y asertiva el servicio de orientación y acceso a la justicia en situaciones donde se inmiscuyan derechos de NNA.

Meta / Alcance: Con un total de **11** expedientes nuevos

Beneficiarios: 26 Niñas, Niños y Adolescentes.

Problemáticas atacadas: (Omisión de cuidados, pensión alimenticia, deserción escolar), a través de los seguimientos de expedientes se restituyen derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes.

❖ **Obra: SEGUIMIENTO A EXPEDIENTES INTERNOS.**

Descripción: Atención a circunstancias que van surgiendo en el transcurso de la vida cotidiana de los infantes que requieren intervención de esta Procuraduría de Protección de NNA, situaciones que informan los tutores legales de los mismos y que acuden para hacer de conocimiento y actuar conforme a derecho.

Objetivo: Corroborar que los usuarios estén dando cumplimiento en garantizar los Derechos de los NNA

Meta / Alcance: Con un total de **25** seguimientos realizados de Expedientes Internos.

Beneficiarios: 47 Niñas, Niños y Adolescentes



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Problemáticas atacadas: (Omisión de cuidados, maltrato infantil, adeudo de pensión, modificación a convenios, actas entregas), con la finalidad de verificar que no se presente eventualidades que afecten la esfera jurídica de los infantes.

❖ **Obra: ACTAS CIRCUNSTANCIADAS**

Descripción: Narración de Hechos y redacción de acuerdos a los que se llega con los usuarios o entre usuarios dentro de esta Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en beneficio de los menores de edad.

Objetivo: Tener un registro para integrar el expediente interno y facilitar el seguimiento de cada caso en particular.

Meta / Alcance: Con un total de **15** actas

Beneficiarios: Niñas, Niños y Adolescentes

Problemáticas atacadas: acuerdos plasmados (no sule convenios) entre usuarios dentro de procuraduría, quienes así lo hicieron valer en beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes.

❖ **Obra: REALIZACION DE CONVENIOS.**

Descripción: Redacción de hechos, antecedentes y clausulas para llegar a acuerdos y evitar la acumulación de expedientes y retardos en la impartición de justicia.

Objetivo: Acortar los tiempos de resolución, logrando una conciliación y acuerdos que beneficien a todas las partes involucradas, especialmente a los infantes.

Meta / Alcance: Con un total de **02** convenio.

Beneficiarios: Niñas Niños y Adolescentes del municipio de San Joaquín Qro.

Problemáticas atacadas: (vulneración derechos de los infantes) solución alterna con la finalidad de no afectar los derechos de la niñez y se imparta justicia conforme a derecho.

❖ **Obra: VISITAS DOMICILIARIAS.**

Descripción: Presencia de la Procuradora municipal Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Trabajadora Social adscrita a la Procuraduria protección de Niñas, Niños y Adolescentes a los domicilios de depósito en los que se encuentran infantes para dar seguimiento a casos en concreto y verificar que las condiciones en las que los derechos de los infantes se encuentran.

Objetivo: Confirmar que los NNA se encuentren viviendo en condiciones óptimas para su desarrollo personal en un ambiente de dignidad humana.

Meta / Alcance: Con un total de **34** visitas realizadas en diferentes comunidades y cabecera municipal.

Beneficiarios: un total de 48 NNA (14 Niñas, 20 Niños, 4 Adolescentes Femeninas, 10 Adolescente Masculinos), durante el periodo.

❖ **Obra: TALLERES Y PLATICAS PREVENTIVAS**



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 49.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Descripción: Dar los talleres a los padres, madres y tutores de las Niñas, Niños y Adolescentes, sobre algunas problemáticas que se presentan en el municipio.

- Conozco y manejo mis emociones, Migración infantil no acompañada (San Sebastián).
- Buen trato en la familia (Puerto Hondo).
- Bloques ANNA adultos (El Plátano)

Objetivo: Brindar información y prevenir las problemáticas existentes las en las comunidades

Meta / Alcance: 4 Talleres.

Beneficiarios: 87 personas (12 niña, 10 niños, 63 adulto femeninas y 2 Adulto masculino).

Problemáticas atacadas: Desinformación.

❖ **Obra: CAPACITACIÓN A PERSONAL.**

Descripción: Se asiste a 4 capacitaciones y mesas de trabajo.

- Inauguración del CAI del Centro de reinserción social femenil Querétaro.
- 16ª conferencia nacional de procuradurías de protección de NNA
- Reunión mensual de la coordinación de ANNA (2 reuniones)
- Capacitación de manejo de extintores en caso de emergencia.

Objetivo: brindar una atención oportuna y de calidad a los usuarios.

Meta / Alcance: Dar una mejor atención al usuario.

Beneficiarios: Toda persona que requiere de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Problemáticas atacadas: Desinformación

ÁREA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Abril 2026

❖ **Obra:** Consulta psicológica

Descripción: Se brindan 38 consultas psicológicas durante el mes

Objetivo: Brindar atención psicológica a pacientes de seguimiento y nuevo ingreso.

Meta / Alcance: Bueno

Beneficiarios: 33 personas

Problemáticas atacadas: De acuerdo con el motivo de consulta de cada asistente.

Montos o inversión: No aplica

Mayo 2026



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



❖ **Obra:** Informes PMPNNA

Descripción: Se realizan informes y reportes sobre casos de posible vulneración de derechos de NNA.

Objetivo: Realizar los oficios correspondientes a la Procuradora para valoración y posible intervención de la PMPNNA del SMDIF San Joaquín.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 4

Problemáticas atacadas: Posible vulneración de derechos NNA

Montos o inversión: No aplica

❖ **Obra:** Reunión Colectivo Raíz Violeta

Descripción: Se realiza una reunión con el Colectivo con la finalidad de buscar alianzas

Objetivo: Buscar alianzas para el caso particular de una paciente del área de atención psicológica.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

❖ **Problemáticas atacadas:** Posible vulneración de derechos

Montos o inversión: No aplica

❖ **Obra:** Consulta psicológica

Descripción: Se brindan 24 consultas psicológicas durante el mes.

Objetivo: Brindar atención psicológica a pacientes de seguimiento y nuevo ingreso.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 23 personas

Problemáticas atacadas: De acuerdo con el motivo de consulta de cada asistente.

Montos o inversión: No aplica

Junio 2026

❖ **Obra:** Consulta psicológica

Descripción: Se brindan 23 consultas psicológicas durante el mes.

Objetivo: Brindar atención psicológica a pacientes de seguimiento y brindar el alta a los pacientes de máximo aprovechamiento.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 23 personas

Problemáticas atacadas: De acuerdo con el motivo de consulta de cada asistente.

Montos o inversión: No aplica

FOTOS RELACIONADAS

Por su naturaleza no se cuenta con evidencia fotográfica, ya que el tomar fotografías en sesión vulnera el derecho a la secrecía de los pacientes.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ANNA)

Abril 2026

❖ **Obra:** Comedor CNBHH

Descripción: Jornada laboral dentro de las actividades del CNBHH LV 2026

Objetivo: Cumplimiento con jornada laboral y colaboración

Meta / Alcance: N/A

Beneficiarios: N/A

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Reunión Trimestral de Trabajo

Descripción: El Departamento Estatal ANNA de SEDIF convoca a los Coordinadores Municipales a dicha reunión con sede en Tequisquiapan

Objetivo: Asistencia y participación

Meta / Alcance: N/A

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión:

-Gasolina: 20 litros

-Viáticos: \$175.00 mxn

❖ **Obra:** Taller Buen Trato en la familia

Descripción: Se lleva a cabo la primera sesión de 12 en la comunidad de Puerto Hondo con un total de 20 asistentes

Objetivo: Dar a conocer las 12 habilidades del Buen Trato en la Familia.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 20 personas

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Taller: Migración Infantil no acompañada

Descripción: Se lleva a cabo el taller de Migración Infantil no Acompañada con 5 sesiones

Objetivo: Implementar dichos talleres para evitar la migración infantil no acompañada

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 30 personas

Problemáticas atacadas: Prevenir la migración infantil no acompañada

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Informe Mensual ANNA



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Descripción: Se realiza el informe mensual ANNA

Objetivo: Dar cumplimiento en tiempo y forma

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Taller: Buen Trato en la familia

Descripción: Se lleva a cabo el taller de "Buen Trato en la Familia" en Puerto Hondo

Objetivo: Continuar con dichos talleres.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 20 personas

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Taller: Bloques ANNA Adultos

Descripción: Se realiza la primera sesión de 9 de los Bloques ANNA adultos en la comunidad de El Plátano.

Objetivo: Dar a conocer los talleres para beneficio de la población

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 15 personas

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Actividad emociones

Descripción: Se realiza la actividad "conozco y manejo mis emociones" para alumnos de la escuela multigrado de primaria, en la comunidad de San Sebastián

Objetivo: Colaborar con la solicitud de madres y profesora.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 24 infantes

Problemáticas atacadas: Problemas de reconocimiento y manejo de emociones"

Montos o inversión: N/A

❖ **Obra:** Día de la infancia

Descripción: Se colabora en la actividad de la celebración del día de la infancia

Objetivo: Cumplimiento con jornada y comisión de dicha actividad.

Meta / Alcance: N/A

Beneficiarios: N/A

Problemáticas atacadas: N/A

Montos o inversión:

Mayo 2026

❖ **Obra:** Taller: Buen Trato en la Familia.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 4455
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Descripción: Llevar a cabo el taller de las 12 habilidades del Buen Trato en la Familia

Objetivo: Implementar dicho taller para crear habilidades de convivencia sana en la familia

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 20 personas

Problemáticas atacadas: Dificultades de ámbito familiar

Montos o inversión: No aplica

❖ **Obra:** Reunión de Capacitación ANNA

Descripción: Asistencia a dicha reunión de capacitación con el tema sobre adicciones en NNA

Objetivo: Obtener herramientas para crear talleres que ayuden a la población con esta temática

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: Posibles problemas de adicciones en NNA

Montos o inversión: No aplica al tener colaboración del Municipio de Colón para la asistencia en dicha capacitación, la cual tuvo sede en el Municipio de Pinal de Amoles.

❖ **Obra:** Reunión de evaluación ANNA

Descripción: El municipio de San Joaquín es sede de la 1er Reunión de Evaluación del Departamento Estatal ANNA de SEDIF

Objetivo: Participar en dicha evaluación

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 27 personas

Problemáticas atacadas: No aplica

Montos o inversión: Se desconocen los datos al ser una actividad gestionada a través de vales

❖ **Obra:** Informes Mensuales ANNA

Descripción: De acuerdo con la calendarización del Departamento Estatal ANNA se envía el Informe Mensual ANNA para su revisión

Objetivo: Dar cumplimiento en fechas estipuladas.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: No aplica

Montos o inversión: No aplica

Junio 2026

❖ **Obra:** Seguimiento



SISTEMA MUNICIPAL
DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Descripción: Se realiza el seguimiento presencial con las temáticas de Bloques ANNA y Escuela de Formación y Desarrollo Humano para madres, padres, tutores y cuidadores.

Objetivo: Dar cumplimiento con el calendario de actividades.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: No aplica

Montos o inversión:

-Gasolina: 25 litros.

-Viáticos: \$0.00 mxn

❖ **Obra:** Modificación "Rana cría, rana guía"

Descripción: Se realiza mejoras a la Escuela de Formación y Desarrollo Humano para madres, padres, tutores y cuidadores

Objetivo: Mejorar el temario y servicio

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: No aplica

❖ **Problemáticas atacadas:** No aplica

Montos o inversión: No aplica

❖ **Obra:** Seguimiento presencial CCPI

Descripción: En el Municipio de Cadereyta de Montes, se realiza el seguimiento de CCPI con los municipios de Cadereyta, Peñamiller, Huimilpan y San Joaquín.

Objetivo: Dar cumplimiento al calendario de actividades y temática del Centro Comunitario de Protección a la Infancia "CCPI".

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: No aplica

Montos o inversión: No aplica

❖ **Obra:** Informes Mensuales ANNA

Descripción: Se realizan los informes mensuales ANNA

Objetivo: Cumplir con elaboración, envío y visto bueno de dichos informes.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: No aplica

Montos o inversión: No aplica



SISTEMA MUNICIPAL
DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

❖ **Obra:** Plática informativa Curso de Pestañas

Descripción: Se realizan platicas informativas sobre el próximo curso de pestañas.

Ord 44.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Objetivo: Invitar a la población y aclarar dudas de las personas interesadas en dicho curso.

Meta / Alcance: Medio

Beneficiarios: 5

Problemáticas atacadas: Resolución de dudas e invitación al curso

Montos o inversión: No aplica

❖ **Obra:** Entrega física de Informes ANNA

Descripción: Se acude a las oficinas del Departamento Estatal ANNA de SEDIF

Objetivo: Entregar los informes de manera física.

Meta / Alcance: Favorable

Beneficiarios: 1

Problemáticas atacadas: No aplica

Montos o inversión:

-Gasolina: 25 litros

-Viáticos: \$0.00 mxn

INFORMO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

☞ **Obra: Sesiones de Terapia Física**

Descripción:

Mecanoterapia	770
Hidroterapia	0
Electroterapia	795
Estimulación Temprana	35

Meta- Alcance: Se realizaron 1600 sesiones de terapia física, de 1260 sesiones programadas de Terapia Física.

Beneficiarios:

851 Pacientes atendidos en Terapia Física

☞ **Obra: Sesiones de Terapia de Lenguaje**

Descripción:

Evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos de lenguaje en niños.

Meta y Alcance:

Se realizaron 256 sesiones de Terapia de Lenguaje, de 260 programadas

Beneficiarios: 256 pacientes atendidos en Terapia de Lenguaje.

Problemáticas atacadas:

56 personas con algún tipo de discapacidad o lesión ingresaron a esta unidad para recibir terapia física.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
3

7 personas con algún trastorno de lenguaje ingresaron a esta unidad para recibir terapia de lenguaje.

COORDINACION DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

1.- **Obra:** 19 Pláticas informativas en comunidad

Descripción: Se realizan pláticas informativas en centro de día, y en algunas comunidades

Objetivo: Ofrecer información importante: reconozco mis emociones y fortalezco mis afectos, información nutricional para adultos mayores, el arte de envejecer con amor y dignidad, familia y valores y tipos de violencia hacia los adultos mayores.

Meta/alcance: adultos mayores del Centro de día (5), Nuevo San Joaquín (2), Pozos (2), Santa Ana, San Cristóbal, Azoguez, San Francisco Gatos, Los Planes, San Rafael, La Soledad, San José Quitasueño, Maravillas (2)

Beneficiarios: 208 adultos mayores

Problemática atacada: Desinformación sobre la importancia de conocer la importancia de la emociones y los afectos, la importancia de conocer una dieta apropiada en los adultos mayores, la importancia

los derechos de los adultos mayores y los riesgos para su salud en materia física y mental, la importancia de envejecer con dignidad prevención de la violencia.

2.- **Obra:** 3 actividades recreativas con adultos mayores

Descripción: Se llevaron a cabo 2 paseos al balneario "La Cruz" y 1 campamento recreativo a Catemaco Veracruz.

Objetivo: Impulsar la interacción social mediante actividades recreativas

Meta/alcance: Adultos mayores del centro de día, Pozos, San Cristóbal, Apartadero, Nuevo San Joaquín, Santa Ana, Los Herrera,

Beneficiarios: 131 adultos mayores

Problemática atacada: Poca participación e interacción social

3.- **Obra:** 9 Participaciones en eventos sociales, cívico-culturales y deportivos con adultos mayores

Descripción: se tuvo participación artística en: evento de conmemoración por el aniversario de la municipalidad de San Joaquín, bailable y desfile, participación en el proyecto de la Lotería tradicional, participación en la presentación del proyecto de Telar de Malla ancestral, participación en la entrevista para la revista "Uevetsin" facultad de enfermería de la UAQ, presencia de manera virtual en la presentación de la revista en donde dedican un espacio al grupo de amor y armonía de San Joaquín, y participación en los sábados mágicos de cultura y sabor.

Objetivo: Impulsar la participación sociocultural de los adultos mayores y promover intercambios intergeneracionales con la finalidad de preservar costumbres y tradiciones.

Meta/alcance: participación en 9 actividades

Beneficiarios: 35 adultos mayores

Problemática atacada: Poca participación e interacción social

4.- **Obra:** Se impartieron 7 cursos y talleres



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 445
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Descripción: se ofrecieron talleres de elaboración de monederos artesanales con material reciclado, elaboración de morrales artesanales, tecnologías domésticas, danza, taller de primeros auxilios, elaboración de pomada tradicional, tejido de malla ancestral.

Objetivo: Ofrecer alternativas que favorezcan la utilización del tiempo libre con materiales reciclables, que estimulen la creatividad, la motricidad fina y la interacción social, además de enriquecer la tradición culinaria.

Meta/alcance: 10 comunidades atendidas: Centro de día San Joaquín, San Cristóbal, Nuevo San Joaquín, Pozos, San Francisco Gatos, Azoguez, Planes, San Rafael, La Soledad, San José Quitasueño

Beneficiarios: 153 adultos mayores

Problemática atacada: Falta de alternativas saludables para la utilización del tiempo libre y desconocimiento de la reutilización de materiales como materia prima.

5.-Obra: 14 sesiones de activación física y deportiva con adultos mayores

Descripción: Se ofrece la activación física a los adultos mayores como alternativa que favorezca su movilidad y autocuidado.

Objetivo: Proporcionar una alternativa que favorezca su autocuidado personal y recuperación mediante ejercicios que favorezcan la movilidad y acondicionamiento físico, así como la prevención de riesgos de caídas

Meta/alcance: Adultos mayores del Centro de día, Nuevo San Joaquín, San Cristóbal

Beneficiarios: 115 adultos mayores

Problemática atacada: deterioro físico derivado de la edad cronológica y de padecimientos crónico degenerativos.

6.- Obra: 10 Atenciones de adultos mayores en situación de vulnerabilidad que requieren de atención jurídica, psicológica y de trabajo social.

Descripción: Ofrecer atención jurídica, psicológica y de trabajo social para adultos que requieren de atención por presentar situaciones que afectan su vida cotidiana.

Objetivo: Ofrecer un espacio de atención que permita la exposición, análisis, comprensión y resolución de situaciones que por su naturaleza afectan el área emocional, cognitiva y conductual, jurídica y social generando conflictos emocionales y/o sociales que repercuten en la salud integral del paciente.

Meta/alcance: Adultos mayores del cabecera municipal, La Guadalupana, Bo. Camposanto Santa Ana, El Gordolobal, San Cristóbal, La Soledad, San José Quitasueño,

Beneficiarios: 10 adultos mayores

Problemática atendida: Estados emocionales que muestran episodios de ansiedad, depresión y un pobre manejo de emociones así como incertidumbre jurídica, y requerimientos de asistencia social.

7.- Obra: 16 Visitas domiciliarias

Descripción: Se realizan visitas domiciliarias a adultos mayores que por sus condiciones se encuentran vulnerables en cabecera municipal, La Soledad, La Guadalupana, Bo.

Del Camposanto, San José Quitasueño, San Cristóbal, Santa Ana, El Gordolobal, San José Quitasueño



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord. 44.5
B

Objetivo: Conocer las condiciones en las que se encuentran los adultos mayores y que por las características de su caso requieren de alguna atención específica, ya sea médica, de rehabilitación o atención y seguimiento psicológico y social.

Meta/alcance: 16 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad

Beneficiarios: 16 adultos mayores

Problemática atacada: Abatir indicadores de vulnerabilidad y/o marginación

COORDINACION DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

1.- **Obra:** 19 Pláticas informativas en comunidad

Descripción: Se realizan pláticas informativas en centro de día, y en algunas comunidades

Objetivo: Ofrecer información importante: reconozco mis emociones y fortalezo mis afectos, información nutricional para adultos mayores, el arte de envejecer con amor y dignidad, familia y valores y tipos de violencia hacia los adultos mayores.

Meta/alcance: adultos mayores del Centro de día (5), Nuevo San Joaquín (2), Pozos (2), Santa Ana, San Cristóbal, Azoguez, San Francisco Gatos, Los Planes, San Rafael, La Soledad, San José Quitasueño, Maravillas (2)

Beneficiarios: 208 adultos mayores

Problemática atacada: Desinformación sobre la importancia de conocer la importancia de la emociones y los afectos, la importancia de conocer una dieta apropiada en los adultos mayores, la importancia

los derechos de los adultos mayores y los riesgos para su salud en materia física y mental, la importancia de envejecer con dignidad prevención de la violencia.

2.- **Obra:** 3 actividades recreativas con adultos mayores

Descripción: Se llevaron a cabo 2 paseos al balneario "La Cruz" y 1 campamento recreativo a Catemaco Veracruz.

Objetivo: Impulsar la interacción social mediante actividades recreativas

Meta/alcance: Adultos mayores del centro de día, Pozos, San Cristóbal, Apartadero, Nuevo San Joaquín, Santa Ana, Los Herrera,

Beneficiarios: 131 adultos mayores

Problemática atacada: Poca participación e interacción social

3.- **Obra:** 9 Participaciones en eventos sociales, cívico-culturales y deportivos con adultos mayores

Descripción: se tuvo participación artística en: evento de conmemoración por el aniversario de la municipalidad de San Joaquín, bailable y desfile, participación en el proyecto de la Lotería tradicional, participación en la presentación del proyecto de Telar de Malla ancestral, participación en la entrevista para la revista "Uevetsin" facultad de enfermería de la UAQ, presencia de manera virtual en la presentación de la revista en donde dedican un espacio al grupo de amor y armonía de San Joaquín, y participación en los sábados mágicos de cultura y sabor.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
B

Objetivo: Impulsar la participación sociocultural de los adultos mayores y promover intercambios intergeneracionales con la finalidad de preservar costumbres y tradiciones.

Meta/alcance: participación en 9 actividades

Beneficiarios: 35 adultos mayores

Problemática atacada: Poca participación e interacción social

4.- Obra: Se impartieron **7 cursos y talleres**

Descripción: se ofrecieron talleres de elaboración de monederos artesanales con material reciclado, elaboración de morrales artesanales, tecnologías domésticas, danza, taller de primeros auxilios, elaboración de pomada tradicional, tejido de malla ancestral.

Objetivo: Ofrecer alternativas que favorezcan la utilización del tiempo libre con materiales reciclables, que estimulen la creatividad, la motricidad fina y la interacción social, además de enriquecer la tradición culinaria.

Meta/alcance: **10 comunidades atendidas:** Centro de día San Joaquín, San Cristóbal, Nuevo San Joaquín, Pozos, San Francisco Gatos, Azoguez, Planes, San Rafael, La Soledad, San José Quitasueño

Beneficiarios: 153 adultos mayores

Problemática atacada: Falta de alternativas saludables para la utilización del tiempo libre y desconocimiento de la reutilización de materiales como materia prima.

5.-Obra: 14 sesiones de activación física y deportiva con adultos mayores

Descripción: Se ofrece la activación física a los adultos mayores como alternativa que favorezca su movilidad y autocuidado.

Objetivo: Proporcionar una alternativa que favorezca su autocuidado personal y recuperación mediante ejercicios que favorezcan la movilidad y acondicionamiento físico, así como la prevención de riesgos de caídas

Meta/alcance: Adultos mayores del Centro de día, Nuevo San Joaquín, San Cristóbal

Beneficiarios: 115 adultos mayores

Problemática atacada: deterioro físico derivado de la edad cronológica y de padecimientos crónico degenerativos.

6.- Obra: 10 Atenciones de adultos mayores en situación de vulnerabilidad que requieren de atención jurídica, psicológica y de trabajo social.

Descripción: Ofrecer atención jurídica, psicológica y de trabajo social para adultos que requieren de atención por presentar situaciones que afectan su vida cotidiana.

Objetivo: Ofrecer un espacio de atención que permita la exposición, análisis, comprensión y resolución de situaciones que por su naturaleza afectan el área emocional, cognitiva y conductual, jurídica y social generando conflictos emocionales y/o sociales que repercuten en la salud integral del paciente.

Meta/alcance: Adultos mayores del cabecera municipal, La Guadalupana, Bo. Camposanto, Santa Ana, El Gordolobal, San Cristóbal, La Soledad, San José Quitasueño,

Beneficiarios: 10 adultos mayores

Problemática atendida: Estados emocionales que muestran episodios de ansiedad, depresión y un pobre manejo de emociones así como incertidumbre jurídica, y requerimientos de asistencia social.

[Handwritten signature]



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
13

7.- Obra: 16 Visitas domiciliarias

Descripción: Se realizan visitas domiciliarias a adultos mayores que por sus condiciones se encuentran vulnerables en cabecera municipal, La Soledad, La Guadalupeana, Bo. Del Camposanto, San José Quitasueño, San Cristóbal, Santa Ana, El Gordolobal, San José Quitasueño

Objetivo: Conocer las condiciones en las que se encuentran los adultos mayores y que por las características de su caso requieren de alguna atención específica, ya sea médica, de rehabilitación o atención y seguimiento psicológico y social.

Meta/alcance: 16 Adultos mayores en situación de vulnerabilidad

Beneficiarios: 16 adultos mayores

Problemática atacada: Abatir indicadores de vulnerabilidad y/o marginación

DEPARTAMENTO: COPA
AREA: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Obra: Trabajo de oficina.

Descripción: Se realiza la impresión de recibos de entrega de insumos de los programas de alimentación escolar en modalidad caliente y fría correspondientes a los meses de abril-junio de 2026.

Objetivo: Solventar los requerimientos de los programas de alimentación escolar en modalidad caliente y fría en tiempo y forma.

Meta / Alcance: 4344 alumnos/4344 alumnos.

Beneficiarios: 4344 alumnos.

Problemáticas Atacadas: Se evita la saturación del trabajo de oficina y se da cumplimiento a las reglas de operación.

Obra: Ruta de entrega de insumos del programa Alimentación Escolar Modalidad Caliente correspondiente a los meses de abril-junio de 2026 y productos perecederos.

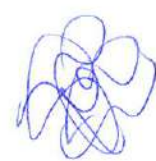
Descripción: Se realizaron 24 salidas correspondientes para acercar hasta los centros educativos los productos alimenticios que se destinan para estos en los diferentes comedores escolares.

Objetivo: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a la población en condiciones de vulnerabilidad que asisten a escuelas públicas, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutrimental.

Meta / Alcance: Se fija la meta de cubrir 141 centros escolares / se alcanza a cubrir 141 centros escolares durante los meses correspondientes.

Beneficiarios: 3360 niños, niñas y adolescentes estudiantes.

Problemáticas Atacadas: Se evita el consumo excesivo de alimentos chatarra dentro y fuera de las aulas.



Obra: Ruta de entrega de insumos del programa Alimentación Escolar en Modalidad Fría correspondiente a los meses de abril-junio de 2026.

Descripción: Se realizaron 15 salidas correspondientes para acercar hasta los centros educativos los productos alimenticios que se destinan para estos en las distintas comunidades.

Objetivo: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a la población en condiciones de vulnerabilidad que asisten a escuelas públicas, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutrimental.

Meta / Alcance: Se fija cubrir 63 espacios en total de consumo del programa / se logra cubrir 63 espacios durante los meses correspondientes.

Beneficiarios: 328 niños, niñas y adolescentes estudiantes.



MUNICIPIO MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
B

Problemáticas Atacadas: Se evita el consumo excesivo de alimentos chatarra dentro y fuera de las aulas.

AREA: VIGILANCIA NUTRICIONAL

Obra: Trabajo de oficina.

Descripción: Se trabaja en la elaboración de recibos de entrega de complementos nutricionales y de adulto mayor de manera mensual correspondientes a los meses de abril-junio de 2026.

Objetivo: Incorporar a los complementos nutricionales a personas que se por su condición se encuentren en situación de carencia o vulnerabilidad y cumplan con los requisitos para ser beneficiario de alguno de los 7 programas. De igual manera con el programa de adultos mayores.

Meta / Alcance: 445 niños, niñas y adultos/ 445 niños, niñas y adultos por mes, dando un total de 1335 beneficiarios durante los 3 meses.

Beneficiarios: 445 niños, niñas y adultos por mes, dando un total de 1335 beneficiarios durante los 3 meses.

Problemáticas Atacadas: Se evita la saturación del trabajo en oficina y campo.

Obra: Entrega de insumos alimentarios y productos perecederos a adultos mayores.

Descripción: En el segundo trimestre (abril-junio 2026), se realizaron 3 rutas de entrega de insumos alimentarios y productos perecederos del programa pap-adulto.

Objetivo: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de insumos alimentarios, diseñados con base en criterios de calidad nutrimental.

Meta / Alcance: 300 adultos mayores/300 adultos mayores.

Beneficiarios: 300 adultos mayores.

Problemáticas Atacadas: Disminuir la tasa de desnutrición en la población adulta.

Entrega de insumos alimentarios (COMPLEMENTOS) y Figuras educativas CONAFE

Descripción: En el trimestre se realizaron 6 rutas de salidas de entrega de complementos nutricionales correspondientes a los meses abril-junio de 2026 a las y los beneficiarios en cabecera municipal y sus comunidades que se encuentran en el padrón.

Objetivo: Entregar paquetes alimentarios a personas que por su condición vulnerable se encuentran en situación de carencia o desnutrición.

Meta / Alcance: 1035 beneficiarios/ 1035 beneficiarios, 345 por mes.

Beneficiarios: 329 personas

Problemáticas Atacadas: Se trabaja en disminuir la desnutrición en dicha población.

Obra: Toma de peso y talla

Descripción: Junto a la entrega de complementos nutricionales, se realiza la toma de peso y talla a las y los beneficiarios en base al monitoreo que se debe de realizar frecuentemente para conocer las condiciones nutrimentales en las que se encuentra, así mismo dar cumplimiento al perfil que debe tener una persona para ser beneficiario de alguno de los programas.

Objetivo: Entregar paquetes alimentarios a personas que por su condición vulnerable se encuentran en situación de carencia o desnutrición.

Meta / Alcance: 927 beneficiarios/927 beneficiarios, 309 por mes.

Beneficiarios: 927 personas.

Problemáticas Atacadas: Se trabaja en menorar la desnutrición en población vulnerable.

AREA: PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES Y COCINAS



SISTEMA MUNICI-
PAL
DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445

Obra: Supervisión y acondicionamiento de cocinas escolares

Descripción: Se identificó la necesidad de supervisar y acondicionar las cocinas escolares, en la comunidad de San Sebastián que cuenta con los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria en su totalidad y la secundaria general Jaime Torres Bodet debido a que algunas presentan áreas con condiciones limitadas de orden, higiene y funcionalidad para la adecuada preparación y manejo de alimentos.

Objetivo: Fortalecer las condiciones de orden, higiene y funcionalidad en las cocinas escolares mediante acciones de supervisión y acondicionamiento, con la finalidad de mejorar los espacios destinados a la preparación y manejo adecuado de alimentos.

Meta / Alcance: 3330 beneficiarios/ 3330 beneficiarios, 1110 por mes.

Beneficiarios: 3330 personas en total.

Problemáticas Atacadas: Se evita tener una tasa alta en el consumo de alimentos chatarra dentro y fuera de las aulas.

Obra: Entrega de mobiliario y utensilios para cocinas escolares.

Descripción: Se llevó a cabo la entrega de mobiliario y utensilios a 48 cocinas escolares del municipio, con el propósito de fortalecer el equipamiento de los espacios destinados a la preparación y servicio de alimentos. Esta acción permitió dotar a las cocinas de herramientas y mobiliario necesarios para mejorar las condiciones de operación, higiene, organización y funcionalidad, favoreciendo una atención más eficiente en beneficio de la población estudiantil.

Objetivo: Fortalecer el funcionamiento de las cocinas escolares mediante la entrega de mobiliario y utensilios con el fin de mejorar las condiciones para la preparación, manejo y servicio de alimentos, contribuyendo a la adecuada operación de los espacios alimentarios y al bienestar de las niñas, niños y adolescentes atendidos en las diferentes comunidades del municipio.

Meta / Alcance: 1110 beneficiarios / 1110 beneficiarios

Beneficiarios: 1110 personas en total.

Problemáticas Atacadas: **Problemáticas atendidas:**

La entrega de mobiliario y utensilios permitió atender la insuficiencia y el desgaste del equipamiento existente en las cocinas escolares, mejorando las condiciones para la preparación, manejo y servicio de los alimentos. Asimismo, contribuyó a fortalecer la higiene, la organización y la funcionalidad de los espacios alimentarios, optimizando su operación y favoreciendo una atención más eficiente y segura para las niñas, niños y adolescentes beneficiarios del programa.



Obra: Capacitación del estado en los huertos escolares

Descripción: Se llevó a cabo una capacitación dirigida a responsables y participantes de los huertos escolares, con el propósito de fortalecer los conocimientos y prácticas relacionadas con el establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de los espacios de cultivo en la comunidad de Los Pozos.

Objetivo: Fortalecer las capacidades y conocimientos de las personas responsables de los huertos escolares mediante acciones de capacitación, con la finalidad de mejorar el manejo y aprovechamiento de los cultivos, fomentar la producción de alimentos saludables y promover la participación comunitaria y educativa.

Meta / Alcance: 19 beneficiarios/ 19 beneficiarios.

Beneficiarios: 19 personas.

Problemática atacada: Se identificó que algunos huertos escolares presentan limitaciones en su desarrollo y mantenimiento debido a la falta de conocimientos técnicos y prácticas adecuadas para el cuidado de los cultivos, lo que dificulta el aprovechamiento de estos espacios como herramientas de apoyo alimentario, educativo y comunitario



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



AREA: ALMACÉN



Ord 44.5
B

Obra: Recepción de insumos

Descripción: Se recibieron insumos de 9 programas alimentarios correspondientes a cada uno de los meses (abril, mayo y junio del 2026).

Objetivo: Garantizar y mantener la calidad de cada producto revisando el orden de almacenamiento, clasificación, la fecha de caducidad, enlatado, empaquetado, cantidades, compuestos, entre otros.

Meta / Alcance: Resguardar insumos alimentarios de 5679 beneficiarios/ Se resguardan insumos de 5679 beneficiarios.

Beneficiarios: 5679 beneficiarios, 1893 por mes.

Problemáticas Atacadas: Se evita la propagación de bacterias y la contaminación de los insumos.

Obra: Trabajo de oficina

Descripción: Se elaboran tarjetas de almacén, recibos de entrada de los 09 programas alimentarios de la coordinación y recibos de salida de los 09 programas, correspondientes a los meses (abril, mayo y junio del 2026).

Objetivo: Conocer y hacer entrega de las cantidades correctas de los insumos alimentarios correspondientes a cada programa, así como las órdenes de pago de los mismos insumos.

Meta / Alcance: 5679 beneficiarios/ 5679 beneficiarios

Beneficiarios: 5679 personas, 1893 por mes.

Problemáticas Atacadas: Se evita la saturación del trabajo en oficina y campo

Obra: Preparación de rutas de salida de productos de abarrotes y perecederos.

Descripción: Se prepararon 23 rutas de salida de los 3 programas (AEC, COMPLEMENTOS Y AEF) de insumos de la coordinación de programas alimentarios correspondientes a cada uno de los meses del segundo trimestre (abril mayo y junio del 2026).

Objetivo: Distribuir productos de calidad en tiempo y forma conforme al orden de ruta de manera mensual.

Meta / Alcance: Atender a 5679 beneficiarios/se atendieron a 5679 beneficiarios

Beneficiarios: 5679 personas, 1893 por mes.

Problemáticas Atacadas: Se evita la saturación del trabajo en oficina y campo y se da cumplimiento a las entregas mensuales mediante el método PEPS.

Obra: Pintura y acondicionamiento del almacén.

Descripción: Se realizaron trabajos de pintado en las paredes y áreas interiores del almacén, así como instalación de extintor y señaléticas, con el propósito de mejorar su imagen, conservación y funcionalidad. Estas acciones permitieron mantener las instalaciones en mejores condiciones, favoreciendo un espacio más ordenado, limpio y adecuado para el resguardo de materiales, insumos y equipo.

Objetivo: Mejorar las condiciones físicas y de mantenimiento del almacén mediante la aplicación de pintura y aditamentos contribuyendo a la conservación de la infraestructura, la organización de los espacios y la generación de un entorno adecuado para el almacenamiento de bienes y materiales.

Meta / Alcance: 1893 beneficiarios/1893 beneficiarios

Beneficiarios: 1893 personas

Problemáticas Atacadas: El almacén presentaba paredes con deterioro visible, manchas, desgaste de pintura y una imagen poco adecuada derivada del uso constante y el paso del tiempo. Estas condiciones afectaban la presentación, limpieza y conservación del espacio por lo que fue necesario realizar trabajos de pintura para mejorar su estado físico y fortalecer las condiciones de orden y mantenimiento de las instalaciones.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Ord. 44.5
B

ENTREGA DE UTENCILIOS PARA LAS COCINAS DE ESTE MUNICIPIO



FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
B



FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES



FESTEJO DEL DIA DEL PADRE



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
B

IMÁGENES RELACIONADAS PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

Abril



Jornada de Salud del Estado de Querétaro 2026, Firma de convenio y actividades para la entrega.

Actividades PROFECO con los grupos comunitarios de San Sebastián, El Plátano, Puerto Hondo, Barrios, escuela primaria y adultos mayores.

Talleres comunitarios en coordinación con el Departamento ANNA del Sistema Municipal dif San Joaquín, atendiendo a los grupos comunitarios de las localidades de San Sebastián, El Plátano y Puerto Hondo.

Mayo



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Reuniones con enlaces estatales para entrega de proyectos 2026.	Actividades PROFECO con los grupos comunitarios de San Sebastián, El Plátano, Puerto Hondo, Barrios, escuela primaria y adultos mayores.	Jornadas de Salud 2026 en Cabecera y la localidad del Deconí.
---	--	---

Junio

		
Comités de vigilancia ciudadana para entrega de proyectos del PSYBC 2026.	1er proyecto entregado a los grupos comunitarios del San Sebastián, Puerto Hondo y El Plátano, Por parte del PSYB 2026 (Capacitaciones impartidos por ICATEQ).	Entrega de Lentes, Ultrasonidos y Resultados de Estudios de Salud.



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
B



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



IMÁGENES RELACIONADAS ASISTENCIA SOCIAL,



Estudios Socioeconómicos



Compra y gestión de medicamentos



Traslado de pacientes



**Atención a población sujeta a
Asistencia Social**



**Entrega de despensas del Programa de Despensas para Personas Sujetas
de Asistencia Social o en Estado de Vulnerabilidad**



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
B

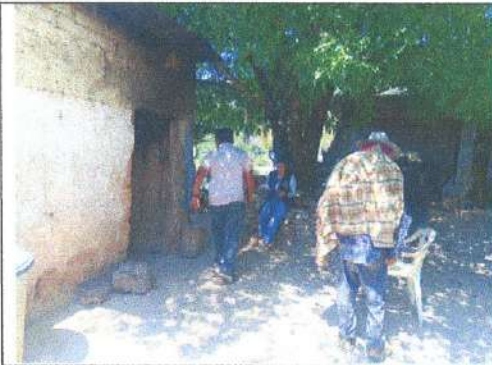


MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



VISITA DOMICILIARIA PPNNA EN MARAVILLAS. .



ACOMPAÑAMIENTOS A ACTUARIO DE JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.



VISITA DOMICILIARIA PPAM EN SAN AGUSTIN



ACOMPAÑAMIENTOS A FISCALÍA GENERAL DE QUERETRARO POR ALERTA AMBER EN GUANAJUATO



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 495
B



FOTOS RELACIONADAS COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ANNA)



**Curso de Barber
Comunidad: Santa Ana**



**Taller: Bloques ANNA Vol. I Adult@s
Comunidad: El Plátano**



**Taller: Migración
Comunidad: San Sebastián**



**Taller: Conozco y trabajo mis emociones
Comunidad: San Sebastián**



**Taller: Buen Trato en la Familia
Comunidad: Puerto Hondo**



**1er Reunión de Evaluación ANNA
Sede: San Joaquín**



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
3



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Evidencias UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN

TERAPIA FISICA



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Ord 44.5
13



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Terapia de Lenguaje



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

COORDINACION DEL ADULTO MAYOR

**Participación en actividades cívico-culturales y
deportivas con adultos mayores**





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Ord 44.5
9

Activación física y entrevistas a Adultos Mayores para la revista Uueuetzin



Pláticas informativas y talleres



Actividades recreativas



Pláticas y talleres en comunidad



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Ord 4405
B

Visitas domiciliarias



IMÁGENES RELACIONADAS COPA

		
ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN MODALIDAD CALIENTE	ENTREGA DE PRODUCTOS PERECEDEROS	ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN MODALIDAD FRÍA
	 SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOAQUÍN QUERÉTARO 	
TRABAJO EN OFICINA		



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO



Ord 49.5
13

AREA: VIGILANCIA NUTRICIONAL

			
TRABAJO DE OFICINA	ENTREGA DE INSUMOS A ADULTOS MAYORES	ENTREGA DE PRODUCTOS PERECEDEROS A ADULTOS MAYORES	ENTREGA DE COMPLEMENTOS



SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

AREA: PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES Y COCINAS

	
SUPERVISIÓN DE COCINAS	EQUIPAMIENTO DE COCINAS
	
TRABAJO EN OFICINA	CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR PERSONAL ESTATAL



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

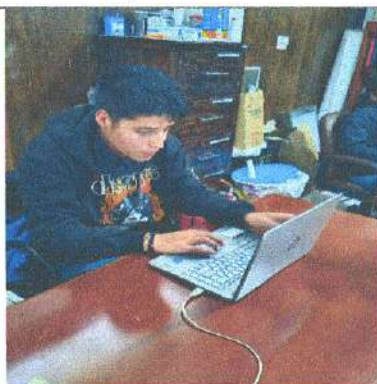


Ord 44.5
13

AREA: ALMACÉN



**RECEPCIÓN DE
INSUMOS**



TRABAJO DE OFICINA



**RUTAS DE SALIDA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN
MODALIDAD FRÍA**



**RUTAS DE SALIDA DE
ALIMENTACIÓN
ESCOLAR EN
MODALIDAD CALIENTE**



**RUTAS DE SALIDA DE
COMPLEMENTOS**



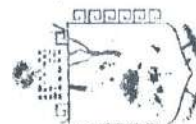
RECEPCIÓN DE PERECEDERO



PINTADO DE ALMACÉN

[Handwritten signature]

SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
RAMO: ADMINISTRATIVO
Nº DE OFICIO: IMM/131/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Joaquín, Querétaro; a 07 de julio de 2026

M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento.
Presente:

Me es grato por este medio dirigirme a usted y enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho para remitirle el 2º Informe trimestral correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándome a sus apreciables órdenes.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN QRO

7 JUL 2026

Atentamente

Ing. Dulce Yeny Flores Ramírez
Titular del Instituto Municipal de la Mujer.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



DEPARTAMENTO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
PERIODO A INFORMAR: Abril, Mayo y Junio

- ❖ Trabajo en comisión de hospedaje (cobijas y colchonetas) -del 06 al 10 de abril de 2026-
Descripción: Se realizó trabajo mediante la organización, entrega y distribución de cobijas y colchonetas a las parejas participantes, acompañantes, así como a los y las visitantes asistentes en el CNBHH.
Objetivo: Proporcionar apoyo básico a las parejas mediante la entrega de cobijas y colchonetas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de bienestar relacionadas con alojamiento y condiciones de descanso.
Meta / Alcance: Beneficiar a las parejas que requirieron apoyo mediante la entrega de insumos básicos, asegurando una atención eficiente y contribuyendo a mejorar sus condiciones de descanso y resguardo.
Beneficiarios: 1,248 personas.
Problemáticas atacadas: Mejoramiento de las condiciones de hospedaje temporal.
- ❖ **Obra:** Visita domiciliaria en San Rafael, con la Sra. Cenorina (21 de abril de 2026)
Descripción: Se llevo a cabo una visita domiciliaria, con el objetivo de brindar atención, acompañamiento y seguimiento a una mujer vulnerable en el aspecto psicológico de su entorno familiar y social. Durante la visita se realizó un acercamiento directo para conocer su situación actual, identificar necesidades y ofrecer orientación de acuerdo con sus necesidades.
Objetivo: Proporcionar atención y acompañamiento integral mediante la visita domiciliaria fortaleciendo la cercanía institucional, detectando posibles situaciones de vulnerabilidad y brindando información, orientación y apoyo de la mujer atendida en situación psicológica.
Meta / Alcance: Acercar los servicios de atención psicológica y de traslado del IMM a la población, mediante la atención directa en el domicilio.
Beneficiarios: 5
Problemáticas atacadas: Detención de posibles situaciones de vulnerabilidad social, familiar o personal.
- ❖ Acompañamiento a Clausura de Taller de bolsas de rafia en Barrio el Camposanto (22 de abril de 2026)
Descripción: Se realizó el acompañamiento durante el arranque del taller de elaboración de bolsas de rafia, brindando apoyo y seguimiento al inicio de esta actividad de talleres socio-productivos.
Objetivo: Promover la capacitación, el desarrollo de habilidades y la generación de espacios que contribuyan al crecimiento personal y productivo de las participantes.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- ❖ **Obra:** Taller con la Tanatóloga en San Francisco Gatos (22 de abril de 2026) y en Apartadero (23 de abril de 2026)
Descripción: Se llevo a cabo el taller denominado "¿Quién cuida al cuidador? Dirigido a los habitantes de la comunidad.
Objetivo: Promover en las y los participantes la importancia del autocuidado, proporcionando herramientas que permitan identificar el impacto que genera la labor de cuidar a otras personas, con alguna discapacidad, adultas y adultos mayores, entre otras necesidades.
Meta / Alcance: Beneficiar a las personas participantes de la comunidad.
Beneficiarios: 17 personas
Problemáticas atacadas: Desconocimiento de atención y acciones de herramientas para el manejo emocional y fortalecimiento personal.

- ❖ **Obra:** Atención con terapias individuales con la Tanatóloga (21, 22, 23 y 24 de abril)
Descripción: Se brindaron atenciones individuales de terapia con tanatóloga, ofreciendo un espacio de acompañamiento y orientación emocional para las personas participantes.
Objetivo: Proporcionar acompañamiento tanatológico individual que permita a las personas expresar y trabajar sus emociones, fortaleciendo sus recursos personales para afrontar procesos de duelo y situaciones difíciles de manera saludable.
Meta / Alcance: Brindar atención de manera individual.
Beneficiarios: 19 personas
Problemáticas atacadas: Falta de acceso a atención especializada de apoyo emocional y necesidad de espacios de escucha y acompañamiento emocional.

- ❖ Reunión con personal de la Secretaría de las Mujeres del estado de Querétaro en las Instalaciones de ICATEQ en Cadereyta (30 de abril de 2026)
Descripción: Con la finalidad de fortalecer la coordinación institucional y reafirmar los vínculos de colaboración con el IMM de San Joaquín.
Objetivo: Fortalecer la comunicación y el trabajo coordinado entre las instituciones participantes, estableciendo acuerdos de colaboración que permitan impulsar acciones, programas y estrategias en favor de las mujeres del municipio de San Joaquín.

- ❖ Visita y plática con subdelegada de Apartadero (05 de mayo de 2026)
Descripción: Se realizó la visita con el propósito establecer acuerdos y coordinación para la realización del evento del 14 de mayo de 2026.
Objetivo: Coordinar acciones con autoridades comunitarias para planificar y desarrollar un evento de servicios que contribuya a acercar programas, atención y beneficios a la población de la comunidad

Durán

Od 44.5
c



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



❖ Evento en RHINO Qro (07 de mayo de 2026)

Descripción: Se participó en el evento denominado: "En QRO la ley se cumple", realizado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en las Instalaciones del RHINO en la ciudad de Querétaro.

Objetivo: Fomentar la participación ciudadana y fortalecer las acciones de prevención mediante espacios de información y vinculación con instituciones encargadas de la seguridad, promoviendo el respeto a la ley y la construcción de comunidades más seguras.

❖ **Obra:** Jornada de Talleres y Servicios de Liconsa, podólogas, programas sociales del IMM y lentes en Apartadero (14 de mayo 2026)

Descripción: Se llevó a cabo la Jornada en la comunidad de Apartadero acercando a la población diferentes apoyos y beneficios mediante la participación de programas e Instituciones. Durante la jornada se brindaron servicios de LICONSA, atención de podología y apoyo relacionado con la gestión de lentes, así como los programas sociales del IMM.

Objetivo: Acercar servicios de apoyos a las y los habitantes de la comunidad de Apartadero, facilitando el acceso a programas de beneficio social y atención que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Meta / Alcance: Beneficiar a las personas participantes de la comunidad.

Beneficiarios: 21 mujeres

Problemáticas atacadas: Dificultad de acceso a servicios y apoyos Institucionales en comunidades.

❖ Acompañamiento al arranque de Taller de bolsas de rafia en el barrio Puerto de la Laguna con la participación de 4 barrios, La Loma1 y 2, Barrio Campo Alegre y Barrio Pto. de la Laguna (14 de mayo de 2026)

Descripción: Se brindó acompañamiento como parte de las acciones encaminadas a impulsar actividades de capacitación y desarrollo comunitario en pro de posibles emprendimientos de proyectos socio-productivos.

Objetivo: Impulsar espacios de capacitación que permitan a las participantes adquirir nuevos conocimientos.

❖ **Obra:** Atención con terapias individuales con la tanatóloga (19, 20, 21 de mayo)

Descripción: Se llevaron a cabo sesiones de atención individual, enfocadas en brindar un espacio de apoyo, escucha y acompañamiento emocional a las personas que requirieron atención.

Objetivo: Ofrecer atención individual especializada que permita a las personas recibir orientación y acompañamiento durante procesos emocionales complejos.

Meta / Alcance: Brindar atención de manera individual.

Beneficiarios: 13 personas

Durán



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos

Problemáticas atacadas: Dificultad de acceso a servicios y apoyos psicológicos institucionales en comunidades.

- ❖ Acompañamiento al arranque de Taller de bolsas de malla con rafia en Agua de Venado (20 de mayo de 2026)

Descripción: Se realizó acompañamiento con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de capacitación dirigidas a las participantes.

Objetivo: Fortalecer los procesos de capacitación comunitaria mediante el acompañamiento y seguimiento de las actividades que fomenten el aprendizaje de técnicas artesanales y el desarrollo de habilidades prácticas, para posteriormente el acompañamiento de proyectos socio-productivos.

- ❖ **Obra: Jornada de Servicios, Talleres y Capacitación ¿Quién cuida al cuidador?** En la Cabecera Municipal (22 de mayo de 2026)

Descripción: Se llevó a cabo una Jornada de Servicios, Talleres y Capacitaciones, donde se desarrolló el taller denominado "¿Quién cuida al cuidador? La actividad estuvo enfocada en brindar herramientas de orientación, reflexión, autocuidado y cuidado para las personas participantes, además de acercar servicios y acciones de apoyo que contribuyen al bienestar integral de la población.

Objetivo: Acercar los servicios y espacios de capacitación a la comunidad, promoviendo el autocuidado, el bienestar emocional y la adquisición de herramientas que permitan reconocer la importancia de atender sus necesidades con nuevos conocimientos en el ámbito de salud y bienestar personal.

Meta / Alcance: Contribuir al fortalecimiento comunitario.

Beneficiarios: 37 personas

Problemáticas atacadas: Desgaste físico y emocional en personas que brindan cuidados a otras personas, así como la falta de espacios de atención, desconocimiento de atenciones, movilizaciones, cuidado y autocuidado personal.

- ❖ **Obra: Visitas domiciliarias en San Cristobal** (27 de mayo de 2026)

Descripción: Se realizaron visitas domiciliarias en comunidad con el propósito de brindar atención, seguimiento y acercamiento directo a las familias.

Objetivo: Brindar acompañamiento y atención directa a las familias de la comunidad, identificando necesidades y acercando información, apoyos y servicios disponibles para contribuir su bienestar.

Meta / Alcance: Realizar visitas de atención y seguimiento que permitan identificar necesidades de la población y brindar orientación oportuna a las familias.

Beneficiarios: 5 mujeres

Problemáticas atacadas: Detención de necesidades sociales y familiares.

D. [Signature]

Ord 44.5
C



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- ❖ **Asistencia a la conferencia “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en los Ayuntamientos”** en cabaña Pueblo Viejo Peñamiller (29 de mayo de 2026)
Descripción: Se asistió a dicha conferencia, la cual fue impartida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, con el propósito de fortalecer los conocimientos del personal en materia de derechos político-electorales de las mujeres.
Objetivo: Fortalecer las capacidades y conocimientos de las y los participantes respecto al marco legal, los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, promoviendo una cultura de igualdad, respeto y ejercicio pleno de los derechos político-electorales.
Problemáticas atacadas: falta de sensibilización sobre los derechos político-electorales de las mujeres.

- ❖ **Obra:** Visita domiciliaria en San Cristóbal con la Tanatóloga (16 de junio de 2026)
Descripción: Se realizó la visita domiciliaria con el fin de brindar orientación, seguimiento y acercar los servicios que ofrece el Instituto Municipal de las Mujeres.
Objetivo: Acercar los servicios Institucionales a la población, detectar situaciones de vulnerabilidad y proporcionar acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes cuando sea necesario.
Meta / Alcance: Atención de manera directa.
Beneficiarios: 4 personas
Problemáticas atacadas: Escasa vinculación entre la ciudadanía y las Instituciones.

- ❖ **Obra:** Atenciones personalizadas con la Tanatóloga (16, 17, 18 y 19 de junio de 2026)
Descripción: Atención individual proporcionada por la tanatóloga a personas que requieran apoyo emocional, mediante sesiones de escucha activa, orientación y acompañamiento especializado para afrontar procesos de duelo, pérdidas, crisis personales o situaciones que afectan su bienestar emocional.
Objetivo: Brindar acompañamiento tanatológico que contribuya al fortalecimiento de la salud emocional de las personas, favoreciendo el desarrollo de estrategias para afrontar de manera saludable los procesos de duelo y otras situaciones de impacto emocional.
Meta / Alcance: Población en general Mujeres
Beneficiarios: 17 personas
Problemáticas atacadas: Necesidad de apoyo emocional y contención especializada.

- ❖ **Obra:** Trabajo con 5 grupos de mujeres para Investigación Académica de la UAQ en la Cabecera Municipal y San Cristóbal “Cuidador” (19 de junio de 2026)
Descripción: Participación en el desarrollo de grupos de trabajo con mujeres como parte de una investigación realizada por la Universidad Autónoma de Querétaro, enfocada en sentar las bases de un Sistema Estatal de Cuidados, buscando generar información que permita incidir en las causas de las brechas de género y mitigar las desigualdades que afectan a las mujeres cuidadoras en la región.

Dy...

0445
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Objetivo: Generar espacios de diálogo y participación para conocer las experiencias, necesidades, retos y condiciones que enfrentan las mujeres que desempeñan labores de cuidado, contribuyendo a la recopilación de información para fines académicos y de análisis social.

Meta / Alcance: 5 grupos de mujeres de distintos rangos de edad.

Beneficiarios: 30 mujeres

Problemáticas atacadas: Escaso reconocimiento del papel de las personas cuidadoras, así como la sobrecarga física y emocional derivada de las labores de cuidado.

- ❖ **Obra:** Visita domiciliaria en Maravillas, con la Sra. Micaela Mendiola (22 de Junio de 2026)

Descripción: Se llevo a cabo una visita domiciliaria, con el objetivo de brindar atención, acompañamiento y seguimiento a una mujer vulnerable en el aspecto físico, así como valorar su entorno familiar y social. Durante la visita se realizó un acercamiento directo con la familia de la persona, para conocer su situación actual, identificar necesidades y ofrecer apoyo y orientación de acuerdo con sus necesidades.

Objetivo: Proporcionar atención y acompañamiento mediante la visita domiciliaria fortaleciendo la confianza con la Institución, detectando posibles situaciones de vulnerabilidad y brindando información, orientación y apoyo de la mujer atendida en situación vulnerable.

Meta / Alcance: Acercar los servicios de salud y de traslado del IMM a las Mujeres que así lo requieran, mediante la atención directa en el domicilio.

Beneficiarios: 5

Problemáticas atacadas: Falta de atención de servicios de salud, desconocimiento de problemática de sus pies enfermos, falta de recursos materiales para curaciones.

- ❖ Acompañamiento a la Clausura del Taller de bolsas de malla con rafia en Agua de Venado (25 de junio de 2026)

Descripción: Se brindo acompañamiento durante la clausura, reconociendo la participación y el compromiso de las asistentes durante el proceso de capacitación.

Objetivo: Fortalecer el empoderamiento de las mujeres mediante el reconocimiento de los conocimientos adquiridos en el taller y motivación para un posible proyecto de emprendimiento, creando una oportunidad de autoempleo, contribuyendo a su autonomía económica

Meta / Alcance: Población en general Mujeres

- ❖ Acompañamiento a la apertura del Taller de Pintura en Manteles de tela en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres (29 de junio de 2026)

Descripción: Se brindo apoyo en la organización, coordinación y desarrollo de las actividades, con el propósito de fomentar la participación de las mujeres en espacios de

Dulce

Ord 44.5
C



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



aprendizaje que promuevan el desarrollo de habilidades creativas y el fortalecimiento de la autonomía.

Objetivo: Impulsar la participación de las mujeres en actividades formativas que favorezcan el aprendizaje de técnicas de pintura.

❖ **Obra:** Conferencia: **“Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los Ayuntamientos”**, en la sala audiovisual (30 de junio de 2026)

Descripción: El Instituto Municipal de la Mujer organizó y coordinó la conferencia **“Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género en los Ayuntamientos”**, impartida por ponentes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en la sala audiovisual de la Casa de la Cultura del Municipio.

Objetivo: Promover la accesibilidad y capacitación de las personas servidoras públicas y población asistente, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de igualdad, respeto y participación libre de violencia en el ámbito municipal.

Meta / Alcance: Población en general mujeres

Beneficiarios: 20 mujeres

Problemáticas: Persistencia de prácticas discriminatorias que limitan la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Dy...

Ord 44.5
C



Programas sociales

El Instituto Municipal de las Mujeres implementa diversos programas sociales orientados a brindar apoyo a Mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a madres solteras y viudas. Entre estos programas destacan la entrega de despensas, así como la distribución de kits de higiene personal y kits para bebés, los cuales buscan contribuir al bienestar y mejorar la calidad de vida de las beneficiarias y sus familias. Estos apoyos se otorgan de manera mensual, permitiendo un acompañamiento constante en sus necesidades básicas. En el caso de las despensas, estas se entregan de forma totalmente gratuita, mientras que los kits de higiene personal y de bebés cuentan con un subsidio del 35%, facilitando su acceso a bajo costo. A través de estas acciones, el instituto promueve la equidad, el apoyo social y el fortalecimiento de las condiciones de vida de las mujeres, reconociendo su papel fundamental dentro del núcleo familiar y la sociedad.

	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
DESPENSA	37	42	52	131
HIGIENE PERSONAL	3	5	2	10
KITS DE BEBES	8	7	6	21
PAÑALES	0	22	22	42

ATENCIÓN.....
Kits para Bebé

El Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de San Joaquín trabaja para brindar apoyo a las mujeres con bebés a través del programa social "Kits para Bebé".

Requisitos:

- INE de la mamá
- CURP del bebé

El paquete incluye:

- 1 paquete de pañales (1400 gr)
- 1 paquete de toallas (1000 gr)
- 1 paquete para mamadas (1000 gr)
- 1 crema para bebé (100 gr)
- 1 crema (100 gr)
- 1 jabón en barra (100 gr)

\$230

\$262.50

\$280

ATENCIÓN mujeres con bebés.....
TENEMOS PAQUETES DE PAÑALES PARA TU BEBÉ.

"El Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de San Joaquín ofrece a la ciudadanía a través del programa social de paquetes de pañales en todos los rangos".

Requisitos:

- Ina de la mamá
- CURP del bebé

APORTE/PAQUETE	ETAPA	TAMANO
\$ 88.00	Etapa 1 Recién nacido	Con 40 pañal
\$ 95.00	Etapa 2 Crecer	Con 40 pañal
\$ 120.00	Etapa 3 Explorando	Con 40 pañal
\$ 147.00	Etapa 4 Descubriendo	Con 40 pañal
\$ 168.00	Etapa 5 Corriendo	Con 40 pañal
\$ 170.00	Etapa 6 Entre amigos	Con 40 pañal
\$ 170.00	Etapa 7 Entre amigos	Con 40 pañal
\$ 180.00	Etapa 8 Preescolar (para niñas)	Con 10 pañal
\$ 190.00	Etapa 9 Preescolar (para niñas)	Con 10 pañal
\$ 190.00	Etapa 10 Preescolar (para niñas)	Con 10 pañal
\$ 190.00	Etapa 11 Preescolar (para niñas)	Con 10 pañal
\$ 190.00	Etapa 12 Preescolar (para niñas)	Con 10 pañal
\$ 190.00	Etapa 13 Preescolar (para niñas)	Con 10 pañal

ATENCIÓN Mujeres.....
"KITS DE HIGIENE PERSONAL PARA MUJERES"

"El Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de San Joaquín trabaja en acciones que contribuyen al bienestar social y económico de las mujeres del municipio a través del programa social Kits de Higiene Personal para Mujeres".

El kit incluye:

- Paquete de papel de baño
- Paquete de toallas
- Jabón en barra
- Crema
- Pasta de dientes
- Jabón de baño

\$227

Requisitos:

- INE



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 44.5
C

Área: Centro de Desarrollo para las Mujeres

INSTRUCTORA ENERO

- ❖ **Obra:** Los días 01 al 07 se realizó el informe trimestral del periodo correspondiente de enero-febrero y marzo.

Descripción: Esta actividad consistió en la recopilación de información, revisión de registros, análisis de datos y organización de las actividades ejecutadas durante el periodo, con el fin de presentar de manera clara y ordenada los resultados obtenidos, avances logrados y cumplimiento de los objetivos establecidos.

Objetivo: Elaborar el informe trimestral correspondiente a los meses de enero-febrero-marzo, mediante la recopilación, análisis y organización de la información, con el fin de evaluar los resultados obtenidos, verificar el cumplimiento de las actividades programadas y facilitar la toma de decisiones.

Meta / Alcance: Completar y presentar el informe trimestral de los correspondientes en el tiempo establecido, asegurando que la información sea precisa, organizada y refleje de manera adecuada los resultados y avances del periodo.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años habitantes del municipio de San Joaquín Qro.

Problemáticas atacadas: Necesidad de contar con un documento consolidado que permita evaluar los resultados, identificar avances y facilitar la toma de decisiones.

- ❖ **Obra:** Los días 8-9-10-12 del presente se llevó a cabo la comisión del Huapango, dicha comisión consistió en el acomodo, entrega y recolección de cobijas y colchonetas.

Las labores realizadas consistieron en el acomodo, entrega y posterior recolección de cobijas y colchonetas, procurando mantener un control ordenado del material asignado. Asimismo, se verificó que los insumos fueran distribuidos de manera eficiente y que, al término de las actividades, fueran recuperados y resguardados adecuadamente.

La participación en esta comisión contribuyó al buen funcionamiento del evento, favoreciendo la atención de las necesidades de los asistentes y fortaleciendo el trabajo en equipo, la responsabilidad y la organización durante el desarrollo de las actividades programadas.

- ❖ **Obra:** Los días 13 y 14 de abril Se realizó la entrega de la información correspondiente a Transparencia y a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Durante esta actividad se recopiló, revisó y organizó la documentación necesaria para garantizar que la información presentada fuera completa, precisa y oportuna. Asimismo, se verificó que los datos e indicadores contenidos en la MIR reflejaran adecuadamente el

D. Pérez



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



seguimiento y evaluación de los objetivos, metas y resultados de las acciones desarrolladas.

Esta labor contribuyó al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la adecuada gestión de la información, asegurando el cumplimiento de las disposiciones aplicables y favoreciendo una administración más eficiente y responsable.

- ❖ **Obra:** El día 16 de abril del presente año asistimos a el barrio puerto la laguna y al parque la laguna llevando talleres de elaboración de suavizante de telas y cloro.

Descripción: Se llevaron a cabo talleres prácticos dirigidos a la comunidad del Barrio Puerto La Laguna y del Parque La Laguna, en los que se enseñó el proceso de elaboración de productos de limpieza de uso doméstico, específicamente suavizante para ropa y cloro. Durante la actividad, se brindó información sobre los materiales necesarios, el procedimiento de preparación, las medidas de seguridad para su manejo y las recomendaciones para su almacenamiento y uso adecuado.

Objetivo: Capacitar a la población en la elaboración de productos de limpieza de bajo costo, promoviendo el ahorro familiar, el desarrollo de habilidades prácticas y el aprovechamiento responsable de los recursos.

Meta / Alcance: Brindar capacitación a los habitantes de las comunidades visitadas, fomentando conocimientos que les permitan elaborar sus propios productos de limpieza para uso doméstico e incluso como una alternativa para generar ingresos adicionales.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del Municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas: El taller busca atender varias problemáticas presentes en la comunidad. Una de ellas es la falta de conocimientos sobre la elaboración de productos de limpieza caseros, lo que limita la autonomía y el aprovechamiento de recursos económicos en el hogar. También se aborda la necesidad de alternativas económicas y sostenibles frente al consumo de productos comerciales costosos. Además, el taller fomenta prácticas seguras y responsables en el manejo de ingredientes químicos domésticos, reduciendo riesgos de uso inadecuado. Por último, contribuye a fortalecer habilidades prácticas y el desarrollo de hábitos productivos que pueden aplicarse en la vida diaria.

- ❖ **Obra:** Los días 17-18-20-21 se trabajó en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres con la organización de los nuevos programas sociales.

Descripción: Durante estas jornadas se llevó a cabo la revisión, clasificación y organización de información y documentación relacionada con los programas, así como la planificación de acciones necesarias para su correcta ejecución. Estas actividades permitieron fortalecer la estructura operativa de los programas, facilitando una atención más eficiente y ordenada a las personas beneficiarias.

Autogest



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



La participación en estas labores contribuyó al adecuado desarrollo de las estrategias de apoyo social, promoviendo una mejor coordinación institucional y garantizando que los programas cuenten con las condiciones necesarias para alcanzar sus objetivos de manera efectiva.

- ❖ **Obra:** El día 22 de abril del presente año se impartió un Taller en la comunidad de Santa Ana de elaboración de cloro.

Descripción: Se realizó un taller práctico dirigido a habitantes de la comunidad de Santa Ana, en el que se brindó capacitación sobre el proceso de elaboración de cloro para uso doméstico. Durante la actividad, se explicó el manejo adecuado de los materiales, las medidas de seguridad necesarias para su preparación y almacenamiento, así como las recomendaciones para su uso responsable en las labores de limpieza y desinfección del hogar.

Objetivo: Capacitar a la población en la elaboración de cloro de manera segura y eficiente, promoviendo el ahorro económico familiar y el fortalecimiento de conocimientos prácticos para el hogar.

Meta / Alcance: Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para elaborar su propio cloro, fomentando la autosuficiencia, el uso adecuado de productos de limpieza y la reducción de gastos domésticos.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas: El taller busca atender varias problemáticas presentes en la comunidad. Una de ellas es la falta de conocimientos sobre la elaboración de productos de limpieza caseros, lo que limita la autonomía y el aprovechamiento de recursos económicos en el hogar. También se aborda la necesidad de alternativas económicas y sostenibles frente al consumo de productos comerciales costosos.

El día 22 de abril se llevo acabo la clausura del curso "Bolsas con malla y rafia" en el barrio del camposanto, durante este curso, las participantes adquirieron conocimientos y habilidades en la elaboración artesanal de bolsas utilizando malla y rafia, desarrollando técnicas de tejido, creatividad y acabados. Como resultado del aprendizaje, cada participante presentó una obra que refleja el esfuerzo, la dedicación y las competencias adquiridas a lo largo de la capacitación.

- ❖ **Obra:** El día 23 de abril del presente año se llevo acabo el taller de elaboración de suavizante de telas en la comunidad de Nuevo San Joaquín.

Descripción: Se impartió un taller práctico dirigido a mujeres de la comunidad de Nuevo San Joaquín, en el que las participantes aprendieron el proceso de elaboración de suavizante de telas utilizando materiales de fácil acceso. Durante la actividad se brindó información sobre la preparación, el uso adecuado del producto y las medidas de higiene

Auténtico



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



y seguridad, fomentando el aprendizaje de una alternativa útil para el hogar y con potencial para el autoempleo.

Objetivo: Capacitar a las participantes en la elaboración de suavizante de telas, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para promover el ahorro en el hogar, el autoempleo y el desarrollo de pequeños emprendimientos.

Meta / Alcance: Capacitar a las participantes en la elaboración de suavizante de telas, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para promover el ahorro en el hogar, el autoempleo y el desarrollo de pequeños emprendimientos.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas: Falta de oportunidades de capacitación para el desarrollo de habilidades productivas, escasas alternativas de autoempleo y generación de ingresos. Desconocimiento de técnicas para la elaboración de productos de limpieza de uso doméstico, necesidad de fortalecer la economía familiar mediante actividades productivas de bajo costo.

❖ **Obra:** El día 24 de abril del presente año se llevó a cabo el taller (elaboración de suavizante de telas) y la plática de (Mamá también importa) en la comunidad de Los Herrera.

Descripción: El día 24 de abril del presente año se llevó a cabo el taller "**Elaboración de Suavizante de Telas**" y la plática "**Mamá También Importa**", con la finalidad de brindar a las participantes conocimientos prácticos para la elaboración de productos de uso doméstico, así como promover el bienestar físico, emocional y la importancia del autocuidado de las madres. Ambas actividades fomentaron el aprendizaje, la participación comunitaria y el fortalecimiento de las capacidades personales y familiares.

Objetivo: Fortalecer las habilidades y conocimientos de las participantes mediante la capacitación en la elaboración de suavizante de telas y la sensibilización sobre la importancia del autocuidado, la salud emocional y el bienestar integral de las madres.

Meta / Alcance: Capacitar a las asistentes en la elaboración de suavizante de telas y concientizar a las madres sobre la importancia de cuidar su salud física y emocional, promoviendo prácticas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y la economía familiar.

Beneficiarios: mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín, (lista de asistencia de 7 mujeres).

Problemáticas atacadas: Falta de conocimientos sobre la elaboración de productos de limpieza que contribuyan al ahorro económico familiar.

- Escasa promoción del autocuidado y la salud emocional de las madres.
- Desconocimiento sobre la importancia del bienestar integral de la mujer dentro del entorno familiar.
- Necesidad de fortalecer habilidades que favorezcan el emprendimiento y la economía del hogar. Limitados espacios de capacitación y sensibilización para las mujeres de la comunidad.

Dy...



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- ❖ Durante los días **11, 16, 24 y 27 de abril**, se llevaron a cabo diversas pláticas informativas y de sensibilización en distintas comunidades, entre ellas **Puerto La Laguna, la Secundaria Jaime Torres Bodet, Barrio Camposanto, Los Herrera y Santa Ana**. Estas actividades estuvieron dirigidas principalmente a mujeres mayores de 18 años, así como a población en general interesada en fortalecer conocimientos sobre temas de desarrollo personal, convivencia social y bienestar emocional. Los temas abordados en estas jornadas fueron **autoestima, bullying y "Mamá también importa"**, los cuales se desarrollaron con un enfoque preventivo, formativo y de concientización. En el tema de **autoestima**, se trabajó en el reconocimiento del valor personal, el fortalecimiento de la seguridad emocional y la importancia del autocuidado, especialmente en mujeres que en muchas ocasiones priorizan las necesidades de los demás por encima de las propias. En cuanto al tema de **bullying**, se brindó información sobre la identificación de conductas de acoso, sus consecuencias emocionales, sociales y familiares, así como la importancia de fomentar ambientes de respeto, empatía y comunicación asertiva, tanto en el entorno escolar como comunitario.

El tema **"Mamá también importa"** se enfocó en visibilizar la importancia del bienestar integral de las madres, resaltando la necesidad de que cuenten con espacios de apoyo emocional, autocuidado y reconocimiento de su papel dentro de la familia y la sociedad, promoviendo la corresponsabilidad en las tareas del hogar y la vida familiar.

Estas pláticas generaron importantes beneficios en las participantes, ya que contribuyeron al fortalecimiento de la autoestima, la mejora de la convivencia familiar y comunitaria, la prevención de situaciones de violencia y la promoción de relaciones más sanas y respetuosas. Asimismo, permitieron crear espacios de reflexión y diálogo, fomentando el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y bienestar emocional como parte fundamental de su desarrollo personal.

MAYO

- ❖ **Obra:** El día 6 de mayo del presente año se asistió a la comunidad de la soledad (taller de jabón de trastes) y a la comunidad de Agua de Venado (Taller de cloro)
Descripción: El día 6 de mayo del presente año se realizaron dos talleres en distintas comunidades del municipio de San Joaquín. En la comunidad de **La Soledad** se impartió el **Taller de Elaboración de Jabón para Trastes** y en la comunidad de **Agua de Venado** el **Taller de Elaboración de Cloro**, con el propósito de proporcionar conocimientos prácticos para la fabricación de productos de limpieza de uso cotidiano, fomentando el ahorro económico, el autoconsumo y el desarrollo de habilidades productivas.
Objetivo: Capacitar a mujeres mayores de 18 años en la elaboración de productos de limpieza para el hogar, promoviendo el ahorro familiar, el uso adecuado de estos insumos y el fortalecimiento de habilidades que favorezcan el emprendimiento.
Meta / Alcance: Brindar capacitación a las participantes de las comunidades de La Soledad y Agua de Venado para que adquieran los conocimientos necesarios para elaborar jabón para trastes y cloro, contribuyendo a la economía familiar y fortaleciendo

De la Soledad

Ord 445
C



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



sus capacidades para el autoconsumo o el desarrollo de pequeños proyectos productivos.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Falta de conocimientos para la elaboración de productos de limpieza de uso doméstico.
- Gastos elevados en la compra de productos de limpieza para el hogar.
- Escasas oportunidades de capacitación para el desarrollo de habilidades productivas.
- Limitadas alternativas de autoempleo y generación de ingresos complementarios.
- Necesidad de fortalecer la economía familiar mediante el autoconsumo y el aprovechamiento de recursos.

- ❖ **Obra:** El día 7 de mayo se asistió a la comunidad de apartadero llevando el taller de elaboración de limpiador de pisos con esencia de pino.

Descripción: Durante la actividad, se presentaron métodos prácticos para combinar los ingredientes correctamente, asegurar la eficacia del producto y garantizar su manejo seguro.

Objetivo: Proporcionar a las participantes los conocimientos y habilidades necesarios para elaborar pinol de manera segura y eficiente, promoviendo la autonomía doméstica y la aplicación de prácticas responsables en el cuidado de la ropa y los recursos familiares.

Meta / Alcance: Lograr que los participantes adquieran la capacidad de producir pinol casero de calidad, aplicando técnicas seguras y eficaces, para mejorar la higiene y cuidado de la ropa en sus hogares y optimizar recursos económicos.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas: El taller atiende la necesidad de alternativas económicas frente a limpiadores de pisos comerciales y la falta de conocimientos sobre la preparación de productos de limpieza.

- ❖ **Obra:** El 10 de mayo, en el marco de la celebración del Día de la Madre, el Instituto realizó una jornada de actividades en la parte baja de la Plaza Galación Camacho, dirigida a mujeres mayores de 18 años. El evento fue diseñado como un espacio de encuentro, aprendizaje y atención, donde las asistentes pudieron participar en talleres de pintura en llaveros y portavasos para fomentar la creatividad y la convivencia. Asimismo, se ofrecieron servicios gratuitos de planchado de ceja y módulos de salud con toma de glucosa y medición de presión arterial, contribuyendo a la detección oportuna de posibles factores de riesgo. De igual forma, personal del Instituto proporcionó información y orientación sobre los programas, servicios y apoyos disponibles, facilitando el acceso a beneficios enfocados en el fortalecimiento personal, familiar y comunitario de las mujeres.

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Objetivo: Generar un espacio de atención integral que reconozca y valore a las mujeres mayores de 18 años mediante acciones que favorezcan su bienestar físico, emocional y social. A través de actividades recreativas, servicios preventivos de salud y orientación institucional, se buscó fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el instituto, acercando herramientas, información y oportunidades que impulsen el desarrollo personal, la participación comunitaria y el ejercicio de sus derechos.

- ❖ **Obra:** El día 14 de mayo se asistió a la comunidad de **Apartadero** a una jornada de talleres (llevando el taller de pintura en portavasos).

Descripción: Se llevó a cabo un taller de pintura en portavasos dirigido a mujeres de la comunidad de Apartadero, donde las participantes desarrollaron habilidades creativas mediante la decoración de piezas artesanales. La actividad fomentó la convivencia, la expresión artística y el aprovechamiento del tiempo en un ambiente de aprendizaje y participación.

Objetivo: Promover el desarrollo de habilidades creativas y manuales en las mujeres participantes, fortaleciendo la convivencia comunitaria y brindando espacios de aprendizaje y recreación.

Meta / Alcance: Capacitar y atender a mujeres mayores de 18 años de la comunidad de Apartadero mediante un taller práctico de pintura en portavasos, incentivando su participación en actividades culturales y de desarrollo personal.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del Municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Escasez de espacios de recreación y desarrollo personal para mujeres adultas.
- Falta de actividades que promuevan la creatividad y la expresión artística.
- Fortalecimiento de la integración y participación comunitaria.
- Aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades formativas y recreativa

- ❖ **Obra:** El día 14 de mayo se llevó a cabo el arranque del curso "Elaboración de Bolsas de Malla y Rafia" en el barrio Puerto La Laguna. Asimismo, durante la jornada se realizó el proceso de inscripción de participantes provenientes de los barrios Loma Uno y Loma Dos, con el propósito de ampliar la cobertura del programa e integrar a más mujeres interesadas en adquirir este aprendizaje.

Descripción: Se dio inicio al curso de elaboración de bolsas de malla y rafia, una capacitación enfocada en el desarrollo de habilidades artesanales que permitan a las participantes aprender técnicas de tejido y confección de productos funcionales y decorativos. Durante el arranque del curso se presentó la metodología de trabajo, los materiales a utilizar y los objetivos de la capacitación.

Objetivo:

Brindar a las mujeres herramientas y conocimientos para la elaboración de bolsas de malla y rafia, fortaleciendo sus habilidades manuales y promoviendo alternativas de autoempleo, emprendimiento y desarrollo económico familiar.

Durán



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Los días **15, 16 y 18 de mayo** se realizaron las actividades de planeación, gestión, adquisición, clasificación y distribución de materiales necesarios para el inicio de los diferentes cursos que se impartirán en las comunidades de **Camposanto, Puerto La Laguna y Agua de Venado**.

Descripción: Durante estos días se llevó a cabo un proceso integral de organización previo al arranque de los cursos. Las actividades incluyeron la identificación de las necesidades específicas de cada comunidad y de cada taller, considerando el número de participantes inscritas y los materiales requeridos para el correcto desarrollo de las capacitaciones. Posteriormente, se gestionó la compra de los insumos necesarios, verificando que cumplieran con las características y cantidades requeridas. Una vez adquiridos, los materiales fueron clasificados, contabilizados y organizados por comunidad y por curso, elaborando paquetes individuales y grupales para facilitar su entrega. Asimismo, se revisó que cada sede contara con el material suficiente para garantizar que todas las asistentes pudieran participar desde la primera sesión sin contratiempos.

Objetivo: Garantizar que cada curso inicie con los materiales completos y organizados, asegurando una adecuada logística que permita el desarrollo eficiente de las actividades y una atención equitativa para todas las participantes.

Meta / Alcance: Gestionar, adquirir, organizar y distribuir oportunamente los materiales destinados a los cursos que se impartirán en las comunidades de **Camposanto, Puerto La Laguna y Agua de Venado**, beneficiando a todas las mujeres inscritas y asegurando que cada grupo cuente con los insumos necesarios desde el inicio de la capacitación.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín inscritas en los cursos de las comunidades de Camposanto, Puerto La Laguna y Agua de Venado.

Problemáticas atacadas:

- Falta de organización logística para el inicio de las capacitaciones.
- Retrasos en la entrega de materiales que pueden afectar el desarrollo de los cursos.
- Distribución inadecuada o insuficiente de insumos entre las comunidades.
- Necesidad de garantizar igualdad de condiciones para que todas las participantes cuenten con los materiales requeridos desde el primer día de actividades.

- ❖ **Obra:** Los días 20 y 21 de mayo se llevaron a cabo las actividades de organización, planeación y logística del evento "¿Quién cuida al cuidador?", iniciativa coordinada por el Instituto Municipal de las Mujeres con el propósito de brindar herramientas, conocimientos y espacios de aprendizaje dirigidos a personas cuidadoras y a la población en general.

Descripción: Durante ambos días se desarrolló la planeación integral del evento, contemplando la coordinación de cada una de las actividades académicas, informativas y recreativas que formarían parte de la jornada. Entre las acciones realizadas se incluyeron la elaboración del programa, coordinación con las y los ponentes,

Dyke

Ord 49.5
C



organización de horarios, distribución de espacios, preparación del área de registro de asistentes, logística para la inauguración y clausura, así como la instalación de módulos de atención y talleres.

Asimismo, se coordinó la participación de las personas responsables de impartir la capacitación con valor curricular, verificando la secuencia de las ponencias y las necesidades técnicas de cada expositor. Dentro del programa se contemplaron temas de gran relevancia para quienes desempeñan labores de cuidado, tales como: el papel del cuidador y su bienestar emocional; enfermedades cardiometabólicas, respiratorias crónicas, neurodegenerativas y cáncer; prevención de caídas; y técnicas adecuadas para la movilización de pacientes.

De manera paralela, se organizó un espacio de talleres prácticos orientados al desarrollo personal y al fortalecimiento de habilidades para el autoempleo y el autocuidado, entre ellos elaboración de gelish, pintura en llaveros, pintura en portavasos, elaboración de suavizante, cloro y productos de limpieza, medicina tradicional, podología, además de otros módulos de atención e información dirigidos a las y los asistentes.

Como parte de la logística, también se coordinó el registro de participantes, la entrega de materiales, la preparación de constancias con valor curricular, la adecuación de los espacios para las ponencias y talleres, así como la organización de la ceremonia de clausura y entrega de reconocimientos, garantizando el correcto desarrollo de todas las actividades programadas.

Objetivo: Planear y coordinar un evento integral que fortaleciera los conocimientos, habilidades y herramientas de las personas cuidadoras mediante capacitación especializada, talleres prácticos y espacios de atención, promoviendo al mismo tiempo el autocuidado, la salud y el bienestar.

Meta / Alcance: Organizar un evento multidisciplinario que reuniera a especialistas de distintas áreas de la salud y el desarrollo humano, ofreciendo capacitación con valor curricular, talleres formativos y módulos de atención para beneficiar a personas cuidadoras y población interesada del municipio de San Joaquín.

Beneficiarios: Personas cuidadoras, mujeres mayores de 18 años y población en general del municipio de San Joaquín interesada en adquirir conocimientos sobre el cuidado de la salud, el autocuidado y el desarrollo de habilidades para el bienestar personal y familiar.

Problemáticas atacadas:

- Falta de capacitación y herramientas para personas que desempeñan labores de cuidado.
- Desgaste físico, emocional y mental de las personas cuidadoras.
- Escaso conocimiento sobre la prevención y manejo de enfermedades crónicas y neurodegenerativas.
- Necesidad de promover el autocuidado y la salud integral de quienes brindan cuidados a otras personas.

Dy...



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- Limitadas oportunidades de acceso a talleres prácticos que fomenten el desarrollo personal, el bienestar y alternativas de autoempleo.
- Insuficiente difusión de información especializada sobre técnicas de movilización, prevención de caídas y atención integral de personas dependientes.

❖ **Obra:** El día 22 de mayo se apoyó en la realización del evento **¿Quién cuida al cuidador?**

❖ **Obra:** El día 23 se acudió a la secundaria Jaime Torres Bodet para el asunto de un tema con violencia de la mujer entre alumnas.

Descripción: Se realizó una visita a la escuela secundaria para dar seguimiento a un caso relacionado con manifestaciones de violencia entre estudiantes mujeres. Durante la intervención se llevó a cabo un acercamiento con las autoridades escolares, con el objetivo de conocer el contexto de la situación, identificar los factores involucrados y establecer canales de comunicación para su atención oportuna.

Asimismo, se brindó orientación sobre la importancia de la prevención de la violencia en el entorno escolar, promoviendo la sensibilización sobre la convivencia sana, el respeto entre compañeras y la detección temprana de conductas de riesgo. La actividad se enfocó en generar un espacio de diálogo institucional que permitiera encaminar acciones de apoyo y seguimiento para las estudiantes involucradas.

Objetivo: Atender de manera oportuna situaciones de violencia entre estudiantes, promoviendo

la prevención, la cultura de paz y el fortalecimiento de la convivencia escolar libre de violencia.

Meta / Alcance: Establecer comunicación con la institución educativa para dar seguimiento a casos de violencia entre alumnas, brindando orientación y acompañamiento institucional, con el fin de contribuir a la resolución del conflicto y a la prevención de futuros incidentes.

Beneficiarios: Alumnas de la Secundaria Jaime Torres Bodet, personal docente y comunidad escolar en general.

Problemáticas atacadas:

- Violencia entre estudiantes en el entorno escolar.
- Falta de mecanismos de resolución pacífica de conflictos entre alumnas.
- Escasa cultura de prevención de la violencia de género en adolescentes.
- Necesidad de fortalecer la convivencia escolar basada en el respeto y la igualdad.
- Riesgo de normalización de conductas violentas dentro del ambiente educativo.

❖ **Obra:** El día 27 de mayo se asistió a el Barrio **Camposanto** a el inicio del curso de "CROCHET".

Descripción: Se llevó a cabo el arranque del curso de crochet en la comunidad de Camposanto, con la participación de mujeres inscritas previamente. Durante la sesión

Dulce



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord. 44.5
C

inicial se realizó la presentación del programa de trabajo, los objetivos del curso, así como la explicación de los materiales y herramientas a utilizar. Asimismo, se introdujeron las bases del tejido en crochet, fomentando el aprendizaje práctico desde la primera sesión.

El curso está orientado al desarrollo de habilidades manuales que permitan a las participantes elaborar piezas artesanales, promoviendo la creatividad, la concentración y la posibilidad de generar productos con valor comercial. De igual forma, se impulsó un ambiente de convivencia y aprendizaje colaborativo entre las asistentes.

Objetivo: Brindar a las participantes conocimientos y habilidades en la técnica de crochet, fomentando el desarrollo creativo, el autoempleo y el fortalecimiento de la economía familiar mediante la elaboración de productos artesanales.

Meta / Alcance: Capacitar a mujeres mayores de 18 años del Barrio el Camposanto en la técnica de crochet, proporcionando herramientas básicas y avanzadas que les permitan desarrollar productos artesanales con potencial de comercialización.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Limitadas oportunidades de capacitación en oficios artesanales.
- Falta de opciones de autoempleo y generación de ingresos propios.
- Escasos espacios de formación para el desarrollo de habilidades manuales.
- Necesidad de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.
- Pocas actividades recreativas que promuevan la creatividad y el aprovechamiento del tiempo libre.

- ❖ **Obra:** El día 29 de mayo se asistió al municipio de Peñamiller para participar en la conferencia titulada "Violencia política contra las mujeres en razón de género en los ayuntamientos", con el objetivo de continuar el proceso de capacitación y fortalecimiento de conocimientos en materia de igualdad y derechos de las mujeres.

Descripción: Se acudió a una conferencia especializada enfocada en la identificación, prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género dentro del ámbito de los ayuntamientos. Durante el evento se abordaron conceptos clave, marcos normativos y casos prácticos relacionados con las distintas formas en que se manifiesta este tipo de violencia en el ejercicio de la función pública. La actividad permitió el intercambio de experiencias y el análisis de estrategias para promover entornos institucionales más igualitarios, libres de discriminación y violencia. Asimismo, se reforzó la importancia de la capacitación continua del personal que trabaja en la atención y promoción de los derechos de las mujeres, con el fin de mejorar la intervención institucional y la sensibilización en el servicio público.

Objetivo: Fortalecer los conocimientos en materia de violencia política de género, promoviendo la sensibilización, prevención y correcta identificación de estas conductas dentro de los gobiernos municipales.

Dy...

0244.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Durante los días de mayo **3, 6, 22 y 28** se llevaron a cabo diversas pláticas informativas y de sensibilización en las comunidades de **Agua de Venado, Los Herrera, San Joaquín y Nuevo San Joaquín**, dirigidas principalmente a mujeres mayores de 18 años, así como a población interesada en fortalecer sus conocimientos en temas de desarrollo humano, convivencia social y prevención de la violencia. Los temas abordados en estas jornadas fueron **empatía, tipos de violencia, importancia de la inclusión educativa y social, “Mamá también importa”, ¿quién cuida al cuidador? y ¿qué es el cuidador?**, los cuales se desarrollaron con un enfoque preventivo, reflexivo y de fortalecimiento comunitario. En el tema de **empatía**, se promovió la comprensión de las emociones y situaciones de otras personas, fomentando relaciones más respetuosas y solidarias dentro de la familia y la comunidad. Respecto a los **tipos de violencia**, se brindó información para identificar las diferentes formas en que esta se presenta (física, psicológica, económica, sexual y simbólica), así como la importancia de su prevención y denuncia.

La **inclusión educativa y social** se abordó destacando la relevancia de garantizar la participación de todas las personas sin discriminación, especialmente de mujeres, niñas y grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo el acceso a oportunidades educativas y sociales en igualdad de condiciones. Los temas de **“Mamá también importa”, “¿qué es el cuidador?” y “¿quién cuida al cuidador?”** se enfocaron en visibilizar la importancia del rol de las personas cuidadoras, reconociendo su labor dentro del hogar y la comunidad, así como la necesidad de promover el autocuidado, el bienestar emocional y el acceso a redes de apoyo para evitar el desgaste físico y emocional. Estas actividades generaron beneficios importantes en las participantes, ya que fortalecieron su conciencia sobre la prevención de la violencia, el valor del autocuidado, la importancia de la inclusión social y el reconocimiento del trabajo de las personas cuidadoras. Asimismo, se fomentó la reflexión colectiva y el empoderamiento de las mujeres, contribuyendo a la construcción de comunidades más empáticas, informadas y solidarias.

JUNIO

- ❖ **Obra:** El día 01 de junio se llevó a cabo la realización del inventario correspondiente al nuevo programa social “Kits para elaboración de productos de limpieza”, con el objetivo de verificar, organizar y registrar los insumos destinados a su implementación.

Descripción: Se realizó el levantamiento de inventario de los materiales y componentes que integran los kits del programa social orientado a la elaboración de productos de limpieza. Durante la actividad se llevó a cabo la revisión detallada de cada insumo, su conteo, clasificación y registro, asegurando que las cantidades coincidieran con lo programado para su distribución. Asimismo, se organizaron los materiales de manera ordenada para facilitar su posterior armado y entrega a las beneficiarias. Esta actividad permitió identificar que los kits contaran con los elementos necesarios para la correcta capacitación y elaboración de productos como cloro, suavizante y otros insumos de limpieza, garantizando la funcionalidad del programa.

De la Cruz



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Objetivo: Verificar y organizar los insumos del programa social "Kits para elaboración de productos de limpieza", asegurando su correcta contabilización y preparación para su posterior distribución a las beneficiarias.

Meta / Alcance: Garantizar el control adecuado del inventario de los kits, asegurando que cada uno cuente con los materiales necesarios para la implementación del programa en beneficio de las participantes.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Falta de control y organización en la distribución de apoyos sociales.
- Limitado acceso a herramientas para el aprendizaje de elaboración de productos de limpieza.
- Necesidad de fortalecer programas de autoempleo y capacitación práctica.
- Escasa organización logística en programas de apoyo comunitario.
- Dependencia económica y falta de alternativas de generación de ingresos para mujeres.

- ❖ **Obra:** El día 04 de junio se asistió a la comunidad de **Catiteo** para impartir el taller de elaboración de "Fabuloso" (limpiador multiusos), dirigido a las personas participantes de la localidad.

Descripción: Se llevó a cabo una jornada de capacitación en la comunidad de Catiteo, donde se impartió el taller práctico de elaboración de limpiador multiusos, durante la actividad, las participantes conocieron los insumos necesarios, las proporciones adecuadas y el proceso de preparación del producto, realizando de manera guiada cada una de las etapas de elaboración.

El taller tuvo un enfoque práctico y participativo, permitiendo que las asistentes aprendieran no solo la técnica de producción, sino también recomendaciones básicas de seguridad e higiene durante el manejo de los materiales. Asimismo, se fomentó el aprendizaje de habilidades que pueden ser utilizadas para el autoempleo o el ahorro en el hogar mediante la producción de productos de limpieza de uso cotidiano.

Objetivo: Capacitar a las participantes en la elaboración de productos de limpieza multiusos, promoviendo el aprendizaje de habilidades prácticas que favorezcan el autoempleo y el desarrollo económico familiar.

Meta / Alcance: Brindar capacitación a mujeres mayores de 18 años de la comunidad de Catiteo en la elaboración de limpiador multiusos, asegurando la correcta transmisión del conocimiento y la participación de las asistentes.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Falta de acceso a capacitaciones prácticas para el autoempleo.
- Limitadas oportunidades de generación de ingresos en comunidades rurales.
- Dependencia económica y escasas alternativas productivas.
- Poca capacitación en la elaboración segura de productos de limpieza.

Durante

Ord 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



- Necesidad de fortalecer habilidades productivas y de emprendimiento en mujeres.

❖ **Obra:** El día 05 de junio se asistió al **Barrio Fresno** para impartir el taller de elaboración de suavizante de telas, dirigido a mujeres de la comunidad interesadas en el aprendizaje de productos de limpieza para uso doméstico y posible autoempleo

Descripción: Se llevó a cabo una Jornada de Capacitación práctica en la que las participantes aprendieron el proceso de elaboración de suavizante de telas, conociendo los insumos necesarios, las medidas adecuadas y el procedimiento paso a paso para su correcta preparación.

Objetivo: Capacitar a las participantes en la elaboración de suavizante de telas, promoviendo el desarrollo de habilidades prácticas que favorezcan el autoempleo, el ahorro familiar y la economía doméstica.

Meta / Alcance: Brindar capacitación a mujeres mayores de 18 años del barrio Fresno en la elaboración de suavizante de telas, asegurando la adquisición de conocimientos básicos para su preparación y aplicación.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Falta de acceso a capacitaciones prácticas para el autoempleo.
- Limitadas oportunidades de generación de ingresos en comunidades.
- Dependencia económica y escasas alternativas productivas.
- Desconocimiento en la elaboración segura de productos de limpieza.
- Necesidad de fortalecer habilidades para el emprendimiento y el ahorro familiar.

❖ **Obra:** El día 08 de junio se llevó a cabo una capacitación en materia de transparencia, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre el manejo adecuado de la información pública y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Descripción: Durante la jornada se impartió una capacitación enfocada en el tema de transparencia, en la cual se abordaron los principios básicos de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la importancia del correcto manejo de los datos institucionales. Se explicaron las responsabilidades que corresponden a las áreas involucradas en la generación, resguardo y difusión de información, así como los lineamientos generales para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, se destacó la relevancia de actuar con ética, claridad y responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas, promoviendo prácticas que fortalezcan la confianza ciudadana y la correcta administración de los recursos y la información.

❖ **Obra:** El día 10 de junio se asistió a la comunidad de **Apartadero** para impartir el taller de elaboración de limpiador multiusos, dirigido a las personas participantes de la localidad.

Descripción: Se llevó a cabo una jornada de capacitación práctica en la comunidad de Apartadero, donde las y los asistentes aprendieron el proceso de elaboración de un

Durán



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



limpiador multiusos. Durante el taller se explicó el uso adecuado de los insumos, las medidas correctas, las etapas de preparación y las recomendaciones básicas de seguridad e higiene.

La actividad fue completamente participativa, permitiendo que las personas asistentes realizaran el procedimiento de manera guiada, con el objetivo de reforzar el aprendizaje práctico. Asimismo, se promovió el aprovechamiento de este conocimiento como una alternativa para el autoempleo, el ahorro familiar y la producción de artículos de limpieza de uso cotidiano.

Objetivo: Capacitar a las personas participantes en la elaboración de productos de limpieza multiusos, fomentando el desarrollo de habilidades prácticas que contribuyan al autoempleo y la economía familiar.

Meta / Alcance: Brindar capacitación a mujeres mayores de 18 años de la comunidad de Apartadero en la elaboración de limpiador multiusos, asegurando la correcta adquisición de conocimientos técnicos y prácticos.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años del municipio de San Joaquín.

Problemáticas atacadas:

- Falta de acceso a capacitaciones prácticas para el autoempleo.
- Limitadas oportunidades de generación de ingresos en comunidades.
- Dependencia económica y escasas alternativas productivas.
- Desconocimiento en la elaboración segura de productos de limpieza.
- Necesidad de fortalecer habilidades productivas y de emprendimiento en mujeres.

- ❖ **Obra:** Durante los días **11 y 12 de junio** se realizaron actividades administrativas en oficina, enfocadas en la revisión, organización y actualización de la documentación correspondiente a los programas y acciones desarrolladas durante el periodo de trabajo. Estas labores tuvieron como finalidad asegurar que los expedientes, registros, reportes y evidencias se encontraran completos, ordenados y correctamente integrados, conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se llevó a cabo la verificación de información pendiente, la corrección de datos y la preparación de archivos finales para su entrega, garantizando la trazabilidad de las actividades realizadas. Este proceso permitió dejar en orden la documentación institucional previo a la conclusión del contrato el día 15 de junio, asegurando transparencia, control administrativo y adecuada entrega de resultados. De igual manera, se dejó organizado y listo el arranque del nuevo curso de **"Pintura en manteles"**, programado para un cupo de **25 personas**, el cual se impartirá en las instalaciones del Instituto. Para ello, se realizó la planeación básica del curso, la preparación del registro de participantes y la coordinación de los materiales necesarios para su inicio, con el objetivo de asegurar un arranque ordenado y eficiente.

[Firma manuscrita]

Ord. 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos

Durante los días **3, 4, 10, 14 y 22** se llevaron a cabo pláticas informativas y de sensibilización en las comunidades de **Apartadero, San Cristóbal, Catiteo, Los Herrera y Nuevo San Joaquín**, dirigidas principalmente a mujeres mayores de 18 años, madres de familia y población en general interesada en fortalecer sus conocimientos en temas de desarrollo personal y familiar. Los temas abordados fueron **autoestima, “Entiendo a mi adolescente” y problemáticas comunitarias**, los cuales se desarrollaron con un enfoque preventivo, formativo y de fortalecimiento del entorno familiar y social.

En el tema de **autoestima**, se trabajó en el reconocimiento del valor personal, el fortalecimiento de la seguridad emocional y la importancia del autocuidado, promoviendo en las participantes una mayor confianza en sí mismas y una mejor toma de decisiones en su vida diaria.

El tema **“Entiendo a mi adolescente”** se enfocó en brindar herramientas a madres y tutoras para mejorar la comunicación con sus hijas e hijos adolescentes, comprendiendo los cambios emocionales, sociales y físicos propios de esta etapa, así como la importancia del acompañamiento, la escucha activa y la orientación positiva dentro del hogar.

Asimismo, se abordaron **problemáticas comunitarias**, generando espacios de reflexión sobre las principales situaciones que afectan a las comunidades, como la falta de comunicación familiar, la violencia en el entorno social, la escasa orientación emocional y la necesidad de fortalecer la cohesión comunitaria mediante la participación y la prevención de conflictos.

Estas actividades generaron beneficios significativos en las participantes, ya que contribuyeron al fortalecimiento de la autoestima, la mejora de la relación entre madres e hijos adolescentes, y el reconocimiento de las problemáticas sociales que impactan en su entorno. De igual forma, se promovió la reflexión, el diálogo y el empoderamiento de las mujeres, fomentando comunidades más informadas, participativas y con mejores herramientas para la convivencia familiar y social.

Tabla del Total de personas que asistieron a los talleres.

ABRIL	MAYO	JUNIO
99 mujeres	311 mujeres	316 mujeres

TOTAL: 726 mujeres asistentes a talleres.

Conteo de listas de asistencia de abril-mayo-junio 2026.

Dy. K. 10/6

Ord 44.5
C



PLATICAS

Conteo de pláticas de abril-mayo-junio 5 por mes.

abril	mayo	junio
49	57	55

TOTAL: 161 mujeres en las platicas

PSICOLOGÍA

Descripción del área de Psicología: La psicología es una disciplina científica que se encarga del estudio del comportamiento humano, así como de los procesos mentales y emocionales. Su objetivo principal es comprender, explicar y promover el bienestar integral de las personas, abordando aspectos cognitivos, emocionales y sociales. A través de diferentes enfoques y técnicas, la psicología contribuye a la prevención, atención e intervención en problemáticas que afectan la salud mental.

En el contexto del área de psicología del Centro de Desarrollo Municipal (CDM), el trabajo se enfoca principalmente en la atención, orientación y acompañamiento psicológico de la población, así como en la promoción de la salud mental mediante actividades preventivas y educativas.

Funciones y actividades realizadas: Dentro de mis actividades en el área de psicología, se encuentra la atención directa a mujeres mayores de 18 años, a quienes se les brinda apoyo psicológico mediante sesiones individuales. Estas intervenciones están orientadas a la escucha activa, contención emocional, orientación y, en su caso, canalización a otros servicios especializados. El objetivo es favorecer su bienestar emocional, fortalecer sus recursos personales y contribuir a la resolución de problemáticas personales, familiares o sociales. Asimismo, realizo actividades de carácter preventivo y psicoeducativo en comunidades del municipio, mediante la impartición de pláticas y talleres dirigidos a diferentes grupos de la población. Estas intervenciones tienen como finalidad promover el desarrollo de habilidades emocionales y sociales, así como fomentar una cultura de cuidado de la salud mental.

D. K. 2015

Ord 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos

Entre los temas abordados destacan:



ENERO-MARZO

Atenciones nuevas	8
Altas	0
Canalizaciones	3
Atenciones domiciliarias	3
Atenciones consecutivas	47

Dyke

Ord 44,5
c



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Tabla del Total de personas que asistieron a las pláticas.

ABRIL	MAYO	JUNIO
22 mujeres	38 mujeres	65 mujeres

TOTAL: 125 mujeres asistentes a pláticas

Conteo de listas de asistencia de pláticas Abril-Mayo-Junio 2026.

ABRIL PSICOLOGÍA

Descripción: El 01 de abril de 2026 se brindaron 3 atenciones psicológicas de seguimiento a usuarias del Instituto Municipal de las Mujeres, proporcionando acompañamiento emocional y seguimiento a los procesos terapéuticos iniciados previamente.

Objetivo: Brindar atención psicológica y orientación emocional a las usuarias, promoviendo su bienestar integral y fortalecimiento personal.

Meta / Alcance: Proporcionar atención psicológica individual y acciones de orientación en temas relacionados con la salud mental y la prevención de la violencia.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años usuarias de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres.

Problemáticas atendidas: Ansiedad, estrés, baja autoestima, conflictos familiares y de pareja, violencia de género, dependencia emocional, procesos de duelo y dificultades en el manejo emocional.

Descripción: Los días 02 y 03 de abril de 2026 no se laboraron debido al periodo correspondiente a Semana Santa.

Descripción: Del 06 al 10 de abril de 2026 se participó en las actividades de la comisión de hospedaje asignada al Instituto Municipal de las Mujeres, brindando apoyo logístico para el desarrollo del Concurso Nacional de Huapango Huasteco realizado en la cabecera municipal.

Descripción: Del 13 al 17 de abril de 2026, el área del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) llevó a cabo actividades relacionadas con transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, durante este periodo se brindaron 8 atenciones psicológicas individuales a usuarias del Instituto Municipal de las Mujeres.

Objetivo: Brindar atención psicológica y orientación emocional a las usuarias, promoviendo su bienestar integral y fortalecimiento personal.

Meta / Alcance: Otorgar atención psicológica individual y desarrollar acciones de sensibilización y prevención en materia de salud mental y violencia de género.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años usuarias de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres.

Problemáticas atendidas: Ansiedad, estrés, baja autoestima, conflictos familiares y de

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 44.5
C

pareja, violencia de género, dependencia emocional, procesos de duelo y dificultades en el manejo emocional.

Descripción: Del 20 al 24 de abril de 2026 se realizaron 8 atenciones psicológicas individuales. Asimismo, en coordinación con personal del área, se impartió la plática denominada "Impulsos y Frustraciones" en la comunidad de Los Herrera, con el propósito de promover el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones.

Objetivo: Fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de las usuarias mediante atención psicológica y acciones preventivas dirigidas a la comunidad.

Meta / Alcance: Brindar atención psicológica individual e implementar actividades de orientación y sensibilización en temas emocionales.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años y población participante de la comunidad de Los Herrera.

Problemáticas atendidas: Ansiedad, estrés, baja autoestima, conflictos familiares y de pareja, violencia de género, dependencia emocional, procesos de duelo y dificultades en el manejo emocional.

Descripción: Del 27 al 30 de abril de 2026 se brindaron 4 atenciones psicológicas individuales. Asimismo, se trabajó de manera directa con adolescentes derivados por una institución educativa debido a situaciones de conflicto escolar. De igual forma, en coordinación con personal del área, se impartió una plática dirigida a madres y padres de familia, orientada a fortalecer la comprensión, comunicación y acompañamiento durante la etapa de la adolescencia.

Objetivo: Promover el bienestar emocional y fortalecer las relaciones familiares mediante acciones de atención psicológica, orientación y prevención.

Meta / Alcance: Brindar atención psicológica individual y desarrollar actividades informativas dirigidas a adolescentes y padres de familia.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años, adolescentes y padres de familia participantes.

Problemáticas atendidas: Ansiedad, estrés, baja autoestima, conflictos familiares y de pareja, violencia de género, dependencia emocional, procesos de duelo y dificultades en el manejo emocional.

MAYO

Descripción: Del 05 al 08 de mayo de 2026 se realizaron 9 atenciones psicológicas individuales, proporcionando seguimiento a las usuarias atendidas y evaluando los avances obtenidos dentro de cada proceso de intervención.

Objetivo: Dar continuidad a los procesos de atención psicológica, favoreciendo el bienestar emocional y el fortalecimiento de recursos personales en las usuarias.

Meta / Alcance: Brindar seguimiento psicológico oportuno y evaluar los resultados obtenidos durante la intervención.

Beneficiarios: Mujeres mayores de 18 años usuarias de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres.

Problemáticas atendidas: Ansiedad, estrés, baja autoestima, conflictos familiares y de pareja, violencia de género, dependencia emocional, procesos de duelo y dificultades en el manejo emocional.

Handwritten signature in blue ink.

Ord 44.5
c.



Descripción: Del 11 al 15 de mayo de 2026 se aplicaron pruebas psicométricas como parte de las actividades del área de Psicología, en apoyo al Departamento de Seguridad Pública, con la finalidad de contribuir a los procesos de evaluación y selección de personal. Asimismo, se llevó a cabo la integración, revisión y organización de los expedientes psicológicos y documentación anexa correspondiente a las usuarias atendidas durante el periodo de servicio.

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de evaluación psicológica institucional y garantizar la adecuada organización y resguardo de la documentación generada en el área.

Meta / Alcance: Apoyar los procesos de evaluación psicológica y mantener actualizados los expedientes y registros documentales correspondientes.

Beneficiarios: Departamento de Seguridad Pública, personal evaluado y usuarias de los servicios del Instituto Municipal de las Mujeres.

En atención al principio de continuidad administrativa, se incorpora al presente informe la información correspondiente al periodo previo a mi ingreso al Instituto Municipal de las Mujeres. Las actividades comprendidas del **1 de abril al 17 de mayo de 2026** fueron realizadas y registradas por la anterior titular del área de Psicología. A partir del **18 de mayo de 2026**, el contenido del presente informe corresponde a las actividades desarrolladas por la suscrita.

MAYO

Descripción: Del 18 al 21 de mayo de 2026 se llevó a cabo el proceso de inducción al Instituto Municipal de las Mujeres, mediante la capacitación sobre las funciones correspondientes al área de Psicología, los procedimientos administrativos y la organización interna del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), con el propósito de fortalecer el conocimiento de las actividades institucionales y garantizar una adecuada prestación de los servicios.

Descripción: El 22 de mayo de 2026 se participó en la jornada "**¿Quién cuida al cuidador?**", dirigida a personas cuidadoras del municipio. Durante la actividad se desarrollaron tres ponencias enfocadas en el autocuidado, manejo emocional y fortalecimiento de herramientas para el desempeño del rol de cuidado, beneficiando a 38 personas.

Objetivo: Brindar herramientas de autocuidado y fortalecer el bienestar físico y emocional de las personas cuidadoras mediante acciones de sensibilización y orientación.

Meta / Alcance: Realizar una jornada de capacitación con tres ponencias dirigidas a personas cuidadoras del municipio.

Autógrafa

Beneficiarios: 38 personas cuidadoras.

Problemáticas atendidas: Sobrecarga física y emocional, desgaste asociado al rol de cuidador, falta de espacios de autocuidado y reconocimiento de las necesidades personales.

Descripción: Del 25 al 27 de mayo de 2026 se realizaron actividades administrativas correspondientes al área de Psicología, consistentes en el diseño, integración y organización de expedientes psicológicos para las usuarias del Instituto, así como la elaboración del formato de expediente clínico que anteriormente no existía, con la finalidad de mejorar el control documental y el seguimiento de los procesos terapéuticos.

Descripción: El 28 de mayo de 2026 se impartió una plática-taller sobre **Inclusión** en la comunidad de Los Herrera, dirigida a estudiantes de educación primaria, atendiendo la solicitud del personal docente para sensibilizar al alumnado respecto a la convivencia con un compañero que presenta una condición de vida particular, promoviendo el respeto, la empatía y el reconocimiento de las diferentes capacidades.

Objetivo: Promover la inclusión, el respeto y la empatía entre niñas y niños mediante actividades de sensibilización.

Meta / Alcance: Realizar una plática participativa que favoreciera una convivencia escolar basada en el respeto a la diversidad.

Beneficiarios: 10 mujeres madres de familia y Alumnado de educación primaria de la comunidad de Los Herrera.

Problemáticas atendidas: Dificultades en la inclusión escolar, falta de conocimiento sobre la diversidad funcional y necesidad de fortalecer la empatía entre compañeros.

Descripción: El 28 de mayo de 2026 se brindaron **cuatro atenciones psicológicas individuales**, de las cuales dos correspondieron a seguimiento terapéutico y dos fueron aperturas de expediente derivadas por el Centro de Salud. Durante las sesiones se proporcionó acompañamiento psicológico, evaluación inicial y establecimiento de objetivos terapéuticos de acuerdo con las necesidades identificadas en cada usuaria.

Descripción: El 29 de mayo de 2026 se asistió a la conferencia "**Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Ayuntamientos**", fortaleciendo los conocimientos institucionales en materia de prevención, identificación y atención de este tipo de violencia.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres.

Dy...

Meta / Alcance: Participar en una jornada de capacitación especializada.

Beneficiarios: Servidoras y servidores públicos participantes.

Problemáticas atendidas: Violencia política contra las mujeres, desigualdad de género y fortalecimiento de la perspectiva de derechos humanos.

Descripción: Del 01 al 05 de julio de 2026 no se laboró debido a incapacidad médica expedida por el Centro de Salud de San Joaquín, derivada de una intervención quirúrgica para la extracción de terceros molares.

Descripción: Del 08 al 12 de julio de 2026 se realizaron **cinco atenciones psicológicas individuales**, integradas por tres sesiones de seguimiento terapéutico y dos aperturas de expediente. Asimismo, el 10 de julio se impartió el taller "**Cuando el día no tiene suficientes horas**" en la comunidad de Apartadero, dirigido a 21 mujeres, abordando la carga emocional, física y económica derivada de los múltiples roles que desempeñan dentro de sus hogares.

Objetivo: Sensibilizar a las participantes sobre la carga invisible de los cuidados y promover estrategias de autocuidado y equilibrio ocupacional.

Meta / Alcance: Realizar un taller comunitario de reflexión y psicoeducación.

Beneficiarios: 21 mujeres de la comunidad de Apartadero.

Problemáticas atendidas: Sobrecarga emocional, desigualdad en la distribución de responsabilidades familiares, agotamiento físico y ausencia de espacios personales de autocuidado.

Descripción: Del 15 al 19 de julio de 2026 se realizaron **cinco atenciones psicológicas individuales**, correspondientes principalmente a sesiones de seguimiento terapéutico y una apertura de expediente. Dentro de este periodo también se efectuó una visita domiciliaria para brindar atención psicológica a una usuaria.

Descripción: El 17 de julio de 2026 se impartió una plática dirigida a personas adultas mayores de la comunidad de Azoguez, en coordinación con la Tanatóloga del Instituto, con la finalidad de generar espacios de convivencia, escucha activa y fortalecimiento del bienestar emocional.

Objetivo: Promover espacios de integración y expresión emocional para las personas adultas mayores.

Meta / Alcance: Realizar una actividad grupal de convivencia y acompañamiento emocional.

Beneficiarios: Personas adultas mayores de la comunidad de Azoguez.

Problemáticas atendidas: Aislamiento social, necesidad de espacios de convivencia y fortalecimiento del bienestar emocional.

Odaa.s

Dy...



Descripción: El 19 de julio de 2026 se colaboró con la Universidad Autónoma de Querétaro en la conformación de dos grupos focales, integrados por mujeres de la cabecera municipal y de la comunidad de San Cristóbal, como parte de un estudio relacionado con las personas cuidadoras, sus rutinas, redes de apoyo y problemáticas sociales.

Objetivo: Apoyar el desarrollo de investigación académica mediante la vinculación comunitaria.

Meta / Alcance: Integrar dos grupos focales con mujeres de distintas comunidades.

Beneficiarios: Mujeres participantes en el estudio de investigación.

Problemáticas atendidas: Sobrecarga del cuidado, falta de redes de apoyo y necesidades psicosociales de las personas cuidadoras.

Descripción: El 22 de julio de 2026 se impartió el taller "**Cambios en la Adolescencia**" dirigido a madres de familia de la comunidad de Los Herrera, proporcionando información sobre el desarrollo biopsicosocial de la adolescencia y herramientas de comunicación asertiva, escucha activa y fortalecimiento del vínculo familiar.

Objetivo: Brindar psicoeducación a madres de familia para favorecer el acompañamiento durante la adolescencia de sus hijas e hijos.

Meta / Alcance: Realizar un taller participativo orientado al fortalecimiento de habilidades parentales.

Beneficiarios: Madres de familia de la comunidad de Los Herrera.

Problemáticas atendidas: Desconocimiento sobre los cambios propios de la adolescencia, dificultades en la comunicación familiar y necesidad de fortalecer estrategias de crianza positiva.

Descripción: El 24 de julio de 2026 se participó en la capacitación impartida por CEDEM denominada "**Desarrollo Humano II**", dirigida a servidoras y servidores públicos del municipio, con una duración de cuatro horas, abordando temas relacionados con el trabajo colaborativo y el fortalecimiento institucional.

Objetivo: Fortalecer las competencias profesionales del personal mediante procesos de capacitación continua.

Meta / Alcance: Participar en una jornada de capacitación institucional.

Beneficiarios: Servidoras y servidores públicos.

Problemáticas atendidas: Fortalecimiento del trabajo en equipo y desarrollo de habilidades organizacionales.

Dulce



Descripción: El 25 de julio de 2026 se brindó una atención psicológica de seguimiento a usuaria del Instituto Municipal de las Mujeres, proporcionando acompañamiento emocional y continuidad al proceso terapéutico.

Descripción: El 26 de julio de 2026 se realizaron actividades administrativas correspondientes al área de Psicología, consistentes en la actualización de notas de evolución, organización y revisión de expedientes clínicos para garantizar la adecuada continuidad de la atención psicológica.

Descripción: El 29 de julio de 2026 se brindó una atención psicológica de seguimiento. Asimismo, se realizaron actividades de organización y preparación para la clausura del taller de crochet desarrollado en la comunidad de Agua de Venado.

Descripción: El 30 de julio de 2026 se participó en la conferencia "**Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Ayuntamientos**", dirigida a servidoras públicas y población en general, con el propósito de sensibilizar sobre la prevención, identificación y atención de este tipo de violencia.

Objetivo: Promover el conocimiento sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género y fortalecer la cultura de prevención.

Meta / Alcance: Realizar una conferencia de sensibilización dirigida a servidoras públicas y población en general.

Beneficiarios: Servidoras públicas y población asistente.

Problemáticas atendidas: Violencia política de género, discriminación y promoción de la igualdad sustantiva.

Descripción: El 30 de julio de 2026 se realizó una visita domiciliaria en la comunidad de Maravillas para brindar atención psicológica a una usuaria con una condición médica de alta complejidad relacionada con una amputación de miembro inferior. Durante la intervención se proporcionó contención emocional, acompañamiento psicológico y orientación para favorecer la toma de decisiones informadas y el afrontamiento de la situación de salud.

CRIMINOLOGÍA

En mi desempeño como criminóloga dentro del Instituto Municipal de las Mujeres, mi labor se enfoca en la atención y prevención de la violencia dirigida a mujeres mayores de 18 años.

Objetivo: Mi intervención se basa en el análisis de conductas, factores de riesgo y contextos sociales que puedan propiciar situaciones de violencia. Entre las actividades principales que realizo se encuentran la identificación de casos de violencia, la orientación inicial y la canalización de usuarias a las instancias correspondientes para su adecuada atención, ya sea psicológica, jurídica o social. Asimismo, participo en la implementación de acciones preventivas mediante pláticas, talleres y actividades informativas dirigidas a la sensibilización y concientización sobre la violencia de género, sus tipos, consecuencias y mecanismos de apoyo. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer la prevención, promover entornos

Dulce
34

seguros y contribuir al bienestar integral de las mujeres atendidas en el Centro de Desarrollo para las Mujeres.

Cabe mencionar que, debido a la naturaleza sensible de los temas tratados y la privacidad de las usuarias, no fue posible contar con evidencia fotográfica de todas las sesiones. Sin embargo, se documentaron adecuadamente mediante planes de trabajo, consentimientos informados y registros internos, asegurando la integridad de la información y permitiendo el conteo preciso de todas las intervenciones realizadas, lo que garantiza el cumplimiento de las metas programadas.

INFORME CENTRO LIBRE ABRIL-JUN 2026

❖ **Obra:** Servicios Especializados en Trabajo Social

Descripción: Los servicios especializados de atención a la violencia están diseñados para abordar de manera integral las problemáticas derivadas de situaciones violentas. En el ámbito de trabajo social, el enfoque principal se centra en identificar los distintos tipos y modalidades de violencia, así como las situaciones de riesgo. En este contexto, se considera que trabajo social es el primer punto de contacto con mujeres que enfrentan situaciones de violencia, brindándoles una escucha activa basada en la empatía y el respeto, con el objetivo de encontrar soluciones adecuadas a las problemáticas planteadas. Asimismo, se lleva a cabo un trabajo colaborativo con diversas instituciones, realizando canalizaciones a áreas específicas que requieran atención especializada. Este enfoque integral busca ofrecer un acompañamiento adecuado y eficaz para las personas afectadas, promoviendo su bienestar y seguridad.

Objetivo: El objetivo principal del trabajo social se centra en dos niveles de intervención: prevención y atención.

En el ámbito de la prevención, se lleva a cabo la difusión, promoción y orientación, proporcionando información básica sobre la violencia contra las mujeres, los derechos humanos y las alternativas institucionales de atención disponibles para mujeres y sus hijos en situación de vulnerabilidad. Esta labor busca sensibilizar y empoderar a las personas, brindándoles herramientas para reconocer y enfrentar situaciones de violencia. En cuanto a la atención, trabajo social se encarga de canalizar a las personas afectadas a servicios especializados, como psicología, asesoría legal o programas de empoderamiento, según las necesidades identificadas durante el primer contacto. De esta manera, se garantiza una atención integral y personalizada, orientada a abordar de manera efectiva las problemáticas específicas de cada caso.

Meta/Alcance: Brindar atención de primer contacto a las mujeres mayores de edad que lo soliciten.

Dulce

Od 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos

Beneficiarios: Se atendieron a 34 mujeres en situación de violencia, abarcando diferentes tipos y modalidades. La mayoría de ellas fueron canalizadas en el momento a las áreas correspondientes para recibir seguimiento legal y psicológico.

Problemáticas Atacadas: Concientizar e informar a las mujeres sobre la violencia de género en sus diversas modalidades, promoviendo el reconocimiento de sus derechos y contribuyendo a desestructurar las ideas erróneas con las que han sido socializadas.

❖ **Obra: Servicios Especializados en Psicología**

Descripción: La Atención Psicológica en los Servicios Especializados de atención a la violencia está diseñada para abordar problemáticas específicas causadas por situaciones violentas externas. A través de herramientas como la valoración de riesgo, la valoración psicológica, el desarrollo de un plan de seguridad emocional y la firma de cartas compromiso, las mujeres tienen acceso a un proceso integral de atención. Este enfoque también incluye la posibilidad de rechazar o aceptar los servicios ofrecidos según las necesidades de la persona.

Objetivo: El objetivo principal es facilitar una reestructuración de las capacidades emocionales, intelectuales y psicológicas de las mujeres afectadas, para asegurar que no sean rebasadas por las consecuencias de la violencia. Los objetivos específicos incluyen: Ayudar a las mujeres a gestionar las emociones derivadas de la violencia sufrida para evitar que esta las desborde, fomentar un análisis adecuado de la situación, ayudando a visualizar opciones y recursos disponibles, para tomar decisiones asertivas, atender trastornos derivados del trauma, como el trastorno por estrés postraumático (TEPT), y otros síntomas relacionados, fomentar la capacidad de las mujeres para salir de la situación de violencia y fortalecer o construir nuevas redes de apoyo que les permitan tomar control sobre su vida.

Meta/Alcance: Brindar atención Psicológica a mujeres mayores de edad que lo soliciten.

Beneficiarios: 34 atenciones subsecuentes y servicios, mujeres que enfrentan situaciones de violencia y requieren apoyo psicológico.

Problemáticas Atacadas: Concientizar a las mujeres sobre sus derechos y brindarles las herramientas necesarias para que puedan reconocer y defenderlos. Así mismo disminuir o erradicar la violencia en sus distintas modalidades.

❖ **Obra: Servicios Especializados en Legal**

Descripción: La Atención Legal en los Servicios Especializados de atención está diseñada para brindar asesoría jurídica a las usuarias que han sufrido algún tipo de violencia, esto a través de herramientas como el primer contacto con Trabajo Social pasando posteriormente a la valoración Psicológica y finalmente al área Legal donde se valora la problemática planteada por la usuaria y en base a esta se le da asesoría jurídica para darle solución al conflicto que presenta la usuaria.

Dulce María

Ord 44.5
C



Así mismo una vez brindada la asesoría a la usuaria ella decide libremente si acepta o rechaza los servicios jurídicos que se le ofrecen.

Objetivo: El objetivo principal es garantizar que la usuaria tenga acceso a la información y recursos necesarios para defender sus derechos, así como explicar los procedimientos judiciales a los cuales tiene derecho. Esto implica proporcionarle un acompañamiento integral que abarque aspectos legales, emocionales y sociales.

Meta/Alcance: Brindar asesoría Legal a mujeres mayores de edad que lo soliciten, así como acompañamiento a FISCALIA GENERAL Unidad Cadereyta a fin de iniciar carpeta de investigación en caso de que la usuaria decida denunciar.

Beneficiarios: 34 mujeres atendidas por primera vez, todas ellas mujeres que enfrentan situaciones de violencia y requieren asesoría Legal y acompañamiento a FISCALÍA Unidad Cadereyta.

Capacitaciones profesionistas del centro libre, impartidas por la Secretaria de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como de manera particular:

- Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la administración pública
- Victimología
- Violencia en el noviazgo adolescente
- Trastorno de la personalidad narcisista
- El arte de la autoaceptación
- Detección y prevención de los micromachismos
- Triada oscura de la personalidad
- Visibilizando lo invisible (Tipos y modalidades de violencia)
- ABC de género
- Masculinidades positivas
- Habilidades de sensibilización y capacitación para la capacitación y derivación de Mujeres
- Factores Cognitivos en la permanencia de vínculos violentos
- Distorsiones cognitivas en agresores sexuales

D. [Signature]

Ad 44.5
C



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
juntas Podemos

ANEXOS

Usuarías atendidas segundo trimestre 2026 Centro Libre		
Trabajo social	Asesoría Legal	Atención psicológica
34 usuarias	34 usuarias	34 usuarias

Canalizaciones segundo trimestre 2026 Centro Libre		
Procuraduría del niños, niñas y adolescentes	Juzgado Menor Mixto	Juez cívico
1	3	1

Otras Canalizaciones segundo trimestre 2026 Centro Libre		
Representación Legal Abogadas Secretaría de las Mujeres	Bufete Jurídico UAQ Cadereyta	
5	4	

Nota: En cumplimiento con las normas de confidencialidad, no se incluyen nombres de las usuarias en este documento. Para cualquier consulta, los expedientes están disponibles en la Secretaría de las Mujeres del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro.

Dulce María



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos

Ord. 444.5
C.



Comisión del Huapango 2026 entrega de cobijas y colchonetas.



Talleres de elaboración de suavizante de telas en el Parque la laguna y elaboración de cloro en Puerto la Laguna.



Elaboración de cloro y plática en la comunidad de Santa Ana

Dulce



Clausura del Curso "Elaboración de bolsas con malla con rafia" en Barrio Camposanto



Taller de suavizante de telas en Nuevo San Joaquín



Taller de suavizante de telas y plástica en Los Herrera



Taller de jabón de trastes en la Soledad y cloro en Agua de Venado

Disfrutamos

Ord. 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos



Taller de limpiador de pisos con olor a pino, en Apartadero



Jornada de Servicios, Talleres y Programas sociales del IMM 10 de mayo.



Taller de pintura en portavasos en Apartadero

Distrito



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Inicio de curso "Bolsas de malla con rafia" en el Barrio puerto de la laguna.



Evento del 22 de mayo ¿Quién cuida al cuidador?



Inicio de curso de Crochet en el Barrio Camposanto

De la mujer

Ord 445
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Justicia Podemos



Asistencia a Conferencia en Peñamiller "Violencia política contra las mujeres en razón de género"



Taller de líquido limpiador de pisos en la comunidad de Catiteo



Taller de Elaboración de suavizante de telas en el Barrio Fresno



Taller de elaboración de fabuloso en la comunidad de Apartadero

Dulce



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Junta Podemos



Pláticas y talleres



Muestra de trabajo de Taller de Crochet en Barrio Camposanto

Rey Kuri

Odus
c.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Visitas domiciliarias y entrega de despensa a personas adultas. Mes de abril.



Reunión con Secretaria de las Mujeres del Estado en ICATEQ Cadereyta en mesa de trabajo con Centros Libres. Abril.



Comisión de hospedaje (cobijas y colchonetas) Abril



Visitas domiciliarias y plática con tanatóloga, en Apartadero. Abril

Signature



Atenciones con la tanatóloga. Abril



Asistencia a Conferencia en Peñamiller



Jornada de capacitación, servicios y talleres. 22 de mayo.



Visita a la jurisdicción No3 para Gestión de apoyo para la Jornada de Servicios, Talleres y Capacitación con el Dr. Hugo Calixto, del 22 de mayo.



Evento en RINHO



Visita, acompañamiento y canalización a Servicios de Salud de la Sra Micaela Mendiola de la comunidad de Maravillas

Debut

Ord 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MEXICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos



Capacitaciones "Quién Cuida al Cuidador". Mayo



Gestión de silla de ruedas. Mayo



Visitas domiciliarias y entrega de despensa, a personas adultas y madres solteras. Mes de mayo.



Visita a Apartadero con la subdelegada. 5 de mayo



Evento de apoyo del 10 de mayo con Servicios y Talleres.



Evento de Jornada de Servicios y Talleres del 14 de mayo en Apartadero.

D. [Signature]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos



Arranque de taller 27 de mayo, Crochet en barrio Camposanto incluyendo más barrios de cabecera



Visitas domiciliarias. Junio



Visita y acompañamiento a Servicios de Salud, a la Sra. Eugenia, en Santa Ana. Junio



Plática en Azogues con Tanatóloga.

Dyke

Ord 4445
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

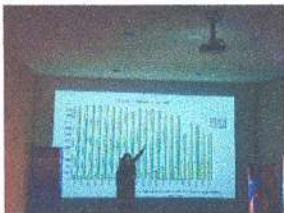


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntas Podemos



Trabajo con 3 grupos de Mujeres para investigación Académica de la UAQ, en la Cabecera Municipal.

Trabajo con 3 grupos de Mujeres para Investigación Académica de la UAQ en San Cristóbal.



Conferencia "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los ayuntamientos"

Clausura de taller de bolsas de rafia en Agua de Venado

D. [Signature]

Ord 44.5
C.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
MUJER
SAN JOAQUÍN
Juntos Podemos



Arranque de taller de elaboración de bolsas de malla con rafia en Barrio Puerto de la Laguna



Entrega de despensa a Mujeres en situación de Vulnerabilidad.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO: IMJ/082/2026

San Joaquín, Qro. A 20 de julio de 2026

MTRO. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE
SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo.

Así mismo, me permito remitir el Segundo Informe Trimestral correspondiente al ejercicio 2026 del Instituto Municipal de la Juventud a mi cargo. Dicho informe se entrega en formato físico y electrónico, conteniendo la evidencia y descripción de las actividades, acciones y resultados alcanzados durante el periodo que se informa.

Sin otro motivo en particular agradezco la atención, quedando pendiente para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ISMAEL RESENDIZ LEDESMA
COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

20 JUL 2026
15/22

RECIBIDO



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO




SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 445
D

INFORME TRIMESTRAL ABRIL – JUNIO 2026 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.

La juventud sanjoaquinense enfrenta actualmente diversos desafíos en su desarrollo personal, emocional, educativo y social. ante este panorama, el instituto municipal de la juventud ha implementado, acciones y actividades orientadas a entender las principales necesidades de este sector de la población, promoviendo espacios de participación, capacitación, bienestar y desarrollo integral.

el presente informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026 reúne las acciones emprendidas por el instituto municipal de la juventud durante el periodo que se informa. en él se presentan los resultados obtenidos y las evidencias que respaldan el trabajo desarrollado



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

0.44.5
0

Nuestro personal del Instituto Municipal de la juventud estuvo activo participando en la etiquetada de asientos, sillas y bancas del Auditorio Municipal, esto con el fin de tener un control en los asistentes y participantes en el evento CNBHH LV.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



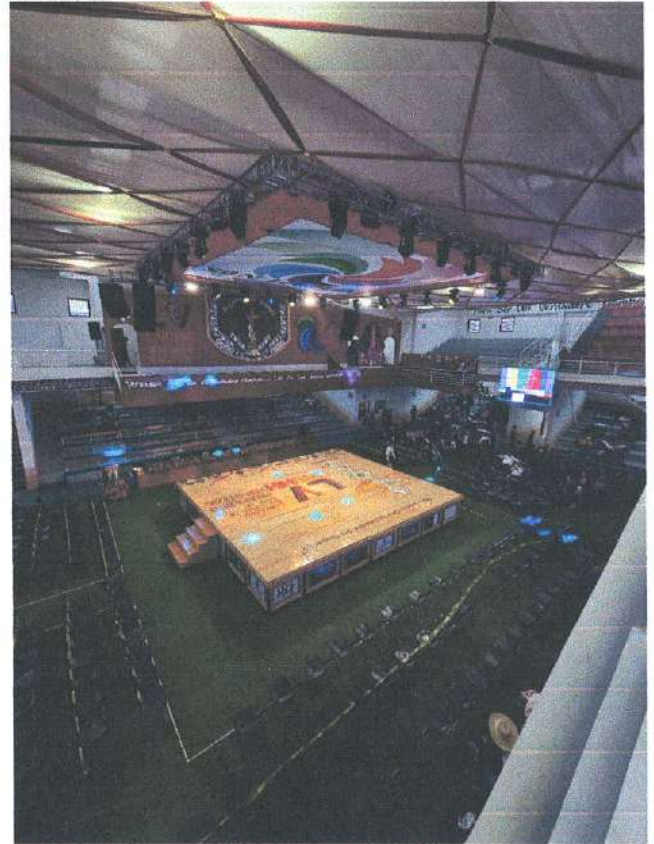
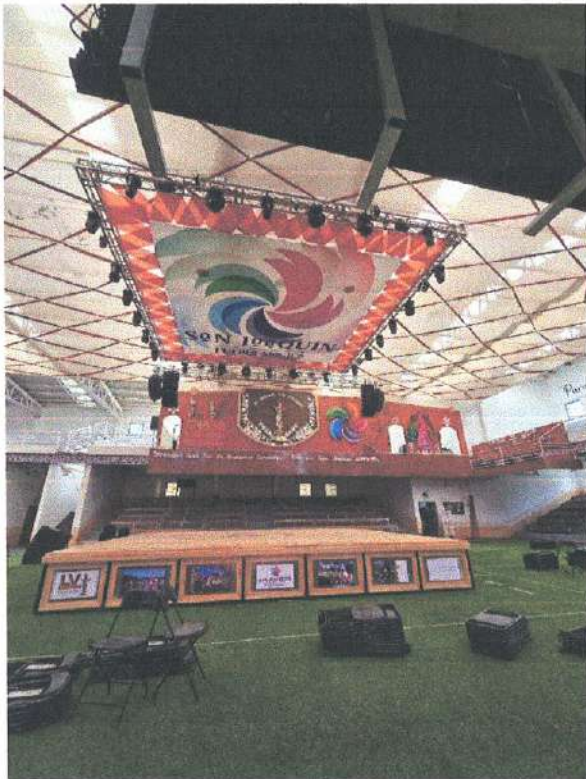
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 445
D

En el marco del CNBHH LV, personal del Instituto Municipal de la Juventud, en coordinación con jóvenes del municipio, participó en las labores de logística del evento, realizando el control de accesos y el acomodo de sillas, contribuyendo al orden y al adecuado desarrollo de las actividades.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.



Ord. 445

Se instaló la pantalla LED de nuestro departamento, en un evento interno de la Presidencia Municipal, "Proceso de Fiscalización Superior Cuenta Pública 2025"



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 445
D

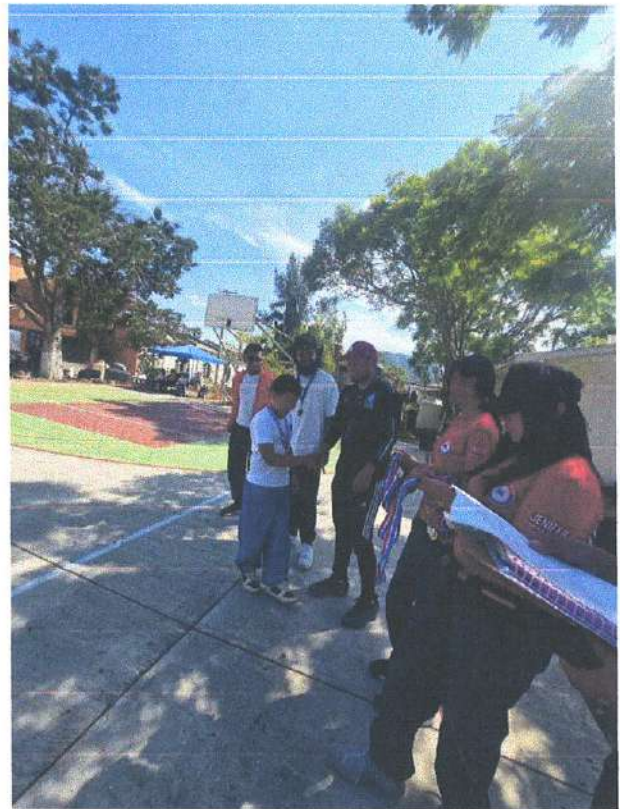
En la inauguración del arco techo de la telesecundaria Manuel Gutiérrez Nájera, de la comunidad de la Esperanza, se llevaron a cabo una serie de encuentros deportivos de basquetbol, tanto de alumnos como padres de familia, nosotros brindando el apoyo en cuestión de arbitraje, al igual que obsequiando unos balones a los alumnos.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.



Asistimos a la comunidad de Apartadero para brindar apoyo en las actividades organizadas por la Telesecundaria con motivo del Día de la Familia.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 44.5
0

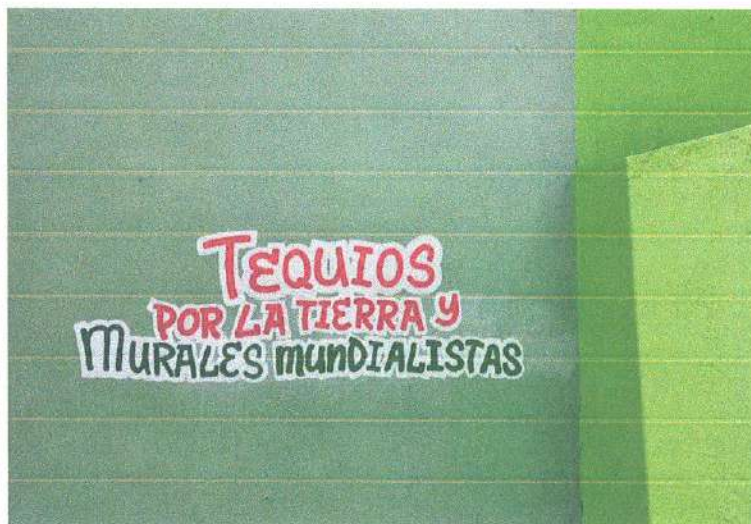
En el marco del “85 Aniversario de la Municipalización de San Joaquín” se llevaron a cabo encuentros deportivos de tocho y balón mano, con la participación de escuelas como la secundaria Jaime Torres Bodet, el COBAQ 14 y el EMSAD 32.



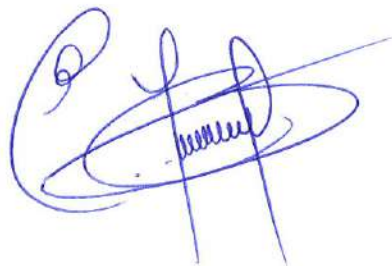
INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.



En conjunto del ITQ extensión San Joaquín, se llevaron a cabo la realización de dos frases pintadas en la cancha techada de campo alegre, agregadas a un mural ya realizado.




INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.







MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
D

Se asistió al evento de inauguración del Mundial Joven, realizado en el Estado de Querétaro, donde se llevó a cabo el sorteo oficial de los encuentros y la entrega de uniformes a los municipios participantes.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 44.5
D

Se realizó la organización, clasificación y resguardo de la documentación existente en el Instituto Municipal de la Juventud, con el propósito de contar con un archivo ordenado y accesible que sirva como respaldo del trabajo desarrollado por las distintas administraciones.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

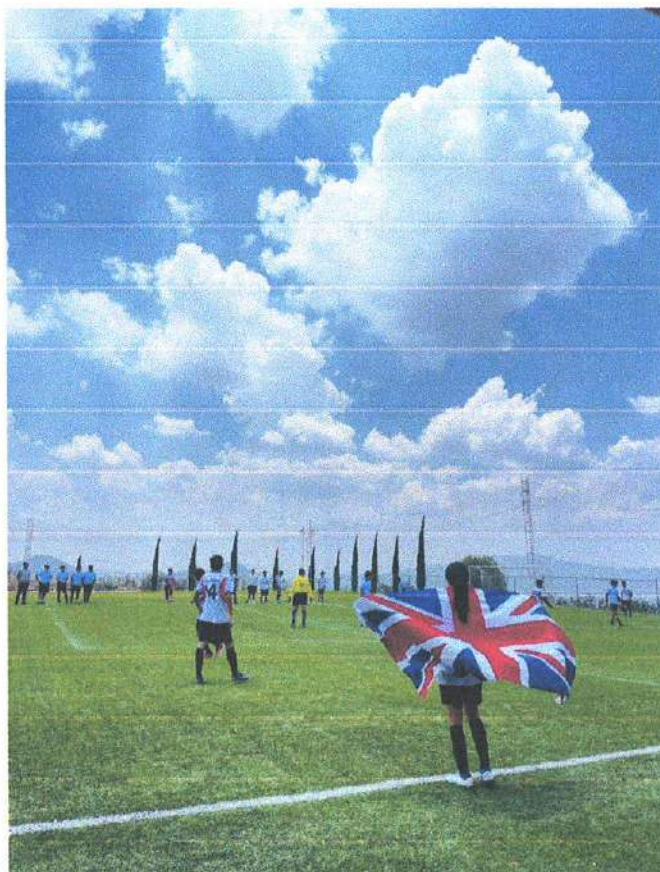


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 44.5
D



Las y los jóvenes Sanjoaquinenses participaron en el Mini Mundial Querétaro 2026, representando a Inglaterra. Este evento fue organizado por la Secretaría de la Juventud del Estado y reunió a distintos equipos deportivos de la región.

La participación nuestros jóvenes fortaleció el trabajo en equipo, la convivencia y el talento deportivo entre los diferentes grupos del municipio.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.



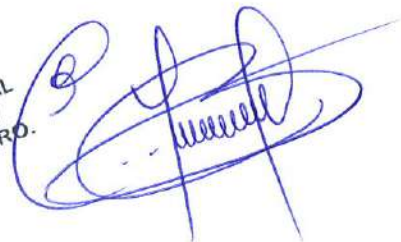


Implementación del taller de Banda de Guerra dirigido a los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), Plantel 14 San Joaquín, con el propósito de fortalecer la formación cívica, el trabajo en equipo, la disciplina y el sentido de pertenencia institucional.

La implementación de esta actividad resulta de gran relevancia, ya que el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel 14 San Joaquín, participa de manera constante en los eventos oficiales, conmemorativos y ceremoniales organizados por el municipio.

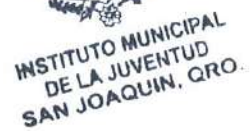


INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 445
D



Se impartió el taller denominado “Integración a la Vida Universitaria” dirigido a estudiantes de preparatoria próximos a ingresar a la educación superior. A través de diversas dinámicas participativas y espacios de reflexión, se buscó sensibilizar a las y los jóvenes sobre los retos, desafíos y responsabilidades que implica esta nueva etapa académica.





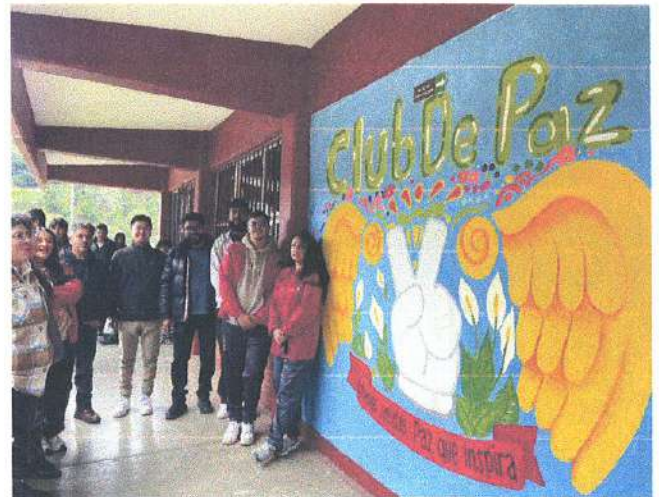
MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO




SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord 445
0

Los alumnos integrantes del Grupo de Paz elaboraron dos murales con el propósito de promover valores como el respeto, la tolerancia, la inclusión y la sana convivencia. Estas obras destacan la importancia de la libertad de expresión y el respeto a la diversidad de ideas, reflejando el compromiso de los estudiantes con la construcción de una comunidad más pacífica, solidaria e incluyente.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.



Se llevaron a cabo campañas de limpieza en espacios públicos con la participación de jóvenes provenientes de diversas instituciones educativas. Estas actividades fomentaron la conciencia ambiental y el compromiso ciudadano para tener de áreas comunes en mejores condiciones.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.



Se llevó a cabo la transmisión de los partidos de la Selección Mexicana durante el Mundial, generando espacios de convivencia para las familias del municipio, así como el sentido de pertenencia hacia nuestro país.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



Ord 445
9

Se organizó la Jornada Nacional de Tequitos y Murales por la Diversidad en conjunto con el Instituto Tecnológico de Querétaro Unidad San Joaquín, la cual busca promover el liderazgo entre los jóvenes universitarios.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Ord. 49.5
0

El Instituto Municipal de la Juventud realizó la gestión de diversos requerimientos y coordinó actividades recreativas en el marco de la celebración del Día del Estudiante en distintas instituciones educativas del municipio.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Od 445
D

Se proporcionaron nuestras instalaciones para la impartición de clases de taekwondo, las cuales fueron dirigidas por un instructor del municipio de Cadereyta.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



08/04/2015

Asistimos al estadio Corregidora de la ciudad de Querétaro, con motivo de presenciar la final del evento Mundial Joven, en compañía de varios jóvenes que participaron representando a San Joaquín.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, GRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO




SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

08445
D

Se instaló la pantalla LED en el Auditorio Municipal para brindar apoyo en la cobertura y proyección del evento de clausura de la Universidad para el Bienestar.



El Instituto Municipal de la Juventud continúa trabajando de manera permanente para fortalecer el desarrollo integral de las y los jóvenes de San Joaquín. Asimismo, mantiene el compromiso de generar oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida, fomentando espacios de sana convivencia, el acceso a actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas, así como el fortalecimiento de valores que impulsen su desarrollo y una participación activa en la comunidad.



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
SAN JOAQUÍN, QRO.





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: OFICIALÍA MAYOR
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. MSJ/OM/0204/2026

SAN JOAQUÍN, QRO., JULIO 17 2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

A través de este medio reciban un cordial saludo, así mismo remito a ustedes el Segundo informe trimestral de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, arrendamientos y Contratación de Servicios, comprendidas en el periodo del 01 de Abril al 30 de Junio del Ejercicio fiscal 2026, mismo informe que solicito a usted de la manera más atenta sea revisado y aprobado por la mesa de cabildo.

Anexo informe

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. DIEGO ALONSO MARTÍNEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS,
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

C.C. ARCHIVO

20 JUL 2026
53a
RECIBIDO

Ord 445
E

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, durante el periodo del 01 de Abril al 30 de Junio 2026 realizó una serie de sesiones mismas que llevaron a las Adjudicaciones, Contratación de Servicios que en listo a continuación:

Sesión para la Adquisición de tinacos para el programa Captando Vida

Fecha de sesión de fallo: 19 de Junio 2026

Proveedor adjudicado: María Dolores de la Vega Bernal

Programa: Captando Vida

Monto Aprobado: \$ 1,760,000.46

Recurso Estatal Incentivos 2026



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
06 JUL 2026
1550
RECIBIDO

Ord 44.5
F

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: COORDINACIÓN JURÍDICA.
RAMO: ADMINISTRATIVO.
OFICIO: JMSJ/060/2026.

San Joaquín, Querétaro; a 06 de julio de 2026.

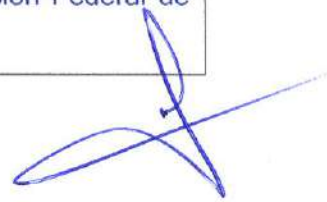
MA. F.G. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES.
Presidente Municipal de San Joaquín, Querétaro.
Presente.

Por medio del presente escrito primeramente le envió un cordial saludo y a su vez me permito dar atención a lo dispuesto en el punto número 4 (cuatro), inciso B, de la sesión ordinaria número 01 (uno), de fecha 11 (once) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), para lo cual a través de este medio proporciono el informe de actividades de este departamento jurídico que se encuentra a mi cargo, relativo al segundo trimestre de año 2026 (dos mil veintiséis), que comprende los meses de abril a junio. Haciendo mención que las actividades desempeñadas están debidamente alineadas a los objetivos y metas de la Coordinación Jurídica.

Durante este trimestre a reportar se brindó el la atención, apoyo, asistencia y asesoría jurídica a las dependencias de esta Administración pública en la toma de decisiones con relación a sus áreas, y con ello trabajar en coadyuvancia para ofrecer una mayor certeza jurídica al Municipio. Dentro de las actividades realizadas se destacan las siguientes:

Área	Actividad
Obras Públicas 	1. Revisión y análisis de documentación existente en expedientes de Predios Propiedad del Municipio, para señalar la debida acreditación de la propiedad a favor del Municipio y asegurar la viabilidad legal de la obra pública en dichos bienes inmuebles. 2. Revisión y elaboración de convenios específicos para la ejecución y realización de diversas obras públicas en diferentes comunidades del municipio. 3. Revisión exhaustiva del Convenio de Colaboración institucional para el Programa de Vivienda 2026 (IVEQ). 4. Elaboración de Contratos de Prestación de Servicios Especiales para la gestión eficaz de trámites administrativos ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

JURIDICO MUNICIPAL
SAN JOAQUIN, QRO.





00495
F

Secretaría del Ayuntamiento	1. Revisión y análisis de viabilidad e impacto de las posibles reformas a la Constitución Política del Estado de Querétaro en materias de gran relevancia: mecanismos técnicos de selección para juzgadores, evaluación de desempeño, la promoción de la mediación y el arbitraje como ejes institucionales; así como igualdad sustantiva y la reducción de la brecha salarial de género.
Órgano Interno de Control	1. Asistencia jurídica y acompañamiento legal en las diligencias oficiales ante la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE).
Educación	1. Elaboración de oficio legal de contestación para responder formalmente a una solicitud ciudadana en materia de asistencia psicológica y requerimiento de información escolar de un menor de edad, garantizando el interés superior del menor.
Turismo	1. Revisión técnica y legal del Convenio de Coordinación para la aplicación del Programa de Imagen Urbana 2026. 2. Elaboración en conjunto con el personal de Desarrollo Urbano del Programa Municipal denominado "Regularización de Servicios Turísticos y Comerciales 2026".
Presidente Municipal	1. Apoyo técnico en la elaboración de oficio formal de respuesta y atención a la solicitud ciudadana ingresada respecto al tema de Custodia de un menor de edad. 2. Revisión jurídica del Contrato de Donación con Petróleos Mexicanos (PEMEX) en beneficio del municipio.
Seguridad Pública	1. Revisión y oportuno seguimiento legal al Contrato de Comodato para el préstamo temporal a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de un espacio físico dentro de las oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, destinado a la instalación de un servidor de almacenamiento y procesamiento para el monitoreo de cámaras del C4.
DIF	1. Revisión analítica y seguimiento integral al Reglamento Municipal del SIPINNA, con el objetivo de elevarlo y desahogarlo en las mesas de trabajo conjuntas con el Ayuntamiento. 2. Revisión técnico-legal de la documentación de un bien inmueble localizado en Calle Pública al oriente de la Población del Mineral, en este Municipio, identificado con la clave catastral 150100101002003.





0244.5
F

Salud	1. Apoyo técnico y jurídico consistente en proporcionar la información legal requerida para la próxima celebración de un contrato institucional con la Secretaría de Salud del Estado.
IMM	1. Investigación registral y análisis pormenorizado de la documentación de un bien inmueble ubicado en esta Cabecera Municipal, evaluando la factibilidad de su posible compra.

Por otra parte y en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así mismo con la finalidad de contar con la certeza jurídica, el respaldo y con ello asegurar que los bienes y servicios adquiridos cumplan las necesidades del Municipio de forma transparente, eficiente y a pegada a derecho, en este trimestre se elaboraron por esta área los siguientes contratos:

Contrato/ Convenio	Contratante	Descripción	Lugar/Área	Fecha
Prestación de Servicios	J. Ismael Ledesma González	Contrato de Prestación de Servicios de filmación y edición de video de los Eventos Programados en el LV Concurso Nacional de Baile de Hapango Huasteco 2026.	LV CNBHH	01/abril/2026
Compraventa	Edgar Francisco Guerrero Vega	Compra de material para la Cuarta Etapa del acondicionamiento de gradas en el Auditorio Municipal "Profr. Crescenciano Méndez Barajas.	Auditorio Mpal.	01/abril/2026
Prestación de Servicios	Oswaldo Leal Bravo	Prestación de Servicios de Locución (Conducción) para las actividades programadas en el LV Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco.	LV CNBHH	01/abril/2026
Prestación de Servicios	Imprenta Redes y Medios MKT, S.A de C.V	Prestación de Servicios Profesionales de promoción y difusión de publicidad turística del Municipio.	Turismo	24/abril/2026
Prestación de Servicios	Fernando Bravo Dorantes	Prestación de Servicios de Sonorización y elenco artístico	TFA26	03/junio/2026



JURÍDICO MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

[Handwritten signature]



00 44.5
F

		en la presentación del Programa de las Tradicionales Fiestas de agosto 2026.		
Compraventa	Julisa Ramírez Callejas	Compraventa de un bien inmueble ubicado en derecho de vía de la carretera a San Joaquín, Vizarrón a Cadereyta, en este Municipio, con Clave Catastral 150100101028022.	Los Herrera	17/junio/2026
Compraventa	María Dolores de la Vega Bernal.	Adquisición de 94 Tinacos, para el Programa denominado "Captando Vida".	Oficialía Mayor	24/junio/2026
Compraventa	Edgar Francisco Guerrero Vega	Contrato de Compraventa para suministro de material para la segunda etapa del acondicionamiento de las Gradas del Auditorio Municipal La Casa del Huapango "Profr. Crescenciano Méndez Barajas", con el objetivo de desempeñar diversas actividades, deportivas, educativas y culturales.	Auditorio Municipal	03/febrero/2026

Durante este periodo, para afirmar y formalizar la terminación de la relación laboral entre trabajadores y el Municipio, se han realizado convenios laborales para probar que ambas partes estén de acuerdo con los términos de la liquidación, evitando futuros reclamos, resultando los siguientes:

NOMBRE	FECHA	TIPO
Eduardo Martínez Pérez	24/abril/2026	Liquidación



En este tiempo, se consolidaron gestiones para la salvaguarda y regularización del Patrimonio Municipal, llevando a cabo las siguientes actividades:

JURIDICO MUNICIPAL
SAN JOAQUIN, QRO.

1. Seguimiento administrativo y legal para el proceso de escrituración del predio ubicado en Vicente Guerrero sin número, Colonia Centro, en la cabecera municipal de San Joaquín, Qro. (Clave catastral: 150100101015005), enfocado al cumplimiento del pago del Impuesto Predial.



- Ord 44.5 F
2. Tramitación de la liquidación del pago pendiente derivado de la compra del bien inmueble ubicado en Vicente Guerrero sin número, Colonia Centro, en la cabecera municipal (Clave catastral: 150100101015005).
 3. Seguimiento administrativo y legal en el proceso de donación de vialidad en la localidad de Los Herrera.
 4. Seguimiento ante la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, respecto a los predios: Primeras instalaciones para la UBBJ y CAM, adquiridos por parte del Municipio.

Así mismo, en cumplimiento de algunas actividades como área jurídica, le informo que en este trimestre se ha dado seguimiento a las siguientes actividades:

1. Atención y oportuna contestación a los diversos oficios emitidos por la Fiscalía General del Estado, relativos a la solicitud de información especializada en casos de desaparición de personas.
2. Elaboración y presentación de las declaraciones correspondientes al Primer Trimestre de 2026 ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativas a las dos concesiones de Manantiales vigentes a favor del Municipio.
3. Elaboración y fundamentación jurídica del Escrito de Recurso de Oposición de Marca, en defensa de los derechos de propiedad industrial referentes al "Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco" de San Joaquín, Querétaro.
4. Seguimiento normativo, revisión y actualización a los Reglamentos Municipales de Participación Ciudadana y de Turismo.
5. Elaboración del Proyecto del Manual de Procedimientos interno de esta Coordinación Jurídica, cumplimentando el requerimiento del área de Recursos Humanos.
6. Elaboración del Proyecto de Manual de Procedimientos de la Comisión de Logística en el Concurso Nacional de Baile de Huapango Huasteco del Municipio, con base en las funciones desempeñadas en la edición LV, a solicitud de la Coordinación del Huapango.
7. Seguimiento, revisión y control del Contrato de Comodato celebrado con la Financiera para el Bienestar (anteriormente TELECOMM).
8. Seguimiento integral a la comisión y responsabilidades asignadas dentro de la organización de las Tradicionales Fiestas de Agosto 2026.
9. Atención a requerimientos específicos en funciones de enlace dentro del Programa de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos 2026 ante las oficinas de Regularización de Predios del Estado de Querétaro.





Ord 445
F

10. Atención y continuidad a los requerimientos como enlace del Programa de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos de los ejercicios anteriores (2024 y 2025) ante las oficinas del Estado.
11. Coordinación y seguimiento para la entrega física y formal de Escrituras a los ciudadanos beneficiarios del Programa de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos operado en años anteriores.
12. Tramitación institucional, gestiones y desahogo de procesos ante el Registro Público de la Propiedad, relacionados con el Programa de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos 2026, así como procesos de consolidación patrimonial del Municipio.

Las actividades señaladas dentro del presente informe son realizadas y apegadas en todo momento al cumplimiento del objetivo general, siendo el de administrar y ejercer las acciones en representación del Municipio de San Joaquín, Querétaro, en materia jurídica, a través de la aplicación de instrumentos normativos, otorgando apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al ayuntamiento y a todas sus áreas, por medio del estudio, revisión, análisis y defensa en los procesos e instrumentos jurídicos en que sea parte, con profesionalismo, en estricto apego a los principios de legalidad, certeza y objetividad.

Sin más por el momento y entregando a usted el informe trimestral de actividades realizadas por el departamento de la Coordinación Jurídica, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

M. en J.A. YADIRA VIANNEY ANGELES GALLARDO.

Coordinadora Jurídica Municipal de San Joaquín, Querétaro.



JURIDICO MUNICIPAL
SAN JOAQUIN, QRO.



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN, QRO., A 13 DE JULIO DE 2026
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: PM/TM/277/2026

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.
PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitar sea considerado a mesa de trabajo para revisión y analices el siguiente punto:

- Informe de ajuste presupuestal, ampliaciones y traspasos entre cuentas del tercer bimestre del 2026.

Lo anterior para que pueda ser sometido a consideración en una próxima sesión del Ayuntamiento.

Sin más, quedo a sus órdenes y pendiente de sus dudas y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE

ING. ERIKA ALVARADO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.c.p. Archivo

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

13 JUL 2026

RECIBIDO



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.

20/11/20



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

ESTADO DE QUERETARO

TRASPASOS MAYO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono
0001	8220-1401-001-107-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente		-\$173,884.00
0002	8220-1401-006-106-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital		-\$5,650.04
0003	8220-1501-001-106-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$24,394.15	
0004	8220-1501-001-107-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$347,530.38
0005	8220-1501-001-107-1544-1	Gastos médicos G. Corriente		-\$2,881.05
0006	8220-1501-001-107-1545-1	Despensas G. Corriente		-\$17,300.00
0007	8220-1501-001-107-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$20,000.00	
0008	8220-1501-001-107-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		-\$12,528.00
0009	8220-1501-001-111-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$1,000.00
0010	8220-1501-001-112-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$10,000.00
0011	8220-1501-001-112-1544-1	Gastos médicos G. Corriente	\$5,201.05	
0012	8220-1501-001-112-1545-1	Despensas G. Corriente		-\$2,320.00
0013	8220-1501-001-114-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente		-\$1,000.00
0014	8220-1501-002-107-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente		-\$143,854.15
0015	8220-1501-002-107-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente		-\$120,000.00
0016	8220-1501-002-107-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente		-\$50,000.00
0017	8220-1501-002-107-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$150,000.00	
0018	8220-1501-002-107-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente		-\$7,229.00
0019	8220-1501-002-115-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$10,000.00
0020	8220-1501-002-115-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-\$32,812.00
0021	8220-1501-002-115-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente		-\$243.01
0022	8220-1501-002-119-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		-\$420.00
0023	8220-1501-002-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-\$84,322.00
0024	8220-1501-003-109-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-\$2,900.00
0025	8220-1501-004-108-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente		-\$5,445.00
0026	8220-1501-005-110-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$20,000.00
0027	8220-1501-005-110-1545-1	Despensas G. Corriente		-\$2,000.00
0028	8220-1501-006-102-1544-1	Gastos médicos G. Corriente	\$7,170.00	
0029	8220-1501-006-102-1545-1	Despensas G. Corriente		-\$870.00
0030	8220-1501-006-103-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$30,000.00
0031	8220-1501-006-104-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$50,000.00
0032	8220-1501-006-104-1545-1	Despensas G. Corriente		-\$3,116.05
0033	8220-1501-006-106-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$177,450.40
0034	8220-1501-006-106-1544-1	Gastos médicos G. Corriente	\$2,430.00	
0035	8220-1501-006-106-1545-1	Despensas G. Corriente		-\$1,523.95
0036	8220-1501-006-106-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente		-\$1,757.57
0037	8220-1501-002-113-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente		-\$8,283.54
0038	8220-1501-002-113-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente		-\$10,000.00
0039	8220-1501-002-113-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		-\$12,500.00
0040	8220-1501-002-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-\$4,600.00
0041	8220-2502-005-110-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$47,761.84	
0042	8220-2502-005-110-2911-1	Herramientas menores G. Corriente		-\$80,956.84
0043	8220-1501-084-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$0.01	
0044	8220-1501-050-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$65,759.79	

[Handwritten signature]

\$65,759.79

1/3

Ord 44.6



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

ESTADO DE QUERÉTARO

TRASPASOS MAYO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono
0045	8220-1501-057-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-\$18,216.79
0046	8220-1501-058-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$19,460.00	
0047	8220-1501-063-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$50,000.00	
0048	8220-1501-054-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente		-\$64,731.00
0049	8220-1501-065-119-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$84,222.00	
0050	8220-1501-001-112-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$11,000.00	
0051	8220-1502-002-107-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$33,403.45	
0052	8220-1502-002-107-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	\$48,678.01	
0053	8220-1502-002-107-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$18,727.02	
0054	8220-1502-002-107-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$1,025.01	
0055	8220-1502-006-106-5811-2	Terrenos G. Capital		-\$604,016.09
0056	8220-1502-002-107-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$58,400.00	
0057	8220-1501-001-107-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$436,567.08	
0058	8220-1501-001-107-1313-1	Prima de antigüedad G. Corriente	\$129,246.84	
0059	8220-1501-002-113-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$1,000.00	
0060	8220-1501-001-111-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$1,000.00	
0061	8220-1501-005-110-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$2,000.00	
0062	8220-1502-006-105-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente		-\$64,959.96
0063	8220-1501-002-107-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$100,000.00	
0064	8220-1501-001-107-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$12,528.00	
0065	8220-1501-006-106-1313-1	Prima de antigüedad G. Corriente	\$87,050.40	
0066	8220-1501-002-113-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$10,000.00	
0067	8220-2502-005-110-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$2,064.80	
0068	8220-1501-004-108-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$600.00	
0069	8220-1501-004-108-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$4,205.00	
0070	8220-1501-004-108-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$380.00	
0071	8220-1502-001-106-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$323,626.05	
0072	8220-1502-001-106-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza G. Corriente	\$24,077.39	
0073	8220-1501-006-101-1544-1	Gastos médicos G. Corriente	\$2,610.00	
0074	8220-1401-005-110-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$1,800.00	
0075	8220-2502-005-110-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$23,010.20	
0076	8220-1501-006-106-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$1,757.57	
0077	8220-1502-006-105-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$3,891.53	
0078	8220-1502-006-106-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$61,068.43	
0079	8220-1501-002-107-2521-1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos G. Corriente	\$1,350.00	
0080	8220-1501-002-107-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$5,000.00	
0081	8220-1502-004-108-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$17,850.00	
0082	8220-1502-004-108-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$598.56	
0083	8220-1502-004-108-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$6,542.00	
0084	8220-1502-004-108-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$5,819.01	
0085	8220-1502-005-110-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$300.00	
0086	8220-1502-005-110-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$5,000.00	
0087	8220-1502-005-110-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$180.00	



ESTADO DE QUERETARO

TRASPASOS MAYO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono
0088	8220-1502-006-106-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$5,395.00	
0089	8220-1502-006-106-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$4,144.03	
0090	8220-1502-006-106-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$1,420.50	
0091	8220-1502-006-106-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$10,250.03	
0092	8220-1502-006-106-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$600.00	
0093	8220-1502-006-106-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$645.00	
0094	8220-1502-006-106-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$540.01	
0095	8220-1502-006-106-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$200.00	
0096	8220-1502-002-107-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$5,580.01	
0097	8220-1502-002-107-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$9,845.01	
0098	8220-1502-001-107-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$300.00	
0099	8220-1502-001-107-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$15,070.00	
0100	8220-1401-006-104-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$3,850.04	
0101	8220-1501-002-113-2341-1	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima G. Corriente	\$1,000.00	
0102	8220-1501-002-113-3851-1	Gastos de representación G. Corriente	\$10,000.00	
0103	8220-1401-006-102-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales G. Corriente	\$173,884.00	
0104	8220-1501-002-115-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$243.00	
0105	8220-1501-001-114-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$1,000.00	
0106	8220-1501-004-108-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$260.00	
0107	8220-1501-003-109-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	\$2,000.00	
0108	8220-1501-002-119-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$420.00	
0109	8220-1501-002-113-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$500.00	
0110	8220-2502-005-110-2931-1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$8,120.00	
0111	8220-1501-002-113-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$4,600.00	
0112	8220-1502-006-106-2231-1	Utensilios para el servicio de alimentación G. Corriente	\$2,050.00	
0113	8220-1502-002-113-2721-1	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$3,750.00	
0114	8220-1501-001-107-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$879.00	

\$ 2,185,300.82	-\$ 2,185,300.82
-----------------	------------------

5

2,185,300.82

5



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

ESTADO DE QUERETARO

TRASPASOS JUNIO

No	Cuenta	Cargo	Abono
0001	8220-1501-001-107-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$15,300.00
0002	8220-1501-001-107-1545-1	Despensas G. Corriente	-\$23,578.61
0003	8220-1501-001-107-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$60,000.00
0004	8220-1501-001-107-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$60,000.00
0005	8220-1501-001-107-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$10,000.00
0006	8220-1501-001-107-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	-\$12,528.00
0007	8220-1501-001-111-1545-1	Despensas G. Corriente	\$4,000.00
0008	8220-1501-001-111-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$8,000.00
0009	8220-1501-001-111-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$8,000.00
0010	8220-1501-001-111-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	-\$5,000.00
0011	8220-1501-001-112-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$3,900.00
0012	8220-1501-001-112-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente	-\$8,100.00
0013	8220-1501-001-112-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$13,901.61
0014	8220-1501-001-118-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G. Corriente	-\$5,500.00
0015	8220-1501-002-107-2411-1	Productos minerales no metálicos G. Corriente	-\$116,000.00
0016	8220-1501-002-107-2421-1	Cemento y productos de concreto G. Corriente	-\$118,000.00
0017	8220-1501-002-107-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$56,000.00
0018	8220-1501-002-107-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-\$13,688.80
0019	8220-1501-002-115-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$50,000.00
0020	8220-1501-002-116-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$1,070.00
0021	8220-1501-002-116-1545-1	Despensas G. Corriente	-\$300.00
0022	8220-1501-002-116-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$20,000.00
0023	8220-1501-002-116-4421-1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Corriente	-\$100,000.00
0024	8220-1501-002-117-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	-\$1,000.00
0025	8220-1501-002-117-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$45,000.00
0026	8220-1501-002-117-3751-1	Viáticos en el país G. Corriente	-\$500.00
0027	8220-1501-002-119-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-\$592.00
0028	8220-1501-002-119-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$59,580.00
0029	8220-1501-002-119-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	-\$33,327.96
0030	8220-1501-003-108-4311-1	Subsidios a la producción G. Corriente	-\$500,000.00
0031	8220-1501-003-108-4421-1	Becas y otras ayudas para programas de capacitación G. Corriente	-\$400,000.00
0032	8220-1501-003-109-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$10,000.00
0033	8220-1501-003-109-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$50,000.00
0034	8220-1501-003-109-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	-\$150,000.00
0035	8220-1501-004-108-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$770.00
0036	8220-1501-006-102-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$600.00
0037	8220-1501-006-102-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$1,900.00
0038	8220-1501-006-103-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$1,200.00
0039	8220-1501-006-103-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente	-\$19,892.00
0040	8220-1501-006-103-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$23,734.00
0041	8220-1501-006-103-1545-1	Despensas G. Corriente	-\$4,642.00

0244.6

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Olvera, Verónica, and others, along with various scribbles and marks.]



MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

ESTADO DE QUERETARO

TRASPASOS JUNIO

Ord 44.6

No	Cuenta	Cargo	Abono
0042	8220-1501-006-103-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$20,000.00
0043	8220-1501-006-103-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	-\$20,000.00
0044	8220-1501-006-104-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$2,400.00
0045	8220-1501-006-104-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente	-\$1,000.00
0046	8220-1501-006-104-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-\$3,600.00
0047	8220-1501-006-104-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$3,600.00
0048	8220-1501-006-105-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$200.00
0049	8220-1501-006-105-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$4,100.00
0050	8220-1501-006-105-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados G. Corriente	\$73,800.00
0051	8220-1501-006-105-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	-\$73,800.00
0052	8220-1501-006-106-1341-1	Compensaciones G. Corriente	-\$6,900.00
0053	8220-1501-006-106-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente	-\$5,000.00
0054	8220-1501-006-106-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$13,665.00
0055	8220-1501-006-106-1545-1	Despensas G. Corriente	\$5,000.00
0056	8220-1501-006-106-2491-1	Otros materiales y articulos de construcción y reparación G. Corriente	\$20,000.00
0057	8220-1501-006-106-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-\$1,500.00
0058	8220-1501-006-106-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$335,580.00
0059	8220-1501-006-106-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	-\$20,000.00
0060	8220-1501-002-113-1542-1	Subsidio ISR G. Corriente	-\$5,000.00
0061	8220-1501-002-113-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	-\$3,000.00
0062	8220-1501-002-113-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	-\$15,000.00
0063	8220-1501-002-113-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	-\$20,000.00
0064	8220-1501-002-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$46,000.00
0065	8220-2502-005-110-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$4,524.00
0066	8220-2502-005-110-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	-\$12,050.00
0067	8220-2502-005-110-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	-\$5,046.00
0068	8220-1501-006-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	-\$14,720.00
0069	8220-1501-003-115-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$14,720.00
0070	8220-1501-001-112-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$12,000.00
0071	8220-1501-002-113-2491-1	Otros materiales y articulos de construcción y reparación G. Corriente	\$1,500.00
0072	8220-1501-001-111-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$704.00
0073	8220-1501-005-110-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$2,000.00
0074	8220-1501-002-107-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$118,000.00
0075	8220-1501-001-107-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$12,528.00
0076	8220-1501-002-113-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	-\$7,000.00
0077	8220-2502-005-110-2491-1	Otros materiales y articulos de construcción y reparación G. Corriente	\$11,150.00
0078	8220-1501-006-101-1544-1	Gastos medicos G. Corriente	\$1,120.00
0079	8220-2502-005-110-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$900.00
0080	8220-1501-006-106-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$588.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Olivero', 'J. J. J.', and 'J. J. J.']

Ord 44.6



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO

ESTADO DE QUERÉTARO

TRASPASOS JUNIO

No	Cuenta	Cargo	Abono
0081	8220-1501-002-113-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$1,500.00
0082	8220-1501-002-107-2821-1	Materiales de seguridad pública G. Corriente	\$3,688.80
0083	8220-1501-002-117-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos G. Corriente	\$500.00
0084	8220-1501-002-117-2431-1	Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente	\$1,000.00
0085	8220-1501-001-118-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$5,500.00
0086	8220-1501-001-111-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$5,000.00
0087	8220-2502-005-110-3851-1	Gastos de representación G. Corriente	\$522.00
0088	8220-1501-006-106-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$1,500.00
0089	8220-1501-002-119-3991-1	Otros servicios generales G. Corriente	\$592.00
0090	8220-1501-006-106-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$33,327.96
0091	8220-1501-006-106-5811-2	Terrenos G. Capital	\$1,000,000.00
		1993215.37	-1993215.37

0

[Handwritten signatures and initials]
Oloera xdo

[Handwritten signature]
Verónica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE MAYO 2026

INGRESOS PROPIOS				- \$	177,229.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD	
1401	4481	102	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	- \$	177,229.00

PARTICIPACIONES				\$	211,035.00
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CANTIDAD	
1501	6321	112	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$	101,035.00
1501	3991	105	Otros servicios generales	\$	110,000.00

TOTAL REGISTRAR EN SAACG MAYO				33,806.00	
-------------------------------	--	--	--	-----------	--

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp]

[Vertical text: Unico Over de]

Ord 44.6

AMPLIACIONES / REDUCCIONES LEY DE INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE MAYO

INGRESOS PROPIOS			
CONCEPTO	PROYECCIÓN MAYO	RECAUDADO MAYO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
IMPUESTOS	157,985.00	60,591.52	-97,393.48
DERECHOS	238,250.00	222,634.86	-15,615.14
PRODUCTOS	194,670.00	128,025.48	-66,644.52
APROVECHAMIENTOS	20,000.00	22,424.14	2,424.14
TOTAL INGRESOS PROPIOS	610,905.00	433,676.00	-177,229.00

PARTICIPACIONES			
CONCEPTO	PROYECCIÓN MAYO	RECAUDADO MAYO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
20 % FONDO GENERAL	9,701,082.00	5,249,107.00	-4,451,975.00
2.5 % FONDO GENERAL	0.00	4,550,562.00	4,550,562.00
20 % FONDO GENERAL	0.00	0.00	0.00
2.5 % FONDO GENERAL	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO GENERAL 20%	0.00	-41,576.00	-41,576.00
FEIEF FONDO GENERAL 2.5%	0.00	-36,043.00	-36,043.00
ORDINARIA FONDO DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FOMENTO 70%	2,618,250.00	1,289,444.00	-1,328,806.00
FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	1,270,757.00	1,270,757.00
AJUSTE FONDO DE FOMENTO 70%	0.00	9,598.00	9,598.00
AJUSTE FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	7,854.00	7,854.00
20% IEPS	172,201.00	93,892.00	-78,309.00
2.5% IEPS	0.00	81,397.00	81,397.00
20% IEPS	0.00	8,963.00	8,963.00
2.5% IEPS	0.00	7,770.00	7,770.00
20% FONDO DE FISCALIZACION	102,835.00	101,300.00	-1,535.00
2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	87,819.00	87,819.00
20% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00
2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 20%	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2.5%	0.00	0.00	0.00
% 70 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	176,254.00	27,651.00	-148,603.00
% 30 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	0.00	205,232.00	205,232.00
20 % TENENCIAS	0.00	3.00	3.00
2.5 % TENENCIAS	0.00	3.00	3.00
% 20 I.S.A.N.	25,669.00	13,756.00	-11,913.00
% 2.5 I.S.A.N.	0.00	11,925.00	11,925.00
% 20 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	25,652.00	14,488.00	-11,164.00
% 2.5 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	0.00	12,560.00	12,560.00
GASOLINAS UY DIESEL 70%	0.00	0.00	0.00
GASOLINAS Y DIESEL 30%	0.00	0.00	0.00
FONDO I.S.R. ORDINARIA	214,232.00	227,452.00	13,220.00
% 20 I.S.A.N.	202,395.00	117,145.00	-85,250.00
% 2.5 I.S.A.N.	0.00	101,555.00	101,555.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 20%	69,117.00	56,836.00	-12,281.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2.5%	0.00	49,272.00	49,272.00
TOTAL PARTICIPACIONES	13,307,687.00	13,518,722.00	211,035.00

APORTACIONES			
CONCEPTO	PROYECCIÓN MAYO	RECAUDADO MAYO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
FAISMUN	1,860,576.00	1,860,576.00	0.00
FORTAMUN	767,900.00	767,900.00	0.00
TOTAL APORTACIONES	2,628,476.00	2,628,476.00	0.00

CONVENIO			
CONCEPTO	PROYECCIÓN MAYO	RECAUDADO MAYO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
FAFEF 2026	1,181,565.92	1,181,565.92	0.00
TOTAL CONVENIOS	1,181,565.92	1,181,565.92	0.00

TOTAL AJUSTE MAYO	33,806.00
--------------------------	------------------

HLL

Verónica Olvera

Od 44.6

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE JUNIO 2026

INGRESOS PROPIOS					- \$ 504,627.57
FUENTE	PARTIDA	UNIDAD	NOMBRE		CANTIDAD
FINANCIAMIENTO		ADMINISTRATIVA			
1401	4481	102	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	- \$	20,498.28
1401	5151	106	EQUIPO DE COMPUTO	- \$	100,000.00
1401	3391	118	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	- \$	70,000.00
1401	3821	120	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	- \$	150,000.00
1401	4311	120	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	- \$	100,000.00
1401	2421	107	CEMENTOS Y PRODUCTOS DE CONCRETO	- \$	64,129.29

PARTICIPACIONES					- \$ 1,918,823.00
FUENTE	PARTIDA	UNIDAD	NOMBRE		CANTIDAD
FINANCIAMIENTO		ADMINISTRATIVA			
1501	2611	101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	50,000.00
1501	2211	102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	150,000.00
1501	2611	102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	100,000.00
1501	2211	103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	20,000.00
1501	2611	103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	20,000.00
1501	2611	104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	60,000.00
1501	2211	106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	20,000.00
1501	2231	106	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	- \$	30,000.00
1501	3112	106	DAP	- \$	400,000.00
1501	3131	106	AGUA	- \$	200,000.00
1501	2161	107	MATERIAL DE LIMPIEZA	- \$	30,000.00
1501	3341	107	SERVICIOS DE CAPACITACION	- \$	55,000.00
1501	3591	107	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	- \$	20,000.00
1501	2411	107	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	- \$	200,000.00
1501	2611	107	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	100,000.00
1501	2421	107	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	- \$	100,000.00
1501	2611	108	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	80,000.00
1501	3751	108	VIATICOS EN EL PAIS	- \$	20,000.00
1501	2211	109	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	10,000.00
1501	2711	111	VESTUARIO Y UNIFORMES	- \$	20,000.00
1501	2911	111	HERRAMIENTAS MENORES	- \$	20,000.00
1501	3341	111	SERVICIOS DE CAPACITACION	- \$	33,823.00
1501	3821	117	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	- \$	30,000.00
1501	2211	117	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	20,000.00
1501	2491	117	OTROS MATERIALES Y ARITCULOS DE CONSTRUCCION REPARACION	- \$	10,000.00
1501	3341	117	SERVICIO DE CAPACITACION	- \$	20,000.00
1501	2211	118	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	10,000.00
1501	2611	118	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	- \$	10,000.00
1501	2111	119	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	- \$	60,000.00
1501	2211	119	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	- \$	20,000.00

TOTAL REGISTRAR EN SAACG JUNIO

-2,423,450.57

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Veronica Olvera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ord 44.6

AMPLIACIONES / REDUCCIONES LEY DE INGRESOS

AJUSTE PRESUPUESTAL MES DE JUNIO

INGRESOS PROPIOS			
CONCEPTO	PROYECCIÓN JUNIO	RECAUDADO JUNIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
IMPUESTOS	157,985.00	116,144.78	-41,840.22
DERECHOS	238,000.00	237,220.18	-779.82
PRODUCTOS	584,670.00	104,836.97	-479,833.03
APROVECHAMIENTOS	20,000.00	37,825.50	17,825.50
TOTAL INGRESOS PROPIOS	1,000,655.00	496,027.43	-504,627.57

PARTICIPACIONES			
CONCEPTO	PROYECCIÓN JUNIO	RECAUDADO JUNIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
20 % FONDO GENERAL	9,946,396.00	4,289,988.00	-5,656,408.00
2.5 % FONDO GENERAL	0.00	3,719,081.00	3,719,081.00
20 % FONDO GENERAL	0.00	442,825.00	442,825.00
2.5 % FONDO GENERAL	0.00	383,894.00	383,894.00
FEIEF FONDO GENERAL 20%	0.00	-46,433.00	-46,433.00
FEIEF FONDO GENERAL 2.5%	0.00	-40,254.00	-40,254.00
ORDINARIA FONDO DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FOMENTO 70%	2,684,458.00	1,132,344.00	-1,552,114.00
FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	780,052.00	780,052.00
AJUSTE FONDO DE FOMENTO 70%	0.00	184,574.00	184,574.00
AJUSTE FONDO DE FOMENTO 30%	0.00	-437,603.00	-437,603.00
20% IEPS	183,057.00	123,986.00	-59,071.00
2.5% IEPS	0.00	107,486.00	107,486.00
20% IEPS	0.00	88,866.00	88,866.00
2.5% IEPS	0.00	77,040.00	77,040.00
20% FONDO DE FISCALIZACION	102,835.00	101,300.00	-1,535.00
2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	87,819.00	87,819.00
20% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	-54,542.00	-54,542.00
2.5% FONDO DE FISCALIZACION	0.00	-47,283.00	-47,283.00
FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 20%	0.00	0.00	0.00
FEIEF FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION 2.5%	0.00	0.00	0.00
% 70 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	173,082.00	26,896.00	-146,186.00
% 30 INCENTIVO VTA. GASOLINA Y DIESEL	0.00	199,627.00	199,627.00
20 % TENENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 % TENENCIAS	0.00	0.00	0.00
% 20 I.S.A.N.	25,669.00	13,756.00	-11,913.00
% 2.5 I.S.A.N.	0.00	11,925.00	11,925.00
% 20 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	22,884.00	16,110.00	-6,774.00
% 2.5 VTA BIENES LEY I.E.P.S.	0.00	13,966.00	13,966.00
GASOLINAS UY DIESEL 70%	0.00	0.00	0.00
GASOLINAS UY DIESEL 30%	0.00	0.00	0.00
FONDO I.S.R. ORDINARIA	171,776.00	218,788.00	47,012.00
% 20 I.S.A.N.	178,001.00	104,168.00	-73,833.00
% 2.5 I.S.A.N.	0.00	90,306.00	90,306.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 20%	55,420.00	19,322.00	-36,098.00
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES 2.5%	0.00	16,751.00	16,751.00
TOTAL PARTICIPACIONES	13,543,578.00	11,624,755.00	-1,918,823.00

APORTACIONES			
CONCEPTO	PROYECCIÓN JUNIO	RECAUDADO JUNIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
FAISMUN	1,860,576.00	1,860,576.00	0.00
FORTAMUN	767,900.00	767,900.00	0.00
TOTAL APORTACIONES	2,628,476.00	2,628,476.00	0.00

CONVENIO			
CONCEPTO	PROYECCIÓN JUNIO	RECAUDADO JUNIO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES
FAFEF 2026	0.00	0.00	0.00
TOTAL CONVENIOS	0.00	0.00	0.00

TOTAL AJUSTE JUNIO -2,423,450.57

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

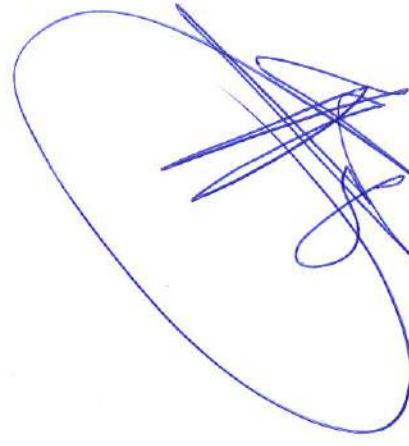
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

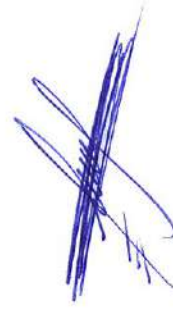
[Handwritten signature in blue ink]

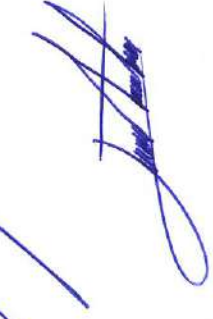
TESORERÍA MUNICIPAL

AJUSTE PRESUPUESTAL LEY DE INGRESOS POR AMPLIACIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2026

CUENTA	CONVENIOS	ESTIMADO	AMPLIACIÓN	Ampliación/Reducción
4213-01-9-02 FISE 2026		0.00	5,999,683.14	5,999,683.14
		0.00	5,999,683.14	5,999,683.14
	Totales	0.00	5,999,683.14	5,999,683.14
TOTAL AJUSTE				5,999,683.14







Verónica Olvera de

Ord. 44.

AJUSTE PRESUPUESTAL POR AMPLIACIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2026

AMPLIACIÓN

FISE 2026					
FUENTE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	PROYECTO PROCESO	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
2702	6151	1	Construcción de vías de comunicación	112	\$ 5,999,683.14
					\$ 5,999,683.14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Verónica Ochoa Ríos

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

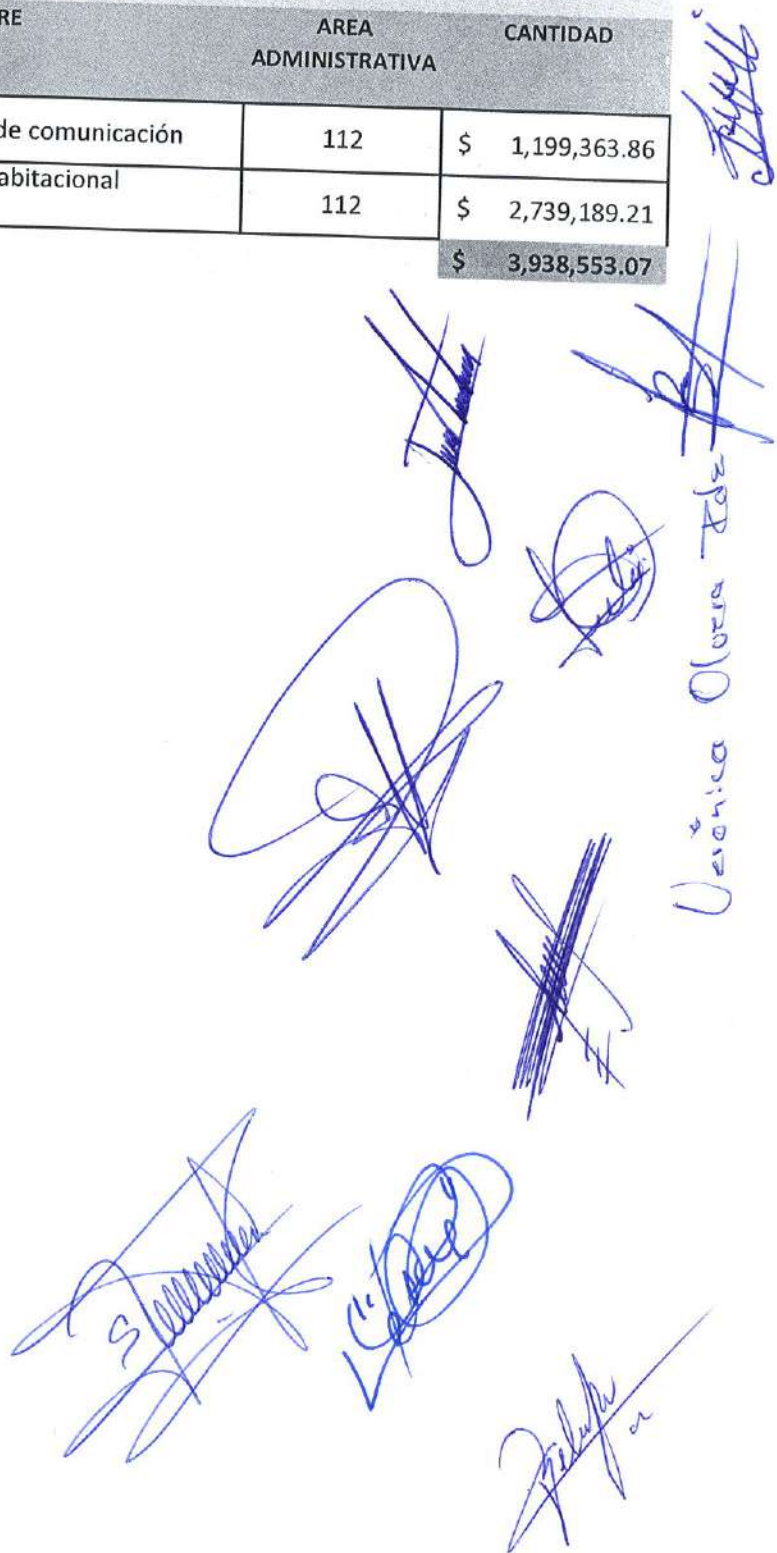
0449

**AJUSTE PRESUPUESTAL POR AMPLIACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2026**

AMPLIACIÓN

FAFEF 2026					
FUENTE FINANCIAM IENTO	PARTIDA	PROYECTO PROCESO	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
2701	6151	1	Construcción de vías de comunicación	112	\$ 1,199,363.86
2701	6221	1	Edificación no habitacional	112	\$ 2,739,189.21
					\$ 3,938,553.07

Verónica Olvera Ede



TESORERÍA MUNICIPAL

AJUSTE PRESUPUESTAL LEY DE INGRESOS POR AMPLIACIÓN FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2026

CUENTA	CONVENIOS	ESTIMADO	AMPLIACIÓN	Ampliación/Reducción
4213-01-9-01	FAFEF 2026	0.00	3,938,553.07	3,938,553.07
		0.00	3,938,553.07	3,938,553.07
	Totales	0.00	3,938,553.07	3,938,553.07
TOTAL AJUSTE				3,938,553.07

Verónica Olvera Ede

Ord 44,6



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO



SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO

Que las firmas que aparecen en el anverso de este documento a la vista es el anexo único del "Informe de ajuste presupuestal, ampliación y trasposos entre cuentas del tercer bimestre de 2026"; correspondiente al punto 6 seis del orden del día de la sesión ordinaria número 44 cuarenta y cuatro, celebrada el día viernes 24 veinticuatro de julio de 2026 dos mil veintiséis. En el cual las firmas que aparecen corresponden a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, los C.C. :

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES .- PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA.- SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA.- REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ.- REGIDOR

C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ.- REGIDORA

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA.- REGIDORA

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES .- REGIDORA

C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ .- REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES.- REGIDORA

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de San Joaquín, Qro., a los 24 veinticuatro días del mes de julio de 2026 dos mil veintiséis. Doy Fé.

ATENTAMENTE

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

